



PEI

Proyecto Educativo

Institucional

INSTITUTO CALDAS



Centro educativo Alfonso Gómez Gómez

2013

‘La trivialidad es enemiga de la educación y la juventud’

“Se considera una buena tradición intelectual en los colegios, la de hacer en la sesión de clausura de estudios un examen de los problemas de la educación, de la cultura, del hombre, de la sociedad. Vinculado a este plantel con ardoroso entusiasmo desde el momento de su fundación, lo hago en este acto con honda satisfacción, para destacar el grado de los primeros bachilleres del Instituto Caldas.

¿Qué significa el grado que se confiere a quienes han cumplido con determinados requisitos reglamentarios de orden académico en un instituto de educación? ¿Dará el grado la idea o la medida de la educación recibida? ¿O será tan solo el reconocimiento de que se han cursado unos años de estudio, dentro de un horario especial?

La medida y la idea de la educación en el educando, dependen principalmente de sus facultades morales e intelectuales. El colegio impulsa, estimula, organiza y promueve la tarea de la enseñanza, exige del alumno y del profesor el cumplimiento de sus obligaciones. El balance del aprendizaje es una combinación de numerosos factores. El colegio no ha de preocuparse tanto del tiempo que permanece el estudiante en sus aulas, sino de lo que hace en ellas.

Probablemente la educación se ha impartido desde cuando aparecieron los primeros hombres sobre el planeta. Sin embargo, todavía no hay acuerdo universal sobre la clase de educación que deba darse al hombre y, se advierten, en cambio, numerosas disputas entre los doctrinantes, los educadores, los gobernantes, los legisladores. La naturaleza humana es la misma en todas partes. Sabemos que todos los hombres están dotados de razón, pero no la usan. Se dejan arrastrar por emociones y deseos que debieran refrenar. Y muchos hombres suelen tomar a los demás no como fin, sino como medio, contrariando fundamentales principios de la existencia humana.

Al parecer, existe consenso unánime en cuestiones elementales. Así, se admite por todos que cada persona debe saber leer, cuando menos lo suficiente para entender la palabra “veneno” en un frasco, o el anuncio de “peligro” en un rótulo. Que cada persona debe saber contar, para que sus dificultades al pagar un pasaje no estorben el movimiento de los demás. Debe saber que hay enfermedades contagiosas y le es perjudicial el contacto con un enfermo de viruela. Que un sistema educativo debe garantizarle al ser humano por lo menos el conocimiento básico para ganarse la vida, a fin de que no muera de hambre por ignorancia o por simple incompetencia. Mas en lo atinente a formar el ciudadano, a orientarlo como tal, a señalarle una pauta elevada para su vida, los sistemas difieren y se encuentran. En ello van comprendidos los conceptos básicos de civilización y de cultura. ¿Será la civilización el nivel de vida o el modo de vivir? Se ha respondido muchas veces que no. La civilización es la persecución deliberada y consciente de un ideal común. La educación en ese orden de ideas debe ser el propósito, el intento persistente de formar el carácter humano en la búsqueda de ese ideal común.

Yo diría en lenguaje sencillo que la tarea fundamental de la educación es, básicamente, enseñar a los animales racionales a transformarse en seres más perfectamente racionales. Hacer de la educación un empeño perpetuo por el mejoramiento social. Los hombres han anhelado siempre no una sociedad diferente, sino ante todo una sociedad mejor. Pero ahí surge el problema conturbador, no solo en el concepto de su esencia, sino en los medios adecuados para lograrla. Mas si no podemos precisar ni desentrañar el hondo significado de lo que es una sociedad mejor, sí podemos esforzarnos por educar hombres y mujeres que sean capaces de contribuir al mejoramiento de la sociedad y deseen hacerlo. Desarrollar inteligencias que puedan habérselas con los problemas de la vida práctica.

Decía Maritain que si queremos cambiar la faz de la tierra primero tenemos que cambiar nuestros corazones. Vemos que el mundo está en peligro de caer en pedazos ante nuestros ojos. Ante esta realidad es urgente apelar constantemente a la razón, aunque tal empeño parezca vano en un mundo escéptico. Llamar a la razón con éxito requiere que haya hombres que tengan ideas racionales acerca de la sociedad de que forman parte. Se debe, entonces, comprender el mundo, examinando plenamente la realidad que encontramos en torno nuestro.

Es importante destacar que la ciencia solo no basta. La ciencia podrá darnos mayor comodidad, podrá poner a nuestra disposición mejores artefactos, más recursos para nuestra salud, más formas de confort y de solaz. Pero la ciencia sola no nos dice a dónde ir. Los hombres pueden emplearla para propósitos buenos o malos, pero son los hombres los que tienen esos propósitos. Pensemos, amigos bachilleres, en lo que sería un conquistador bárbaro al estilo de aquellos que mancillaron tantas páginas de la historia, equipado con los conocimientos y los medios modernos de destrucción.

De ahí que sea necesario repetir y comprender que las facultades morales e intelectuales del hombre son las que lo hacen ser hombre, y que su vida ha de representar un permanente movimiento para el pleno desarrollo de estas facultades. Porque aquellos fundamentales principios de paz, de libertad, de justicia, de lo verdadero, lo falso, lo bueno y lo malo indispensables para la convivencia y el progreso sociales, tiene por asidero las facultades morales e intelectuales de los hombres. La gloria y la debilidad de la mente humana radican, sin duda, en no estar predeterminada para ciertas cosas, y en necesitar el apoyo de esas mismas facultades para desenvolverse. Por eso decimos que no nos compunge explotar o matar a los animales en nuestro provecho, pero sí nos compunge explotar o matar al hombre y no reconocer su derecho de realizar plenamente su humanidad.

Un colegio que en sus normas de orientación no incluya estas nociones que estoy analizando, no sería más que un inquilinato en pequeña o grande escala. Sin inculcar los buenos hábitos, las nociones de lo bueno y de lo malo, el conocimiento sería un mero futilitarismo educativo. El problema de nuestro tiempo tiene estructura moral. Observen, amigos bachilleres, cómo en medio de la superabundancia de bienes caemos en la pobreza. Cómo a la multiplicidad de artefactos para nuestra comodidad, no corresponde

una mayor felicidad. Cómo a la decreciente mortalidad, no sabemos qué hacer con nuestras vidas. Cómo amamos la libertad mientras vemos en todos los lugares del globo gentes encadenadas en una u otra forma. Cómo odiamos la guerra, en tanto que presenciemos contiendas por doquier. Cómo a la moral universal se sobrepone muchas veces la simple costumbre. Y los medios que pudieran servir para mejorar la existencia humana se destinan a su exterminio.

Es cosa trivial pero se debe repetir aquí que el fin de la agrupación animal es la mera subsistencia. Pero el de la sociedad humana no puede limitarse a tan rudimentario desarrollo. A los colegios corresponde sostener la fe y la esperanza en los valores morales e intelectuales para servicio y beneficio del hombre. De no ser así, los establecimientos educativos serían ornamentos inútiles, que podrían mirarse con la nostalgia que inspiran las ruinas. Los centros de educación deben procurar que con el saber crezca también la virtud, y la felicidad aumente. Que no sean estos centros espejos del caos imperante en el mundo actual, sino caminos luminosos a través de ese caos, enfrentando a la brutalidad, la rectitud y el saber. Siempre habrá elevadas razones para que la educación defienda y fomente tan encumbrados valores: la honradez intelectual, el amor a la verdad, la capacidad de pensar claramente, las cualidades morales.

Una exhortación final para mis apreciados discípulos bachilleres: Es posible que algunas veces hayan pensado ustedes más en el deseo de terminar prontamente el año lectivo que en la intensidad de sus obligaciones. En el tiempo que vivimos la trivialidad es el más peligroso enemigo de la educación y de la juventud. Cuando estudiaron nuestros antepasados, y aún muchos de quienes hoy orientamos este colegio, no había radios, ni automóviles, ni cine, ni televisión, ni magazines de lujoso papel, no podía nadie divertirse con solo pagar una modesta suma o mover un botón. Ustedes disfrutan hoy de todo esto, y de muchas cosas más que distraen la atención del estudiante. En los planes de estudios hay errores, derivados de la multiplicidad de cursos inconexos que enmarañan los estadios del conocimiento, lo dispersan y causan fatiga. Pero al lado de estos defectos del medio y del ambiente, ustedes han tenido la oportunidad de recibir en este plantel estímulos positivos y elevados. El alfabeto solo no basta, pues si enseñáramos a leer a todas las gentes, y éstas no leyesen más que magazines de baja calidad intelectual, literatura obscena o propaganda hitleriana, la sociedad sería peor que al comienzo.

Recuerden, amigos bachilleres, la sentencia de Quintiliano: “El raciocinio es tan natural en el hombre, como el vuelo de los pájaros, la celeridad de los caballos, la ferocidad de las bestias de presa”. Recuerden, además que hace mil quinientos años los hombres vagaban por las selvas, sin tener noticia del grado de civilización de aquella época, tal vez despreciados por los ilustrados ciudadanos de Roma, dedicados a la rapiña, a beber mucho y a jugarse hasta sus mujeres. Eran en su mayoría iletrados, salvajes, crueles.

La sociedad de hoy pide el concurso de ustedes para su mejoramiento. Las dificultades de nuestra sociedad son múltiples, y el simple hecho de existir el hambre en medio de la abundancia, da a ustedes la índole de las colosales dificultades predominantes. Les corresponde a ustedes pensar clara e intrépidamente sobre la mejor manera de ser útiles a la comunidad, en los campos del saber, de la virtud, de la bondad. Todo lo existente constituye para ustedes un motivo de preocupación: Desde la erosión del suelo, hasta el problema de la delincuencia. Adquieran una conciencia social, una comprensión cabal de los problemas de su pueblo y de su época. Asuman todos los días valerosamente sus obligaciones, sus compromisos, sus responsabilidades. Ustedes están capacitados para pensar inteligentemente sobre todos estos aspectos brevemente enunciados. Sean hombres tolerantes, de mente abierta. Si logran ustedes obrar así, en sus manos se podrá poner mañana la suerte y la vida de sus semejantes.”

Discurso pronunciado por el fundador del Instituto Caldas, Dr. Alfonso Gómez Gómez en noviembre de 1965, durante la ceremonia de graduación de la primera promoción de bachilleres del colegio.

Contenido

Identificación Institucional	11
Capítulo 1. Análisis del entorno	16
1.1 propósitos de la educación en Colombia. Ley 115 de 1994.....	16
1.2 Antecedentes.....	22
1.3 Valores.....	23
1.4 Misión.....	25
Capítulo 2. Fundamentos del PEI Caldista	26
2.1 Propósito General.....	26
2.2 Propósitos específicos.....	26
2.3 ¿Cómo entendemos al ser humano?.....	28
2.4 ¿Cómo entendemos la educación?.....	30
2.5 ¿Cómo entendemos el aprendizaje?.....	35
2.6 ¿Cómo entendemos el conocimiento?.....	42
2.6.1 Conocimiento científico.....	44
2.6.2 Conocimiento tecnológico.....	46
2.6.3 Conocimiento estético.....	47
Capítulo 3. Propuesta pedagógica	48
3.1 El estudiante Caldista.....	49
3.2 El estudiante de preescolar.....	49
3.3 El estudiante de primaria.....	54

3.4 El estudiante de bachillerato.....	58
3.5 El maestro Caldista.....	61
3.6 La enseñanza en el Instituto Caldas.....	64
3.7 Ambientes de aprendizaje, métodos y estrategias de Enseñanza-Aprendizaje.....	68
3.7.1 Aprendizaje basado en proyectos.....	72
3.7.2 Aprendizaje basado en problemas.....	75
3.7.3 Aprendizaje basado en casos.....	77
3.7.4 Otras precisiones metodológicas.....	78
3.8 Modelo Pedagógico Caldista.....	81
3.8.1 Exploración.....	107
3.8.2 Construcción.....	107
3.8.3 Evaluación.....	108
3.8.4 Apropiación.....	108
3.9 Evaluación y aprendizaje.....	109
3.9.1 Sistema de evaluación. Decreto 1290 de Abril de 2009.....	110
3.10 Medios y tecnologías.....	133
3.10.1 Las aulas digitales en el Instituto Caldas.....	140
Capítulo 4. Currículo y Plan de estudios.....	144

4.1 Currículo.....	145
4.1.1 Estándares Básicos de Competencias.....	146
4.1.2 Lineamientos Curriculares	146
4.2 Niveles de Formación.....	147
4.2.1 Nivel de Preescolar	147
4.2.2 Nivel de Educación Básica.....	151
4.2.3 Nivel de Educación Media.....	152
4.3 Plan de Estudios.....	153
4.4 Áreas de Conocimiento.....	163
4.5 Espacios Curriculares	163
4.6 Calendario Académico.....	165
4.7 Horarios.....	166
Capítulo 5. Nuestra convivencia.....	169
5.1 Manual de convivencia escolar.....	170
Capítulo 6. Relacionamiento con la Comunidad Educativa.....	240
Capítulo 7. Gestión Administrativa.....	247
Capítulo 8. Direccionamiento Estratégico.....	253

Vigencia

Identificación Institucional

Identificación institucional

- Nombre de la Institución: INSTITUTO CALDAS
- Año de Fundación: 1952
- Dirección: Circunvalar 35 No. 92-135 tejlar Moderno
- Departamento: Santander
- Municipio No. 87 : Bucaramanga
- Zona: urbana
- Estrato: 4
- País: Colombia
- Carácter: Mixto
- Jornada: Única
- Calendario: A
- Niveles educativos : Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Vocacional
- Sector: No oficial
- Núcleo: No. 3
- Régimen : Libertad Regulada
- Propietario: Corporación Universitaria Autónoma de Bucaramanga
- Resolución No. 3557 10/11/1954 Aprobar los estudios de Primero a Quinto de enseñanza Primaria, para varones
- Resolución No. 5031 05/11/1962. Aprobar hasta nueva visita los cursos Primero, segundo y tercero de Educación Media, Plantel privado masculino.
- Resolución No. 1083 30 /04/1963. Aprobar hasta nueva visita el Ciclo Básico de Educación Media, dedicado a la educación masculina
- Resolución No. 3266 21/07/1959. Aprobar hasta nueva visita los estudios de Primero y Segundo de Bachillerato, educación masculina.
- Resolución No. 2216 17/07/1964. Ratificar la aprobación concedida por resolución 1083 de 1963 a los cursos Primero, segundo, tercero y cuarto del ciclo Básico de Educación Media. Aprobar para los efectos legales los estudios realizados por los alumnos del quinto año de bachillerato.

- Resolución No. 2255 22/07/1965. Aprobar para efectos legales los estudios correspondientes al ciclo o Básico de Educación Media (Cursos de 1° a 4°) y los cursos de 5° y 6° de Bachillerato, establecimiento para varones.
- Resolución No. 1047 26/06/1979 Concede licencia de iniciación labores al plantel educativo denominado Preescolar Instituto Caldas para los cursos preescolar de enseñanza Primaria.
- Resolución: 09815 14/08/1987 Aprobar a partir de 1987 y hasta 1990 inclusive los estudios correspondientes al nivel de Preescolar, y a los grados 1°, 2°, 3°, 4° y 5° del nivel de Educación Básica Primaria del Instituto Caldas., Carácter mixto.
- Resolución No. 4308 23/08/1991. Aprobar a partir de de 1991 y hasta 1998 inclusive, los estudios correspondientes al nivel de Educación Preescolar y Básica Primaria, Grados Jardín A, Jardín B, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°. Carácter mixto.
- Resolución No. 4727 21/07/1993. Aprobar desde 1993 hasta 1998 inclusive los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica Secundaria, Grados 6°, 7°, 8° y 9° orientación académica y el nivel de Educación Media Vocacional 10 y 11°, carácter mixto.
- Registro educativo No. 194
- Licencia de Funcionamiento: Resolución N°1488 del 10/12/1999
- Personería Jurídica 3284 del 21/12/1956
- Calendario académico: Resolución N°2587 del 8/07/2010
- NIT 890200499-9
- Número de Identificación DANE: 368001002322
- www.institutocaldas.edu.co
- Twitter: @institutocaldas

Símbolos

Escudo. El Escudo parte de la relación de un cuadrado como módulo universal y un círculo como figura infinita del universo, que al dividirse en partes iguales genera un sistema autómatas integrado. El yelmo simboliza un cerebro y representa a la institución como forjadora de conocimiento. Las hojas de laurel, típicas de nuestra región, nos proyectan nacional e internacionalmente.



Los colores que están también en nuestra bandera simbolizan: El rojo, la fuerza, energía y espíritu liberal e innovador de la docencia; el amarillo, la búsqueda del saber por los sectores que conforman el colegio: los estudiantes, maestros y directivos, representados por unos semicírculos concéntricos.

Himno

Juventud el estudio nos llama
Con sus lenguas de fuego y amor
Es la vida una mística flama,
Y es el libro su lumbre mejor.

Al estudio estudiantes, alegres,
Con el pecho encendido de afán;
Cada instante que pasa es de oro,
Y estos tiempos muy pronto se van.

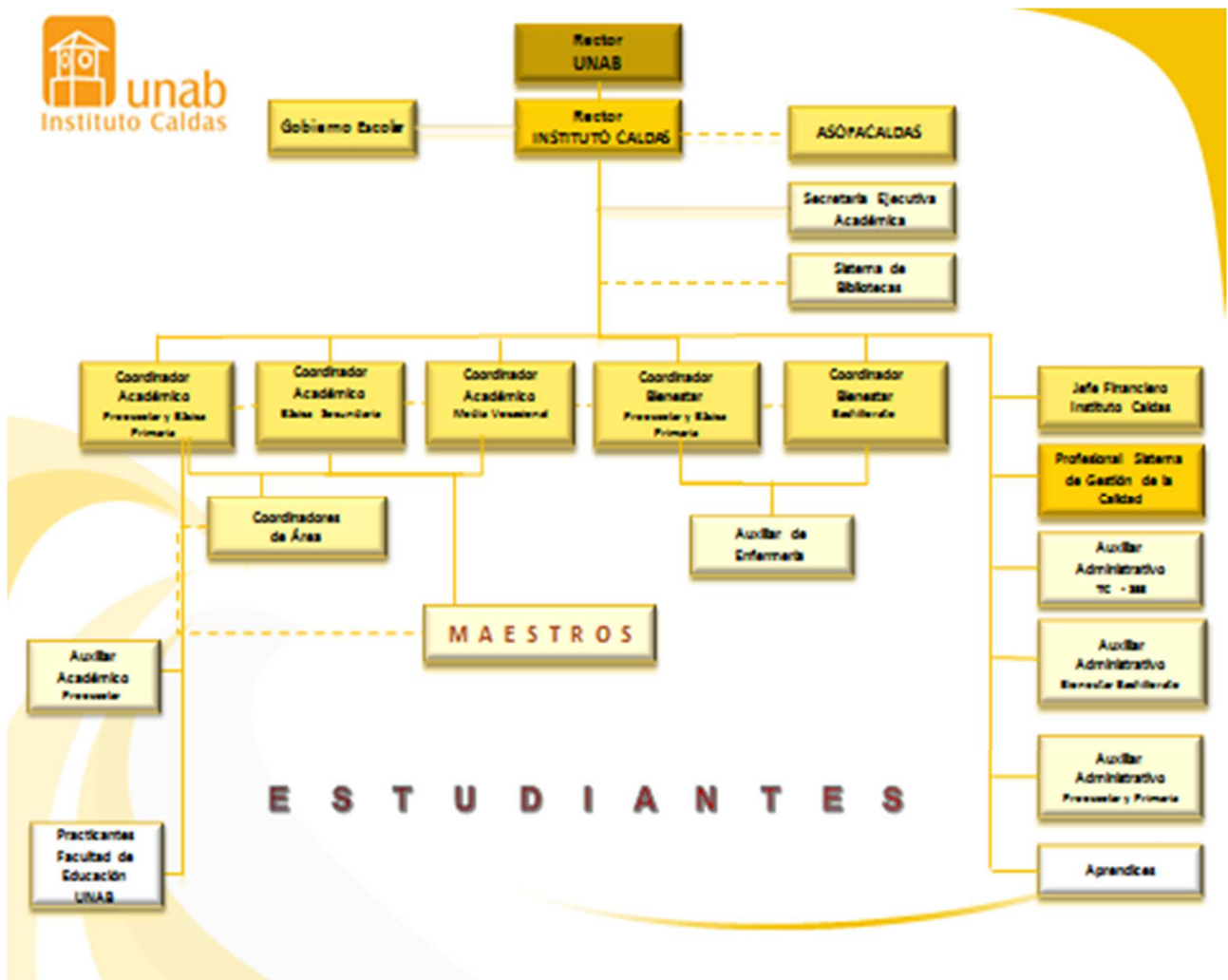
Viva siempre mi amado Instituto,
Que a la ciencia le da plenitud;
Yo le canto con alma de alumno,
Que le quiere mostrar gratitud.

Estudiad, estudiemos unidos
De la ciencia la eterna virtud,
Ahora mismo que irradia en el cielo,
Como un astro inmortal juventud.

Letra: Dr. Rafael Ortiz González
Música: Maestro. Luis María Carvajal P

Marca

Organigrama





Capítulo 1

Análisis del entorno

Capítulo 1. Análisis del entorno

1.1 Propósitos de la educación en Colombia. Ley 115 de 1994

“ARTICULO 1o. Objeto de la ley

La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos, y de sus deberes.

La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de la personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, se define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y apersonas que requieran rehabilitación social.

La educación Superior es regulada por la ley especial, excepto lo dispuesto en la presente Ley.

ARTICULO 5o. Fines de la Educación.

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le ponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad., así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos, y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales, adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional, y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y el fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico, y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural, y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la nación.
11. La formación de la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación el deporte y la utilización del tiempo libre, y
13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

ARTICULO 6o. Comunidad educativa.

De acuerdo con el artículo 68 de la Constitución política, la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la presente Ley.

La comunidad educativa está conformada por los estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes, y administradores escolares. Todos ellos, según competencia, participarán en el diseño ejecución y evaluación del proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo.

ARTICULO 7o. La familia.

A la familia como núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos, hasta la mayoría de edad o hasta que ocurra cualquier otra clase o forma de emancipación, le corresponde:

- a. Matricular a sus hijos en instituciones educativas que respondan a sus expectativas, para que reciban una educación conforme a los fines y objetivos establecidos en la Constitución, la ley y el proyecto educativo constitucional.
- b. Participar en la asociaciones de padres de familia:
- c. Informarse sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos, y sobre la marcha de la institución educativa, y en ambos casos, participar en la acciones de mejoramiento.
- d. Buscar y recibir orientación sobre la educación de los hijos;
- e. Participar en le Consejo Directivo, asociaciones o comités para velar por la adecuada prestación del servicio educativo;
- f. Contribuir solidariamente con la institución educativa para la formación de sus hijos, y
- g. Educar a sus hijos y proporcionarles en el hogar el ambiente adecuado para el desarrollo integral.

ARTICULO 13o. Objetivos comunes de todos los niveles.

Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- a. Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;
- b. Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
- c. Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;
- d. Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;
- e. Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;
- f. Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;
- g. Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y
- h. Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

ARTICULO 14o. Enseñanza obligatoria.

En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:

- a. El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política;
- b. El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo;
- c. La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política.
- d. La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos, y
- e. La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con la necesidades psíquicas y afectivas de los educandos según su edad.

PARAGRAFO PRIMERO. El estudio de estos temas y la formación en tales valores, salvo los numerales a) y b), no exigen asignatura específica. Esta formación debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios.

PARAGRAFO SEGUNDO. Los programas a que hace referencia el literal b) del presente artículo serán presentados por los establecimientos educativos estatales a las Secretarías de Educación del respectivo municipio o ante el organismo que haga sus veces, para su financiación EDUCACION BASICA con cargo a la participación en los ingresos corrientes de la Nación, destinados por la ley para tales áreas de inversión social.

SECCION TERCERA

Educación Básica

ARTICULO 20o. Objetivos generales de la educación básica. Son objetivos generales de la educación básica:

- a. Propiciar una formación, general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación de la sociedad y el trabajo;
- b. Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.
- c. Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana.
- d. Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;
- e. Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y
- f. Propiciar la formación social, moral y demás valores del desarrollo humano.

ARTICULO 21o. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria. Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguiente:

- a. La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;
- a. El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico;

- b. El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura.
- c. El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética;
- d. El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos;
- e. La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad;
- f. La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimientos que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;
- g. La valoración de la higiene y salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;
- h. El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;
- i. La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;
- j. El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana;
- k. La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura;
- l. La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera;
- m. La iniciación en el conocimiento de la Constitución política y
- n. La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

SECCION CUARTA

Educación Media

ARTICULO 31o. Áreas fundamentales de la educación media académica.

Para el logro de los objetivos de la educación media académica serán obligatorias y fundamentales las mismas áreas de la educación básica en un nivel más avanzado, además de las ciencias económicas, políticas y la filosofía.

PARAGRAFO. Aunque todas las áreas de la educación media académica son obligatorias y fundamentales, las instituciones educativas organizarán la programación de tal manera que los estudiantes puedan intensificar, entre otros, en ciencias naturales, ciencias sociales, humanidades, arte o lenguas extranjeras, de acuerdo con su vocación e interés, como orientación a la carrera que vayan a escoger en la educación superior.

ARTICULO 33o. Objetivos específicos de la educación media técnica. Son objetivos específicos de la educación media técnica:

- a. La capacitación básica inicial para el trabajo;
- b. La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece, y
- c. La formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.”

1.2 Antecedentes

El Instituto Caldas nació en 1952 auspiciado por un grupo de liberales ilustres que buscaban crear un establecimiento serio, cuyos objetivos girarían alrededor de la educación democrática y la tolerancia. Esta era una época de persecución política y religiosa y se requería abrir caminos nuevos; una educación para una sociedad nueva.

Los educadores Juan B. Rey, Edmundo Mendoza Figueroa, Gabriel Pedraza Afanador, Carlos Martínez Rojas, Juan Blanco y Carlos Gómez Albarracín fundaron en 1952 el Instituto Caldas como centro de educación primaria. La idea fue concebida un año antes a partir de una propuesta de Alfonso Gómez Gómez de organizar un colegio, ante su despido como maestros oficiales.

En los años 1954 y 1959, el colegio estuvo a punto de desaparecer, pero gracias a la persistencia y el empuje de sus fundadores y con la tutela del Dr. Alfonso Gómez Gómez, encontraron el apoyo de personas como Armando Puyana y Elías Botero, quienes convencidas de que la educación es la principal herramienta para el progreso del país, decidieron realizar aportes económicos para darle continuidad al proyecto. Es así, como en 1954 se crea la Corporación Instituto Caldas.

En 1956 se le reconoció personería jurídica y el señor Armando Puyana Puyana fue el primer presidente de la junta directiva.

En 1958 el Instituto Caldas recibió la licencia de funcionamiento para la sección de secundaria; en 1965 para los dos últimos años del bachillerato con varones, y en 1967 graduó sus primeras promociones mixtas, al lograr que el gobierno aprobara impartir educación a niños y niñas.

Es importante señalar que el Instituto Caldas dio origen a la Universidad Autónoma de Bucaramanga. El Caldas y la UNAB son una misma Institución cuyo nombre jurídico es “Corporación UNAB-Instituto Caldas”.

En 1968 se empezó a gestar la idea de extender su radio de acción hacia la Educación Superior, convirtiéndose más adelante en Corporación Universitaria y en 1987 en Universidad Autónoma de Bucaramanga.

Hoy en el Instituto Caldas se ofrece educación preescolar, básica y media. Los proyectos, investigaciones, adelantos científicos y tecnológicos desarrollados por la UNAB se proyectan al currículo del colegio, lo que permite a sus estudiantes recibir una educación privilegiada y de excelencia.

1.3 Valores

Tenemos como horizonte un proyecto educativo estético cuyo eje central es el **desarrollo humano**, entendido como el desarrollo integral de la persona y la formación de ciudadanos.

El desarrollo integral se logra cuando se favorece el crecimiento de las distintas dimensiones del desarrollo humano: física sensible, socio afectivo, intelectual y creativa¹ y cuando se proyecta hacia la consolidación de valores lógicos, éticos y estéticos.

¹ Son muchas las maneras como se pueden clasificar las dimensiones humanas y como se pueden denominar; el Ministerio de Educación Nacional propone una, en la Unab-Instituto Caldas proponemos esta clasificación, fruto de un trabajo reflexivo en el Consejo Académico. Lo importante es que en ellas se comprendan todos los aspectos de desarrollo del ser humano.

La filosofía institucional contempla estos pilares que son sustento para la puesta en escena de los anteriores valores y principios:

Libertad: Posibilidad de elegir, de decidir entre varias opciones y de tener consciencia de lo que se está decidiendo.

Respeto: Reconocimiento de la dignidad de los otros, aceptarlos como son, valorar sus cualidades, escucharlos y ser tolerantes con sus ideas y opiniones.

Tolerancia: Respeto por las ideas y opiniones de los demás, aceptando las diferencias para convivir en armonía con ellos.

Autonomía: La autonomía requiere la fuerza del criterio, que permite discernir aquello que es más conveniente hacer en cada momento respecto a nuestra vida, nuestro trabajo, nuestras relaciones.

La autonomía está relacionada con el mundo moral de la persona, con su conciencia, porque a través de ella se tiene el control de la propia conducta, Implica ejercer con disciplina un esfuerzo voluntario por alcanzar las metas, impulsado por razones internas movidas por la convicción.

La vida autónoma procura abrir espacios de libertad a la acción de los demás. Es el insumo básico de la autodeterminación, a que se expanda el ejercicio de una libertad responsable hacia sí mismo y hacia los demás.

Diálogo: Es un valor en tanto permite el intercambio de ideas, experiencias, afectos, puntos de vista y todo aquello que forma parte de la interacción humana. El diálogo requiere una actitud abierta a la posibilidad de cambiar o re-crear las propias formas de interpretar el mundo, de sentir, de vivir.

El diálogo es el camino para la negociación y el posterior entendimiento. “Como valor se encuentra en los diferentes ámbitos y niveles de crisis. Es útil en la esfera privada, en la convivencia más próxima y en las relaciones políticas cuando los conflictos graves se originan entre los pueblos y naciones”².

“El diálogo como una acción y uso más efectivo de la comunicación, es uno de los valores e instrumentos más importantes en la comprensión de los seres humanos. Cabe precisar que el diálogo es la aplicación efectiva de la comunicación entre personas.

² <http://www.jordipujol.cat/es/ccjp/articles/233>

En realidad el diálogo constituye la herramienta o el vehículo para que las personas, en este caso los jóvenes, expresen sus sentimientos, emociones, ideas, proyectos y deseos. Así mismo como medio de expresión representa la salida para aquellas situaciones de tensión, rebeldía, inconformismo, estrés, que aquejan a la generación actual”.

Misión

El Instituto Caldas se fundamenta en los principios democráticos que propenden por el respeto a la diferencia y los derechos de los demás, la tolerancia y la libertad de expresión.

Su misión principal es la formación integral de niños y jóvenes autónomos, respetuosos de sí mismos y de los demás, mediante el fortalecimiento de competencias básicas y el ejercicio de una ciudadanía responsable consigo mismo y con el entorno.

La Corporación UNAB - Instituto Caldas es una institución que trabaja seriamente en la cualificación académica, ética y democrática. El instituto Caldas es una institución abierta a personas con necesidades e ideas diferentes, que se convierten en el estímulo para desarrollar el pensamiento democrático y la capacidad creativa en todos los campos del saber y quehacer humano.



Capítulo 2

Fundamentos del PEI

Caldista

Capítulo 2. Fundamentos del PEI Caldista

2.1 Propósito general de la Institución.

Formar integralmente a niños, adolescentes y jóvenes en los niveles de preescolar, educación básica y media, cumpliendo con las normas establecidas por el gobierno nacional colombiano y los principios y valores que identifican la propuesta educativa de la UNAB; con maestros calificados, infraestructura física y tecnológica moderna y funcional para cumplir con su razón de ser y con su responsabilidad social, vinculados a la preservación del medio ambiente, el mejoramiento continuo y la obtención de posiciones de privilegio por el resultado de su actividad educadora.

2.2 Propósitos específicos

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.

7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y
13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

Fundamentos

2.3 ¿Cómo entendemos al Ser humano? Relación con el Ser, Saber y Saber hacer.

El ser humano es entendido dentro del contexto del PEI Caldista como un ser en continuo proceso de cambio, que tiene la principal tarea de construirse como persona y actuar en consecuencia dentro de una realidad en la cual se encuentra inmerso y de la cual tiene una representación mental y por tanto consciencia. Es un ser inacabado en tanto sus competencias y cualidades se van desarrollando en la medida en la que evoluciona y se relaciona con su cultura, y dentro de ella, con las relaciones que establece con otros, las costumbres, los usos que se dan al conocimiento, los comportamientos y valores de los grupos sociales.

El ser humano tiene distintas dimensiones que lo configuran como tal, una dimensión biológica, una dimensión psicológica y por último una dimensión social que lo hacen único, que determinan su singularidad y su particular manera de apropiarse del entorno que le rodea y de estar en el mundo.

Desde la perspectiva biológica propuesta en el PEI UNAB (2012), “el animal humano, a diferencia de los mamíferos más cercanos, viene al mundo en estado embrionario, inacabado, y requiere un tiempo comparativamente más largo antes de alcanzar la madurez”.

El aprendizaje “obtenido de la experiencia individual y colectiva”, es su principal medio de supervivencia, por cuanto es a partir de la comprensión, adaptación y creación de lo que observa que le es factible desplegar acciones sobre ese medio y sobrevivir.

Desde el punto de vista psicológico, el ser humano está dotado de la capacidad de representar a partir de la función simbólica la información que percibe y dotarla de una significancia distinta o ampliada de la cosa misma, gracias a su capacidad para imaginar y soñar otras realidades. Su mayor logro en este ámbito lo constituye el lenguaje que es a su vez vehículo de la cultura.

“Esa potencialidad representativa le permite distinguir el pasado del presente e imaginar el futuro; comparar sus deseos e imaginaciones con realidades externas a ellos; imaginar situaciones inexistentes y relacionar causas con efectos. Además, no sólo tiene conciencia sino que se percata de ello por la reflexión. Este conjunto de aptitudes configura las condiciones de la libertad, por la cual escoge y decide ante varias posibilidades presentes, en razón de un futuro imaginado”. PEI UNAB (2012)

Desde la perspectiva social, el ser humano sólo puede crecer en sociedad, es en medio de la comunidad donde puede desarrollar sus potencialidades y dónde tiene sentido poner en juego su capacidad de representación, pues es con los otros con los que comparte imaginarios, construye sueños e intercambia argumentos. La perspectiva social del ser humano sumado a su condición psicológica es lo que le permite hacer construcciones culturales de distinto orden: social y político, material y espiritual. Los seres humanos nos formamos dentro de una cultura, que nos confiere una particular manera de vivir en el mundo, de comprenderlo y de actuar en él.

“Las ideas, los valores, las costumbres y los objetos que usamos pertenecen a nuestro grupo social y lo diferencian de otros grupos. Este concepto de cultura nos permite comprender que existen diversas maneras de vivir y de pensar sin que haya una que deba imponerse a las otras”. PEI UNAB 2012

Como se mencionó anteriormente el aprendizaje se constituye en el medio por excelencia que garantiza la supervivencia humana y la transmisión de esa memoria colectiva que se aloja en la cultura, en la ciencia, en el arte y en la tecnología, como cuerpos de saber acumulado que ha construido el ser humano. Nos centraremos ahora en precisar otro concepto que hace más expedito y efectivo el camino para que ese aprendizaje se dé.

2.4 ¿Cómo entendemos la educación?

A partir de la creación del Instituto Caldas en cabeza de sus Fundadores, se tenía una visión muy clara de la intencionalidad con la que se gestaba una institución educativa como esta.

Dicha intencionalidad orientada a la formación de personas y ciudadanos, a partir de una educación democrática y tolerante, no ha cambiado con el paso de los años, por el contrario se ha afianzado su esencia educativa.

Y es que en el Instituto Caldas, la educación de infantes y jóvenes es la razón de ser de su quehacer. La educación, en concordancia con el PEI UNAB, es entendida como una acción que busca contribuir a la formación de las personas.

Cuando se dice que la educación es una acción, se hace referencia a que es consiente, sistemática y planeada. Cuando se habla de formación se refiere a que la educación debe permitir el desenvolvimiento de las distintas dimensiones que constituyen al ser como humano.

Desde nuestra mirada, la educación favorece la transformación del ser humano y la escuela es la institución formal encomendada por la sociedad para favorecer de manera sistemática y rigurosa dicha transformación. “Porque para ser mujer u hombre no basta nacer, sino que es necesario aprender. Llegamos a seres humanos solo por medio de la educación, y por medio de la convivencia social conseguimos efectivamente serlo”. Gómez A.(2011)³

Para Gómez A,(1965): “ La civilización es la persecución deliberada y consciente de un ideal común. La educación en ese orden de ideas debe ser el propósito, el intento persistente de formar el carácter humano en la búsqueda de ese ideal común”.

De otra parte, la acción educativa se concibe desde la perspectiva de la acción comunicativa propuesta por Habermas, es decir, como espacio de encuentro, de diálogo, de negociación y de comprensión de sentidos posibles del hombre y su realidad.

En síntesis, la educación se convierte en posibilitadora de crecimiento humano, de la construcción y transformación de su cultura y mundo cultural, para lo cual provee los espacios que permiten el desarrollo

³ Esta cita corresponde al Dr. Alfonso Gómez Gómez, uno de los Fundadores eméritos del Instituto Caldas.

de competencias con las cuales el ser humano puede ver, explicar, actuar y comprender la realidad que le rodea.

“A los colegios corresponde sostener la fe y la esperanza en los valores morales e intelectuales para servicio y beneficio del hombre. De no ser así, los establecimientos educativos serían ornamentos inútiles, que podrían mirarse con la nostalgia que inspiran las ruinas. Los centros de educación deben procurar que con el saber crezca también la virtud y la felicidad aumente”. A. Gómez. (1965)⁴

La educación en el Instituto Caldas tiene los siguientes rasgos distintivos:

Es una educación integral orientada al desarrollo humano: porque formamos a las personas en todas sus dimensiones buscando con ello un desarrollo armónico desde una perspectiva estética. De acuerdo con el PEI UNAB (2012) “Una vida armoniosa y equilibrada le concede un espacio adecuado a cada forma de conocimiento, sin desmesura de ninguno de ellos, así como cultiva estéticamente sus dimensiones cognitiva, afectiva y corporal. Una vida estética desconfía de las pretensiones absolutas de cualquier valor: ni el dinero, ni el poder, ni el conocimiento, ni el placer pueden erigirse en únicos”.

El proyecto educativo Caldista se orienta al desarrollo armónico de las dimensiones física, psicológica y social de cada estudiante; centra su énfasis en la formación afectiva y moral, el desarrollo intelectual, el aprendizaje del inglés, la apropiación de la ciencia y la tecnología, la cultura física y la responsabilidad social y ecológica. Es decir, es una formación integral orientada al SER, al SABER y al SABER HACER.

Y considera las siguientes competencias y habilidades para la vida:

- Saber pensar y apropiar conceptos
- Saber hacer y aplicar conocimientos
- Saber convivir con diferentes personas en distintos medios
- Sentirse y estar bien y satisfecho consigo mismo
- Competencias Intelectuales
- Competencias, comunicativas
- Competencias Tecnológicas

⁴ Discurso pronunciado por el Doctor Alfonso Gómez Gómez en la graduación de los primeros bachilleres del Instituto Caldas.

- Competencias Físico sensibles
- Competencias Integradoras

Es una educación cuyo valor supremo es la persona humana: “El PEI propicia espacios para que el ser humano construya su esencia, que es hacerse cada vez más persona, caracterizado aquel por la conciencia de sus acciones y la voluntad para ejecutarlas”. PEI UNAB 2012.

Desde esta mirada, toda persona es digna, tiene un valor intrínseco que nadie le puede arrebatarse. La dignidad implica descubrir los propios valores para potenciarlos y llegar a ser aquello que se ha definido en un proyecto de vida personal. Para el colegio, es claro que la labor que desarrolla debe conducir a que la persona tome conciencia de su dignidad y de sus valores comprometiéndose consigo mismo en su perfeccionamiento.

Cuando se asume, como en este caso, la persona humana como valor supremo, el estudiante no se considera un instrumento, es visto desde la acción comunicativa propuesta por Habermas, como un ser al que se le reconoce su dignidad como persona agente de su construcción de conocimiento y de sus procesos de socialización.

Es una educación que se orienta a formar para la libertad y la autonomía: Estos atributos se conquistan y se construyen progresivamente. El ser humano logra la libertad y la autonomía, tanto moral como intelectual, sólo cuando se hace responsable de sí mismo, cuando asume, según Savater (1991) “la responsabilidad creadora de escoger su camino”. “Al ser libre el individuo humano es persona, tiene una dignidad por la cual nadie puede ser usado como medio para los fines de otro”. PEI UNAB (2012)

Sin embargo, aunque pareciera contradictorio, no es posible lograr la libertad y la autonomía en solitario, surge de la interdependencia con el otro, pues como afirma Hegel : el “sí mismo” sólo puede ser reconocido por sus actos, y sólo si sus actos tienen un significado para otro, tienen significado para él.

Es evidente entonces que la educación en el Instituto Caldas, apunta a la formación de personas y ciudadanos dentro de una escala de valores que les permita tomar decisiones autónomas y responsables ante cualquier situación a partir de las vivencias reflexivas y organizadas que promueve la institución.

Es una educación no confesional: porque respetamos el pluralismo religioso y el derecho de cada familia para orientar a sus hijos en estos valores, de acuerdo con sus convicciones.

Retomando el concepto de no confesionalidad planteado por Palacios (2012) y haciendo de él una analogía al ámbito educativo, una educación no confesional es aquella que no profesa una religión oficial, pero respeta el derecho a la libertad religiosa de sus miembros, que pueden tener una religión u otra, o no tener ninguna, y no tienen más límite para el ejercicio de sus creencias religiosas que el respeto de los derechos humanos. Desde esta visión, la no confesionalidad del colegio “se basa en las normas éticas donde sobresale el valor percibido y apreciado internamente por el individuo desde la perspectiva de la libertad para evaluar, reflexionar y hasta criticar ese modelo. El fundamento de la ética así concebida, es asumir un valor sin presiones, no una norma impuesta desde el exterior, sino a la que se llega internamente por la libre reflexión de conciencia del individuo”- y agregamos, siempre buscando el bienestar propio y de los otros.

“Si hacemos una reflexión educativa, hacemos una reflexión sobre el destino humano, sobre el lugar que corresponde al ser humano en la naturaleza, sobre la convivencia con los demás seres humanos. Y aquí es forzoso que lleguemos al cultivo respetuoso de los valores morales, a la formación del alma, al fomento de los sentimientos patrióticos en el más alto rango, para que la instrucción haga lo suyo en las destrezas técnicas o teorías científicas”. Gómez A. (2011)

Es una educación democrática que apunta a la formación ciudadana: porque busca formar ciudadanos comprometidos con el desarrollo de su región y país.

La democracia entendida en su sentido amplio, busca el bienestar de todos los ciudadanos y su libre participación en la elaboración de las leyes, así como su acatamiento una vez se han promulgado. La democracia se aprende en la vivencia, la participación es y debe ser su elemento central. Somos conscientes de la necesidad de fomentar acciones que lleven a la construcción de una nueva cultura: la de la participación entendida como una acción referida al otro que sólo es posible para aquellos que se consideran parte de un todo. La persona no vive en abstracto, ella está inmersa en una comunidad política cuyo presupuesto teórico básico, la ciudadanía implica el reconocimiento recíproco de derechos y deberes.

Dicha participación requiere una postura tolerante y respetuosa del otro, pues la democracia tiene su asiento en la capacidad de comprender la diferencia, aceptar que existen “costumbres, ideas y valores ajenos, con el fin de construir o reconstruir, mediante la conversación, aquellos que favorezcan la vida colectiva”. PEI UNAB (2012).

El Instituto Caldas apuesta a la educación democrática, porque esta se convierte en eje y sustento de otros de sus fundamentos. Es la base para conservar la libertad y la dignidad humana en los asuntos sociales.

Es una educación que apunta al fomento del pensamiento crítico y creativo: Para Paul y Elder (2005), la mente humana es por naturaleza egocéntrica. Los humanos se desarrollan como personas racionales solo hasta donde tomen el control explícito de su egocentricidad y así la logren minimizar. En oposición, “las personas que piensan críticamente aprenden a tomar la responsabilidad por sus propias formas de pensar, creencias y valores. Para determinar lo que van a creer, examinan la información por sí mismos y rechazan a las autoridades no razonables mientras que reconocen las contribuciones de las autoridades sensatas. No solo piensan por sí mismos sino que lo hacen empleando estándares intelectuales”- dados por la ciencia y en general por las distintas disciplinas de saber-. Esto implica el fortalecimiento de las capacidades intelectuales, analíticas y críticas y la integración de nuevos conocimientos para una mayor y más racional comprensión de la cultura, la vida, la sociedad, la ciencia y los problemas de nuestro tiempo. El pensamiento crítico y la reflexión es condición de posibilidad del ejercicio de la libertad.

De otra parte, la educación que promulgamos está orientada al fomento de la creatividad, pues tal como indica el PEI UNAB y el Modelo Pedagógico Caldista, esta se constituye en una meta del proceso educativo “(...) formar personas con un espíritu inquisitivo, flexible, cuestionador, que conduzca a desarrollar la capacidad de búsqueda continua de asombro y de curiosidad ante la realidad, lo cual les permita plantearse nuevas preguntas sin perder de vista una posición ética”.

Es una acción que está articulada estrechamente a la familia:

La familia se constituye en el núcleo principal para el desarrollo psicosocial del ser humano en sus primeros quince años de vida. La educación que promulgamos no puede desconocer este núcleo por cuanto los vínculos que establece cada sujeto con su entorno social más próximo van a influir en gran medida en el desarrollo y calidad de los lazos afectivos que se generen y mantengan a lo largo de la vida. Sierra y Giménez (2002), citados por Trianes y Gallardo (2004).

La familia en articulación o integración con el Instituto Caldas, constituye un binomio fundamental en la educación de los estudiantes. “ (...) La familia es una estructura viva y única, que participa y da forma al aparato mental de cada uno de sus miembros, sobre todo en lo que respecta a los niños”. Thomas (1987), citado por Alvarez y Verastegui (2006).

La familia provee un sistema de relaciones, un marco para el aprendizaje y una matriz para el pensamiento orientado a conseguir en sus miembros la realización personal. La escuela por su parte, se convierte también en un instrumento de formación de la familia y no sólo de los hijos.

La relación escuela- familia, se concibe bajo la perspectiva de colaboración y de responsabilidad mutua en la formación de los hijos y desde el colegio se valora y promueve el potencial educativo de las familias.

A manera de síntesis sobre el concepto de educación, para nuestros fundadores “(...) somos lo que la educación haga por nosotros. La educación constituye un derecho natural del hombre, de alto rango, inalienable, análogo al derecho al sustento, al trabajo, a la libertad. Sin educación no se explican las prerrogativas de la persona humana ni queda a salvo la dignidad de los seres humanos. Porque la educación representa no solamente un vínculo de armonía y paz interior, sino un incremento del patrimonio espiritual de cada persona, en la prosperidad de su vida”. Gómez A. (2011)

La educación, en este contexto cumple con dos funciones básicas:

Transmite una cultura ya establecida a las nuevas generaciones. La educación selecciona los aspectos más importantes de la tradición y los enseña a quienes se inician en una sociedad determinada. “La estatura humana que tenemos, es producto de la enseñanza que hemos adquirido, de la transmisión que se nos ha hecho de pautas, técnicas, valores y recuerdos, en un proceso que hoy se considera necesario”. Gómez A. (2011).

Introduce cambios en la cultura, con miras a su perfeccionamiento. La educación no puede limitarse a reproducir las formas de vida establecidas. Tiene que ayudar a crear mejores condiciones de convivencia social. “El propósito de la Educación se dirige no solamente a preparar y formar nuevas generaciones para el presente y el futuro, sino también a incentivar la creación espontánea, la capacidad de generar nuevas alternativas y fomentar la formación de los jóvenes y adultos de una manera diferente a la realizada tradicionalmente”. PEI UNAB (2012)

2.5 ¿Cómo entendemos el aprendizaje?

El aprendizaje en el Instituto Caldas es concebido como un proceso interno y activo, por medio del cual el ser humano transforma sus sensaciones y percepciones en esquemas más complejos de pensamiento, dándole cierta intelegibilidad y significancia al conectar los nuevos estímulos con conocimientos que previamente ha aprendido.

Dicho proceso va desde la percepción de información, pasa por la reorganización de la misma de tal forma que la nueva configuración permita resolver situaciones y construir sentido a las experiencias. Es así como intervienen en este proceso UNAB (2012): “los conocimientos previos, las creencias, las emociones, las expectativas, los recuerdos, las relaciones con los demás y con el entorno”- de igual manera en el Instituto Caldas concebimos también el desarrollo del sujeto, como un aspecto fundamental que determina su aprendizaje.

Desde esta perspectiva, el aprendizaje es el mecanismo por excelencia que emplea el ser humano para construir su propio entendimiento de los distintos fenómenos que se suscitan en la realidad, es un proceso individual en tanto se da al interior del sujeto, pero está determinado por la interacción de este con quienes le rodean.

Desde la mirada institucional, el aprendizaje, “es la capacidad para intercambiar y apropiar símbolos, lenguajes, que nos transmiten en un primer momento: hábitos, rutinas, técnicas, ideas y valores, ganados por la experiencia colectiva e impuestos a quien aprende y es a su vez, en un momento posterior, posibilitador de nuevo conocimiento en la medida en que el sujeto critica, aporta, modifica y propone otros, discutidos y aceptados o no por los demás, en el ámbito que se trate. Esa es la misma dinámica como se han ido construyendo las ciencias, las artes, la política y, en general, todas las manifestaciones culturales”. PEI UNAB (2011).

Cuando nos referimos a apropiar, estamos sugiriendo que la persona “Convierte en patrimonio interno propio, lo externo que se forma independiente de él” Ortíz (2004) aspecto que implica la capacidad de aplicar los conocimientos en situaciones nuevas para él.

El PEI Caldista y, de acuerdo con el Modelo Pedagógico, el aprendizaje es la acción y el efecto de aprender; es un cambio relativamente permanente en el comportamiento, que refleja una adquisición de conocimientos o habilidades a través de la experiencia y que puede incluir el estudio, la instrucción, la observación o la práctica. Los cambios en el comportamiento son razonablemente objetivos y, por tanto, pueden ser medidos. La participación activa del estudiante, a partir de ambientes significativos, creados por el maestro, lo llevarán a comprender, a apropiarse, de una manera permanente del conocimiento; así, el PEI Caldista y el Modelo Pedagógico, analizan el concepto de aprendizaje desde las siguientes premisas:

Se fomenta a través de situaciones de problematización:

Retoma los conceptos de Piaget, relacionados con el equilibrio- desequilibrio, es decir que dicha asimilación de nuevo conocimiento no se da de manera directa. Ramirez (2002) dice: “ El aprendizaje sólo es posible cuando el sujeto realiza una asimilación activa, a partir de la acción(...) y como resultado de un desequilibrio o contradicción que afecta sus estructuras, pero a la vez permite la reorganización hacia niveles de mayor complejidad en el desarrollo del pensamiento”.

Partimos de la base de que el conocimiento es el resultado de la actividad cognoscitiva del sujeto y se logra mediante su relación activa con el objeto a aprender. La problematización, las situaciones de desequilibrio conceptual son en gran medida propiciadoras de la evolución del conocimiento y son detonantes de nuevos aprendizajes. Con esto se quiere resaltar que el aprendizaje no es un proceso de recepción pasiva de información.

Desde este mismo planteamiento, el aprendizaje se ve altamente favorecido cuando: tiene estructuras mentales adecuadas para recibir, asimilar y comprender la nueva información; se da una asimilación activa y por último cuando quien aprende participa de manera dinámica en su propio proceso de aprendizaje. Los pre saberes constituyen la base para establecer relaciones significativas, con los nuevos saberes.

Está íntimamente relacionado con el nivel de desarrollo de quien aprende:

El desarrollo es concebido como el proceso mediante el cual se ponen en marcha las potencialidades de los seres humanos, en lo que toca a funciones propiamente humanas como: lenguaje, razonamiento, memoria, y atención. Dichas potencialidades están sujetas y de alguna manera, determinadas por la evolución del ser humano, aunque con ello no se quiere desconocer que si bien hay una serie de etapas y una secuencia típica en dicha evolución, el entorno del ser humano lo afecta pudiendo acelerar o frenar, en algunos casos, dicho desarrollo.

“La maduración prepara y condiciona el aprendizaje, pero el aprendizaje estimula y potencia la maduración” Vigotsky (1979), citado por Ramirez (2002).

De acuerdo con esta perspectiva, las dificultades que experimentan los estudiantes en la comprensión de nuevos conceptos se atribuyen a que en algunos casos no se han desarrollado las estructuras lógicas adecuadas, lo que sin duda conlleva implicaciones importantes para la tarea educativa, en tanto debe orientarse a favorecer el desarrollo cognoscitivo del estudiante.

Sumado a lo anterior, retomamos el concepto de Vigotsky de Zona de Desarrollo próximo en cuanto considera que la mejor enseñanza es la que se adelanta al desarrollo. Por tanto los diseños educativos

deben ayudar a que el estudiante vaya más allá de su estado actual y pueda proyectar así su proceso de entendimiento y comprensión del mundo a una etapa de mayor complejidad.

Más que memorización implica comprensión de la realidad:

“Los aprendizajes deben ser significativos, que impliquen reflexión, comprensión y construcción de sentido”.

Aprender desde el PEI Caldista es sinónimo de comprender, lo que implica una actividad mental de mayor profundidad. La comprensión, base del Modelo Pedagógico Caldista, se toma desde Perkins y es la habilidad de pensar y actuar flexiblemente utilizando lo que uno sabe. Dicho en otras palabras, la comprensión de un tema es la capacidad de “desempeñarse *flexiblemente*”. Es la capacidad de desempeñarse creativa y flexiblemente ante una situación o un problema que proviene de la realidad.

Así, la mente es una estructura multidimensional, activa y transformadora, que produce ideas y teorías a partir de los saberes previos del sujeto. El aprendizaje es un fenómeno complejo el cual no se reduce a simples asociaciones memorísticas; aprender implica una reestructuración activa de las percepciones, ideas, conceptos y esquemas que el estudiante posee en su estructura cognitiva, por lo que se le denomina un procesador activo de la información”. PEI UNAB (2012)

Para explicar este rasgo distintivo del aprendizaje como comprensión, se retoma en la apuesta pedagógica del Instituto Caldas, el concepto de comprensión propuesto en el modelo pedagógico de Enseñanza para la Comprensión (E.P.C.), propuesto por Tina Bhyte y David Perkins, y su equipo de trabajo de la Universidad de Harvard, citados por Posgré (2004), quienes consideran que la comprensión implica a las personas “pensar y actuar flexiblemente con lo que saben (...) yendo más allá de la memoria, la acción y el pensamiento rutinarios” y la importancia fundamental que esto tiene para el desarrollo de un pensamiento cada vez más complejo que permita la resolución de problemas de manera flexible y creación de productos nuevos y significativos para su cultura.

Se ve favorecido por la motivación y la actitud de quien aprende:

A partir del planteamiento Ausbeliano, se retoma la importancia de la actitud de quien aprende, su nivel de motivación y la significancia del material que va a ser aprendido, pues requiere tener una estructura que permita al aprendiz relacionarlo con las ideas previas y su estructura cognoscitiva.

“En el ámbito educativo se habla de “motivación de logro”, es decir, se trata de obtener logros de carácter autónomo: alcanzar metas, conquistar objetivos, avanzar en el conocimiento y mejorar como persona.

Según Ausubel, se pueden distinguir tres componentes básicos en el estudio de la motivación:

Motivación basada en el mejoramiento del yo.

El alumno reconoce que, de alguna manera, está logrando un éxito, y esto lo alienta. Este tipo de motivación apunta a la construcción de la propia identidad del sujeto. Es una fuerza orientada hacia la obtención de prestigio y hacia metas académicas y profesionales futuras.

Motivación basada en el impulso afiliativo.

Se sustenta en el deseo de tener un buen rendimiento, para que su mérito sea reconocido por su familia, maestros o grupo de pares.

Motivación basada en el impulso cognitivo.

Representa la necesidad de adquirir conocimientos. El alumno muestra su afán y su curiosidad por aprender. Es una fuerza orientada a la tarea. La recompensa estriba en la resolución exitosa del problema. Es intrínseca al proceso de aprendizaje”. Modelo Pedagógico Instituto Caldas (2011).

El aprendizaje se caracteriza por su naturaleza social y cultural:

Según Vigotsky, el ser humano aprende de los otros, apropia su cultura y la experiencia social e histórica en dicha interrelación. El aprendizaje solamente se logra en tanto las personas interactúan con otras. En efecto, es el entramado de relaciones con los demás el que posibilita que se construya el sentido y significado de las cosas. Para que una persona logre internalizar algo, necesariamente requiere de la mediación de otros. En ese proceso de mediación cobran especial importancia los pares. De allí que en los procesos educativos deba favorecerse el encuentro entre los mismos.

Esa posibilidad de aprendizaje en interacción con los demás es la que favorece mayores alcances en el aprendizaje. De lo anterior se deriva la convicción de la bondad del Trabajo Colaborativo como uno de los espacios más propicios para la construcción, desarrollo y afinamiento de las competencias del estudiantado.

Lo anterior se sustenta en el planteamiento de este teórico en cuanto considera que la educación es un espacio de “Foro cultural” en el que enseñantes y aprendices, negocian, discuten, comparten y reconstruyen códigos y contenidos curriculares. La institución educativa desde esta perspectiva es el lugar donde se transmiten y recrean los saberes acumulados y organizados culturalmente y donde se entretajan los procesos de desarrollo cultural- social con los del desarrollo personal.

“Vigostky señala que mediante la instrucción se puede introducir al educando en el mundo cultural del adulto, cuyos instrumentos simbólicos serán esenciales para su proceso de construcción propia. En esta etapa, es fundamental el papel del lenguaje considerado como un segundo sistema de señales, mediante él se reconoce el desarrollo de las diversas manifestaciones humanas: la historia, la cultura, entre otras, así como el aprendizaje colaborativo”. PEI UNAB (2012).

Se ve favorecido cuando quien aprende, tiene conciencia de sus propios procesos de aprendizaje:

El aprender a aprender se considera una competencia fundamental para propiciar más y mejores procesos de aprendizaje. Esta competencia incluye “tomar conciencia de las necesidades y procesos del propio aprendizaje, la identificación de las oportunidades disponibles, la habilidad para superar las dificultades con el fin de aprender con éxito; en el caso del Instituto Caldas contempla cómo se buscan, procesan, relacionan y asimilan nuevos conocimientos y habilidades en un contexto propicio, significativo y cada vez más cercano a la realidad”(...) “La meta cognición potencia las fortalezas, las competencias y hábitos de estudio de una manera positiva y proactiva; también, es la capacidad para continuar y perseverar en el aprendizaje, para organizarlo, lo que implica un manejo óptimo del tiempo, un conocimiento y aprovechamiento amplio y objetivo de las propias capacidades, individuales y grupales”. Modelo pedagógico Instituto Caldas (2011).

Se ve favorecido por los tipos de inteligencias que caracterizan a las personas:

Para el psicólogo, investigador y profesor norteamericano Howard Gardner, citado en el Modelo pedagógico Instituto Caldas (2011), la inteligencia es el resultado de la coexistencia de varios factores (Biológicos, genéticos, psicológicos, sociales, actitudinales, motivacionales) que habitan en el ser y que le permiten aprender desarrollando sus potencialidades a partir de los diferentes canales (auditivo, visual, kinético) de esta manera, inteligencia sería el conjunto de habilidades, destrezas, capacidades que le permiten a la persona dar solución a diferentes problemas de una manera asertiva y creativa; esta solución creativa puede llevarla, no sólo a proponer alternativas de solución, sino a crear productos y servicios útiles para mejorar la existencia y a plantear nuevos problemas.

La teoría de Howard Gardner se basa en tres principios:

1. La inteligencia no es una sola unidad, sino un conjunto de inteligencias múltiples.
2. Cada inteligencia es independiente de las otras.
3. Para lograr el aprendizaje, las inteligencias interactúan entre sí.

Gardner diferencia ocho tipos de inteligencia presentes en el ser humano, cada una con sus características, diferencias y rasgos propios. Es importante señalar que, cada persona las posee en mayor o en menor grado, es decir, puede tener mayor dominio en una, inclinación hacia varias, menor preferencia por otras y puede también poseer una combinación de ellas. Así, las inteligencias que diferencia Gardner son:

- Inteligencia auditiva-musical
- Inteligencia corporal-kinestésica
- Inteligencia lógico-matemática
- Inteligencia verbal-lingüística
- Inteligencia visual-espacial.
- Inteligencia interpersonal
- Inteligencia intrapersonal
- Inteligencia naturalista⁵

⁵ A manera de ampliación el Modelo Pedagógico Caldista (2011) desglosa los tipos de inteligencia así:

1. Inteligencia auditiva-musical

Los niños que la muestran se sienten atraídos por los sonidos de la naturaleza y por todo tipo de melodías. Disfrutan siguiendo el compás de la música con el pie, golpeando o sacudiendo algún objeto de manera rítmica. Son hábiles en el canto, en la ejecución de instrumentos y, en general, en la valoración por la música.

2. Inteligencia corporal-kinestésica

Se observa en los niños que usan su cuerpo para expresar emociones como danza, baile y expresión corporal. Les encanta trabajar fuera del aula. Estos estudiantes se destacan en actividades deportivas y en trabajos manuales que requieren el uso de materiales concretos. También la poseen aquellos educandos que tienen aptitudes para ejecutar un instrumento musical.

3. Inteligencia lógico-matemática

Los niños que la desarrollan analizan con facilidad planteamientos y problemas. Estos educandos realizan cálculos numéricos, estadísticas y acertijos lógicos con entusiasmo y facilidad. A su vez, desarrollan habilidades en computación y pensamiento científico.

4. Inteligencia verbal-lingüística

Se encuentra en los niños que les encanta redactar historias, leer, jugar con rimas, trabalenguas, acertijos; también, se halla en los estudiantes que aprenden con facilidad otros idiomas. Les es fácil la comunicación, a todo nivel, la expresión y la transmisión de ideas en forma verbal. Generalmente poseen un gran vocabulario y utilizan el lenguaje con propiedad y asertividad.

5. Inteligencia visual-espacial.

Está en las personas que estudian mejor con gráficos, esquemas y cuadros. Les gusta hacer mapas conceptuales, mentales y toda clase de herramienta cognitiva visual. Comprenden muy bien planos y croquis. La base sensorial de esta inteligencia es el sentido de la vista, así como la habilidad de formar y recordar imágenes mentales.

6. Inteligencia interpersonal

Es propia de los niños que disfrutan trabajando en grupo, entienden al compañero y son convincentes en sus negociaciones con pares y mayores. Está relacionada con la capacidad de comprensión hacia los demás, la tolerancia, el trabajo colaborativo,

2.6 ¿Cómo entendemos el conocimiento?

Debido a nuestra condición simbólica, los seres humanos tenemos la capacidad de hacer representaciones mentales sobre las distintas cosas y fenómenos que nos rodean, las cuales relacionamos con los objetos, nuestro propio yo o las demás personas, por medio de lenguajes.

El conocimiento, no es otra cosa que la configuración de dichas representaciones con distintos grados de complejidad y de organización.

El conocimiento está constituido por ideas, conceptos y estos a su vez articulados en complejas redes conforman las teorías acerca del mundo físico, biológico, psíquico y social, que le han brindado al hombre, a través de generaciones, la oportunidad de entender cada vez mejor la especie humana y el entorno en el que ella habita.

“El método de construcción de esta “red” de ideas y conceptos, ha involucrado siempre a la observación cuidadosa, al pensamiento ordenado y disciplinado, a la imaginación, a la experimentación, a la crítica y la tolerancia a ella y, ante todo, a la honestidad, la humildad y el amor por la verdad” MEN (1998).

De acuerdo con esta perspectiva, el conocimiento se da en distintos ámbitos o esferas, desde la más personal- cada hombre o mujer tiene sus propias representaciones- es lo que se denomina conocimiento común, hasta la esfera más pública y compartida- cuerpos de conocimiento organizados en ciencias y disciplinas de conocimiento.

“Existen diversos tipos de conocimiento. El primero que mencionaremos recibe habitualmente el nombre de conocimiento común u ordinario que construye el hombre como actor en el Mundo de la Vida. El

la sinergia; generalmente, los estudiantes que desarrollan esta capacidad pueden entender, respetar y hasta aprovechar, de una manera positiva, estados de ánimo, temperamentos e intenciones de sus compañeros.

7. Inteligencia intrapersonal

La demuestran los niños que son reflexivos, con bastante vida interior, capaces de escuchar y de razonar acertadamente sobre diversas situaciones; generalmente, suelen ser consejeros de sus pares porque conocen sus emociones y saben nombrarlas. Son capaces de construir una percepción precisa respecto de sí mismos, de organizar y dirigir su propia existencia. Para algunos autores hablar de inteligencia intrapersonal e interpersonal es hablar de inteligencia emocional, cualidad indispensable para triunfar en la vida.

8. Inteligencia naturalista

Se presenta en los niños que aman, cuidan y respetan los animales y las plantas; personas que reconocen y disfrutan el aprendizaje de las características del mundo natural y el creado por el hombre. Además, tienen la capacidad de observar, experimentar y entender las cadenas naturales de organización ecológica.

segundo se conoce bajo el nombre de conocimiento científico y el tercero bajo el nombre de conocimiento tecnológico”. MEN (1998).

Es importante aclarar que desde la perspectiva del Instituto Caldas, se reconoce un cuarto tipo de conocimiento relacionado con las artes y la cultura, el conocimiento estético.

“Todos ellos comparten rasgos fundamentales. El primer rasgo común es que todo conocimiento (el común, el científico y el tecnológico) implica la existencia de una representación mental de aquello que es conocido; esta representación puede ser lingüística o pictórica (en términos de imágenes), kinestésica (en términos de movimientos), auditiva o cualquier otra forma de representación debida a uno de los sentidos o a una combinación entre ellos. El segundo es que toda forma de conocimiento sólo se hace posible dentro de un contexto social. El tercero y último que señalaremos es que todo conocimiento tiene un valor adaptativo al mundo físico o socio-cultural e individual. Al lado de estas características comunes, cada una de estas formas de conocimiento posee otras específicas que las distinguen de las demás”. MEN (1998)

Algunas de las diferencias entre el conocimiento común del conocimiento organizado disciplinalmente:

El conocimiento disciplinar busca teorizar, llegar a generalizaciones. Cuanto más general sea mayor reconocimiento tendrá dentro del contexto de la comunidad de científicos dedicados a esa área de conocimiento.

“Una segunda diferencia que existe entre el conocimiento común, el conocimiento científico y el conocimiento tecnológico es la importancia que tiene para los dos últimos, la actividad dentro de un grupo. Todo conocimiento se ve influido y “tiene vida” dentro de un grupo social; pero el conocimiento científico y el tecnológico son eminentemente productos de un proceso de producción social”.... “Se trata de un producto social que debe ser legitimado por el sistema que lo produce, para lo cual debe ser sometido a un proceso muy bien determinado, muy exigente, y aceptado universalmente por los miembros del sistema social en cuestión”. MEN (1998)

Una tercera diferencia es que la ciencia, la tecnología y hasta cierto punto lo estético, se sustenta en principios y supuestos explícitos.

Presentamos estas diferencias, por cuanto al Instituto Caldas, como Institución educativa le interesa fomentar el acercamiento a un conocimiento formal, disciplinar y más aún le interesa abrir el espectro del estudiante a diversos tipos de conocimiento, como labor y misión fundamental de la educación básica y secundaria.

Sin embargo, aunque la apuesta es por un conocimiento formal, no pretendemos caer en la situación de la que advierte el MEN en cuanto dice:

“La escuela no solamente olvida el retorno al Mundo de la Vida, sino que lo ignora como origen de todo conocimiento.

Este olvido del Mundo de la Vida que Husserl señala y que aquí hemos ilustrado, ha determinado que las idealizaciones científicas se absoluticen (es decir, que se conviertan en la única forma de ver al mundo) y que el método científico se convierta en la única racionalidad posible. Este "dogma" hará ver a cualquier pregunta por lo bueno o por lo bello como una trivialidad. En otras palabras, lo único importante son los avances científicos; la reflexión sobre las relaciones éticas y morales entre los individuos, o el goce que ellos puedan tener ante una obra de arte, carecen totalmente de importancia. No nos debe extrañar entonces la así llamada crisis de valores que hoy tanto nos preocupa. Esta absolutización nos lleva a sentir que todo debe ser valorado por su importancia científica”.

2.6.1 Conocimiento científico.

“En una sociedad como la actual, caracterizada por el desarrollo científico-tecnológico acelerado e intenso, es insensato pensar que un ser humano se pueda desarrollar en forma plena si no cultiva su capacidad para pensar científicamente”. MEN (1998).

Es un tipo de conocimiento, cuyo objetivo principal, producto y resultado de las investigaciones es la construcción de conocimiento en sí misma, que suele manifestarse de manera tangible en textos, artículos, mapas, archivos informáticos.

Desde esta perspectiva, se asume que “el universo es un sólo sistema regido en su totalidad por reglas y la ciencia no es otra cosa que el proceso de producción de conocimiento, siempre perfectible, de estas reglas”. MEN (1998).

Según el PEI UNAB (2012), “El conocimiento científico es sistemático, en cuanto forma una estructura compleja de definiciones y procedimientos precisos que se articulan como una red, dentro de la cual cada elemento tiene sentido; es racional, lo cual quiere decir que se mueve por las reglas de la razón y no por el poder de quien afirme o niegue algo; es objetivo, en cuanto siempre se refiere a objetos o procesos observables, no a valoraciones, y al mismo tiempo es social porque su validación se hace de manera intersubjetiva; es preciso, en cuanto usa un vocabulario y una gramática que no admiten ambigüedades; es crítico, porque permanentemente está buscando en dónde se cometen errores o fallan sus teorías; y es histórico, por cuanto sus procedimientos, sus conceptos y sus teorías son construidos por comunidades científicas que evolucionan y por tanto sólo son válidos en tiempos y espacios determinados”.

De acuerdo con Lineamientos Curriculares para la Ciencia propuestos por el MEN (1998:37), abordar el conocimiento científico en la escuela implica:

Por una parte, dar espacio a la imaginación, “El elemento más importante y menos mencionado cuando se habla del pensamiento científico en el momento de proponer soluciones a un problema, es la imaginación. En este proceso participan diversas habilidades de pensamiento. Una de ellas es la distinción entre lo posible y lo imposible, y hacer un despliegue completo y ordenado de lo posible.

Otra es el establecimiento de posibles relaciones entre objetos y eventos conocidos; en otras palabras, la habilidad de formular hipótesis. Ellas deben ser tales que sea factible establecer si además de ser posibles son reales. Otra habilidad importante es la de establecer analogías y la de construir modelos mentales. Las analogías permiten, mediante una comparación de algo conocido con algo nuevo, entender mejor aquello que se desconoce de lo nuevo. La construcción activa de modelos mentales permite explicar los fenómenos modelados. El poder explicativo, o mejor, la capacidad de predecir y controlar los fenómenos modelados, depende directamente de la naturaleza de los modelos imaginados.

Otro elemento que poco se menciona es la crítica. (...) la crítica nos permite diferenciar los problemas reales de los problemas; los importantes y productivos de los irrelevantes y triviales. También nos permite distinguir las soluciones acertadas de las falaces; las verdaderas de las falsas. Nos permite identificar las teorías coherentes y promisorias de las inconsistentes o hipostáticas.

Otro elemento menos olvidado últimamente es el de la comprensión. Para poder criticar o poner a prueba una teoría es necesario comprenderla. Esta comprensión supone la habilidad de analizar, desmembrar

sus elementos para entenderlos en forma individual y después reconstituir el todo mediante la síntesis. En la síntesis hay una nueva construcción (recomposición) a partir de los elementos del análisis. La síntesis requiere de otra habilidad como es el manejo de sistemas simbólicos (como un lenguaje natural o un sistema lógico-matemático). Sólo dentro del contexto de estos sistemas simbólicos y por medio de ellos, son posibles las ideas y se pueden vincular con las experiencias las cuales, en forma similar, sólo son posibles gracias a ellos.

Otro elemento que se menciona cada vez con mayor frecuencia es la motivación. Esta motivación no es otra cosa que el amor por el conocimiento; tal vez sea más fácil decir que quien posee esta motivación permanece en “actitud filosófica”. Quien adopta esta actitud siente siempre curiosidad ante el mundo; desea siempre saber, y con mucha mayor fuerza a medida que conoce más. Cuando logra conocer siente placer; éste, al igual que la curiosidad, se renueva y se incrementa a medida que el conocimiento es mayor y más profundo.

Otros dos elementos muy importantes y bastante conocidos son la observación objetiva y cuidadosa y la experimentación rigurosa. Estos procesos son eminentemente activos. Son habilidades comportamentales que, como tales, son susceptibles de observar”.

2.6.2 Conocimiento tecnológico

“La tecnología es un saber práctico e interdisciplinario, desarrollado a través de la relación teoría – práctica que permite logros de calidad en los procesos aplicados a objetos e instrumentos tecnológicos y a la producción de bienes y servicios con el fin de dar solución a problemas y necesidades humanas(...). Es el “Conjunto de conocimientos que hace posible la transformación de la naturaleza por el hombre y que es susceptible de ser estudiado, comprendido y complementado de acuerdo a la valoración y connotación cultural”. Soto (2008)

Según el PEI UNAB (2012) “Dentro de las concepciones más utilizadas, las tecnologías, han sido reducidas a un conjunto de máquinas, aparatos o instrumentos electrónicos, utilizados en la producción de bienes y servicios, para el consumo humano.

Para muchas personas, las tecnologías se equiparan a los computadores y a los equipos electrónicos que se utilizan en el aula de clase. Pero, la tecnología no son las máquinas. Son los conocimientos, saberes y criterios que sustentan su utilización, en particulares maneras de resolver y dar soluciones a los problemas en que se involucran.

En la educación, su estudio corresponde al conjunto de saberes, habilidades, destrezas y medios que se emplean para el desarrollo de actividades de enseñanza y aprendizaje, cuyo propósito consiste en buscar el mejoramiento y bienestar de la sociedad. El uso de la tecnología empleada para satisfacer expectativas de desarrollo o de necesidades sociales, tiene en cuenta, desde la formulación de la idea hasta el logro de su concreción, la utilización de materiales, herramientas y procesos, asegurados en los discursos que le dan vida a la enseñanza y al aprendizaje”.

El papel de la escuela en este sentido es el de fortalecer en el estudiante el desarrollo de estructuras cognitivas, habilidades y especialmente actitudes para el desarrollo tecnológico y conciencia de la necesidad de dar soluciones concretas a problemas reales. Personas capaces de adaptarse “durante toda su vida a un ambiente que está en constante evolución; en donde los medios, los modos de producción y las relaciones cambian todos los días”. Soto (2008).

2.6.3 Conocimiento estético

Hace referencia a procesos de construcción expresiva y artística, cuyos productos son obras o composiciones que posibilitan efectos sensoriales para quienes los perciben y que en sí mismas guardan un significado propio, motor de todo el proceso creativo que las ha gestado.

Los productos artísticos son muy variados y cada uno ofrece una “solución tan compleja e imprevisible como lo es cada individuo y su circunstancia personal” Pérez- Bermúdez (2000), lo que comporta un elemento fundamental de este conocimiento: la creatividad.

Sobre la forma de construir conocimiento, muchos autores coinciden en plantear que más que un método existe un proceso que caracteriza la creación y es el de la experimentación.

Desde el PEI UNAB (2012) la estética es un perspectiva desde la cual se aborda lo educativo, dicha mirada enriquece el concepto de conocimiento estético del Instituto Caldas en cuanto se caracteriza desde los siguientes componentes: “Sensibilidad, equilibrio, armonía, apertura, creatividad, nuevas comprensiones e interpretaciones del mundo y de la vida, son categorías inherentes a dicha perspectiva, y fundamentales para el logro de la formación de un SER HUMANO capaz de enfrentar los retos y los avatares de una sociedad dinámica y transformadora”.

Capítulo 3

Propuesta Pedagógica

Capítulo 3. Propuesta Pedagógica

3.1 El Estudiante Caldista

El estudiante Caldista se caracteriza por ser una persona feliz, responsable e integral, cuyo trabajo diario se enfoca a la construcción de su autonomía mediante el ejercicio de sus deberes y derechos, y el *respeto como eje fundamental de encuentro y entendimiento*. Su formación como persona de bien la realiza desde el auto conocimiento y trabajo en torno al fortalecimiento de sus competencias básicas en las dimensiones intelectual, afectiva moral, físico sensible y creativa, y en el marco del saber, saber hacer, ser y convivir pacíficamente; lo cual le permite el ejercicio de una ciudadanía responsable consigo mismo y con el entorno.

3.2 El estudiante de Preescolar (de los 3 a los 6 años)

Representación del mundo físico y mental:

Paulatinamente el niño, va generando representaciones de todo su entorno, tanto de los aspectos físicos (cosas, lugares, situaciones) como de aspectos más intangibles como estados emocionales, cognitivos etc.

Este acercamiento se ve favorecido por una principal característica del niño que es la de contar con modos simbólicos de representación, esto implica que ya no requiere que los objetos estén presentes para entenderlos, analizarlos y comprenderlos. En la medida en la que el estudiante avanza, estas representaciones son cada vez más descontextualizadas o independientes de las características perceptivas de los objetos. Para Brunner las representaciones empleadas pueden ser a través de acciones imitatorias, icónicas o simbólicas; estas últimas emplean códigos abstractos como la escritura, el lenguaje musical, el sistema numérico y dado que son arbitrarias y están más lejanas cognitivamente del objeto que tratan de representar, se constituyen en las más complejas y las últimas en llegar a ser dominadas por los infantes.

De igual manera, es importante resaltar que la comprensión y representación del mundo físico, se corresponde con las futuras competencias que el estudiante requerirá para acercarse a las ciencias exactas y a las ciencias sociales en cuanto describen fenómenos y situaciones ubicadas en un tiempo y en un espacio determinado; y de otra parte, la representación del mundo mental es la capacidad de

atribuir estados internos a uno mismo y a los demás lo que contribuye a comprender y predecir el comportamiento de las personas, algo fundamental para el desarrollo social y emocional.

Desde la perspectiva de Wimer y Perner (1983), citado Trianes y Gallardo (2004), aunque los niños de 5 años tienen un conocimiento muy sofisticado de los otros, los años subsiguientes serán altamente propicios para comprender los rasgos de personalidad, las creencias, los conceptos sociales. A partir de los siete años puede construir representaciones de segundo orden que consisten en relacionar estados mentales de distintas personas lo que aumenta la variedad de situaciones sociales que el niño puede comprender.

Estos logros están relacionados con un hito fundamental en el desarrollo cognitivo del niño en estas edades (Gómez y Núñez, 1098, citado por Trianes y Gallardo (2004) que corresponde a identificar cuándo una persona tiene una creencia falsa o errada de la realidad. Este logro tiene repercusiones relevantes no sólo para la comprensión de lo social, sino también para el aprendizaje del mundo físico, por cuanto permite al estudiante identificar sus creencias y reconocer que son distintas y distantes de las teorías y postulados científicos, lo que le permite movilizar de manera más expedita su conocimiento personal hacia elaboraciones más complejas.

Como se ha mencionado, los logros cognitivos en esta etapa son cruciales para la comprensión del mundo y para el desarrollo en las siguientes etapas, sin embargo, existen algunas características que limitan las formas de representación y que es necesario conocer y manejar, de tal suerte que las propuestas educativas que se hagan al estudiante no estén por encima de sus propias capacidades.

De acuerdo con Piaget, el pensamiento del niño en estas edades es:

Egocéntrico: La característica del egocentrismo hace que al estudiante le sea muy difícil ponerse en el lugar de otras personas y pensar que el mundo se limita al mundo de ellos. La dificultad radica en no tener la capacidad de ver otras perspectivas o puntos de vista, diferentes al suyo. De allí la dificultad para que los estudiantes trabajen en grupo y puedan intercambiar ideas y llegar acuerdos compartidos, por cuanto aun cuando juegan juntos, cada uno está desarrollando su juego muy particular y casi que en una actitud de monólogo.

Irreversible: Cuando resuelven problemas se les dificulta devolverse mentalmente, hacia pasos llevados a cabo con anterioridad, por ello se habla de irreversibilidad del pensamiento.

Centrado o focalizado: La resolución de problemas o el análisis de situaciones se ve afectado por la dificultad para ver el todo, pues su atención se centra o focaliza en alguna parte muy específica de la

situación. Esta limitante hace que el niño no reconozca las implicaciones de las distintas variables en el análisis de un fenómeno. La focalización se hace normalmente sobre aspectos físicos de los objetos.

Animista: El animismo consiste en atribuir vida, intenciones y conciencia a objetos que no la tienen y que dificulta en gran medida la comprensión de relaciones causa- efecto en los fenómenos.

Como puede apreciarse, desde esta perspectiva es difícil que los estudiantes de estas edades puedan comprender conceptos abstractos, sin embargo, desde la perspectiva del Instituto Caldas las experiencias de vida, el acercamiento de los niños al uso de tecnologías de información y comunicación, los avances en el ámbito pedagógico y social, han llevado a que muchas de estas limitantes identificadas por Piaget hoy tengan visos y matices diferentes y que en algunos casos se superen en edades más tempranas.

A pesar de hacer esta salvedad, conviene tener en cuenta estos planteamientos para determinar el tipo y complejidad de actividades que se propone a los estudiantes, con el ánimo de que la escuela sea un espacio que atendiendo el desarrollo de los estudiantes y partiendo de él, pueda realmente conducir hacia niveles superiores de desarrollo.

Procesos psicológicos

Debido a que los procesos psicológicos determinan en gran medida el aprendizaje, conviene acercarse a la comprensión de ellos a la hora de diseñar ambientes educativos.

La atención es un “Mecanismo cognitivo que guía la selección perceptiva de la información y que va a recibir un procesamiento posterior” Trianes y Gallardo (2004)

En estas edades, la atención de los estudiantes tiene las siguientes características:

- Tiene un control progresivamente mayor.
- Se dificulta centrarse en los aspectos relevantes de las situaciones. El niño dispersa su atención en aspectos irrelevantes.
- No emplean estrategias para centrar y mejorar sus niveles de atención.
- Paulatinamente ganan la habilidad para planificar acciones y centrarse en lo esencial.

Para estos mismo autores, la memoria es “un proceso central del desarrollo cognitivo que tiene que ver con la retención y procesamiento de la información”.

Presenta los siguientes rasgos:

- La memoria de reconocimiento aumenta en esta edad, especialmente la memoria de corto plazo.
- La memoria a largo plazo gana precisión siempre y cuando se dispongan claves y ejemplos apropiados.
- Dedicar poco tiempo a mirar estímulos para el recuerdo y son menos eficaces en recordar lo más significativo de la situación a evocar.
- No aplican estrategias para favorecer la memoria.
- El contacto físico con las situaciones u objetos y la significancia de las experiencias favorece los procesos de memoria.

Desarrollo lingüístico

El niño preescolar cuenta con un repertorio importante de significados que le permite establecer relaciones entre conceptos y campos semánticos, empieza el uso consiente de sinónimos de antónimos y hacia el final de los 6 años los niños empiezan a establecer relaciones jerárquicas. Este último logro se ve favorecido por la capacidad de clasificación.

Lo anterior les permite dar definiciones cada vez más abstractas. De igual forma la adquisición de reglas gramaticales (tanto morfológicas como sintácticas) de la lengua materna le permiten al niño mantener intercambios comunicativos muy eficientes.

Algunos errores lingüísticos propios de estas edades son la redundancia o producción de elementos innecesarios, la utilización de palabras de función de manera plurifuncional, omisión o uso excesivo de artículos etc.

Paulatinamente y hasta bien avanzada la adolescencia, el niño va avanzando en el desarrollo morfosintáctico sobre todo en la comprensión de estructuras más complejas y al dominio de estilos discursivos diferentes.

Desarrollo emocional, social y moral

En estas edades se da un mayor uso del lenguaje emocional y comprensión de las emociones. Empiezan a tener conciencia de que un mismo evento puede generar emociones y sentimientos distintos en diferentes personas y empieza a existir un mayor control de las emociones de acuerdo con las pautas sociales. Sin embargo, cuando se les pregunta sobre las razones de determinada respuesta emocional, tienden a enfatizar los factores externos sobre los internos como posibles explicaciones.

En cuanto al conocimiento del yo, según Trianes y Gallardo (2004) el niño en edad preescolar basa su conocimiento de sí mismo en categorías, en aspectos concretos y en rasgos observables y singulares, resaltando habitualmente rasgos positivos. Tienen la tendencia a juzgar como buenas o malas las características de las personas, como si fuese posible tener una sola cualidad.

Aspectos como el temor y la ansiedad pueden ser frecuentes en estas edades y algunas emociones y sentimientos están determinados por la capacidad e inclinación del niño a fantasear, es decir que el motivo de los miedos es en la mayoría de los casos sobre objetos imaginarios o abstractos.

Estas características indican la necesidad de contar con ambientes amables, empáticos, seguros y afectuosos, donde las rutinas son fáciles de interiorizar, precisando las expectativas que se tienen de ellos, siempre viables y acordes con las edades de los mismos, de tal suerte que no se agreguen elementos innecesarios de ansiedad. De igual forma, estos espacios educativos deben permitir y propiciar el diálogo abierto sobre las emociones y los sentimientos y donde sea posible su expresión. De esta forma se hace viable su autorregulación.

En cuanto al desarrollo moral, las investigaciones de Turiel y Gilligan muestran que los niños pequeños razonan sobre temas sociales, manifestando una comprensión mucho mayor de lo que autores como Kohlberg y Piaget proponían. Pueden predecir comportamientos a partir de las manifestaciones previas y corregir después de hacer daño a otro. Sin embargo, aun su capacidad para compartir y cooperar es limitada.

Los niños son capaces de identificar acontecimientos y normas sociales y valorar la importancia de una norma y por tanto la gravedad de su desconocimiento.

Sugieren que el pensamiento infantil no está condicionado exclusivamente por la obediencia, la autoridad y las reglas.

Proponen un desarrollo moral diferente en niñas y niños, las primeras más orientadas al bien común y a las relaciones humanas, los segundos más orientados a la conservación de la justicia.

Desarrollo físico:

Desde el punto de vista físico, los estudiantes de estas edades alcanzan un mayor control de su cuerpo y sus movimientos, las habilidades motoras gruesas y finas progresan de manera considerable y aparecen destrezas más sofisticadas para el manejo de herramientas lo que amplía las posibilidades de acción del menor.

Los estudiantes inician en estas edades con movimientos básicos y gracias a su coordinación y mayor independencia motriz, llegan a las principales conductas motrices gruesas como marchar, correr, saltar, recibir y lanzar objetos.

Debido a que en esta etapa se están consolidando los principales logros motrices y de esquema y expresión corporal del ser humano, el juego físico o juego motor, es de fundamental importancia dentro de la propuesta formativa en el nivel de preescolar y primeros grados de la básica primaria.

Se observa que en estas edades el niño empieza a integrar el juego motor con el juego simbólico, lo que da pistas sobre el tipo de ambientes de aprendizaje y estrategias didácticas a diseñar en estos niveles.

En cuanto a la motricidad fina, el ganar mayor control, coordinación óculo-manual y disociación de movimientos permite a los infantes avanzar hacia conductas motrices como colorear, recortar, dibujar y escribir. Estos logros se dan de la mano con el avance en la función simbólica lo que posibilita que estos movimientos apunten a la expresión de ideas a través de representaciones gráficas.

La escritura, por si misma constituye en un complejo proceso psicológico en el que se implican distintas y muy importantes funciones no sólo la simbólica y la motriz, sino también aspectos relacionados con el manejo del espacio y el tiempo entre otros.

3.3 El estudiante de Primaria (de los 7 a los 12 años)

En esta etapa de la vida se presentan dos momentos de cambio fundamentales que afectan todo el desarrollo del niño, un primer momento marca el fin de la primera infancia y un segundo momento determina el inicio de la pubertad.

Desarrollo físico

Los niños en estas edades presentan un aumento general de tamaño (un poco más lento que la etapa anterior) y fuerza física. Las edades de mayor crecimiento en las niñas se dan entre los 10 y los 12 años y entre los 12 y 14 años en los niños.

La fuerza física, la gran precisión que logran en su coordinación motriz, el avance en el equilibrio, el manejo de la lateralidad, la armonía en los movimientos, les permite participar en actividades más

sofisticadas, en deportes y actividades que requieren mayor equilibrio como las danzas y en general la expresión corporal.

Por esta razón, este tipo de actividades se constituyen en esenciales para el desarrollo del estudiante en este nivel, donde se están poniendo a prueba las nuevas habilidades.

Los primeros signos de la pubertad, aparecen en el cuerpo a partir de los 10 u 11 años, cambios físicos y hormonales se hacen evidentes y en muchas ocasiones tiene repercusiones importantes en la personalidad del niño, por cuanto los factores sociales determinan en buena parte como este asimila y adopta dichos cambios.

Problemáticas de la actualidad como la bulimia, la anorexia, el bullying están relacionadas con este aspecto, por cuanto la apariencia física determina la aceptación social y si esta no se da, se constituye en motivo de presión para el niño.

Desde el punto de vista del colegio, corresponde proveer ambientes de confianza, respeto y aceptación del otro, independientemente de su apariencia física y de igual manera implica para la institución proveer los espacios de formación en estilos de vida saludable que propendan por el ejercicio físico, el deporte, la lúdica y la recreación tan necesarias en estas edades.

De igual manera las habilidades motrices finas avanzan en este período dando paso a actividades más complejas de dibujo y artes manuales.

El desarrollo cognitivo

En esta etapa se superan las limitantes lógicas de la etapa anterior.

El niño en estas edades abandona el pensamiento intuitivo y egocéntrico dando paso así a una actividad basada en operaciones basadas en normas lógicas. Esto es posible gracias a su capacidad de organizar dichas operaciones en estructuras de pensamiento más complejas.

El niño de estas edades realiza actividades mentales que le permiten organizar y reorganizar sus representaciones en estructuras. En cuanto al análisis de problemas, están en capacidad de argumentar sus respuestas atendiendo a distintas variables, especialmente en lo tocante a problemas relacionados con tamaño y cantidad, sin embargo aún se le dificulta la conservación en problemas relacionados con peso y volumen.

A esta edad los niños realizan operaciones de clasificación, inclusión, identifican variables no excluyentes.

A pesar de sus avances que tienen implicaciones muy importantes en todas las áreas de conocimiento como las matemáticas, las ciencias sociales etc, aún persisten algunas limitantes propias del pensamiento concreto. Los niños operan mentalmente sobre situaciones tangibles, reales y concretas, lo que implica tomar ciertas medidas de orden pedagógico, en tanto no es recomendable trabajar sobre abstracciones que aun los estudiantes no están en capacidad de comprender.

En cuanto a la atención, se observa que los estudiantes de estas edades son capaces de seleccionar información relevante, aunque aún se perciben errores y en la medida que crecen aumenta su rapidez y exactitud para buscar información, por cuanto empiezan a usar claves o datos referenciales para seleccionar o descartar información.

La memoria, por su parte empieza a ser similar a la de un adulto, sin embargo esta se ve favorecida por la significancia de los hechos a recordar y por los conocimientos previos que se tienen al respecto. En estos casos la memoria tiende a aumentar no solo desde el punto de vista cuantitativo (cantidad de los recuerdos), sino también cualitativamente (calidad y forma de organizar los recuerdos).

La relación directa entre la atención, la memoria y el conocimiento son las que permiten en estas edades mayores logros en el pensamiento numérico y en la resolución de problemas.

En estas edades, los niños empiezan a tomar consciencia sobre sus propios procesos de aprendizaje, identificando qué se les dificulta y en qué son buenos, de allí que en estas etapas se deba intensificar la actividad metacognitiva en la escuela.

Otros logro fundamental de esta etapa es la de uso de reglas heurísticas de manera más efectiva y flexible, como el ensayo y error, analizar problemas identificando medios y fines. De acuerdo con la literatura estudiada, estas reglas y usos se apropian de manera más rápida cuando se trabaja en equipos combinando estudiantes avanzados con estudiantes más novatos o cuando se presentan actividades de juego donde el niño no siente la presión académica, haciendo que fluyan de manera más natural.

Durante la edad escolar se comienza a manejar la realidad como un todo y se va descubriendo la complejidad del mundo, así como las múltiples relaciones e interacciones entre objetos, personas y circunstancias.

En síntesis y de acuerdo con Trianes y Gallardo (2004:248) se observa en estas edades:

- “Una progresiva adquisición y flexibilización de nuevas estrategias, así como su automatización a través de la práctica y el dominio de las tareas.
- Aumento y creciente organización en diferentes dominios.

- Incremento en el conocimiento de las propias capacidades cognitivas y el control de estas”.

Desarrollo lingüístico

Los estudiantes en estas edades ganan mayor dominio de los componentes:

Léxico- semántico y pragmático: aumento exponencial de vocabulario, comprensión de significados de palabras y sus relaciones, comprensión de términos referidos a relaciones espaciales, temporales y familiares.

A esta edad son capaces de abstraer y sintetizar el significado de las palabras para enunciar definiciones.

Sintáctico (Producción y comprensión de oraciones pasivas, de relativo, concordancia entre sujeto y verbo, concordancia de tiempos, uso de verbos irregulares).

Fonológico (formas fonológicas complejas, palabras largas o compuestas, combinaciones de consonantes)

y de igual manera se da un desarrollo importante de sus habilidades metalingüísticas.

El principal logro de esta etapa está relacionado con el fortalecimiento de la lectoescritura, dándose paso a aprendizaje de mayor vocabulario, aprendizaje de recursos estilísticos dominio del lenguaje descontextualizado.

Otros logros en este ámbito están relacionados con la capacidad de los niños para identificar no sólo lo que se dice, sino también lo que se quiere decir, su significado intencional y paulatinamente ganan habilidades en la conversación y en la narración, lo que muestra mayor dominio del discurso extendido.

Dada la importancia de estos aspectos en el desarrollo cognitivo y social, será de especial interés trabajar las habilidades conversacionales donde se ponen en juego otras sub-habilidades como la explicación, la argumentación, la solicitud de clarificación cuando no se entiende algo.

Desarrollo emocional, social y moral

En estas edades se continúan ampliando los referentes y profundizando y fortaleciendo el conocimiento de los otros, la empatía y las relaciones interpersonales y se pasa paulatinamente de una “anomia” desconocimiento de la importancia de las normas a la “heteronomía”, respeto en algunos casos acrítico de las normas impuestas por la familia, la escuela y en general por la sociedad.

Para el niño en estas edades es crucial sentirse parte activa de un grupo en el cual no sólo hace aportes de orden social (da y recibe), sino que también aprende.

El desarrollo emocional, social y moral, está regido en estas edades por la amistad, la conformación de grupos de amigos que paulatinamente van ganando mayor consistencia y estabilidad. En estos grupos se privilegian las amistades del mismo sexo.

La conformación de amistades y pequeños grupos, permite el fortalecimiento de cuatro aspectos claves de la personalidad, según Trianes y Gallardo (2004): El afianzamiento de la seguridad en sí mismo, el aprendizaje de la interacción social, la asimilación de los estereotipos de sexo y el establecimiento y respeto de normas y juicios de valor, todos ellos aspectos fundamentales en el desarrollo del comportamiento.

La literatura describe en estas edades la ambivalencia emocional que caracteriza el comportamiento de los niños, quienes pueden mostrarse de una manera en casa y de otra muy diferente en la escuela o frente a sus amigos. También aparece ansiedad frente a algunas situaciones, pero mayor control de la misma, trastornos afectivos y de comportamiento que mal manejados pueden terminar en obsesiones y fobias.

En general se observa mayor y positiva consciencia de sí mismo en lo físico, psíquico, y social que se manifiesta en mayor confianza en él, en sus capacidades, en sus ganas de hacerse notar y que reconozcan su valor, se percibe alegre, despreocupado, bromista y travieso.

3.4 El estudiante de Bachillerato (de los 12 a los 18 años)

Desarrollo físico

Esta etapa está caracterizada por grandes cambios a nivel físico y psicosocial. En primaria instancia el desarrollo físico está determinado por cambios en las características sexuales primarias y secundarias que se iniciaron desde la etapa anterior y que en esta se completan.

En las jóvenes aparición de pechos o mamas, vello púbico y en otras partes del cuerpo, ensanchamiento de los huesos de la pelvis, cambios en la voz y en la piel, menarquia, aumento de la grasa subcutánea y en los chicos, crecimiento de los testículos, aparición del vello púbico, crecimiento del cuerpo, crecimiento del pene y vesículas seminales, espermarquia, aparición del vello en cara y axilas.

Debido a los cambios corporales, a las nuevas exigencias nutricionales y a las exigencias sociales, aspectos como la nutrición, el deporte, el ejercicio, el sueño son muy importantes para su desarrollo y adaptación positiva a los nuevos hábitos de la adultez.

Aspectos como la falta de sueño, o la ingesta inadecuada de alimentos, bien sea por exceso o defecto, pueden producir respectivamente: somnolencia, baja capacidad de atención, apatía, distracción y en otros casos desórdenes más complejos como la anorexia, la bulimia, el consumo de drogas, tabaco, alcohol, depresión.

Desarrollo cognitivo

Del pensamiento concreto que presentaban los niños de la etapa anterior, se pasa en esta nueva etapa al pensamiento formal, descrito por Piaget como la presencia de cambios de orden funcional en la construcción de habilidades hipotético- deductivas del pensamiento. Este tipo de pensamiento le permite al joven razonar a partir de hipótesis que no se refieren de manera exclusiva a la realidad concreta, sino que empiezan a operar en el plano abstracto.

De esta manera y de acuerdo con Piaget, citado por Carretero (1985), las características funcionales de este período son:

- Lo real (empíricamente observable) es sólo una parte de lo posible.
- El pensamiento adquiere un carácter hipotético- deductivo y proposicional.
- Aumenta de manera ostensible la capacidad de combinar y controlar las diferentes variables implicadas en un problema.
- Emplear términos lógicos para ir probando y descartando o validando las distintas hipótesis formuladas.

Todas estas capacidades se ven altamente beneficiadas por el desarrollo lingüístico del joven, quien empleará un pensamiento propiamente deductivo.

La motivación hacia la formulación de teorías personales y generalizaciones tiene amplia relevancia en esta etapa, lo que también tiene implicaciones en un comportamiento más reflexivo y silencioso. Por lo anterior, la adolescencia se define como “la edad de las teorías”.

Es en estas edades que se ponen en escena los esquemas operatorios propuestos por Inhelder y Piaget:

- Operaciones combinatorias
- Proporciones
- Coordinación de dos sistemas de referencias y la relatividad de los movimientos o velocidades.
- Noción de equilibrio mecánico.
- Noción de probabilidad.
- Noción de correlación.
- Compensaciones multiplicativas.
- Formas de conservación que van más allá de la experiencia.

Desarrollo social, emocional y moral

La maduración social cognitiva que alcanza el joven de estas edades le permite tener una mayor capacidad para comprender los sentimientos y preocupaciones de sus amigos, es lo que se conoce como tener una perspectiva social que posibilita la existencia de un concepto sobre las personas, sobre sí mismo y sobre las relaciones.

La identidad personal se constituye en otro aspecto clave de estas edades. Los cambios físicos influyen de manera notoria en la autoimagen del joven y su percepción corporal y esta a su vez determina su autoestima y autoconcepto. En estas edades, la mirada del joven se orienta hacia sí mismo, ganando mayor autoconsciencia, a tal punto en que piensan que todos los observan. Se da una contradicción entre la necesidad de ganar una identidad individual frente a la necesidad de parecerse o ser igual a sus amigos.

Es en esta etapa que se logra la identidad de género que normalmente está altamente supeditada a lo que la sociedad considera como apropiado o inapropiado para cada rol sexual.

La sexualidad cobra preponderancia y determina una parte crucial de las tensiones que debe vivir el joven, puesto que le exigen armonizar los sentimientos que instigan a una relación sexual, la moralidad en la que han sido educados, los roles sexuales suministrados por el entorno social y cultural del que provienen y su propia identidad personal, influenciada por su propia escala de valores. Por la importancia de este tema en la vida psicosocial y física del joven, buena parte del trabajo educativo debe orientarse a abordarla, preferiblemente desde una visión integral de la persona.

3.5 El Maestro Caldista

El maestro en el Instituto Caldas debe ser consciente y consecuente con la filosofía educativa que identifica a la Institución. Su ejercicio docente se cimenta en los principios y valores que fomentan el desarrollo humano, tales como la libertad, la democracia, la tolerancia, el respeto, la cátedra libre y responsable en la orientación, producción y transferencia de conocimiento.

De acuerdo con el Manual del Maestro 2013 del Instituto Caldas: “El Maestro del Instituto Caldas debe ser consciente del importante rol que desempeña en la vida de la sociedad como orientador de juventudes, generador de ideas y motor de cambios que engrandezcan a nuestro país.

En consideración de lo anterior el profesor debe caracterizarse por:

- A- Su esmerada preparación académica e idoneidad profesional.
- B- Su tolerancia y respeto a las ideas divergentes.
- C- Su creatividad y espíritu crítico.
- D- Su compromiso con los principios que definen la Visión y la Misión del colegio.
- E- Habilidades pedagógicas para orientar los procesos de formación e instrucción del estudiante.
Su capacidad para generar soluciones a la problemática regional y nacional.
- F- Conocimiento del desarrollo evolutivo de los niños y los jóvenes en las distintas dimensiones humanas.
- G- La ética en el desempeño integral de sus actividades personales, profesionales y pedagógicas.
- H- La actitud proactiva y continua hacia su actualización científica, pedagógica y profesional.
Su integración al proceso de conformación de la comunidad académica UNAB- Instituto Caldas”.

Todo ello se resume en su compromiso con el desarrollo científico y cultural de su labor institucional y social, lo que se constituye en factor dinámico de cambio, de progreso y de consolidación de valores, concebidos por los fundadores de nuestra institución.

Es una persona central en el proceso de E-A; su rol se concreta en la mediación dialéctica entre el saber sociocultural y los procesos de apropiación de los alumnos, que debe garantizar por un lado la construcción de conocimiento y por otro, la formación.

De manera estratégica, el maestro Caldista genera una tensión entre la tradición y la innovación (lo conocido y lo no conocido); entiende la diferencia entre su realidad y la del estudiante; confronta los lenguajes propios de cada actor del proceso y encuentra un lenguaje consensuado que permite a los estudiantes descubrir su propio sentido, escuchar y comprender de acuerdo con su experiencia, el entorno y sus propios sentimientos.

Desde la perspectiva del PEI UNAB (2012) “El verdadero docente reconoce “el aprender”, como un proceso significativo y vivencial. Por ello, en su labor pedagógica, debe ser auténtico y sensible a las condiciones y problemas de sus estudiantes. El maestro es un transformador, un formador y un mediador que de manera intencionada, significativa y trascendente se preocupa por orientar el desarrollo del individuo a quien asume como un ser en permanente devenir (...)”

(...)Es importante el conocimiento, la apertura y el respeto del maestro por el desarrollo de los procesos cognitivos de los estudiantes, para traducir en el proceso de enseñanza los contenidos (cognitivos, valorativos, y procedimentales) al lenguaje de los esquemas mentales lógicos de quien aprende. (...)

La labor del maestro es la de facilitar la aparición del contexto de comprensión común y aportar instrumentos provenientes de todas las elaboraciones de la cultura, la ciencia, y el arte para enriquecer el espacio de conocimiento compartido, sin intentar cambiar el proceso de construcción, al imponer sus propias representaciones o interferir en las posibilidades de negociación abierta de cada uno de los integrantes y de los elementos que conforman dicho contexto.

La creación de este contexto requiere el compromiso, tanto del docente como del estudiante, en un proceso abierto de comunicación y diálogo; esto significa que el estudiante debe participar en el aula aportando conocimientos, concepciones, intereses, deseos, cuestionamientos, para que el intercambio de ideas, conquistas y concesiones conduzca a un enriquecimiento mutuo. Este proceso requiere un docente que sepa ofrecer instrumentos culturales de mayor énfasis explicativo que promuevan el debate e inciten a la reflexión sobre los intercambios y sus consecuencias para el conocimiento y la acción.(...)”. PEI UNAB (2012).

Desde el Modelo pedagógico Caldista (2011) y citando a Ausubel, “el compromiso del estudiante con su propio proceso de aprendizaje es fundamental. Pero el aprendizaje significativo no puede depender sólo de la predisposición del educando. Es necesario que alguien abra esa posibilidad, planteando relaciones, pidiendo analogías, exigiendo ejemplos, mostrando conexiones nuevas, planteando preguntas interesantes. En esto consiste la tarea del docente que trabaja bajo este enfoque pedagógico. Es fundamental señalar que, desde la teoría de aprendizaje de Ausubel, es el docente quien abre la posibilidad que el estudiante, una vez motivado, consiga un aprendizaje realmente significativo”

Así, el maestro Caldista, confecciona y organiza experiencias didácticas para el logro de los fines, atendiendo a la significatividad lógica de los contenidos a enseñar y a la significatividad psicológica de sus estudiantes. No pretende un rol protagónico, por el contrario enfatiza en la actividad del estudiante. Se esfuerza por lograr que sus estudiantes compartan y estén identificados con las metas de aprendizaje que él persigue.

Desde la perspectiva social de nuestro modelo educativo, el maestro es un agente cultural que conoce el uso funcional de los saberes socioculturales, conoce el nivel de desarrollo real de sus alumnos y promueve zonas de desarrollo próximo ZDP, tiene claridad en sus intenciones educativas y brinda andamiajes (en términos de Brunner) o ayudas que va retirando progresivamente, respeta al estudiante y reconoce el error como “posibilidad de construcción del conocimiento, la duda, la incertidumbre y el asombro, como características presentes en el encuentro pedagógico con los estudiantes dirigidos a sentar las bases para contribuir a la formación de un verdadero ser humano”. PEI UNAB (2012)

Es evidente, que la tarea del maestro en esta acción intencionada consiste en ayudar al estudiante a desarrollar sus diferentes dimensiones como persona, para que se convierta en un sujeto reflexivo y crítico, miembro activo de la sociedad.

3.6 La enseñanza en el instituto Caldas

La enseñanza, es entendida como un proceso complejo de saber que involucra aspectos pedagógicos, epistemológicos, sociales, psicológicos y culturales. Es un proceso de mediación entre maestros, estudiantes, contenidos, medios y tecnología; planificado, organizado y creativo de recreación de

condiciones apropiadas para el aprendizaje significativo y para la formación de los estudiantes como seres humanos.⁶

Exige conocimiento profesional por parte de quien orienta el proceso no sólo en los objetos propios de la enseñanza, sino también elementos proporcionados por la pedagogía, la psicología del aprendizaje y del desarrollo, aspectos sociales y contextuales del alumnado, entre otros.

Desde la perspectiva de nuestro PEI y la manera particular como concebimos al ser humano, el aprendizaje, y el conocimiento, pensar en la enseñanza invita a reconocer el papel del maestro como un mediador privilegiado del proceso que posibilita con su acción sistemática, rigurosa, organizada y creativa que los estudiantes transiten desde niveles básicos de desarrollo a la “ Zona de Desarrollo

⁶ “La teoría del aprendizaje significativo pone en relieve el proceso de construcción de significados como elemento central de la enseñanza.

Con una visión basada en los procesos internos de la persona más que en la exteriorización de respuestas, David Ausubel indica la utilización de “organizadores previos” para promover la asimilación de nuevos contenidos en el contexto de una enseñanza receptivo significativa. Es decir, la exposición o presentación organizada de contenidos propicia una mejor comprensión.

Entre las condiciones que posibilitan que se produzca el aprendizaje significativo en el aula, cabe destacar:

Significatividad lógica. El material docente sea potencialmente significativo; es decir, sustancialmente relacionable con las ideas y representaciones correspondientes y pertinentes disponibles en la estructura cognitiva del alumno.

Significatividad psicológica. Que el material potencialmente significativo permita establecer relaciones no arbitrarias entre los conocimientos previos y los nuevos, desencadenando un proceso de asimilación.

Motivación. Se refiere a la disposición subjetiva para el aprendizaje en el estudiante. El docente debe identificar el estado e intensidad relativa de las necesidades primarias de “poder, afiliación y logro” en los alumnos y su entorno socio-cultural y geográfico, para crear un clima motivacional favorable que permita el éxito, continuidad y trascendencia del aprendizaje”.

“El aprendizaje significativo se distingue de tres tipos de aprendizaje:

El “aprendizaje mecánico”, donde la nueva información es entregada en parcialidades y almacenada de manera arbitraria, sin interactuar con los conocimientos pre-existentes en el educando.

El “aprendizaje por descubrimiento”, donde contenidos no se presentan en su estado final sino que son sometidos a una reconstrucción por parte del estudiante, antes de ser incorporados de manera significativa en su estructura cognitiva.

El “aprendizaje por recepción”. El contenido del aprendizaje se presenta al estudiante en su forma final, sólo se le exige que internalice o incorpore el material que se presenta de modo que pueda recuperarlo o reproducirlo en un momento posterior.

Con un enfoque pragmático, Ausubel ha resuelto la aparente incompatibilidad entre aprendizaje significativo y mecánico, pues ambas formas actúan en el aprendizaje, favoreciendo una actitud participativa del estudiante si cumplen con el requisito de movilizar los “saberes previos”, vinculándolos a los nuevos y motivar una asimilación significativa. Modelo Pedagógico Instituto Caldas 2011.

próximo” planteada por Vygotsky. Aquí radica la responsabilidad del profesor en la medida en que genera procesos de negociación de significados y saberes para llevar al estudiante a niveles más avanzados de desarrollo cognitivo y de comprensión de la realidad.

Desde nuestra perspectiva y en coherencia con los lineamientos curriculares del MEN 1998, la enseñanza no es la transmisión de “verdades inmutables, sino de darle al estudiante la posibilidad de ver que su perspectiva del mundo no es el mundo, sino una perspectiva de él. Y una entre las muchas posibles”.

La enseñanza debe dar al “estudiante la oportunidad de establecer un diálogo racional entre su propia perspectiva y las demás con el fin de entender de mejor manera el mundo en que vive. La perspectiva del estudiante debe ser contrapuesta con otras posibles de forma tal que le permitan descentrarse al situarse en otras perspectivas entendibles para él y vea desde ellas la relatividad de sus convencimientos en busca de un conocimiento más objetivo o, lo que es equivalente, un conocimiento más intersubjetivo”.

Desde el punto de vista didáctico, la enseñanza en el Instituto Caldas se distinguirá por los siguientes rasgos:

- Propende por el desarrollo humano integral: orientándose hacia el desarrollo de competencias más que a la asimilación de información, además dichas competencias “No sólo son cognitivas, sino al mismo tiempo procedimentales, expresivas, actitudinales y ciudadanas”. Modelo Pedagógico Caldas 2009.
- Aborda contenidos de distinta índole (conceptual, actitudinal y procedimental) y fomenta la apropiación de conocimiento científico, tecnológico y estético.
- Se desarrolla dentro de un contexto holístico y parte de la realidad y del mundo de la vida del estudiante.
- Uno de los contenidos fundamentales de la enseñanza es el aprender.⁷ Enseñar a aprender se orienta a “que los estudiantes se comprometan a construir su conocimiento a partir de sus

⁷. “Algunas de las características principales que tiene esta competencia son:

1. Enseñar a aprender a aprender puede y debe hacerse desde la Educación Infantil. Los niños de preescolar, de hecho, van desarrollando sus capacidades de toma de conciencia de sus procesos mentales, de sus capacidades metalingüísticas, de una manera progresiva. Además, el juego simbólico, las conversaciones con los adultos y con los compañeros aumentan la capacidad de adoptar el papel del otro. En los primeros grados de la educación se debe comenzar a formar el hábito positivo de interrogarse, de cuestionarse por cuáles son los objetivos de la tarea propuesta, qué pasos hay que dar, revisar si lo han realizado de manera adecuada o no, planificar, identificar qué lo motiva más a aprender y qué se le hace más difícil. (Lacasa y Herranz, 1995; Real y Tena, 2005)

2. Aprender a aprender necesita de cada área para su desarrollo. Cada una de las asignaturas aportan significativamente a la formación de hábitos de estudio y de procesos meta cognitivos, indispensables cuando se camina por la senda de aprender a aprender. Se podría afirmar que cada una de las áreas se articula, se engrana y contribuye sustancialmente al desarrollo de las capacidades, habilidades y destrezas de los estudiantes necesarias para su desempeño exitoso en la vida.

3. Para enseñar a aprender a aprender, se debe tener claridad sobre lo que significa ser inteligente, sobre el carácter estable o modificable de la inteligencia, los estilos de aprendizaje, las diferencias individuales, los canales sensoriales; en otras palabras, los maestros de cada área orientan a sus estudiantes y los ayudan a conocer cómo se les facilita aprender, cuáles son las habilidades que poseen y qué significa, desde el Modelo Pedagógico, ser inteligente*

4. Aprender a Aprender implica, ante todo, que el Maestro lo oriente al estudiante en la toma de conciencia sobre lo que piensa y a modificar sus concepciones, si es que estas son excesivamente simples o negativas. Asimismo, supone hablar explícitamente en clase con los estudiantes sobre lo que significa aprender y discutir lo que ellos piensan.

5. El maestro que enseña a aprender a aprender ayuda a que el estudiante regule sus propios procesos de aprendizaje; en otras palabras, el estudiante comienza a planificar, supervisar y evaluar sus actitudes, su comportamiento, frente a cualquier deber, actividad o tarea escolar. Es indispensable evaluar, comparar las metas trazadas con las metas alcanzadas; a veces, el estudiante ni siquiera termina la tarea, no la concluye y, mucho menos, evalúa el nivel que alcanzó gracias a su realización.

6. Por otra parte, enseñar a aprender a aprender se relaciona estrechamente con la dimensión emocional y con los avances que el estudiante haya tenido en su proceso de aprendizaje y con el papel trascendental que juega la motivación para lograrlo.

7. Otra característica de esta competencia se relaciona con la escritura Epistémica (Olson, 1998, Vygostki, 1977, 1979). Verbalizar, llevar el lenguaje oral a la producción escrita es una tarea fundamental, vital para el proceso de razonamiento, de enseñanza aprendizaje; sólo al verbalizar lo que vamos pensando, se ordenan las ideas porque se toma conciencia de ellas. El texto escrito requiere unos parámetros, unas normas y unas reglas que exigen que el estudiante organice, ordene sus ideas. Una de las reglas se refiere a la mayor exigencia de precisión y rigor en los términos que se utilizan, lo que obliga a definir mejor lo que quiere comunicarse exactamente. Por otra parte, la distancia tanto temporal como espacial del autor y el lector obligan a que el primero haga explícitos en el texto todas las claves que pueden ayudar al lector a interpretar la información de acuerdo con su intención. Esto implica, entre otras cosas, especificar lo más posible la relación entre las ideas que se expresan. Como es bien sabido un aprendizaje es más significativo cuanto más ricas son las relaciones entre los distintos conocimientos. Por tanto, reflexionar sobre las conexiones entre distintos aspectos del contenido sobre el que se esté escribiendo debería permitir profundizar en el aprendizaje.

8. Cada una de las áreas debe acordar las herramientas cognitivas con las cuales va a enseñar a aprender a aprender: Resúmenes, mentefactos, diagramas de flujo, redes semánticas, cuadros sinópticos, mapas conceptuales, mapas mentales, síntesis, comentarios de texto, reseñas, reflexiones sobre el aprendizaje, ensayos, artículos de opinión, en síntesis tareas de lectura y escritura crítica y reflexiva Camps, 1990; Cassany, 1997; Monereo y Castelló 1997; Sánchez, 1998; Solé, 1992).

9. El trabajo colaborativo constituye, asimismo, uno de los pilares de aprender a aprender. Trabajar con otra ayuda a tomar conciencia de los propios procesos cognitivos y emocionales.; al trabajar con los otros, el estudiante debe acordar con sus pares las metas, las tareas y, por tanto, trabajar mancomunadamente en pos de ellas.

10. Finalmente, para ayudar a los educandos a aprender a aprender es preciso que los docentes evaluemos, de acuerdo con los principios de la evaluación formadora (Coll, Martín y Orrubia, 2001, Nunziati, 1990, Sanmarti, 2007, Jorba y Sanmarti, 2005). Se trata de evaluar de tal manera que el proceso, además de servir al profesor para regular la enseñanza, le permita al estudiante a autorregular su aprendizaje. Para ello, el estudiante debe ser capaz

aprendizajes y experiencias de vida con el fin de reutilizarlo y aplicarlo en una variedad de contextos, a saber: en casa, en el trabajo”. Modelo Pedagógico Caldas 2009.

- Rescata el valor pedagógico de la colaboración, la cooperación y la lúdica para el aprendizaje y la formación.
- Propone una gestión conjunta y de asistencia mutua entre los actores, Coll 1990, que hace evidente la interrelación entre lo que aporta el maestro, los estudiantes y el contenido.
- Emplea el lenguaje y la interacción como eje del proceso.
- Es susceptible de ser ajustada de acuerdo con las necesidades de quienes aprenden, guardando equilibrio entre lo que conviene que aprendan y lo que les interesa aprender.
- Parte del conocimiento previo que tienen los estudiantes sobre el contenido, identificando el nivel de desarrollo cognitivo del mismo y su conocimiento estratégico.
- Exige el desarrollo de habilidades intelectuales y estratégicas por parte del estudiante y de motivación y orientación voluntaria y consiente hacia el aprendizaje, dando así lugar preponderante a la metacognición.
- Emplea con criterio pedagógico los medios y las tecnologías de información y comunicación como vehículos de mediación entre el estudiante y los contenidos.

3.7 Ambientes de aprendizaje, métodos y estrategias de E-A

En el Instituto Caldas acogemos el concepto de ambiente de aprendizaje, por cuanto nos permite expresar la complejidad del proceso educativo, sin reducir el cómo pretendemos lograr la formación y el aprendizaje de los estudiantes a un tema de métodos o estrategias didácticas.

Este concepto se ha delimitado desde la perspectiva ambiental de la educación, la ecología, la psicología y la sistémica en la teoría del currículo, en la cual se entiende el ambiente como un sistema de relaciones, pedagógicas en este caso, entre distintos componentes tangibles e intangibles (espacios físicos, metas

de identificar cuándo aprende y cuándo no y sobre todo qué de lo que hace es lo que le ayuda a aprender. La autoevaluación y la coevaluación son procedimientos útiles para poner en marcha la evaluación formadora”. Modelo Pedagógico Instituto Caldas (2011).

de aprendizaje, actores, lenguaje, cultura, contenidos, actividades, recursos didácticos, tecnologías y medios, formas de interacción, clima afectivo entre otros) con la perspectiva de lograr el aprendizaje y la formación. Así entendido, enseñar y aprender no se reduce a un problema de “dictar clases”, se amplía su mirada y su abordaje al diseño de escenarios ricos en posibilidades, en rutas y en opciones, como escenarios en los cuales se pone en juego la principal y única función del colegio que es la de educar, en su doble dimensión de formación y de aprendizaje.

Según Ramírez y Burgos (2011) “El ambiente se deriva de la interacción individuo- entorno natural que lo rodea. Esta concepción activa involucra a los seres humanos y, por lo tanto, acciones pedagógicas, donde quienes aprenden reflexionan sobre sus propias acciones y sobre las ajenas en relación con el ambiente”.

La calidad de su configuración dependerá en gran medida de:

- Ejercicios de integración curricular cada vez más frecuentes e intensivos dentro de las prácticas educativas del colegio.
- La articulación de experiencias de aula con recursos educativos abiertos.
- La flexibilización de los procesos y la ruptura de las paredes del aula como únicos espacios para el aprendizaje.
- La incorporación de todas las potencialidades de internet y en general de las tecnologías de información y comunicación como propiciadoras de nuevos y más diversos entornos.
- El trabajo articulado de equipos docentes como representantes académicos con el área administrativa.

Ahora bien, en cuanto a las secuencias de aprendizaje “Para garantizar la comprensión y el aprendizaje de nuestros estudiantes Caldistas, la propuesta Pedagógica establece cuatro fases, a saber; EXPLORACIÓN, CONSTRUCCIÓN, EVALUACION y APROPIACIÓN. Cada una de las cuales se alimenta desde los enfoques pedagógicos provenientes del Aprendizaje Significativo Mediado, Enseñanza Para la Comprensión (E.P.C.), la Teoría de las Inteligencias Múltiples (I.M.) y la Teoría Aprender a Aprender. Así, estas teorías y enfoques pedagógicos aportan elementos que garantizan que el estudiante desarrolle y potencie sus procesos cognitivos, procedimentales y actitudinales, acercándose al conocimiento significativo, al aprendizaje y a la autonomía con el acompañamiento asertivo del maestro. En otras palabras, el Modelo Pedagógico del Instituto Caldas fomenta espacios significativos de aprendizaje fundamentados en el SER, en el SABER y el SABER HACER”. Modelo Pedagógico Instituto (Caldas 2011).

De otra parte, es necesario plantear que todo diseño de los ambientes de aprendizaje y método que se emplea en el Instituto Caldas, deberá partir de los siguientes elementos aportados por el enfoque de la Enseñanza para la Comprensión:

“**Hilos conductores** que abarcan los procesos, las competencias y las habilidades más relevantes de cada una de las disciplinas del saber que deberán ser desarrolladas y potenciadas por los maestros que actúan como orientadores, entrenadores, facilitadores y guías de sus educandos a lo largo de sus años escolares; estos procesos siempre serán la fuente de inspiración y trabajo en cada una de las áreas porque no se agotarán en un período, ni en un año de arduo trabajo escolar, sino durante toda la vida del ser humano. Así, es labor de nuestra institución educativa proporcionar todas las herramientas y fomentar los espacios significativos que contribuyan en la construcción de un proyecto de vida basado en el descubrimiento y la utilización de las distintas competencias en la solución de situaciones problemáticas de distinto orden y en generación de nuevas alternativas a distintos cuestionamientos planteados a partir del trabajo por proyectos pedagógicos de aula.

Otro elemento fundamental, cuando se habla de E.P.C., es la definición de unas **metas de comprensión**, entendidas como el conjunto de procesos, habilidades, competencias y conceptos de orden cognitivo, procedimental y actitudinal a las que el estudiante llegará después de un acompañamiento permanente del maestro en su proceso de E-A y teniendo en cuenta los aspectos más importantes de los tópicos generativos y las diferentes redes cognitivas que se establecen a partir de los mismos ; por otra parte y, gracias precisamente a los tópicos generativos, el maestro Caldista tiene la excusa para crear redes cognitivas y establecer conexiones entre ideas, conceptos y temas que se agruparán de manera lógica, práctica, significativa y secuencial, apuntando siempre a desarrollar y potenciar las competencias y los procesos del estudiante de acuerdo con el área del saber en la que se encuentre inmerso. (Andamiajes, en términos de Bruner).

Por otra parte, los **desempeños de comprensión** son actividades de comprensión que se establecen a partir de las metas y que los estudiantes realizan con el fin de demostrar su comprensión desde el principio hasta el final del proceso. Una clase puede dedicarle varias semanas (inclusive meses) a una meta de comprensión que relacione varios tópicos generativos. A lo largo de ese período de tiempo los estudiantes deben trabajar en una gama de actividades de comprensión establecidas en orden secuencial y que el Maestro presenta en un grado de complejidad que va en aumento, a medida que se pasa de una a otra, de acuerdo con la etapa del desarrollo cognitivo en la que se encuentre el educando. En otras palabras, las actividades posteriores de comprensión les ofrecerán retos progresivamente más

sutiles pero aún alcanzables. Por otra parte, en la actividad final los estudiantes podrán presentar y sustentar alguna actividad “culminante” de comprensión, fruto del trabajo por proyectos, como por ejemplo un ensayo, una galería, un collage, una dramatización, un invento, una feria, la gama de productos es amplia. Este trabajo hace parte de la fase de apropiación y sería el producto del proyecto.(...)

Sintetizando, E.P.C. brinda elementos precisos como lo son la definición de unos hilos conductores, unas metas y criterios de comprensión y una evaluación continua en la planeación institucional. La planeación se completa con la definición de las competencias y los componentes propios de cada área del saber y el establecimiento de unas estrategias de enseñanza aprendizaje entendidas como los métodos, las técnicas, las acciones, los procedimientos y los recursos planificados de acuerdo con las necesidades, intereses, motivaciones, estilos de aprendizaje de los Estudiantes Caldistas”. Modelo Pedagógico Instituto Caldas (2011:4).

Planteado el concepto de ambientes y las secuencias de aprendizaje, es necesario presentar los lineamientos sobre métodos y estrategias que caracterizan al Instituto Caldas.

Los métodos hacen referencia a las formas específicas como se espera lograr los objetivos de formación y aprendizaje. Estos estarán determinados por distintas variables que los maestros deberán considerar a la hora de su selección, por una parte deben atender y ser compatibles con las características de los estudiantes de acuerdo a su nivel de desarrollo e intereses, de otra parte atenderán la naturaleza del conocimiento a abordar y finalmente estarán articulados a la necesidad de ese contenido en un contexto específico.

En este apartado se presentarán los rasgos generales del método, de acuerdo con los niveles educativos que operan en el Instituto Caldas, corresponde al capítulo de Currículo y Plan de estudios hacer las precisiones metodológicas por área de conocimiento.

En general, los métodos estarán determinados por las pedagogías activas, espacios ricos en posibilidades para desarrollar las tres fases propuestas en la secuencia de aprendizaje.

De otra parte y atendiendo a los principios del aprender a aprender se retoma para la selección de métodos los lineamientos propuestos en el modelo pedagógico Caldistas (2011: 15-16):

- “ Cada una de las áreas debe acordar las herramientas cognitivas con las cuales va a enseñar a aprender a aprender: Resúmenes, mentefactos, diagramas de flujo, redes semánticas, cuadros sinópticos, mapas conceptuales, mapas mentales, síntesis, comentarios de texto, reseñas, reflexiones sobre el aprendizaje, ensayos, artículos de opinión, en síntesis tareas de lectura y escritura crítica y reflexiva Camps, 1990; Cassany, 1997; Monereo y Castelló 1997; Sánchez, 1998; Solé, 1992).
- El trabajo colaborativo constituye, asimismo, uno de los pilares de aprender a aprender. Trabajar con otra ayuda a tomar conciencia de los propios procesos cognitivos y emocionales.; al trabajar con los otros, el estudiante debe acordar con sus pares las metas, las tareas y, por tanto, trabajar mancomunadamente en pos de ellas”.

Dentro de las pedagogías activas se destacan aquellas que se fundamentan en la psicología cognitiva, específicamente en el enfoque constructivista, como el aprendizaje basado en proyectos, en problemas y en casos.

3.7.1 Aprendizaje basado en proyectos

El Aprendizaje basado en proyectos o POL por su sigla en inglés es un modelo de aprendizaje en el que los estudiantes planean, implementan y evalúan proyectos que tienen aplicación en el mundo real más allá del aula de clase (Blank, 1997; Dickinson, et al, 1998; Harwell, 1997).

Es una estrategia pedagógica orientada hacia el logro de un determinado fin; en esta estrategia el proceso de planificación, puesta en marcha y evaluación del mismo es asumido colaborativamente por todos los miembros que se verán involucrados en él. En otras palabras, el proyecto pedagógico de aula se define como una forma de la enseñanza “con un enfoque global, que toma en cuenta los componentes del currículo y se sustenta en las necesidades e intereses de la escuela y de los educandos a fin de proporcionarles una educación mejorada en cuanto a calidad y equidad.

Así, los proyectos de aula constituyen una opción didáctica funcional y comunicativa de la enseñanza en cuanto facilitan la globalización de contenidos, favoreciendo el establecimiento de redes de relaciones entre conocimientos, “razonar en sentido amplio, cuestionar la realidad y al propio conocimiento, participar y compartir, constituyen una manera de aprender que no sólo se da dentro de la escuela, también se da afuera y supone una actitud de respeto y de tolerancia con los demás”. El proyecto de aula no es la única opción válida para asumir los procesos de enseñanza – aprendizaje pero, en la práctica, ha demostrado ser una estrategia eficaz para la apropiación del saber de manera significativa

y no fragmentada, teniendo en cuenta que el saber se construye individual y socialmente en el marco de operaciones cooperativas y con la ayuda de los miembros más experimentados del grupo.

De acuerdo con Nelly Staricó, la pedagogía por proyectos se apoya en siete principios didácticos, referidos al aprendizaje de los estudiantes.

- Individuación: su propio nivel y ritmo
- Sociabilización: relaciones continuas y positivas
- Actividad productiva: acción contextualizada
- Creatividad: imaginación, transformación
- Libertad: expresión, actuación, límites sociales, respeto
- Globalización: ser vivo en relación con la realidad global
- Normalización: adaptación progresiva a nuevos entornos

Bajo esta modalidad se facilita la integración de diferentes sectores de aprendizaje, adquiriendo sentido en la medida en que éstos sirven para solucionar y responder a las inquietudes propias del desarrollo del proyecto. Así, una metodología por proyectos, en el marco escolar, puede apuntar a uno o a varios de los siguientes objetivos:

- Lograr la movilización de saberes y de procedimientos, construir competencias.
- Dejar ver prácticas sociales que incrementan el sentido de los saberes y de los aprendizajes escolares.
- Descubrir nuevos saberes, nuevos mundos, en una perspectiva de sensibilización o de "motivación".
- Plantear obstáculos que no pueden ser salvados sino con nuevos aprendizajes, que deben lograrse fuera del proyecto.
- Provocar nuevos aprendizajes en el marco mismo del proyecto.
- Permitir identificar adquisiciones y carencias en una perspectiva de auto-evaluación y de evaluación final.
- Desarrollar la cooperación y la inteligencia colectiva.
- Ayudar a cada estudiante a tomar confianza en sí, a reforzar la identidad personal y colectiva a través de una forma de empoderamiento, frente al saber.
- Desarrollar la autonomía y la capacidad de hacer elecciones y negociarlas.

- Formar para la concepción y la conducción de proyectos.

Sintetizando, la pedagogía por proyectos es una estrategia metodológica, utilizada como instrumento de planificación didáctica del aula y un factor que integra los componentes curriculares; esta estrategia utiliza un enfoque interdisciplinario lo que hace más amena e interesante la actividad académica, mejora la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje porque se reconoce el saber previo del estudiante, se respeta el ritmo de aprendizaje, promueve la investigación, se trabaja alrededor de situaciones de aprendizaje significativo, posibilitan la cooperación como elemento movilizador, considera el error como parte del proceso y no como una sanción.

La formación por proyectos tiene sus raíces en el enfoque constructivista a partir de Jean Piaget, quien habla de la interacción del sujeto con el objeto de conocimiento y define las etapas sucesivas a través de las cuales el niño va construyendo sus conceptos y operaciones lógicas formales. Por otra parte, David Ausubel, hace énfasis en el aprendizaje significativo, es decir que para que el conocimiento pueda ser asimilado, debe tener significado y en relación con la estructura cognitiva del alumno. La persona encuentra que lo que aprende tiene relación con su vida; también, Lev Vygotski, es uno de los exponentes del constructivismo; enfoque que hace referencia a que cada individuo construye sus propios significados para los sucesos y fenómenos que ocurren a su alrededor.

A través de la utilización de los proyectos pedagógicos de aula como estrategia didáctica, se presentan entre otras, las siguientes ventajas:

- Permiten profundizar en los aprendizajes informales que el estudiante adquiere en forma difusa en el entorno socio- natural, a través de los alcances e indicadores de los ejes transversales que impregnan en los contenidos de las áreas con una dimensión social.
- Favorecen la globalización de los aprendizajes y del aprendizaje significativo. Es decir, mediante el desarrollo de los proyectos de aula, los educandos asimilan y atribuyen significados a los contenidos propuestos, para ello, establecen relaciones entre los conocimientos previos que ya poseen y los contenidos nuevos objeto de aprendizaje.
- Facilitan la integración entre contenidos pertenecientes a las distintas áreas académicas con el único objetivo de lograr la interdisciplinariedad.
- Guardan una estrecha relación con los proyectos pedagógicos del plantel, porque consideran los resultados del diagnóstico del plantel e incorporan actividades relacionadas con los

problemas de tipo pedagógicos detectados en la institución escolar, a objeto de contribuir a mejorar la calidad de educación.

- Permiten contextualizar los alcances e indicadores de los ejes transversales y los contenidos de tipo conceptual, procedimental y actitudinal, tomando en consideración el tema del proyecto, las características, necesidades e intereses de los educandos y a la realidad de la institución escolar.

Finalmente, es importante señalar que la aplicación de una pedagogía por proyectos hace necesario despojarse de las obsoletas estrategias de colmar de ocupaciones irrelevantes al estudiante (copiar dictados en el cuaderno, memorizar exactamente las lecciones impartidas por el docente, etc); porque implica la planeación detallada de actividades que conjuguen concepto y práctica, para lograr una incorporación significativa de dichos conocimientos en un hacer cotidiano, en un contexto cada vez más real, cada vez más parecido a su realidad". Modelo Pedagógico Instituto Caldas (2011).

3.7.2 Aprendizaje basado en problemas

El ABP por su sigla en inglés es un sistema didáctico de aprendizaje integrado que aglutina el qué, el cómo y el para qué se aprende. Requiere que los estudiantes se involucren de forma activa en su propio proceso de aprendizaje hasta el punto de constituirse en algunos momentos en escenarios de formación autodirigida. Por esta característica se recomienda especialmente para los últimos grados del bachillerato.

Barrows (1986), citado por Escribano y del Valle (2008), define el ABP como un método de aprendizaje basado en el principio de usar problemas como punto de partida para la adquisición e integración de los nuevos conocimientos. Y Hmelo (2004) agrega que de igual forma permite el desarrollo de habilidades y actitudes frente al aprendizaje (responsabilidad en el propio aprendizaje, evaluación crítica, relaciones interpersonales, colaboración etc).

Por su parte Torp y Sage (1998) lo consideran como un proceso de aprendizaje enfocado y experiencial (pensando y haciendo) organizado alrededor de la indagación y resolución de problemas no estructurados del mundo real.

Algunas de sus características son, según Barrows:

- "El aprendizaje está centrado en el alumno

- El aprendizaje se produce en pequeños grupos
- Los profesores son facilitadores o guías de este proceso
- Los problemas son el foco de organización y estímulo para el aprendizaje
- Los problemas son vehículo para el desarrollo de habilidades de resolución de problemas
- La nueva información se adquiere a través del aprendizaje auto dirigido”.

El ABP promueve la autorregulación del aprendizaje y tiene estos rasgos según el TEC de Monterrey:

- El entendimiento de una situación de la realidad surge de las interacciones con el medio ambiente.
- El conflicto cognitivo que se provoca al enfrentar cada nueva situación, estimula el aprendizaje.
- El conocimiento se desarrolla mediante el reconocimiento y aceptación de los procesos sociales y de la evaluación de las diferentes interpretaciones individuales que se hacen sobre la misma realidad, situación o fenómeno.

En cuanto a su organización, el ABP se hace en grupos de trabajo pequeños y normalmente se asignan roles, para garantizar un mejor funcionamiento del grupo tales como: Tutor, coordinador, secretario.

Los pasos que se proponen para su desarrollo son:

- Presentación del escenario
- Clarificación de términos
- Definición del problema
- Análisis del problema
 - ¿Qué sé?
 - ¿Qué no sé y necesito saber?
- Establecimiento de metas de aprendizaje
- Autoestudio
- Discusión y reporte
- Cierre del tema

3.7.3 Aprendizaje basado en estudio de casos

Este aprendizaje se basa en el análisis de situaciones y contextos auténticos que implican la puesta en escena de pensamiento complejo y práctico.

Es un modo de enseñanza en el que los alumnos construyen su aprendizaje a partir del análisis y discusión de experiencias, que, partiendo de la vida real, los conectan con teorías y principios.

Consiste en el análisis de situaciones problemáticas reales que deben ser resueltas con la finalidad de que los estudiantes reflexionen respecto algún tema en especial que sea abordado de forma distinta. (Díaz Barriga, 2005)

El estudio de casos es una metodología de carácter interdisciplinar y globalizado, requiere de una base de conocimientos estructurados, un contexto motivador, una actividad a realizar y la interacción entre los miembros del contexto educativo.

Es en palabras de Yin 2002 “El estudio holístico y significativo de un acontecimiento”, un “examen intensivo de una cuestión que ocurre en un marco geográfico a lo largo del tiempo” Denzin 1978, citados por Lacosta (2012).

Algunas de sus características, de acuerdo con Aldemar, Jenkins y Kemmis (1983) son:

- Presenta datos contundentes o fuertes, pero sin organización.
- Los datos permiten hacer generalizaciones
- La cantidad de información suministrada permite hacer otras reorganizaciones para reinterpretaciones futuras.
- La información suministrada permite hacer interpretaciones directas y ponerlas en práctica.

Para el caso del Instituto Caldas y por tratarse de un método surgido en el ámbito universitario, se recomienda el empleo de esta en últimos grados de bachillerato y uso de casos cortos, en determinadas áreas del saber, apropiados para los distintos niveles de la educación o los llamados “Incidentes críticos” que presenta un tipo de caso escueto y objetivo del cual los estudiantes pueden hacer preguntas de ampliación a su profesor. Aquí el objetivo es obtener una visión completa de la situación, ejercitarse en la búsqueda de información y proponer soluciones a la situación del caso en estudio.

Con la implementación de este método se busca, según Savin-Badem (2000) y Tingle y Good (1990), citados por Lacosta (2012):

- Partir de las percepciones de los estudiantes
- Despertar su interés
- Propiciar la reflexión individual y colectiva sobre situaciones reales.
- Incitar a la participación.

Además se perfila como un método para desarrollar competencias básicas en lo social, la ciudadanía, autonomía y competencias para aprender a aprender, todas de especial importancia para el modelo educativo Caldista.

3.7.4 Otras precisiones metodológicas

Con el ánimo de alinear los métodos y en general los ambientes de aprendizaje a la filosofía Caldista se proponen otras directrices o elementos claves que se describen a continuación:

El juego como eje central de los métodos en el Instituto Caldas en los niveles de Preescolar y básica primaria.

Para el caso del nivel de Preescolar y primer año de primaria se privilegiarán métodos cuyo eje principal sea el juego simbólico, mediante el cual los niños ponen de manifiesto sus representaciones escénicas, de sucesos, de historias, de estados mentales ajenos.

De acuerdo con Rodrigo 1999, citado por Trianes y Gallardo (2004), los esquemas de escenas organizan el conocimiento y las actividades de aprendizaje de acuerdo a entornos con significado social, por ejemplo: el barrio, la escuela, el parque, etc.

Los esquemas de sucesos o guiones, organizan la experiencia de aprendizaje de acuerdo a secuencias de actividades con un fin determinado, que describen el comportamiento habitual de las personas por ejemplo: ir al médico, preparar una receta.

Los esquemas de historias y cuentos, organizan la experiencia de aprendizaje a partir de relatos, lo que implica proponer situaciones donde se dan relaciones casuales entre personas, roles, objetos y circunstancias. En este punto la secuencia temporal no es lo importante, es la comprensión de piezas narrativas de complejidad creciente.

En la Básica primaria, el juego continúa siendo fundamental en la actividad de esta etapa, aunque disminuye en intensidad, se debe ver compensado por la variedad de juegos y por los énfasis nuevos que debe ganar. El juego fortalece no sólo el aspecto físico del niño, sino también y principalmente fortalece aspectos cognitivos y sociales como el liderazgo, el compañerismo, el cumplimiento de acuerdos, la sana competencia.

Se privilegiarán estrategias cognitivas, metacognitivas y motivacionales:

Estas estrategias cognitivas hacen referencia a los procedimientos mentales que lleva a cabo una persona ante una situación determinada y que facilitan la adquisición y uso del conocimiento. Se constituyen en métodos para adquirir, elaborar, organizar y utilizar información con miras a la resolución de un problema, a la toma de decisiones o a para enfrentarse y desenvolverse en un medio.

Los métodos en el Instituto Caldas estarán orientados por una parte a enseñar a pensar a los estudiantes, por otra que le ayuden a tomar conciencia sobre su proceso de aprendizaje y finalmente que aumenten su deseo y motivación para aprender.

“Los instrumentos que el docente puede utilizar como organizadores previos van, en un amplio espectro, desde las “dinámicas de grupo” (foros, debates, Phillips 66, brainstroning, entre otros) usados ampliamente en educación, hasta los “mapas conceptuales” desarrollados por Novak, que permitan dar cuenta de las relaciones que los educandos realizan entre conceptos, e incorporados a una evaluación formativa”. Modelo Pedagógico Instituto Caldas (2011).

Se emplearán así entre otros, organizadores anticipados, resúmenes, analogías, mapas conceptuales, redes semánticas. De igual manera se trabajarán estrategias para favorecer los procesos cognitivos básicos como la memoria y la atención. En el primer caso y dependiendo de la información a recordar se trabajarán estrategias de repaso, repetición, organización y de elaboración, como subrayados de ideas principales, resúmenes.

También se emplearán estrategias de definición, interpretación, utilización del diccionario.

Es importante anotar que estas estrategias no se aprenden en el vacío, requieren tiempo y metodologías especiales para ser transferidas y manejadas por los estudiantes, por tanto en el Instituto Caldas se incorporan dentro de los procesos de enseñanza y aprendizaje, esto es integradas a la enseñanza de los contenidos en las distintas áreas de saber y de igual manera se fortalecen en actividades complementarias, por ejemplo en los refuerzos o realización de actividades de casa o cuando se aprecia que los estudiantes están presentando dificultades específicas de aprendizaje.

Métodos orientados a la interacción y la cooperación:

Como se advierte en los fundamentos de nuestro modelo, buena parte de los principios que nos animan están orientados al fomento de la ciudadanía, la democracia, el respeto y la tolerancia. Por lo anterior los métodos empleados deberán privilegiar el trabajo en equipo, la colaboración y la cooperación, potenciando así, el valor intelectual, moral, emocional, y social de las relaciones de colaboración entre iguales. Desde esta perspectiva se privilegiará la comunicación y el respeto.

Con ello se quiere sobrepasar el fin intelectual o cognitivo que alienta muchos de los métodos elegidos en las instituciones educativas para llegar a una dimensión afectiva del acto educativo. De acuerdo con Trianes y Gallardo (2004) “A partir de ahí, se desatan los afectos, la comprensión favorece nuestra empatía y ésta a su vez la simpatía, el aprecio, el cariño y puede que hasta el amor”. “(...) A través del respeto adquirimos la madurez personal y social, pasando del egoísmo a la entrega, a la cooperación y a la solidaridad: y, en suma, a la convergencia con los demás y a la convivencia.

Necesidad de enseñar, analizar y representar conjuntos integrados de conocimientos y habilidades

Se privilegiarán los métodos que permitan presentar el contenido como un todo integrado, de tal manera que el estudiante logre una comprensión de la realidad como sistema de relaciones.

Diseños adaptativos, en cuanto que respondan a las diferencias de los estudiantes

La adaptabilidad de los métodos en el Instituto Caldas se entiende como la flexibilidad que permiten en varios sentidos:

- Que responda a los distintos estilos de aprendizaje de los estudiantes.
- Que atienda a las diferentes realidades de las que provienen.
- Que reconozca y responda a los distintos niveles de pensamiento que pueden convivir en un aula de clase.
- Que vaya dando espacio y libertad a los estudiantes en la medida en que estos van creciendo y evolucionando. Corno y Snow, citados por Beltrán y Bueno (1996), consideran que “una enseñanza adaptativa debe tener en cuenta que en la medida en que los alumnos aumentan su aptitud a través de la experiencia en relación a los objetivos educativos, la enseñanza debe adaptarse y ser menos instructiva”.

Métodos que incorporen tecnologías de la información y la comunicación y medios variados:

Los métodos empleados deberán combinar estratégicamente el uso de tecnologías de información y comunicación y medios que permitan diferentes formas de representación del conocimiento, el acercamiento a variados lenguajes y el desarrollo de nuevas competencias para la sociedad del conocimiento y la información.

3.8 Modelo Pedagógico Caldista: Enseñanza para la comprensión: aprendizaje significativo mediado.

“El aprendizaje para la comprensión se fundamenta en el principio esencial del aprender haciendo, preparando no solamente para el aprendizaje sino para la vida”

María Montessori, Celestin Freinet

El Modelo Pedagógico del Instituto Caldas toma como referente primario la Ley General de Educación Colombiana, documento en el que se contempla la formación y el desarrollo integral de los educandos como el fin primordial de todo proceso educativo; es decir, el desarrollo y potenciación de las competencias, las habilidades, las destrezas cognitivas, expresivas y afectivas a través de una serie de estrategias y actividades metodológicas y evaluativas, enmarcadas en un proceso de acompañamiento permanente y continuo que garantice la comprensión y el aprendizaje de los educandos, a partir de contextos verdaderamente significativos.

Para garantizar la comprensión y el aprendizaje de nuestros estudiantes Caldistas, el Modelo Pedagógico establece cuatro fases, a saber; EXPLORACIÓN, CONSTRUCCIÓN, EVALUACIÓN y APROPIACIÓN; cada uno de estos momentos se alimenta desde los enfoques pedagógicos provenientes del Aprendizaje Significativo Mediado, Enseñanza Para la Comprensión (E.P.C.), la Teoría de las Inteligencias Múltiples (I.M.) y la Teoría Aprender a Aprender. Así, estas teorías y enfoques pedagógicos aportan elementos que garantizan que el estudiante desarrolle y potencie sus procesos cognitivos, procedimentales y actitudinales, acercándose al conocimiento significativo, al aprendizaje y a la autonomía con el acompañamiento asertivo del maestro. En otras palabras, el Modelo Pedagógico del Instituto Caldas fomenta espacios significativos de aprendizaje fundamentados en el SER, en el SABER y el SABER HACER.

El Modelo Pedagógico hunde sus raíces en los planteamientos del enfoque **Enseñanza para la Comprensión (E.P.C.)**; Tina Bhyte y David Perkins, a la cabeza de un grupo de maestros investigadores quienes proponen un enfoque que parte de unos **hilos conductores** que abarcan los procesos, las competencias y las habilidades más relevantes de cada una de las disciplinas del saber que deberán ser desarrolladas y potenciadas por los maestros que actúan como orientadores, entrenadores, facilitadores y guías de sus educandos a lo largo de sus años escolares; estos procesos siempre serán la fuente de inspiración y trabajo en cada una de las áreas porque no se agotarán en un período, ni en un año de arduo trabajo escolar, sino durante toda la vida del ser humano. Así, es labor de nuestra institución educativa proporcionar todas las herramientas y fomentar los espacios significativos que contribuyan en la construcción de un proyecto de vida basado en el descubrimiento y la utilización de las distintas competencias en la solución de situaciones problemáticas de distinto orden y en generación de nuevas alternativas a distintos cuestionamientos planteados a partir del trabajo por proyectos pedagógicos de aula.

Otro elemento fundamental, cuando se habla de E.P.C., es la definición de unas **metas de comprensión**, entendidas como el conjunto de procesos, habilidades, competencias y conceptos de orden cognitivo, procedimental y actitudinal a las que el estudiante llegará después de un acompañamiento permanente del maestro en su proceso de enseñanza aprendizaje y teniendo en cuenta los aspectos más importantes de los tópicos generativos y las diferentes redes cognitivas que se establecen a partir de los mismos ; por otra parte y, gracias precisamente a los **tópicos generativos**, el maestro Caldista tiene la excusa para crear redes cognitivas y establecer conexiones entre ideas, conceptos y temas que se agruparan de manera lógica, práctica, significativa y secuencial, apuntando siempre a desarrollar y potenciar las competencias y los procesos del estudiante de acuerdo con el área del saber en la que se encuentre inmerso.

Por otra parte, **los desempeños de comprensión** son actividades de comprensión que se establecen a partir de las metas y que los estudiantes realizan con el fin de demostrar su comprensión desde el principio hasta el final del proceso. Una clase puede dedicarle varias semanas (inclusive meses) a una meta de comprensión que relacione varios tópicos generativos. A lo largo de ese período de tiempo los estudiantes deben trabajar en una gama de actividades de comprensión establecidas en orden secuencial y que el Maestro presenta en un grado de complejidad que va en aumento, a medida que se pasa de una a otra, de acuerdo con la etapa del desarrollo cognitivo en la que se encuentre el educando. En otras palabras, las actividades posteriores de comprensión les ofrecerán retos progresivamente más

sutiles pero aún alcanzables; así, en las fases de evaluación y de apropiación los estudiantes presentan una prueba de conocimiento o podrán presentar y sustentar alguna actividad “culminante” de comprensión, fruto del trabajo por proyectos, como por ejemplo un ensayo, una galería, un collage, una dramatización, un invento, una feria, la gama de productos es amplia. Si el instrumento evaluativo es un proyecto, en la etapa de evaluación, los educandos elaboran y presentan el borrador del proyecto que, para efectos del Modelo Pedagógico se ha llamado anteproyecto y, en la apropiación, ellos sustentan el producto de su proyecto.

Por otra parte, la corriente de **E.P.C.** habla sobre una **evaluación continua** que se puede definir como un proceso continuo de acompañamiento y de retroalimentación (Entendida esta como un acompañamiento que le permite al estudiante corregir sus falencias, recibir una asesoría clara, pertinente y oportuna por parte del Maestro y demostrar que ha alcanzado sus metas); la retroalimentación es un proceso permanente y se da a partir del establecimiento de unos criterios claros, relevantes y públicos. Como maestros debemos tener en cuenta que para aprender, para comprender, los estudiantes necesitan conocer los criterios que sirven de base para su proceso evaluativo; así, los educandos hacen parte de un proceso de enseñanza aprendizaje en el que la retroalimentación y las oportunidades para reflexionar, desde el principio y a lo largo de todo el camino, sobre sus avances, el alcance, o no, de sus metas, la forma como aprende, es el objetivo de lo que recibe el nombre de evaluación continua.

Además, los momentos de evaluación pueden dar lugar a una retroalimentación permanente de parte del profesor o del grupo de pares. A veces el profesor puede definir los criterios al inicio de cada período, pero, en otras oportunidades, son los estudiantes quienes pueden definir sus propios criterios de acuerdo con la evolución positiva o negativa que hayan tenido a lo largo del periodo. Aunque existen diferentes enfoques razonables de la evaluación continua, los factores constantes son los criterios compartidos y públicos, la retroalimentación constante, y las oportunidades frecuentes para la reflexión Maestro-Estudiante durante el proceso de enseñanza aprendizaje.

Es pertinente mencionar que existen factores como la **motivación** (Ausubel), la estructura de la clase y las relaciones entre el profesor y los estudiantes que afectan, sin lugar a dudas, positiva o negativamente este proceso. De ahí que el Modelo Pedagógico del Instituto Caldas también los contemple y los tenga en cuenta durante todo el proceso formativo del educando.

Sintetizando, E.P.C. brinda elementos precisos como lo son la definición de unos hilos conductores, unas metas, unos desempeños de comprensión, unos criterios y un proceso de retroalimentación y de evaluación continua en la planeación institucional. De esta manera, la planeación se completa con la definición de las competencias y los componentes propios de cada área del saber y el establecimiento de unas estrategias de enseñanza aprendizaje entendidas como los métodos, las técnicas, las acciones, los procedimientos y los recursos planificados de acuerdo con las necesidades, intereses, motivaciones, estilos de aprendizaje de los Estudiantes Caldistas.

Aprendizaje significativo mediado

“Cualquier aprendizaje escolar debe ser significativo y funcional, es decir, debe tener sentido para quien lo aprende y debe ser útil más allá del ámbito escolar”. Ausubel

Para encarar el proceso de enseñanza aprendizaje, propuesto en este Modelo Pedagógico, en el que el estudiante debe ser capaz de desarrollar un conjunto de actividades particulares planificadas por el Maestro, que realmente motiven y posibiliten el conocimiento a la vez que generen dentro de él, una sincera transformación de sus comportamientos y actitudes hacia el saber, el hacer y el ser, es necesario emplear un enfoque significativo que se relaciona estrechamente con la corriente Constructivista que le permitan al niño crear y crecer cognitivamente en su interior, a partir de la confirmación de unos pre saberes, la ampliación de los mismos o la modificación total de dichos conocimientos previos tal y como concluyó **Jean Piaget** a través de su corriente de la Epistemología Genética y su **teoría del desarrollo cognitivo** y, específicamente de lo que él denominó como conceptos de asimilación y acomodación⁸.

En primer lugar, con el concepto de asimilación lo que nos plantea Ausubel es que las personas asimilan lo que están observando y lo que están viviendo, tal y como pretende el conjunto de actividades y de estrategias metodológicas y evaluativas de este Modelo Pedagógico en el que, se le pide especialmente a los educandos, que sean capaces de interpretar y apropiarse de perspectivas más objetivas para comprender el mundo que los rodea.

En segundo lugar, el concepto de acomodación, fundamentalmente reconoce las alternativas o caminos por los que puede ir el proceso mismo de aprendizaje de la siguiente manera:

⁸ Tomando como base a Piaget, Psicología y Pedagogía Universidad de Ginebra (1970).

1. Mantenimiento o refuerzo de la estructura cognitiva creada (porque el conocimiento que está recibiendo ya lo tiene).
2. Modificación o ampliación de la estructura cognitiva que tiene por el nuevo conocimiento (Amplia lo que ya sabía.).
3. Modificar la estructura cognitiva (modificarla totalmente), porque descubre que lo que sabía no es necesariamente lo correcto o lo que quiere o necesita saber.

Otro referente teórico a considerar y que puede ser muy útil en proyectos de esta naturaleza que están comprometidos, como éste, en sacudir o remover las estructuras cognitivas del educando, es el del David Paul Ausubel quién también propone su teoría del Aprendizaje Significativo, considerando los aprendizajes de los conocimientos previos.

Estas teorías ayudan a que el educando vaya construyendo sus propios esquemas de conocimiento para comprender mejor los conceptos, incorporando el nuevo conocimiento a la luz del conocimiento previo⁹

Ese es el gran aporte de Ausubel en su concepto de aprendizaje significativo. Es pertinente señalar que en algunas ocasiones los profesores piensan que aprendizaje significativo es cuando le están aportando al estudiante saberes que, desde su punto de vista, le resultan sumamente importantes o que son trascendentales. Pero lo que realmente aporta Ausubel, desde su Teoría, es que debe hablarse de “Aprendizaje Significativo” sólo cuando el nuevo conocimiento adquiere **sentido** gracias a los conceptos previos que el estudiante ya tiene. Por lo tanto, planear actividades, instrumentos y experiencias significativas que le permitan al educando establecer conexiones entre sus presaberes y el conocimiento nuevo, es una tarea y un compromiso serio del Maestro que trabaja con este enfoque pedagógico.

Si tomamos en cuenta, además, que el desarrollo de actividades para este Modelo Pedagógico, requiere un enfoque bien particular, al tratar de “construir conocimiento” y desarrollar competencias, todas las áreas del saber convergen en un punto de encuentro importante cuando se habla de aprendizaje significativo mediado al diseñar actividades significativas y proyectos que desarrollen competencias no sólo cognitivas, sino al mismo tiempo procedimentales, expresivas, actitudinales y ciudadanas; también, los conocimientos adquiridos por el educando durante su vida escolar y familiar, contribuyen a su vez

⁹ 1978, en defensa de los “organizadores previos” Ausubel, David P.

al fortalecimiento de competencias de cada una de las áreas; además, es importante señalar que se encuentra una estrecha relación entre Aprendizaje Significativo y el Enfoque Sociocultural de Vigotsky, retomado por Beatriz Carrera y Clemen Mazzarella; así, para observar la relación entre los procesos de desarrollo psicológico del niño y los procesos de aprendizaje en sí mismo, se considera que el aprendizaje estimula y activa una variedad de procesos mentales que afloran en el marco de la interacción con otras personas, interacción que ocurre en diversos contextos y es siempre mediada por el lenguaje. Esos procesos, que en cierta medida reproducen esas formas de interacción social, son internalizados en el establecimiento de relaciones sociales hasta convertirse en modos de autorregulación.¹⁰

Así, tomando como excusa el desarrollo de competencias cognitivas y procedimentales, propias de cada una de las áreas del saber, los procesos mismos de aprendizaje y las herramientas multimediales como las TIC, pueden ser consideradas también como elementos externos que promueven o impulsan el desarrollo del educando en varios aspectos como la construcción y afianzamiento de valores y actitudes.

El aprendizaje según Ausubel. *“Si tuviese que reducir toda la psicología educativa a un solo principio, enunciaría éste: el factor más importante que influye en el aprendizaje es lo que el alumno ya sabe. Averígüese esto, y enséñese en consecuencia” (Ausubel. Psicología Educativa)*

Resumiendo, un aprendizaje es significativo cuando el educando relaciona nueva información con lo que ya sabe. Es decir, se asimila el nuevo conocimiento al conocimiento que se posee. El material adquiere significación para el individuo al entrar en relación con conocimientos anteriores. Pero para que estos suceda, el material debe tener significado en sí mismo y ser potencialmente significativo para el estudiante. Este realiza un esfuerzo para relacionar lo nuevo con lo que ya conoce, es decir que resignifica lo que ya sabe. En consecuencia, se produce una interacción que modifica tanto la información que se incorpora como la estructura cognitiva del individuo. En palabras de Ausubel, la enseñanza por recepción o por descubrimiento puede dar lugar tanto a aprendizajes memorísticos como significativos, según sea la actitud del educando. El Modelo Pedagógico Caldista exige una actitud positiva, activa y proactiva, por parte de cada uno de los agentes del proceso enseñanza aprendizaje, si se quieren alcanzar las metas propuestas.

¹⁰ BEATRIZ CARRERA Y CLEMEN MAZZARELLA, VYGOTSKY: ENFOQUE SOCIOCULTURAL UPEL, Caracas, 2001.

“Si tuviera que señalar un indicador y sólo uno de la calidad en nuestras escuelas, escogería éste: que los alumnos se sientan a gusto en la escuela.”

Pablo Latapi

Ausubel plantea que la motivación es necesaria en el aprendizaje significativo. El Modelo Pedagógico del Instituto Caldas contempla este factor fundamental y lo ubica al inicio del trabajo que se realiza a diario en el aula; motivar al estudiante es el punto de partida que genera un “enganche” emocional que lo acerca positivamente al conocimiento; posteriormente, durante todo el proceso y en las diferentes fases del Modelo Pedagógico se promueve la “motivación de logro”, es decir, el Maestro lleva al estudiante a alcanzar metas, a comprender los tópicos propuestos, a avanzar en el conocimiento y a mejorar como ser humano.

Según Ausubel, se pueden distinguir tres componentes básicos en el estudio de la motivación:

- **Motivación basada en el mejoramiento del yo.** El alumno reconoce que, de alguna manera, está logrando un éxito, y esto lo alienta. Este tipo de motivación apunta a la construcción de la propia identidad del sujeto. Es una fuerza orientada hacia la obtención de prestigio y hacia metas académicas y profesionales futuras. Así, el modelo pedagógico del Instituto Caldas permite que, los educandos, a medida que avanzan en el logro de sus metas, se motiven hacia el conocimiento; por ejemplo, el trabajo por proyectos es una manera de trabajar a partir de los intereses, necesidades y expectativas de los niños y de los jóvenes; por tal razón, el estudiante trabaja motivado y esto hace que su trabajo se caracterice por llevar a un producto, cada vez, de mejor y mayor calidad, con el cual se identifica, ampliamente.
- **Motivación basada en el impulso afiliativo.** Se sustenta en el deseo de tener un buen rendimiento, para que su mérito sea reconocido por su familia, maestros o grupo de pares. Aquí, de igual manera el trabajo por proyectos y el alcance de las diferentes metas, hace que el educando proyecte una actitud cada vez más positiva hacia el conocimiento. El reconocimiento de sus alcances, por parte de sus pares, sus padres y maestros, lo impulsa a ser cada vez mejor.
- **Motivación basada en el impulso cognitivo.** Representa la necesidad de adquirir conocimientos. El alumno muestra su afán y su curiosidad por aprender. Es una fuerza orientada a la tarea. La recompensa estriba en la resolución exitosa del problema. Es intrínseca al proceso de aprendizaje; de esta manera, en el Instituto Caldas, en las diferentes clases, se

proponen situaciones problemas que, despiertan en el educando la curiosidad y el deseo de dar respuesta a las mismas.



Sin embargo, es necesario aclarar que para Ausubel, el compromiso del estudiante con su propio proceso de aprendizaje es fundamental. Pero el aprendizaje significativo no puede depender sólo de la predisposición del educando. Es necesario que alguien abra esa posibilidad, planteando relaciones, pidiendo analogías, exigiendo ejemplos, mostrando conexiones nuevas, planteando preguntas interesantes. En esto consiste la tarea del docente que trabaja bajo este enfoque pedagógico. Es fundamental señalar que, desde la teoría de aprendizaje de Ausubel, es el docente quien abre la posibilidad que el estudiante, una vez motivado, consiga un aprendizaje realmente significativo. El Instituto Caldas está comprometido con un equipo de maestros curiosos, creativos, amantes de su disciplina de saber, capaces de proponer situaciones significativas que generen ambientes de aprendizaje cada vez más interesantes, caracterizados por el papel protagónico que se le da a la pregunta.

"La experiencia humana no sólo implica pensamiento sino también afectividad y, únicamente, cuando se consideran en conjunto se capacita al individuo para enriquecer el significado de su experiencia" (Ausubel, 1983).

Condiciones para el aprendizaje significativo

La teoría del aprendizaje significativo pone en relieve el proceso de construcción de significados como elemento central de la enseñanza. Con una visión basada en los procesos internos de la persona más que en la exteriorización de respuestas, David Ausubel indica la utilización de "organizadores previos" para promover la asimilación de nuevos contenidos en el contexto de una enseñanza receptivo significativa. Es decir, la exposición o presentación organizada de contenidos propicia una mejor comprensión. Entre las condiciones que posibilitan que se produzca el aprendizaje significativo en el aula, cabe destacar:

- **Significatividad lógica.** El material docente sea potencialmente significativo; es decir, sustancialmente relacionable con las ideas y representaciones correspondientes y pertinentes disponibles en la estructura cognitiva del alumno. La planeación, en el Instituto Caldas es un ejemplo claro de la responsabilidad y el compromiso tan grande que se tiene con el proceso enseñanza-aprendizaje; así, los planes de área, asignatura y clase, al igual que todo el material

que se elabora responde a una secuencia lógica y a la generación de ambientes de aprendizaje significativos, coherentes con los retos que impone la educación en el siglo XXI.

- **Significatividad psicológica.** Que el material potencialmente significativo permita establecer relaciones no arbitrarias entre los conocimientos previos y los nuevos, desencadenando un proceso de asimilación. Así, desde preescolar hasta undécimo, se organiza, de manera lógica y coherente, los tópicos generativos, atendiendo a las competencias, habilidades y procesos que se pretenden desarrollar, a partir de cada una de las disciplinas del saber.
- **Motivación.** Se refiere a la disposición subjetiva para el aprendizaje en el estudiante. El docente debe identificar el estado e intensidad relativa de las necesidades primarias de “poder, afiliación y logro” en los alumnos y su entorno socio-cultural y geográfico, para crear un clima motivacional favorable que permita el éxito, continuidad y trascendencia del aprendizaje. Cada una de las clases, cada uno de los ambientes de aprendizaje que se promueven en el Instituto Caldas, parte de una actividad de motivación, que no es más que “el enganche emocional”, que se genera al inicio de la clase, con el fin de crear una actitud positiva hacia la misma y, por ende, hacia la asignatura.
- **Materiales:** Todos los talleres, guías, evaluaciones, materiales pedagógicos, que se diseñan y se implementan en el Instituto Caldas, responden a unas condiciones específicas que se relacionan con propiciar el aprendizaje significativo y la comprensión en el aula de clase; así, la exploración de pre saberes, el partir de una situación significativa, la conceptualización, la aplicación y la evaluación, mediadas por una retroalimentación constante, caracterizan el proceso enseñanza aprendizaje, en cada una de las fases del modelo pedagógico.

Aprendizaje e instrumentos metodológicos

El aprendizaje significativo se distingue de tres tipos de aprendizaje:

- El “**aprendizaje mecánico**”, donde la nueva información es entregada en parcialidades y almacenada de manera arbitraria, sin interactuar con los conocimientos pre-existentes en el educando.

- El **“aprendizaje por descubrimiento”**, donde contenidos no se presentan en su estado final sino que son sometidos a una reconstrucción por parte del estudiante, antes de ser incorporados de manera significativa en su estructura cognitiva.
- El **“aprendizaje por recepción”**. El contenido del aprendizaje se presenta al estudiante en su forma final, sólo se le exige que internalice o incorpore el material que se presenta de modo que pueda recuperarlo o reproducirlo en un momento posterior.

Con un enfoque pragmático, Ausubel ha resuelto la aparente incompatibilidad entre aprendizaje significativo y mecánico, pues ambas formas actúan en el aprendizaje, favoreciendo una actitud participativa del estudiante si cumplen con el requisito de movilizar los “saberes previos”, vinculándolos a los nuevos y motivar una asimilación significativa.

Por otra parte, los instrumentos que el docente puede utilizar, en el Instituto Caldas, como organizadores previos van, en un amplio espectro, desde las “dinámicas de grupo” (foros, debates, Phillips 66, brainstroning, entre otros) usados ampliamente en educación, hasta los “mapas conceptuales” desarrollados por Novak, los mentefactos, los mapas mentales, que permitan dar cuenta de las relaciones que los educandos realizan entre conceptos, e incorporados a una evaluación formativa.

En el Instituto Caldas somos conscientes que el reto de la educación del siglo XXI es desarrollar otras habilidades que nos permitan enfrentar el mundo, desarrollar nuestra inteligencia hacia la creatividad, el ser emprendedores, generar a partir de todo ello el liderazgo, la comunicación asertiva, ver el mundo que todos ven, pensar y crear lo que nadie había pensado. Son importantes las calificaciones, sólo en la medida que nos permiten saber más y conocer y comprender todo lo que subyace a ellas, sus sutilezas. Dichas sutilezas referidas a lograr expresar en todo nuestro proceso formativo las sensaciones, los sentimientos y las emociones, pilares del desarrollo humano. Con los cimientos emocionales adecuados, la adquisición y el desarrollo de competencias cognitivas y procedimentales será una tarea menos complicada para el Maestro. El siguiente mentefacto conceptual resume el tema Aprendizaje Significativo.

Aprender a aprender

En el Instituto Caldas sabemos que Aprender a Aprender se podría definir como una tendencia educativa que promueve los procesos meta cognitivos de los estudiantes porque busca potenciar sus fortalezas,

sus competencias y hábitos de estudio de una manera positiva y proactiva; también, es la capacidad para continuar y perseverar en el aprendizaje, para organizarlo, lo que implica un manejo óptimo del tiempo, un conocimiento y aprovechamiento amplio y objetivo de sus capacidades, individuales y grupales. A su vez, esta competencia incluye tomar conciencia de las necesidades y procesos del propio aprendizaje, la identificación de las oportunidades disponibles, la habilidad para superar las dificultades con el fin de aprender con éxito; en el caso del Instituto Caldas contempla cómo se buscan, procesan, relacionan y asimilan nuevos conocimientos y habilidades en un contexto propicio, significativo y cada vez más cercano a la realidad.

Por otra parte, Aprender a Aprender significa que los estudiantes se comprometan a construir su conocimiento a partir de sus aprendizajes y experiencias de vida con el fin de reutilizarlo y aplicarlo en una variedad de contextos, a saber: en casa, en el trabajo, en su propio proceso educativo. Es importante señalar que en el desarrollo de esta competencia son cruciales la motivación y la confianza.

Enseñar a aprender significa conseguir que los estudiantes experimenten a lo largo de su escolaridad el placer que produce entender algo que antes no comprendían, resolver un problema que, aparentemente, carecía de solución; en otras palabras, es lograr que los estudiantes se sientan capaces.

Algunas de las características principales que se tienen en cuenta, en el Instituto Caldas, basadas en esta competencia son:

1. Enseñar a aprender a aprender puede y debe hacerse desde la Educación Infantil. Los niños de preescolar, de hecho, van desarrollando sus capacidades de toma de conciencia de sus procesos mentales, de sus capacidades metalingüísticas, de una manera progresiva. Además, el juego simbólico, las conversaciones con los adultos y con los compañeros aumentan la capacidad de adoptar el papel del otro. En los primeros grados de la educación se debe comenzar a formar el hábito positivo de interrogarse, de cuestionarse por cuáles son los objetivos de la tarea propuesta, qué pasos hay que dar, revisar si lo han realizado de manera adecuada o no, planificar, identificar qué lo motiva más a aprender y qué se le hace más difícil. (Lacasa y Herranz, 1995; Real y Tena, 2005)

2. Aprender a aprender necesita de cada área para su desarrollo. Cada una de las asignaturas aportan significativamente a la formación de hábitos de estudio y de procesos meta cognitivos,

indispensables cuando se camina por la senda de aprender a aprender. Se podría afirmar que cada una de las áreas se articula, se engrana y contribuye sustancialmente al desarrollo de las capacidades, habilidades y destrezas de las estudiantes necesarias para su desempeño exitoso en la vida.

3. Para enseñar a aprender a aprender, se debe tener claridad sobre lo que significa ser inteligente, sobre el carácter estable o modificable de la inteligencia, los estilos de aprendizaje, las diferencias individuales, los canales sensoriales; en otras palabras, los maestros de cada área orientan a sus estudiantes y los ayudan a conocer cómo se les facilita aprender, cuáles son las habilidades que poseen y qué significa, desde el Modelo Pedagógico, ser inteligente*

4. Aprender a Aprender implica, ante todo, que el Maestro oriente al estudiante en la toma de conciencia sobre lo que piensa y a modificar sus concepciones, si es que estas son excesivamente simples o negativas. Asimismo, supone hablar explícitamente en clase con los estudiantes sobre lo que significa aprender y discutir lo que ellos piensan.

5. El maestro que enseña a aprender a aprender ayuda a que el estudiante regule sus propios procesos de aprendizaje; en otras palabras, el estudiante comienza a planificar, supervisar y evaluar sus actitudes, su comportamiento, frente a cualquier deber, actividad o tarea escolar. Es indispensable evaluar, comparar las metas trazadas con las metas alcanzadas; a veces, el estudiante ni siquiera termina la tarea, no la concluye y, mucho menos, evalúa el nivel que alcanzó gracias a su realización.

6. Por otra parte, enseñar a aprender a aprender se relaciona estrechamente con la dimensión emocional y con los avances que el estudiante haya tenido en su proceso de aprendizaje y con el papel trascendental que juega la motivación para lograrlo.

7. Otra característica de esta competencia se relaciona con la escritura Epistémica (Olson, 1998, Vygostki, 1977, 1979). Verbalizar, llevar el lenguaje oral a la producción escrita es una tarea fundamental, vital para el proceso de razonamiento, de enseñanza aprendizaje; sólo al verbalizar lo que vamos pensando, se ordenan las ideas porque se toma conciencia de ellas. El texto escrito requiere unos parámetros, unas normas y unas reglas que exigen que el estudiante organice, ordene sus ideas. Una de las reglas se refiere a la mayor exigencia de precisión y rigor en los términos que se utilizan, lo que obliga a definir mejor lo que quiere comunicarse exactamente.

Por otra parte, la distancia tanto temporal como espacial del autor y el lector obligan a que el primero haga explícitos en el texto todas las claves que pueden ayudar al lector a interpretar la información de acuerdo con su intención. Esto implica, entre otras cosas, especificar lo más posible la relación entre las ideas que se expresan. Como es bien sabido un aprendizaje es más significativo cuantas más ricas son las relaciones entre los distintos conocimientos. Por tanto, reflexionar sobre las conexiones entre distintos aspectos del contenido sobre el que se esté escribiendo debería permitir profundizar en el aprendizaje.

8. Cada una de las áreas debe acordar las herramientas cognitivas con las cuales va a enseñar a aprender a aprender: Resúmenes, mentefactos, diagramas de flujo, redes semánticas, cuadros sinópticos, mapas conceptuales, mapas mentales, síntesis, comentarios de texto, reseñas, reflexiones sobre el aprendizaje, ensayos, artículos de opinión, en síntesis tareas de lectura y escritura crítica y reflexiva Camps, 1990; Cassany, 1997; Monereo y Castelló 1997; Sánchez, 1998; Solé, 1992).

9. El trabajo colaborativo constituye, asimismo, uno de los pilares de aprender a aprender. Trabajar con otra ayuda a tomar conciencia de los propios procesos cognitivos y emocionales.; al trabajar con los otros, el estudiante debe acordar con sus pares las metas, las tareas y, por tanto, trabajar mancomunadamente en pos de ellas.

10. Finalmente, para ayudar a los educandos a aprender a aprender es preciso que los docentes evaluemos, de acuerdo con los principios de la evaluación formadora (Coll, Martín y Onrubia, 2001, Nunziati, 1990, Sanmarti, 2007, Jorba y Sanmarti, 2005). Se trata de evaluar de tal manera que el proceso, además de servir al profesor para regular la enseñanza, le permita al estudiante autorregular su aprendizaje. Para ello, el estudiante debe ser capaz de identificar cuándo aprende y cuándo no y sobre todo qué de lo que hace es lo que le ayuda a aprender. La autoevaluación y la Coevaluación son procedimientos útiles para poner en marcha la evaluación formadora.

Aprendizaje por proyectos.

En el Instituto Caldas se promueve el trabajo por proyectos pedagógicos de área, aula, transversales y de investigación. Es importante recordar que un proyecto es una estrategia pedagógica orientada hacia el logro de un determinado fin; en esta estrategia el proceso de

planificación, puesta en marcha y evaluación del mismo es asumido colaborativamente por todos los miembros que se verán involucrados en él. En otras palabras, el proyecto pedagógico se define como un instrumento de planificación de la enseñanza con un enfoque global, que toma en cuenta los componentes del currículo y se sustenta en las necesidades e intereses de la escuela y de los educandos a fin de proporcionarles una educación mejorada en cuanto a calidad y equidad.

Así, los proyectos pedagógicos constituyen una opción didáctica funcional y comunicativa de la enseñanza en cuanto facilitan la globalización de contenidos, favoreciendo el establecimiento de redes de relaciones entre conocimientos, “razonar en sentido amplio, cuestionar la realidad y al propio conocimiento, participar y compartir, constituyen una manera de aprender que no sólo se da dentro de la escuela, también se da afuera y supone una actitud de respeto y de tolerancia con los demás”. El proyecto pedagógico no es la única opción válida para asumir los procesos de enseñanza – aprendizaje pero, en la práctica, ha demostrado ser una estrategia eficaz para la apropiación del saber de manera significativa y no fragmentada, teniendo en cuenta que el saber se construye individual y socialmente en el marco de operaciones cooperativas y con la ayuda de los miembros más experimentados del grupo.

De acuerdo con Nelly Staricó, la pedagogía por proyectos se apoya en siete principios didácticos, referidos al aprendizaje de los estudiantes.

- ✓ Individuación: su propio nivel y ritmo
- ✓ Sociabilización: relaciones continuas y positivas
- ✓ Actividad productiva: acción contextualizada
- ✓ Creatividad: imaginación, transformación
- ✓ Libertad: expresión, actuación, límites sociales, respeto
- ✓ Globalización: ser vivo en relación con la realidad global
- ✓ Normalización: adaptación progresiva a nuevos entornos

En el Instituto Caldas sabemos que bajo esta modalidad se facilita la integración de diferentes sectores y disciplinas del aprendizaje, adquiriendo sentido en la medida en que éstos sirven para solucionar y responder a las inquietudes propias del desarrollo del proyecto. Así, nuestra metodología por proyectos, en el marco escolar, apunta, desde la planeación y la implementación de los proyectos a uno o a varios de los siguientes objetivos:

- Lograr la movilización de saberes y de procedimientos, construir competencias, potencias habilidades y destrezas de los Maestros y de los Educandos.
- Dejar ver prácticas sociales que incrementan el sentido de los saberes y de los aprendizajes escolares y la contribución, que como Institución debemos hacer al tema de la responsabilidad social.
- Descubrir nuevos saberes, nuevos mundos, en una perspectiva de sensibilización o de "motivación".
- Plantear obstáculos que no pueden ser salvados sino con nuevos aprendizajes, que deben lograrse fuera del proyecto.
- Provocar nuevos aprendizajes en el marco mismo del proyecto.
- Permitir identificar adquisiciones y carencias en una perspectiva de auto-evaluación y de evaluación final.
- Desarrollar la cooperación, el trabajo colaborativo y la inteligencia colectiva.
- Ayudar a cada estudiante a tomar confianza en sí, a reforzar la identidad personal y colectiva a través de una forma de *empoderamiento*, frente al saber.
- Desarrollar la autonomía y la capacidad de hacer elecciones y negociarlas.
- Formar para la concepción y la conducción de proyectos.
- Fomentar las diferentes clases de motivación, a partir de proyectos que parten de los intereses, las expectativas y las necesidades de los estudiantes.

Sintetizando, la pedagogía por proyectos, en el Instituto Caldas, es una estrategia metodológica, utilizada como instrumento de planificación didáctica del aula y un factor que integra los componentes curriculares; esta estrategia utiliza un enfoque interdisciplinario lo que hace más amena e interesante la actividad académica, mejora la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje porque se reconoce el saber previo del estudiante, se respeta el ritmo de aprendizaje,

promueve la investigación, se trabaja alrededor de situaciones de aprendizaje significativo, posibilitan la cooperación, el trabajo colaborativo, como elemento movilizador, considera el error como parte del proceso y no como una sanción.

Es necesario recordar que, la formación por proyectos tiene sus raíces en la teoría constructivista a partir de JEAN PIAGET, quien habla de la interacción del sujeto con el objeto de conocimiento y define las etapas sucesivas a través de las cuales el niño va construyendo sus conceptos y operaciones lógicas formales. Por otra parte, DAVID AUSUBEL, hace énfasis en el aprendizaje significativo, es decir que para que el conocimiento pueda ser asimilado, debe tener significado y relación con la estructura cognitiva del alumno. La persona encuentra que lo que aprende tiene relación con su vida; también, LEV VYGOTSKI, es uno de los exponentes del constructivismo; teoría que hace referencia a que cada individuo construye sus propios significados para los sucesos y fenómenos que ocurren a su alrededor. Todos estos referentes teóricos se han tenido en cuenta para plantear el trabajo por proyectos pedagógicos que, se implementan desde preescolar hasta undécimo, en el Instituto Caldas.

Entre algunas de las ventajas que se observan con la implementación de proyectos pedagógicos, en el Instituto Caldas, están:

- ✓ Permiten profundizar en los aprendizajes informales que el estudiante adquiere en forma difusa en el entorno socio- natural, a través de los alcances e indicadores de los ejes transversales que impregnan en los contenidos de las áreas con una dimensión social.
- ✓ Favorecen la globalización de los aprendizajes y del aprendizaje significativo. Es decir, mediante el desarrollo de los proyectos de aula, los educandos asimilan y atribuyen significados a los contenidos propuestos, para ello, establecen relaciones entre los conocimientos previos que ya poseen (Pre saberes) y los contenidos nuevos objeto de aprendizaje.
- ✓ Facilitan la integración entre tópicos generativos pertenecientes a las distintas áreas académicas con el único objetivo de lograr la interdisciplinariedad.
- ✓ Permiten cumplir con los proyectos obligatorios que establece el MEN; a su vez, consideran los resultados del diagnóstico institucional e incorporan actividades relacionadas con los problemas de tipo pedagógicos detectados en la institución escolar, con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de educación.
- ✓ Permiten contextualizar los alcances e indicadores de los ejes transversales y los contenidos de tipo conceptual, procedimental y actitudinal, tomando en consideración el tema del

proyecto, las características, necesidades e intereses de los educandos y a la realidad de la institución escolar.

Así es importante señalar que la aplicación de una pedagogía por proyectos hace necesario despojarse de las obsoletas estrategias de colmar de ocupaciones irrelevantes al estudiante (copiar dictados en el cuaderno, memorizar exactamente las lecciones impartidas por el docente, etc); porque implica la planeación detallada de actividades que conjuguen concepto y práctica, para lograr una incorporación significativa de dichos conocimientos en un hacer cotidiano, en un contexto cada vez más real, cada vez más parecido a su realidad. El maestro del Instituto Caldas planea su proyecto pedagógico, en el formato institucional normalizado, a partir de los intereses, necesidades y expectativas de los educandos; además, el maestro socializa el proyecto con sus estudiantes mediante una situación significativa (detonante), que los motiva a participar y genera expectativa en los mismos; posteriormente se planean y desarrollan una serie de actividades que corresponden a unas estrategias pedagógicas y de aprendizaje. Finalmente el proyecto se cristaliza en un producto que se planea en el anteproyecto y se socializa en el proyecto; el recorrido que se hace desde la presentación del proyecto, hasta la socialización del producto, se evalúa; es decir, no sólo el producto se constituye en el insumo para una calificación final, sino todo el camino que se recorre se evalúa, se valora, a partir de todas las actividades que se implementan, que corresponden a las distintas fases del Modelo Pedagógico Caldista; así, las diferentes actividades se implementan y valoran en la fase de exploración y de construcción; la planeación, el borrador del producto del proyecto se valora como anteproyecto en la fase de Evaluación y la socialización del producto final corresponde a la calificación que se asigna en la fase de Apropriación. A continuación aparece un mentefacto que sintetiza el concepto Proyecto Pedagógico.

Teoría de las inteligencias múltiples.

Para empezar a abordar los planteamientos de Howard Gardner es necesario definir qué se entiende por inteligencia; para este psicólogo, investigador y profesor norteamericano la inteligencia es el resultado de la coexistencia de varios factores (Biológicos, genéticos, psicológicos, sociales, actitudinales, motivacionales) que habitan en el ser y que le permiten aprender desarrollando sus potencialidades a partir de los diferentes canales (auditivo, visual, kinético) ; de esta manera, inteligencia sería el conjunto de habilidades, destrezas, capacidades que le permiten al educando dar solución a diferentes problemas de una manera asertiva y creativa; esta solución creativa puede llevar al estudiante, no sólo a proponer alternativas de solución, sino a crear productos y servicios útiles para mejorar la existencia y a plantear nuevos problemas que pueden ser interesantes para los educandos.

La teoría de Howard Gardner se basa en tres principios:

- 4 La inteligencia no es una sola unidad, sino un conjunto de inteligencias múltiples.
- 5 Cada inteligencia es independiente de las otras.
- 6 Para lograr el aprendizaje, las inteligencias interactúan entre sí.

De esta forma, Gardner diferencia ocho tipos de inteligencia presentes en el ser humano, cada una con sus características, diferencias y rasgos propios. Es importante señalar que, cada persona las posee en mayor o en menor grado, es decir, puede tener mayor dominio en una, inclinación hacia varias, menor preferencia por otras y puede también poseer una combinación de ellas. En el Instituto Caldas, desde las asignaturas, el trabajo por proyectos y el trabajo por talleres, se potencian en el educando las inteligencias múltiples. Así, las inteligencias que diferencia Gardner y que se potencian desde las diferentes disciplinas son:

1. Inteligencia auditiva-musical

Los niños que la muestran se sienten atraídos por los sonidos de la naturaleza y por todo tipo de melodías. Disfrutan siguiendo el compás de la música con el pie, golpeando o sacudiendo algún objeto de manera rítmica. Son hábiles en el canto, en la ejecución de instrumentos y, en general, en la valoración por la música.

2. Inteligencia corporal-kinestésica

Se observa en los niños que usan su cuerpo para expresar emociones como danza, baile y expresión corporal. Les encanta trabajar fuera del aula. Estos estudiantes se destacan en actividades deportivas y en trabajos manuales que requieren el uso de materiales concretos. También la poseen aquellos educandos que tienen aptitudes para ejecutar un instrumento musical.

3. Inteligencia lógico-matemática

Los niños que la desarrollan analizan con facilidad planteamientos y problemas. Estos educandos realizan cálculos numéricos, estadísticas y acertijos lógicos con entusiasmo y facilidad. A su vez, desarrollan habilidades en computación y pensamiento científico.

4. Inteligencia verbal-lingüística

Se encuentra en los niños que les encanta redactar historias, leer, jugar con rimas, trabalenguas, acertijos; también, se halla en los estudiantes que aprenden con facilidad otros idiomas. Les es fácil la comunicación, a todo nivel, la expresión y la transmisión de ideas en forma verbal. Generalmente poseen un gran vocabulario y utilizan el lenguaje con propiedad y asertividad.

5. Inteligencia visual-espacial.

Está en las personas que estudian mejor con gráficos, esquemas y cuadros. Les gusta hacer mapas conceptuales, mentales y toda clase de herramienta cognitiva visual. Comprenden muy bien planos y croquis. La base sensorial de esta inteligencia es el sentido de la vista, así como la habilidad de formar y recordar imágenes mentales.

6. Inteligencia interpersonal

Es propia de los niños que disfrutan trabajando en grupo, entienden al compañero y son convincentes en sus negociaciones con pares y mayores. Está relacionada con la capacidad de comprensión hacia los demás, la tolerancia, el trabajo colaborativo, la sinergia; generalmente, los estudiantes que desarrollan esta capacidad pueden entender, respetar y hasta aprovechar, de una manera positiva, estados de ánimo, temperamentos e intenciones de sus compañeros.

7. Inteligencia intrapersonal

La demuestran los niños que son reflexivos, con bastante vida interior, capaces de escuchar y de razonar acertadamente sobre diversas situaciones; generalmente, suelen ser consejeros de sus pares porque conocen sus emociones y saben nombrarlas. Son capaces de construir una

percepción precisa respecto de sí mismos, de organizar y dirigir su propia existencia. Para algunos autores hablar de inteligencia intrapersonal e interpersonal es hablar de inteligencia emocional, cualidad indispensable para triunfar en la vida.

8. Inteligencia naturalista

Se presenta en los niños que aman, cuidan y respetan los animales y las plantas; personas que reconocen y disfrutan el aprendizaje de las características del mundo natural y el creado por el hombre. Además, tienen la capacidad de observar, experimentar y entender las cadenas naturales de organización ecológica.

A continuación aparecen, definidos, una serie de términos, que se relacionan con los procesos misionales que se llevan a cabo en el Instituto Caldas; para la definición de estos conceptos, se tuvo en cuenta las teorías de aprendizaje anteriormente expuestas y su aplicación en el aula de clase.

- **Aprender a Aprender:** Se entiende como la capacidad para proseguir y persistir en su aprendizaje, organizarlo, lo que conlleva a realizar un control eficaz del tiempo y la información, individual y grupalmente. Esta competencia incluye la conciencia de las necesidades y procesos del propio aprendizaje, la identificación de las oportunidades disponibles, la habilidad para superar los obstáculos con el fin de aprender con éxito. Incluye obtener, procesar y asimilar nuevos conocimientos y habilidades así como la búsqueda y utilización de una guía.
- **Aprendizaje significativo Mediado:** Hablar de esta clase de aprendizaje, significativo y mediado, supone la existencia de un material que reúna tales características y un Maestro competente para llevar al educando a establecer relaciones, hacer conexiones, formular preguntas, participar activa y responsablemente en su proceso, a su vez ser capaz de crear, de proponer alternativas viables y diferentes.
- **Aprendizaje Significativo:** Un aprendizaje es significativo cuando el estudiante relaciona nueva información con lo que ya sabe. Es decir, se asimila el nuevo conocimiento al conocimiento que se posee. El material adquiere significación para el individuo al entrar en relación con conocimientos anteriores.
- **Aprendizaje:** es la acción y el efecto de aprender; es un cambio relativamente permanente en el comportamiento, que refleja una adquisición de conocimientos o habilidades a través de la

experiencia y que puede incluir el estudio, la instrucción, la observación o la práctica. Los cambios en el comportamiento son razonablemente objetivos y, por tanto, pueden ser medidos. La participación activa del estudiante, a partir de ambientes significativos, creados por el maestro, lo llevarán a comprender, a apropiarse, de una manera permanente del conocimiento.

- **Apropiación:** En esta etapa el estudiante tiene una nueva oportunidad para avanzar hacia el logro de los aprendizajes básicos requeridos en cada meta y que aún no ha logrado; mejorar lo ya alcanzado o profundizar en los mismos. Se desarrolla al finalizar cada meta, durante unas o dos semanas, según intensidad horaria de cada asignatura. Debe incluirse dentro de la planeación del periodo, especificando las fechas en las cuales se realizará este proceso.

El docente: aclara dudas, profundiza, propone nuevas formas de abordar los conceptos y asesora.

Los estudiantes: reelaboran las actividades propuestas en el instrumento utilizado en la fase de Evaluación.

Finalmente, el Maestro aplica una **nueva** prueba de conocimiento y/o prueba Saber, conservando la estructura del instrumento evaluativo utilizado en la fase de Evaluación.

Cuando se utilice la estrategia de Proyecto, en el momento de la evaluación el estudiante presenta el producto final.

- **Competencia:** Conjunto de conocimientos, habilidades y disposiciones cognitivas, metacognitivas, socioafectivas y psicomotoras que el estudiante emplea conjunta y asertivamente en una situación determinada.
- **Comprensión:** es la habilidad de pensar y actuar flexiblemente utilizando lo que uno sabe. Dicho en otras palabras, la comprensión de un tema es la capacidad de “desempeñarse *flexiblemente*”. Es la capacidad de desempeñarse creativa y flexiblemente ante una situación o un problema. (David Perkins)
- **Conocimiento:** el conocimiento puede ser considerado un diseño, es decir, una estructura que tiene argumentos y propósitos. Se diferencia del concepto tradicional de conocimiento en que éste es sólo acumulación de información. El CONOCIMIENTO COMO DISEÑO **siempre debe**

ayudarnos a solucionar problemas concretos, en otras palabras, a ser competentes. (David Perkins).

- **Construcción:** Se define como el espacio pedagógico en el que, a partir de estrategias y herramientas cognitivas definidas, se relacionan los presaberes con los nuevos conocimientos planteados en las metas trazadas, con el único fin de potenciar los procesos y competencias propias de cada área; esta etapa contempla la implementación de una serie de instrumentos evaluativos que corresponden al nivel de complejidad y de profundidad en el tópico abordado, como por ejemplo el taller, las técnicas de trabajo oral, las técnicas de trabajo escrito, los quices; en ese momento del proceso enseñanza aprendizaje a partir del trabajo individual, el trabajo colaborativo, la socialización y la conceptualización del Maestro, en un proceso de retroalimentación y mediación pedagógica permanente se lleva al educando a la comprensión del nuevo saber.
- **Desempeños de comprensión** son actividades de comprensión que se establecen a partir de las metas y que los estudiantes realizan con el fin de demostrar su comprensión desde el principio hasta el final del proceso.
- **Didáctica:** El arte de saber explicar y enseñar con un mayor número de recursos para que el estudiante entienda y aprenda. Se explica para que el estudiante entienda (primer contacto con el conocimiento), se enseña para que el alumno aprenda (Que asimile, que lo haga suyo). (Javier Ramírez)
- **Educación:** es un **proceso** de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos, y de sus deberes. (Ley General de Educación).
- **Enseñanza:** es la acción y el efecto de enseñar (instruir, adoctrinar y amaestrar, con reglas y preceptos). La enseñanza implica la interacción de tres elementos: el profesor, docente o maestro, el alumno o estudiante y el objeto de conocimiento. En el caso del Instituto Caldas, esa interacción entre los tres agentes, se realiza de una manera activa, dinámica, creativa, a partir de la creación de espacios de aprendizaje significativos que favorezcan el saber.

- **Evaluación:** Es el proceso de acompañamiento permanente mediante el cual se le ofrece al estudiante una respuesta clara frente a sus desempeños de comprensión de tal manera que le ayuden a mejorar sus desempeños posteriores. Existen dos componentes principales en el proceso de la evaluación continua: Establecer criterios y brindar retroalimentación. (E.P.C.).
- **Evaluación continua:** Se puede definir como un proceso continuo de acompañamiento y de retroalimentación (Entendida esta como un acompañamiento que le permite al estudiante corregir sus falencias, recibir una asesoría clara, pertinente y oportuna por parte del Maestro y demostrar que ha alcanzado sus metas).
- **Experiencia significativa:** Práctica concreta y sistemática de enseñanza y aprendizaje que mejora procesos y demuestra resultados. Se caracteriza porque la madurez, la fundamentación, el grado de sistematización y los resultados sostenidos en el tiempo son los elementos que permiten reflejar el impacto, el reconocimiento y la influencia en otros ámbitos distintos al de su origen. (Los proyectos pedagógicos son un buen ejemplo).
- **Exploración:** Es el espacio pedagógico en el que se inicia el trabajo en la meta propuesta a partir de una actividad de activación de pre saberes que le permite reconocer al Maestro los insumos con los que viene el estudiante.
- **Hilos conductores:** Abarcan los procesos, las competencias y las habilidades más relevantes de cada una de las disciplinas del saber.
- **Inteligencia:** Capacidad de responder al medio, al contexto, y de adaptarse a él de manera orgánica y psicológicamente eficiente. Capacidad para resolver problemas o de crear productos que sean valiosos en uno o más ambientes culturales. (Howard Gardner)
- **Mediación:** se podría definir como una forma pedagógica que lleva a que el estudiante sea guiado, orientado por el Maestro quien asume el rol de facilitador , de mediador entre el conocimiento y el educando; así, mediar entre el estudiante y los contenidos, enseñar a hacer, saber y ser, debe ser la meta fundamental del proceso enseñanza aprendizaje.
- **Metas de comprensión:** Son el conjunto de procesos, habilidades, competencias y conceptos de orden cognitivo, procedimental y actitudinal a las que el estudiante llegará después de un acompañamiento permanente del maestro en su proceso de enseñanza aprendizaje y teniendo

en cuenta los aspectos más importantes de los tópicos generativos y las diferentes redes cognitivas que se establecen a partir de los mismos.

- **Metacognición:** Es la capacidad de conocer sobre el propio conocimiento, habilidad de pensar y de reflexionar sobre cómo reaccionaremos o hemos reaccionado ante un problema o tarea.
- **P.E.I.:** El Proyecto Educativo Institucional expone de modo diferenciado los grandes propósitos y los fines contenidos en la Misión y desarrolla las estrategias generales que han de seguirse para garantizar su cumplimiento. Es decir, en el Proyecto Institucional se explicitan las metas y objetivos que han de cumplirse para la realización de la Misión institucional y de los fines formativos que se derivan de ella.
- **Pedagogía:** es la ciencia que se ocupa de la educación y la enseñanza. Esta ciencia proporciona guías para planificar, ejecutar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje.
- **Proyecto Pedagógico:** proyecto es una estrategia pedagógica orientada hacia el logro de un determinado fin; en esta estrategia el proceso de planificación, puesta en marcha y evaluación del mismo es asumido colaborativamente por todos los miembros que se verán involucrados en él. En otras palabras, el proyecto pedagógico de aula se define como un instrumento de planificación de la enseñanza con un enfoque global, que toma en cuenta los componentes del currículo y se sustenta en las necesidades e intereses de la escuela y de los educandos a fin de proporcionarles una educación mejorada en cuanto a calidad y equidad.
- **Retroalimentación:** Es un proceso constante y continuo; la retroalimentación se entiende como un acompañamiento que le permite al estudiante corregir sus falencias, recibir una asesoría clara, pertinente y oportuna, por parte del Maestro, y demostrar que ha alcanzado sus metas a través de la presentación de una nueva prueba de conocimiento.
- **Tópicos generativos:** Son las ideas, conceptos y temas que se agrupan de manera lógica, práctica, significativa y secuencial, apuntando siempre a desarrollar y potenciar las competencias y los procesos del estudiante de acuerdo con el área del saber en la que se encuentre inmerso

Marco legal

La Ley General de Educación, los Estándares, los Lineamientos Curriculares y todos los documentos emanados del Ministerio de Educación Nacional, son material de estudio y de obligatoria revisión permanente, por parte de los Maestros Caldistas, ya que se constituyen en herramientas fundamentales para la elaboración de los planes de área y de asignatura.

Aspectos que define el decreto debe contener un plan de estudios	Denominación dada en el Instituto Caldas
Identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas	Tópicos Generativos
La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades	Desempeños de Comprensión de complejidad creciente, por grados y períodos académicos.
Los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el Proyecto Educativo Institucional, PEI, en el marco de las normas técnicas curriculares que expida el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente incluirá los criterios y procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos;	Hilos Conductores y Sistema de evaluación institucional (metas de comprensión y metas actitudinales).
El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje	Actividades de refuerzo. Apropiación. Asesorías. Estrategias para nivelar el logro de metas de comprensión Pruebas de suficiencia Curso Vacacional IV periodo Prueba de Suficiencia Final
La metodología aplicable a cada una de las áreas.	Planes de área Proyectos

Concepción y rol de los agentes del modelo

El Modelo Pedagógico Caldista facilita la creación de espacios pedagógicos significativos en los que los protagonistas del proceso enseñanza aprendizaje, Maestro y Educando, asumen una actitud proactiva frente al saber; así; el rol del **Maestro** es el de facilitador, orientador, guía que conduce a sus discípulos, a través de la pregunta, el trabajo interdisciplinario, la resolución de problemas, el trabajo por proyectos, el respeto por los estilos de aprendizaje, la incorporación de las TIC al aula, a la apropiación del conocimiento y por ende, al aprendizaje, a la comprensión de sus estudiantes.

Por su parte, el **estudiante** participa de una manera activa y dinámica frente al saber; la responsabilidad, la pro actividad, el trabajo constante y disciplinado, en cada una de las actividades, los ambientes de aprendizaje y los proyectos planteados por sus Maestros, desde cada una de las asignaturas, les permiten desarrollar sus capacidades, sus competencias y todas las cualidades que poseen y que los acercan a un proceso formativo integral. Así, la **relación pedagógica** entre estos dos agentes se distingue por compartir un diálogo respetuoso, activo y dinámico frente a las fuentes de información que, a través de la orientación y guía del maestro, lo llevarán a comprender y a desarrollar sus competencias, destrezas y habilidades a nivel cognitivo, praxiológico y actitudinal. Es pertinente recordar que, en el Instituto Caldas, el **conocimiento** se entiende como diseño, es decir, siempre debe ayudarnos a solucionar problemas concretos, a formular, de manera creativa, nuevas alternativas, nuevas posibilidades de mirar el mundo, la realidad; concluyendo, el estudiante Caldista, frente al saber es un agente activo y dinámico que participa de manera responsable, constante y creativa en su proceso; en otras palabras, el Modelo Pedagógico les permite, a los estudiantes y a los Maestros, ser competentes, demostrar sus capacidades y potencialidades.

El proceso de Enseñanza-aprendizaje

El proceso de enseñanza aprendizaje, en el Instituto Caldas, parte de una planeación que responde a los retos de la educación en el siglo XXI, a saber: Una educación basada en el establecimiento de unas metas cognitivas, actitudinales y procedimentales, que se alcanzan gracias a la implementación de una serie de estrategias didácticas, pedagógicas y formativas, que se propician en ambientes significativos de aprendizaje en los que las TIC y la formación integral del educando, tienen un papel protagónico.

En el siguiente esquema se da respuesta a seis interrogantes que hacen referencia al proceso de enseñanza-aprendizaje-enseñanza en el Instituto Caldas. Además, se incluyen una serie de

esquemas sobre la planeación (estructura de los planes de área, asignatura y clase), las fases del proceso enseñanza aprendizaje y los instrumentos evaluativos aplicados en el Instituto Caldas.

Fases del Modelo

El Modelo Pedagógico Caldista consta de 4 fases a saber: Exploración, Construcción, Evaluación y Apropiación; a continuación se define cada una de estas fases y, posteriormente se explicarán los instrumentos evaluativos pertinentes a cada una de ellas y se plantearán otras concepciones en torno a la evaluación.

3.8.1 Exploración 10%

- Es la fase con la que se inicia el trabajo en cada meta.
- Su propósito en el proceso de comprensión del estudiante es despertar el interés hacia lo nuevo que se plantea y hacerlo consciente de lo que sabe y de lo que debe seguir reforzando para apropiarse los nuevos conocimientos.
- Se desarrolla mediante una situación o experiencia significativa para explorar, activar y aplicar pre saberes relacionados con los tópicos a trabajar.
- Finaliza con la retroalimentación del maestro y la aplicación al estudiante de una evaluación individual, la cual se puede realizar mediante dos instrumentos evaluativos; taller o cuestionario; la evaluación del taller o del cuestionario se hará en el formato institucional normalizado o en el cuaderno.

3.8.2 Construcción 50%

- Es la segunda fase del modelo.
- Su propósito en el proceso de comprensión del estudiante es que partiendo de estrategias y herramientas cognitivas definidas, se relacionen significativamente los presaberes con los nuevos tópicos planteados en las metas propuestas, para favorecer en el estudiante, la construcción y/o potenciación de los procesos y competencias propias de cada área.
- Se desarrolla mediante una situación o experiencia significativa y los momentos de conceptualización y aplicación de conocimientos, los cuales favorecen la comprensión junto con las estrategias de trabajo individual, trabajo colaborativo, socialización de lo

aprendido y la conceptualización del Maestro, en un proceso de mediación pedagógica y de retroalimentación permanente y continua.

- Finaliza con la evaluación del tópico abordado en ese momento del proceso enseñanza - aprendizaje –enseñanza. Si se evalúa mediante un taller, éste se puede realizar en el formato institucional normalizado o en el cuaderno. Además, la evaluación de este momento se puede realizar mediante diferentes instrumentos evaluativos como técnicas de trabajo oral, técnicas de trabajo escrito, quices, etc.

3.8.3 Evaluación 40%

- Corresponde a la tercera fase del modelo.
- Su propósito es evidenciar el nivel de comprensión y apropiación de los procesos, competencias y aprendizajes propuestos en la respectiva meta.
- Se desarrolla mediante la aplicación de un instrumento evaluativo denominado prueba de conocimiento, prueba SABER, o anteproyecto.

3.8.4 Apropiación 60%

- Corresponde a la cuarta y última fase del desarrollo de toda meta. Terminada la fase de Evaluación de la meta, se inicia la fase de Apropiación.
- Su propósito es ofrecer al estudiante una nueva oportunidad para avanzar hacia el logro de los aprendizajes básicos requeridos en cada meta y que aún no ha logrado; mejorar lo ya alcanzado o profundizar en los saberes.
- Se desarrolla al finalizar cada meta, durante unas o dos semanas, según intensidad horaria de cada asignatura. Utilizando la evaluación aplicada en la anterior fase, el maestro aclara dudas, asesora, profundiza y propone nuevas formas de abordar los conceptos. Los estudiantes reelaboran las actividades.
- Finalmente, el Maestro aplica una **nueva** prueba de conocimiento y/o prueba Saber, *conservando la estructura y tópicos* del instrumento evaluativo utilizado en la fase de Evaluación.

Cuando se utilice la estrategia de Proyecto, en el momento de la evaluación el estudiante presenta el producto final.

3.9 Evaluación y aprendizaje

La evaluación se concibe como un proceso continuo, como un medio para potenciar y desarrollar en los estudiantes procesos, capacidades, competencias, destrezas y habilidades cognitivas, expresivas y actitudinales; los diversos y variados instrumentos evaluativos, propuestos en el Instituto Caldas, en cada una de las fases, contribuyen también con este proceso.

Cuando hablamos de evaluación es indispensable señalar que el **taller** se define como un instrumento pedagógico que contribuye al proceso de enseñanza aprendizaje y que se utiliza en las **FASES de EXPLORACIÓN** y de **CONSTRUCCIÓN** para explorar y evaluar presaberes, necesarios para continuar con el proceso, y para establecer relaciones entre los mismos y los nuevos tópicos que se abordarán en las metas propuestas. Así mismo, el **cuestionario** es el otro instrumento propuesto para explorar presaberes en la fase de exploración; ambos instrumentos constan de una estructura que permite al Maestro activar los presaberes, los requisitos cognitivos mínimos para iniciar el trabajo en la meta propuesta. Estos instrumentos se deben desarrollar con el estudiante en clase; la evaluación de estos talleres puede realizarse en el formato institucional normalizado o en el cuaderno.

Por otra parte, la fase de Construcción, (50% de la meta) contempla la implementación de una gama de instrumentos evaluativos que corresponden al nivel de complejidad y de profundidad en el tópico abordado en ese momento del proceso enseñanza aprendizaje; es necesario, si se quieren obtener verdaderos resultados en el proceso, utilizar distintas clases de instrumento para evaluar esta fase y trabajar con los estudiantes los diferentes tipos de pregunta (Incluyendo tipo SABER); de esta manera, la estructura del examen que se aplica en fase de evaluación debe conservar las clases de pregunta trabajadas durante la fase de CONSTRUCCIÓN. En el caso de tratarse de un proyecto, el estudiante presentará como evaluación su anteproyecto. La fase de evaluación tiene un valor de 40%.

Terminada la fase de **EVALUACIÓN** de la meta, se deben planear, programar, asignar una o dos semanas (dependiendo de la intensidad horaria), para la etapa de **APROPIACIÓN**; en esta etapa, **todos** los estudiantes corrigen, reciben asesoría y reelaboran o profundizan las actividades propuestas en el instrumento evaluativo utilizado en la fase anterior; finalmente, en la etapa de apropiación, el Maestro aplica una nueva prueba de conocimiento, prueba saber y, en el caso del proyecto, el estudiante presenta el producto final de este trabajo pedagógico. La apropiación tiene un valor de **60% de la meta** abordada. Es decir, lo que el estudiante llevaba se convierte en un 40% y el 60% restante corresponde a la fase de apropiación. Es fundamental aclarar que, si la nota de la apropiación es inferior a la nota obtenida por el estudiante en la fase de evaluación, el sistema conservará la nota de la fase de evaluación.

3.9.1 Sistema de evaluación institucional. Decreto 1290 de Abril de 2009

El presente sistema de Evaluación Académica, avalado por el Consejo Directivo del colegio en sesión de noviembre 3 de 2016, contiene las modificaciones realizadas por el Consejo Académico al Sistema de Evaluación vigente al 2016, y se enmarca dentro de lo establecido en el Decreto 1290 de Abril de 2009 por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media. La actualización responde al cumplimiento del tiempo que se estipuló cuando se gestó el sistema vigente al 2016. Se contó con la participación de estudiantes, maestros, administrativos docentes y padres de familia.

Entendemos la evaluación como un proceso continuo, que aporta información para la toma de decisiones tanto de parte del estudiante como del maestro, con miras al logro de los propósitos de aprendizaje y de formación contemplados en el PEI Caldista.

1. Propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes

- a. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- b. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- c. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades, y desempeños superiores en su proceso formativo.
- d. Determinar la promoción de estudiantes.
- e. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

2. Definición del sistema institucional de evaluación de los estudiantes

El sistema de evaluación institucional de los estudiantes que hace parte del proyecto educativo institucional contiene:

- a. Los criterios de evaluación y promoción

Para la aplicación de los criterios es necesario reconocer que existe un marco conceptual que le subyace a la evaluación y que señala dos elementos muy importantes para poder pensarla: los ámbitos de la evaluación y las dimensiones, que propenden por el desarrollo intelectual, identidad personal, pertenencia institucional, actitud ciudadana, responsabilidad, capacidad crítica, autonomía y equilibrio afectivo y social que son la intencionalidad de nuestro proyecto educativo institucional.

b. Estrategias de valoración integral de los estudiantes

2.1 Metas de comprensión: 100%

La calificación de cada asignatura se compone de un 100% que resulta de la calificación de las metas de comprensión, entendidas éstas como el conjunto de procesos, habilidades, competencias y conceptos de orden cognitivo, procedimental y actitudinal a las que el estudiante llegará después de un acompañamiento permanente del maestro en su proceso de enseñanza-aprendizaje-enseñanza, y teniendo en cuenta los aspectos más importantes de los tópicos generativos y las diferentes redes cognitivas que se establecen a partir de los mismos.

Cada meta de comprensión tiene estos cuatro momentos de trabajo, dentro de los cuales se realizarán las actividades de enseñanza-aprendizaje-enseñanza con los siguientes valores:

- a. **Exploración 10%:** Es la fase con la que se inicia el trabajo en cada meta. Su propósito en el proceso de comprensión del estudiante es despertar el interés hacia lo nuevo que se plantea y hacerlo consciente de lo que sabe y de lo que debe seguir reforzando para apropiarse los nuevos conocimientos. Se desarrolla mediante una situación o experiencia significativa para explorar y activar presaberes relacionados con los tópicos a trabajar. Finaliza con la retroalimentación del maestro y con la aplicación de una evaluación individual, la cual se puede realizar mediante diferentes instrumentos y estrategias evaluativas.
- b. **Construcción 40%:** Es el espacio pedagógico en el que, a partir de estrategias y herramientas cognitivas definidas, se relacionan los presaberes con los nuevos conocimientos planteados en las metas trazadas, con el único fin de potenciar los procesos y competencias propias de cada área; esta etapa contempla la implementación de una gama de instrumentos evaluativos que corresponden al nivel de complejidad y de profundidad en el tópico abordado en ese momento del proceso enseñanza aprendizaje a partir del trabajo individual, el trabajo colaborativo, la socialización y la mediación pedagógica del Maestro, en un proceso de retroalimentación permanente.
- c. **Evaluación 30%:** Se define como el momento en el que el estudiante, a partir de la aplicación de un instrumento evaluativo específico, puede evidenciar el nivel de comprensión y apropiación de los aprendizajes propuestos en la respectiva meta.
- d. **Apropiación 20%:** Terminada la fase de Evaluación de la meta, se inicia la fase de Apropiación. En esta etapa el estudiante tiene una nueva oportunidad para avanzar hacia el logro de los

aprendizajes básicos requeridos en cada meta y que aún no ha logrado; mejorar lo ya alcanzado o profundizar en los mismos.

- Se desarrolla al finalizar cada meta, durante unas o dos semanas, según intensidad horaria de cada asignatura.
- Debe incluirse dentro de la planeación del periodo, especificando las fechas en las cuales se realizará este proceso.
- El docente: aclara dudas, profundiza, propone nuevas formas de abordar los conceptos y asesora.
- Los estudiantes: reelaboran las actividades propuestas en el instrumento evaluativo utilizado en la anterior fase.
- Finalmente, el Maestro aplica una **nueva** prueba de conocimiento y/o prueba SABER, conservando la estructura y tópicos del instrumento evaluativo utilizado en la fase de Evaluación.
- Cuando se utilice la estrategia de Proyecto, en el momento de la evaluación el estudiante presenta el producto final.

2.2 Calificación FINAL de la asignatura para el PERIODO

PERIODO					
Meta 1					Calificación Meta 1 =
El valor porcentual de la meta depende de la asignatura					
Fases					
Exploración 10%	Construcción 40%			Evaluación 30%	
Actividad evaluativa 100%	Actividad evaluativa 100%	Actividad evaluativa 100%	Actividad evaluativa 100%	Actividad Evaluativa 100%	Actividad evaluativa 100%
Calificación actividad evaluativa x 10%	Promedio de las calificaciones obtenidas en las actividades evaluativas x 40% (El número de actividades de esta fase, es diferente en cada materia)			Calificación actividad evaluativa x 30%	Calificación actividad evaluativa x 20%
					Sumatoria Fases x % de la Meta

Meta 2						Calificación Meta 2 = Sumatoria Fases x % de la Meta
El valor porcentual de la meta depende de la asignatura						
Fases						
Exploración 10%	Construcción 40%			Evaluación 30%	Apropiación 20%	
Actividad evaluativa 100%	Actividad evaluativa 100%	Actividad evaluativa 100%	Actividad evaluativa 100%	Actividad Evaluativa 100%	Actividad evaluativa 100%	
Calificación actividad evaluativa x 10%	Promedio de las calificaciones obtenidas en las actividades evaluativas x 40% (El número de actividades de esta fase, es diferente en cada materia)			Calificación actividad evaluativa x 30%	Calificación actividad evaluativa x 20%	
Calificación final asignatura para el periodo = Calificación Meta 1 + Calificación Meta 2						
Prueba de Suficiencia de Periodo 40%						
<p>Esta prueba de conocimiento se presenta después de finalizado el periodo. Aplica para todas las asignaturas evaluadas con Desempeño Bajo (1-64.4) Nueva calificación final de la asignatura para el periodo = (Nota de la asignatura en el periodo x 60 %) + (Nota de la Prueba de Suficiencia x 40 %)=100%</p>						

2.2 Calificación DEFINITIVA de la asignatura para el AÑO

I Periodo 20 %		II Periodo 25 %		III Periodo 25 %		IV Periodo 30 %		Informe Final 100 %
Calificación final asignatura en el primer periodo x 20%	+	Calificación final asignatura en el segundo periodo x 25%	+	Calificación final asignatura en el tercer periodo x 25%	+	Calificación final asignatura en el cuarto periodo x 30%	=	Calificación DEFINITIVA de la asignatura Para el AÑO

Prueba de Suficiencia FINAL

Esta prueba de conocimiento se presenta después de finalizado el año escolar.

Aplica para máximo dos asignaturas evaluadas con Desempeño Bajo (1- 64.4) en la calificación DEFINITIVA del AÑO (Informe Final del Proceso Académico y Formativo).

Tiene un valor del 100%. La nota obtenida en la Prueba de Suficiencia Final es la nueva calificación DEFINITIVA de la asignatura para el año.

Se presenta una semana antes de inicio del nuevo año escolar (enero)

2.3 Valoración de las Asignaturas para el año lectivo

A la calificación final de la asignatura en cada periodo, se le aplica el porcentaje asignado a cada periodo, así:

I Periodo: 20%

II Periodo: 25%

III Periodo: 25%

IV periodo: 30%

La sumatoria de los promedios de los cuatro periodos genera la calificación final de la asignatura.

3. Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar

Atendiendo a que el proceso de enseñanza-aprendizaje-enseñanza aporta en todo momento información importante para valorar los aprendizajes de los estudiantes y sus niveles de comprensión, es necesario que de forma continua y durante el desarrollo de cada meta, se apliquen, con el acompañamiento del docente, las siguientes acciones para el mejoramiento y/o profundización, las cuales forman parte de la Planeación de cada asignatura, y conforman el Programa de Apoyo Académico:

Actividades de refuerzo. Son un componente de las actividades pedagógicas diarias y tienen como objetivo el mejoramiento y/o profundización del aprendizaje.

Apropiación. Terminada la fase de Evaluación de la meta, se inicia la fase de Apropiación. En esta etapa el estudiante tiene una nueva oportunidad para avanzar hacia el logro de los aprendizajes básicos requeridos en cada meta y que aún no ha logrado; mejorar lo ya alcanzado o profundizar en los mismos.

4. Estrategias de apoyo para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes

Las siguientes estrategias se ofrecen a los estudiantes que tengan asignaturas evaluadas con Desempeño Bajo (Bj), y son de obligatorio cumplimiento:

- a. Prueba de suficiencia:** El estudiante debe continuar estudiando las asignaturas evaluadas con Desempeño Bajo, para presentar la Prueba de Suficiencia del respectivo periodo, en las fechas indicadas en el cronograma institucional.

- b. Prueba de Suficiencia Final.** Deben presentarla los estudiantes que en el Informe Final del año tengan una (1) o máximo dos (2) asignaturas evaluadas con Desempeño Bajo (Bj). Se realiza una semana antes del inicio del nuevo año lectivo. Tiene un valor del 100%.

Promoción escolar

Para la promoción al siguiente grado se requiere:

- a. Haber aprobado todas las asignaturas *
- b. Haber asistido al 85% de las horas de clase

No se promueve al siguiente grado, cuando el estudiante tiene alguna de las siguientes condiciones:

- a. Desempeño Bajo (1-64.4), en TRES o más asignaturas al finalizar el año escolar (Informe Final del Proceso Académico y Formativo).
 - b. Inasistencia injustificada a más del 15 % de las actividades académicas durante el año escolar.
 - c. Desempeño Bajo (1-64.4) en UNA o DOS asignaturas, en la Prueba de Suficiencia Final.
- La asignatura de ETICA no influye para la promoción escolar, y de la misma no se presentan pruebas de suficiencia. Tiene los logros para cada uno de los niveles de desempeño los cuales se utilizan para dar un informe cualitativo sobre el aprovechamiento del estudiante. La calificación obtenida en la Meta Actitudinal, forma parte de la contabilidad académica requerida para emitir el comportamiento final en cada periodo (Perfil Caldista).

2.4 Escala de valoración Ámbito Académico

En cumplimiento de lo estipulado en el decreto 1290 de abril de 2009, el colegio ha definido los siguientes desempeños de acuerdo con la escala de valoración nacional, así:

Juicio valorativo	Descripción
Desempeño Superior S (90-100)	Piensa y actúa flexiblemente de acuerdo con el contexto para lo cual utiliza de forma creativa lo que conoce, por tanto supera las metas de comprensión propuestas.

<p>Desempeño Alto</p> <p>A</p> <p>(80-89.4)</p>	<p>Piensa y actúa flexiblemente de acuerdo con el contexto para lo cual utiliza de forma creativa lo que conoce, por tanto alcanza las metas de comprensión propuestas.</p>
<p>Desempeño Básico</p> <p>Bs</p> <p>(65-79.4)</p>	<p>Piensa y actúa flexiblemente de acuerdo con el contexto aunque requiere un manejo creativo de lo que conoce, por tanto logra un nivel básico de las metas de comprensión propuestas.</p>
<p>Desempeño Bajo</p> <p>Bj</p> <p>(1-64.4)</p>	<p>Requiere lograr un pensamiento y actuación flexibles de acuerdo con el contexto de tal manera que utilice de forma creativa lo que conoce, para alcanzar las metas de comprensión propuestas.</p>

“La denominación desempeño básico se entiende como la superación de los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el proyecto educativo institucional. El desempeño bajo se entiende como la no superación de los mismos.” Artículo 5. Decreto 1290 de abril 16 del 2009

Una asignatura de APRUEBA cuando se obtiene cualquiera de los siguientes desempeños:

- S** Desempeño Superior: 90 - 100
- Al** Desempeño Alto : 80 - 89.4
- Bs** Desempeño Básico : 65 - 79.4

Una asignatura se REPRUEBA cuando se obtiene calificación: **Bj** Desempeño Bajo (1- 64.4)

Redondeo a la Unidad

El redondeo se aplica únicamente la calificación final de la asignatura en el periodo, y a la calificación definitiva de la asignatura para el año escolar, así:

Si la décima es igual o mayor a 5 se redondea a la unidad siguiente.

Si la décima es igual o menor a 4 se redondea a la parte entera.

7. Valoración de los resultados de la Prueba SABER

Atendiendo a que el estudiantes y colegio hacen un esfuerzo significativo en la preparación para la PRUEBA SABER, los resultados se valoran según lo conceptualizado por el consejo académico cada año en concordancia con la meta de mejoramiento anual.

Cada año, se definirá el periodo o periodos en que se harán estos reconocimientos, así como las veces que se aplicará la prueba a los estudiantes.

5. Sobre la evaluación de los estudiantes que se matriculan después de iniciado el año escolar

Todo estudiante que ingrese después de iniciado el año escolar debe ponerse al día en lo trabajado hasta el momento, con apoyo pedagógico en casa.

- Las calificaciones del periodo en el que inicia sus estudios serán asignadas al (los) periodo(s) anteriores.
- A los estudiantes de traslados o estudiantes del Caldas en intercambio que dejaron inconcluso su año escolar, se les homologarán, a los periodos ya cumplidos en el Caldas, las calificaciones obtenidas en su colegio de procedencia. Si en las mismas se tienen notas con desempeño bajo (Bj), deben presentar la prueba de suficiencia para las respectivas materias y periodos.
- En cualquier caso corresponde al Comité de Admisiones, hacer el estudio respectivo y definir otras condiciones que a su criterio se requieran para dar cumplimiento a los objetivos de nuestro Plan de estudios.

2.5 Evaluación del Comportamiento “PERFIL CALDISTA”

Con los procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación de cada asignatura se da cumplimiento a lo indicado en el decreto 1290 sobre Procesos de autoevaluación de los estudiantes y llevan en conjunto a valorar el nivel de avance por parte del estudiante, del siguiente objetivo de formación: “En las actividades escolares cumple con los deberes del estudiante Caldistista; convive respetuosa y cordialmente con todas las personas”

La meta actitudinal está conformada por:

a. Autoevaluación

Es un proceso de autocrítica que permite la reflexión y el análisis sobre su propia realidad al final de cada uno de los periodos académicos. Su práctica constante, forma hábitos de autovaloración, autorrespeto, autoestima y sentido de pertenencia.

La autoevaluación del estudiante ha de quedar circunscrita en acciones evaluadoras claras. Los estudiantes requieren una formación específica y la ayuda del maestro que le proporcionará criterios que enriquezcan su reflexión, y que además sean comprensibles para él.

La autoevaluación se convierte en un procedimiento metodológico para alcanzar uno de los objetivos educativos previstos: que el estudiante sea capaz de valorar lo que hace de modo responsable, reconozca sus fortalezas y las utilice para mejorar aspectos que valora como débiles en su comportamiento con el fin de cumplir con sus compromisos como estudiante Caldista, los cuales contribuyen a la formación de su SER.

Corresponde a la evaluación que hace el estudiante sobre su desempeño global en el periodo, y está conformada por una UNICA calificación.

Quando el estudiante no se autoevalúa dentro de los tiempos estipulados, pierde el derecho y la calificación que se asigna es la resultante del promedio obtenido entre la Coevaluación y la Heteroevaluación.

b. Coevaluación

Corresponde a la evaluación que realiza el grupo de pares, y está conformada por una UNICA calificación.

Es la evaluación que realiza el grupo de pares. Busca generar espacios de reflexión con relación a los pares quienes tienen la responsabilidad de favorecer la toma de conciencia y la búsqueda de mejoramiento personal de sus compañeros, en aras del aprendizaje y crecimiento personal.

c. Heteroevaluación

Corresponde a la evaluación que realiza cada docente, a cada estudiante, en su respectiva asignatura. Cada estudiante tendrá tantas heteroevaluaciones como asignaturas tenga.

Las calificaciones asignadas por los maestros, se suman, y dividen en el número de asignaturas del grado. El resultado corresponde a la nota definitiva de la Heteroevaluación para el periodo.

Para obtener la nota definitiva del Comportamiento para el periodo se procede así:

$(\text{Calificación Autoevaluación} \times 25 \%) + (\text{Calificación Coevaluación} \times 25 \%) + (\text{Sumatoria de las Heteroevaluaciones} \times 50\%) = \text{Calificación del Comportamiento para el respectivo periodo (PERFIL CALDISTA)}$

En el Informe Periódico del Proceso Académico y Formativo e Informe Final del Proceso Académico y Formativo, se presenta el Juicio Valorativo (Excelente, Bueno, Aceptable o Inadecuado) con su respectiva descripción, según la calificación obtenida. (No se presenta la calificación numérica)

Los retardos o ausencias se registran independientemente de si se falta o se llega tarde con justificación o no. En ese orden de ideas no hay excusas justificadas o no justificadas, porque el hecho es que el estudiante llegó tarde o no asistió. Para cuando no asiste, y su ausencia es justificada, se aplica lo estipulado en el artículo 56 del manual de convivencia, en donde el estudiante tiene unos plazos para ponerse al día con las actividades escolares que por su ausencia no pudo cumplir.

2.6 Escala de valoración Ámbito Actitudinal o Comportamiento

Atendiendo al promedio resultante de la sumatoria de las metas actitudinales de todas las asignaturas, se asignará la siguiente valoración cualitativa al comportamiento del estudiante para el respectivo periodo, el cual denominamos **Perfil Caldista**.

Juicio Valorativo	Descripción
Excelente E (90-100)	Cumple los deberes del Estudiante Caldista, con lo cual muestra el compromiso que tiene con su propia formación personal. Felicitaciones.
Bueno B (80-89.4)	Cumple los deberes del Estudiante Caldista. Atiende recomendaciones mostrando una actitud permanente de mejoramiento, con lo cual evidencia el compromiso que tiene con su propia formación personal. Felicitaciones.
Aceptable A (65-79.4)	Requiere constancia en el cumplimiento de las recomendaciones dadas y de sus deberes como estudiante Caldista, mostrando una actitud permanente de mejoramiento.
Inadecuado I (1-64.4)	Reincide en el incumplimiento de sus deberes como estudiante Caldista. Debe asumir con mayor compromiso y constancia las acciones reparadoras y formativas que se le han propuesto para ayudarlo a autorregular su comportamiento. Es un compromiso consigo mismo para la vida.
Inadecuado I* (0)	Incurrió en falta grave según en el Manual de convivencia. Este hecho y las acciones reparadoras y formativas propuestas, son el espacio para reflexionar y tomar decisiones serias que le ayuden al mejoramiento de su formación personal. Es un compromiso consigo mismo para la vida.

En caso de reincidencia (seis o más retardos o ausencias no justificadas) en el periodo en general, se aplica lo indicado en el Manual de Convivencia para cualquier reincidencia: Suspensión, Carta de compromiso y Finalmente Matricula condicional. Cualquiera de estas condiciones implica INSUFICIENTE en la calificación de Comportamiento del periodo (Perfil Caldista).

3. Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar

Atendiendo a que el proceso de enseñanza-aprendizaje-enseñanza aporta en todo momento información importante para valorar los aprendizajes de los estudiantes y sus niveles de comprensión, es necesario que de forma continua y durante el desarrollo de cada meta, se apliquen, con el acompañamiento del docente, las siguientes acciones para el mejoramiento y/o profundización, las cuales forman parte de la Planeación de cada asignatura, y conforman el Programa de Apoyo Académico:

- a. **Actividades de refuerzo.** Son un componente de las actividades pedagógicas diarias y tiene como objetivo el mejoramiento y/o profundización del aprendizaje.
- b. **Apropiación.** Terminada la fase de Evaluación de la meta, se inicia la fase de Apropiación. En esta etapa el estudiante tiene una nueva oportunidad para avanzar hacia el logro de los aprendizajes básicos requeridos en cada meta y que aún no ha logrado; mejorar lo ya alcanzado o profundizar en los mismos.

4. Estrategias de apoyo para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes

Las siguientes estrategias se ofrecen a los estudiantes que tengan asignaturas evaluadas con Desempeño Bajo (Bj), y son de obligatorio cumplimiento:

- a. **Prueba de suficiencia de Periodo.** Terminado cada periodo, el estudiante recibe el material de trabajo para continuar estudiando hasta apropiar los aprendizajes pendientes de las asignaturas

evaluadas con Desempeño Bajo. Finalmente presenta la Prueba de Suficiencia del respectivo periodo, en las fechas indicadas en el cronograma institucional.

Se califica así, para obtener la nueva nota de la asignatura para el respectivo periodo:

Nota de la asignatura en el periodo: 40%

Nota de la Prueba de Suficiencia: 60%

Si la nota de la Prueba de Suficiencia es **menor** que la nota de la Materia en el periodo: Se mantiene como nota final de la materia, la obtenida en el periodo, por ser más alta que la nota obtenida en la prueba de suficiencia.

Si la nota de la Prueba de Suficiencia es **mayor** que la nota de la Materia en el periodo: El sistema calcula una nueva calificación, la cual se constituye en la nota definitiva de la asignatura para el respectivo periodo.

- b. Curso Vacacional IV periodo.** Finalizado el IV periodo, se ofrece una semana de asesorías para las siguientes asignaturas: Matemáticas, inglés, Física, Química, Lengua y Ciencias. Al final de la misma los estudiantes deben presentar la prueba de suficiencia del IV periodo.

Para las demás asignaturas del plan de estudios los estudiantes reciben igualmente el material de estudio y en la fecha indicada presentan la prueba de suficiencia.

- c. Prueba de Suficiencia Final.** Deben presentarla los estudiantes que en el Informe Final del año tengan una (1) o máximo dos (2) asignaturas evaluadas con desempeño Bajo (Bj). Se realiza una semana antes del inicio del nuevo año lectivo.

Tiene un valor del 100%.

5. Sobre la evaluación de los estudiantes que se matriculan después de iniciado el año escolar

- **Todo estudiante que ingrese después de iniciado el año escolar debe ponerse al día en lo trabajado hasta el momento, con apoyo pedagógico en casa.**

- Las calificaciones del periodo en el que inicia sus estudios serán asignadas al (los) periodo(s) anteriores.
- **A los estudiantes de traslados o estudiantes del Caldas en intercambio que dejaron inconcluso su año escolar, se les homologarán, a los periodos ya cumplidos en el Caldas, las calificaciones obtenidas en su colegio de procedencia. Si en las mismas se tienen notas con desempeño bajo (Bj), deben presentar la prueba de suficiencia para las respectivas materias y periodos.**
- **En cualquier caso corresponde al Comité de Admisiones, hacer el estudio respectivo y definir otras condiciones que a su criterio se requieran para dar cumplimiento a los objetivos de nuestro Plan de estudios.**

6. Sobre la evaluación de las asignaturas que no influyen para la promoción del estudiante

Las siguientes asignaturas del Plan de Estudios, no influyen para la promoción y de las mismas no se presentan pruebas de suficiencia. Tienen los logros para cada uno de los niveles de desempeño los cuales se utilizan para dar un informe cualitativo sobre el aprovechamiento del estudiante.

La calificación obtenida en la Meta Actitudinal de estas tres asignaturas, forma parte de la contabilidad académica requerida para emitir el comportamiento final en cada periodo (Perfil Caldista).

Área: educación Ética y en Valores humanos

Asignatura: Ética

7. Manejo de los resultados de la Prueba SABER

Atendiendo a que el colegio hace un esfuerzo significativo en la preparación y aplicación por cuenta propia de la PRUEBA SABER, y para reconocer el buen desempeño de los estudiantes; los resultados se valorarán de la siguiente forma:

SIMULACROS institucionales de la prueba Pre SABER (10^o) y SABER (11^o):

Los estudiantes con resultados iguales o superiores a la media nacional * :

- Recibirán 5 unidades adicionales en la nota de la EVALUACION de la meta con mayor valor porcentual.
- Aplica para las asignaturas donde se haya obtenido el puntaje exigido*.
- El reconocimiento se otorga en el periodo en que se haya realizado el simulacro.

PRUEBA definitiva Pre SABER (10º) y SABER (11º):

Los estudiantes que obtengan una nota de 60** o más, recibirán:

- CIEN como nota de la APROPIACION de la meta con mayor valor porcentual.
- Aplica para las asignaturas donde se haya obtenido el puntaje exigido**.
- El reconocimiento se otorga en el IV periodo.

Asignaturas en las cuales aplican estos reconocimientos: Filosofía, física, inglés, lengua, matemáticas y química. (En caso de sobrar puntos, los mismos no se guardan ni se asignan a otra meta o periodo)

Igual se procederá con los resultados de la PRUEBA SABER para los grados 3º, 5º, 9º en las siguientes asignaturas: Ciencias, Inglés, Matemáticas, Lengua y Sociales; siempre y cuando los resultados lleguen en el mismo año lectivo.

Cada año, se definirá el periodo o periodos en que se harán estos reconocimientos, así como las veces que se aplicará la prueba a los estudiantes.

8. Acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes de la institución cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el Sistema Institucional de Evaluación

- El sistema Institucional de Evaluación se incorpora al Manual de Convivencia y al PEI.
- Las consideraciones indicadas allí son de cumplimiento obligatorio para todos.
- La Coordinación Académica observará las calificaciones finales de cada período para verificar que el resultado de la evaluación obedece a los criterios y procedimientos indicados en el Sistema Institucional de Evaluación.

- Los estudiantes o padres de familia podrán presentar las reclamaciones a que haya lugar cuando consideren que para efectos de la calificación no se han tenido en cuenta las indicaciones presentadas en el Sistema Institucional de evaluación. Dichas reclamaciones deberán cursarse en los cinco días hábiles siguientes a la entrega de la calificación por el maestro.

9. Periodicidad de entrega de informes a los padres de familia

En cumplimiento del Art. 11 numerales 4 y 6 del Decreto 1290, el Instituto Caldas establece que:

La evaluación de los estudiantes será continua e integral y se hará con referencia a cuatro períodos, al finalizar cada uno los padres de familia o acudientes recibirán un informe de evaluación en el que se muestra la valoración asignada en cada una de las asignaturas y los criterios de evaluación que describen el desempeño del estudiante en el transcurso del periodo escolar.

Al finalizar el año escolar se entregará a padres de familia o acudientes un informe final que incluirá una evaluación integral del rendimiento del estudiante para cada asignatura durante todo el año. Esta evaluación tendrá en cuenta el cumplimiento por parte del estudiante de los compromisos que haya adquirido para superar dificultades en períodos anteriores.

10. Estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación

Al finalizar cada uno de los cuatro periodos en que se divide el año escolar, se presenta de forma virtual en el SEB (<http://seb.institutocaldas.edu.co/login/index.php>) el Informe Periódico del Proceso Académico y Formativo , el cual da cuenta del nivel de desempeño del estudiante en cada asignatura.

Al finalizar el año escolar se entrega de forma impresa el Informe Final del Proceso Académico y Formativo, el cual da cuenta del nivel de desempeño final alcanzado por el estudiante en cada asignatura, acorde con la escala de valoración del ámbito académico definida para el colegio.

11. Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y reclamación de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción

Toda reclamación de los estudiantes o padres de familia respecto a evaluaciones y/o Promoción deberá hacerse por escrito, en los cinco días hábiles siguientes a la entrega de la calificación o Informe Periódico o Final; y siguiendo el conducto regular establecido en el Manual de Convivencia escolar.

12. Mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes

El estudio de esta propuesta y su resultado final conto con la participación de estudiantes, padres de familia y maestros, quienes aportaron ideas, contestaron una encuesta de opinión, y estuvieron de acuerdo en lo que finalmente se acordó en el consejo académico y directivo.

13. Promoción escolar

Atendiendo a que el decreto 1290 de abril del 2009 permite que cada establecimiento educativo determine los criterios de promoción escolar de acuerdo con el sistema institucional de evaluación de los estudiantes, así como el porcentaje de asistencia que incida en la promoción del estudiante y las condiciones bajo las cuales le garantizará su continuidad en la institución, define lo siguiente:

Al finalizar el año escolar la Comisión de Evaluación y Promoción de cada grado, se encargará de determinar la promoción del estudiante al siguiente grado atendiendo al cumplimiento de estas dos condiciones:

- a. Haber aprobado todas las asignaturas.
- b. Haber asistido al 85% de las horas de clase.

La Comisión de Evaluación y Promoción de cada grado determinará la No promoción, cuando el estudiante tenga una o más de las siguientes condiciones:

- a. Desempeño bajo en tres o más asignaturas al finalizar el año escolar.
- b. Desempeño Bajo en una o dos asignaturas después de haber presentado la Prueba de Suficiencia Final.

- c. Inasistencia injustificada a más del 15 % de las actividades académicas durante el año escolar.

14. Promoción anticipada de grado

Durante el primer período del año escolar, El Consejo Académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y, si es positiva en el registro escolar.

En cumplimiento de lo que manda el decreto en cuanto a adoptar criterios y procesos para facilitar la promoción al grado siguiente de aquellos estudiantes que no la obtuvieron en el año lectivo anterior, el colegio tiene estipulada la Prueba de Suficiencia Final para quienes obtuvieron Desempeño Bajo en una o dos asignaturas en el boletín Final; la cual deberá presentarse antes del inicio del nuevo año lectivo.

15. Creación del sistema institucional de evaluación de los estudiantes

En el Instituto Caldas, se cumplió el siguiente procedimiento para consolidar el presente documento:

Definición del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

- a. Socialización del sistema institucional de evaluación con la comunidad educativa.
- b. Aprobación del sistema institucional de evaluación en sesión en el consejo directivo y consignación en el acta.
- c. Incorporación del sistema institucional de evaluación en el proyecto educativo institucional, articulándolo a las necesidades de los estudiantes, el plan de estudios y el currículo.
- d. Divulgación del sistema institucional de evaluación de los estudiantes a la comunidad educativa.
- e. Divulgación de los procedimientos y mecanismos de reclamaciones del sistema institucional de evaluación. Información sobre el sistema de evaluación a los nuevos estudiantes, padres de familia y docentes que ingresen durante cada período escolar.

Parágrafo. Cuando se considere necesaria la modificación del sistema institucional de evaluación de los estudiantes, se seguirá el procedimiento antes enunciado.

16. Responsabilidades del establecimiento educativo

En cumplimiento de las funciones establecidas en la ley 1290 de abril de 2009, en el Instituto Caldas nos comprometemos a:

- a. Definir, adoptar y divulgar el sistema institucional de evaluación de estudiantes, después de su aprobación por el consejo académico.
- b. Incorporar en el proyecto educativo institucional los criterios, procesos y procedimientos de evaluación; estrategias para la superación de debilidades y promoción de los estudiantes, definidos por el consejo directivo.
- c. Realizar reuniones de docentes y directivos docentes para analizar, diseñar e implementar estrategias permanentes de evaluación y de apoyo para la superación de debilidades de los estudiantes y dar recomendaciones a estudiantes, padres de familia y docentes.
- d. Promover y mantener la interlocución con los padres de familia y el estudiante, con el fin de presentar los informes periódicos de evaluación, el plan de actividades de apoyo para la superación de las debilidades, y acordar los compromisos por parte de todos los involucrados.
- e. Crear comisiones u otras instancias para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes si lo considera pertinente.
- f. Atender los requerimientos de los padres de familia y de los estudiantes, y programar reuniones con ellos cuando sea necesario.
- g. A través de consejo directivo servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres de familia en relación con la evaluación o promoción.
- h. 8. Analizar periódicamente los informes de evaluación con el fin de identificar prácticas escolares que puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes, e introducir las modificaciones que sean necesarias para mejorar.
- i. Presentar a las pruebas censales del ICFES la totalidad de los estudiantes que se encuentren matriculados en los grados evaluados, y colaborar con éste en los procesos de inscripción y aplicación de las pruebas, según se le requiera.

17. Derechos del estudiante

El estudiante Caldista para el mejor desarrollo de su proceso formativo, tiene derecho a:

- a. Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales
- b. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
- c. Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a estas.
- d. Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.

18. Deberes del estudiante

El estudiante Caldista, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, debe:

- a. Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia.
- b. Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.

19. Derechos de los padres de familia

En el proceso formativo de sus hijos, los padres de familia Caldistas tienen los siguientes derechos:

- a. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.

- b. Acompañar el proceso evaluativo de sus hijos.

- c. Recibir cada periodo el Informe Periódico del Proceso Académico y Formativo de su hijo(a). Y un quinto informe correspondiente al Informe Final del Proceso Académico y Formativo.

- d. Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.

20. Deberes de los padres de familia

De conformidad con las normas vigentes, los padres de familia deben:

- a. Participar, a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar.
- b. Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.
- c. Analizar los informes periódicos de evaluación.

21. Registro escolar

En el Instituto Caldas se lleva un registro actualizado de los estudiantes que contiene, además de los datos de identificación personal, el informe de valoración por grados y el estado de la evaluación, que incluye las novedades académicas que surjan (Informes Periódicos y Observador del estudiante).

22. Constancias de desempeño

A solicitud del padre de familia, emitimos constancias de desempeño de cada grado cursado, en las que se consignan los resultados de los informes periódicos.

23. Graduación

Para obtener el Título de BACHILLER ACADÉMICO del Instituto Caldas, el estudiante deberá ser promovido según lo estipulado en Sistema de Evaluación del colegio, acorde con lo contemplado en el Decreto 1290. Además de cumplir con los requerimientos exigidos por el MEN y la Secretaría de Educación para tal efecto, como el Servicio Social Obligatorio (Ley 115 de 1994 y decreto 1860 de 1994) entre otros.

Reciben título de bachiller los estudiantes Caldistas que:

- a. Tengan aprobadas todas sus asignaturas.

- b. Hayan cumplido con el servicio social según lo determina la ley.
- c. Estén a Paz y Salvo con la Institución por todo concepto.

El estudiante que haya incurrido en FALTA GRAVE durante el año escolar, recibirá su título en Secretaría General del colegio.

3.10 Medios y tecnologías

El alto y profundo impacto de las Tecnologías de la información y la comunicación TIC, hoy se constituye en un rasgo de la sociedad contemporánea que muchos han dado en denominar de la “Información” y del “conocimiento” caracterizada, de acuerdo con Coll y Monereo (2008) por nuevas formas de organización económica, social, política y cultural, que implica nuevas maneras de trabajar, de comunicarnos, de relacionarnos, de aprender, de pensar y en suma de vivir.

Las TIC están relacionadas con la capacidad para transmitir y representar información y afectan según estos autores, desde las formas y prácticas sociales hasta las formas de comprender el mundo, organizar dicha comprensión y expresarla a otros. Son en síntesis vehículos de mediación social, por medio de los cuales se piensa, se aprende, se conoce, se representa y se transmite el conocimiento a los otros y a las nuevas generaciones.

Dicho auge se ha visto favorecido por “el desarrollo de las economías globales, las políticas nacionales de apoyo a internet, la creciente alfabetización de la población y la mejora gradual de las infraestructuras tecnológicas (...) (...) la convergencia digital, que permite incluir en un mismo texto escrito, sonidos e imágenes fijas, y en movimiento, junto con la presión del mercado que exige más rapidez y fiabilidad en el intercambio de datos, acelera la continua aparición de nuevas aplicaciones que mejoran las comunicaciones”. Shayo y col (2007), citado por Coll y Monereo (2008).

El Instituto Caldas, no es ajeno a esta revolución, por tanto contempla la presencia de las TIC en su doble dimensión como medio o instrumento, pero también como objeto de estudio, desde su condición epistemológica.

Como medio o instrumento, las TIC se constituyen en herramientas privilegiadas que potencian y favorecen los procesos de enseñanza aprendizaje. Desde esta perspectiva se rescata su valor pedagógico, tanto en la presentación de información como en su posibilidad de generar nuevas formas de representación del conocimiento. Así a las TIC se les reconoce su capacidad de utilizar sistemas de signos como el lenguaje oral, escrito, imágenes estáticas y en movimiento, lenguaje matemático, musical para representar y transmitir información.

Como objeto de estudio, corresponde a las Instituciones educativas coadyuvar para que los estudiantes logren las competencias esenciales para comprender, apropiar y manejar la lógica que subyace en el diseño de las tecnologías en general y de las TIC en particular.

Para lograr un ejercicio juicioso, esto es, pedagógico del uso de TIC en el Instituto Caldas, se retoma la tecnología educativa como cuerpo de saberes, como disciplina de conocimiento cuyo objetivo fundamental es el de mejorar la calidad de los procesos E-A. Con ello se quiere hacer notar, que incorporar TIC en la dinámica educativa de la institución no es un acto improvisado y espontáneo, corresponde a una decisión reflexionada que responde a la manera particular como concebimos al ser humano, la educación, el aprendizaje, el conocimiento, la enseñanza, los métodos etc.

Desde nuestra perspectiva, las TIC modifican y re-crean en buena medida las distintas variables del acto educativo: los roles, la interacción, los contenidos, la organización espacio-temporal, los recursos para el aprendizaje, “extendiendo los procesos educativos más allá de las paredes del centro escolar”. Coll y Monereo (2008).

Y es que hoy por hoy las TIC están insertas en el paisaje cotidiano, las redes, los nuevos escenarios para el aprendizaje están presentes en actividades variadas de la vida, hoy es posible pensar que la escuela, o mejor la misión de la escuela, vaya a la vida del estudiante, se entremezcle en esta.

La afirmación anterior permite inferir que el rol del maestro como protagonista o guardián del manejo curricular cambia. El influjo de información y de escenarios educativos cada vez más ricos, auténticos y variados posibilita el acceso del estudiante a distintas maneras de organizar el conocimiento y a diferentes estrategias de lograr su aprendizaje, espacios organizados desde una lógica, no necesariamente academicista o curricularizada, pero con igual o superior riqueza y valor pedagógico.

Escenarios como webs temáticas, webs de recursos, tableros inteligentes, compiladores de videos, fotografías, presentaciones multimedia, son sólo algunos ejemplos de estos nuevos espacios.

Pretender presentar la información sólo desde el universo del maestro, no tiene sentido. Con ello se quiere decir que el rol del docente gana nuevas dimensiones, pues buena parte del tiempo que invertía en preparar el discurso para presentar el contenido del aprendizaje, lo puede aprovechar en aportar los criterios, desarrollar las competencias en sus estudiantes que les permitan asimilar y apropiar la información multivariada que se ofrece en las distintas fuentes de información y de comunicación; enfatizar en las competencias de relacionamiento con el otro y con lo otro; y finalmente decidir con criterio pedagógico cómo y para qué usar TIC de acuerdo con sus intencionalidades formativas.

Desde la perspectiva Vigotskyana, desde la cual el modelo educativo Caldista se sustenta, “Toda actividad humana está mediada por el uso de las herramientas, de modo que el desarrollo es en gran medida la apropiación de las herramientas (materiales y simbólicas) del nicho cultural en el que el niño opera. (...) (...) De este modo, las herramientas no sólo son un complemento añadido a la actividad humana, sino que la transforman y, al mismo tiempo, definen las trayectorias evolutivas de los sujetos cuyas habilidades se adaptan a las herramientas en uso y a las prácticas sociales por ellas generadas”. Lalueza, Crespo, Camps (2008).

Refuerza este planteamiento la siguiente afirmación de Nickerson (2005), citado por Lalueza, Crespo, Camps (2008): “La tecnología es producto de la cognición y su producción es un proceso cíclico autopropagador. La cognición inventa la tecnología, la tecnología inventada amplifica la habilidad de la cognición para inventar tecnología adicional que amplifica así la cognición”. Por ello, para el Instituto Caldas la tecnología no es sólo un medio, sino que en sí misma comportan un objeto complejo de estudio y apropiación.

Desde nuestro modelo educativo, se retoman las siguientes ventajas e impactos positivos del uso de las TIC en el proceso educativo, propuestas por Lalueza, Crespo, Camps, Coll, Mauri, Onrubia (2008):

- Las TIC se constituyen en herramientas que amplifican las capacidades del sujeto que permiten hacer más cosas, en menos tiempo y con mejor calidad.
- Usar las TIC, permiten ganar mayor conciencia sobre determinados procesos cognitivos, que antes operaban de manera inconsciente para el individuo. Dicho de otro modo, favorecen la metacognición y por tanto la cualificación activa de los propios procesos mentales.
- Se observan cambios cualitativos en las maneras de redactar, de organizar información, favorece la percepción del conocimiento como red de nodos y conexiones.
- Por medio de las TIC el aprendizaje se hace posible en cualquier escenario y la educación se convierte en preocupación de otras instancias distintas a la escuela, quienes ven en la tecnología una manera de mostrar y extender a otros lo que hacen y saben.
- Las TIC ofrecen posibilidades aun inéditas para buscar información y amplían la capacidad humana para acceder a ella, representarla, procesarla transmitirla y compartirla.
- Las TIC pueden funcionar como herramientas psicológicas susceptibles de mediar los procesos inter e intrapsicológicos implicados en la enseñanza y el aprendizaje.
- Las TIC pueden promover la interacción más continua y productiva de los participantes en el proceso.

A manera de ideas orientadoras sobre el uso de las TIC en los procesos y hechas ya las claridades sobre su significado en el ámbito educativo, se proponen los siguientes usos pedagógicos, empleando un sistema de clasificación formulado por Coll, Mauri y Onrubia (2008), que parte del triángulo interactivo alumnos-profesor-contenido:

TIC como...	Ejemplos de situaciones con uso de tecnología
Instrumentos mediadores de las relaciones de los estudiantes y los contenidos y tareas de aprendizaje.	<p>Buscar y seleccionar contenidos de aprendizaje</p> <p>Acceder a repositorios de contenidos con formas de complejidad creciente de organización y que utilizan diferentes formas de representación (materiales multimedia, hipermedia, simuladores, etc.).</p> <p>Explorar, profundizar, analizar y valorar contenidos de aprendizaje en bases de datos, herramientas de visualización, modelos dinámicos, simulaciones.</p> <p>Acceder a repositorios de tareas y actividades con niveles crecientes de interactividad.</p> <p>Realizar tareas y actividades de aprendizaje o algunas partes de estas como: preparar presentaciones, redactar informes, organizar datos.</p>
Instrumentos mediadores de las relaciones de los profesores y los contenidos y tareas de enseñanza aprendizaje.	<p>Buscar, seleccionar y organizar información relacionada con los contenidos de la enseñanza.</p> <p>Acceder a repositorios de objetos de aprendizaje.</p> <p>Acceder a bases de datos y bancos de propuestas de actividades de E-A.</p> <p>Elaborar y mantener registros de las actividades E-A realizadas, de su desarrollo, la participación que han tenido en ella los estudiantes y de sus productos y resultados.</p> <p>Planificar y preparar actividades E-A para su desarrollo posterior en el aula (Elaborar calendarios, programar una agenda, hacer programaciones, preparara clases, preparar presentaciones).</p>
Instrumentos mediadores de las	<p>Llevar a cabo intercambios comunicativos entre profesores y alumnos no directamente relacionados con los contenidos o las</p>

relaciones entre los alumnos y los profesores y entre alumnos y alumnos.	tareas de E-A (Presentación personal, solicitud de información personal o general, saludos, despedidas, Expresión de sentimientos y emociones.
Instrumentos mediadores de la actividad conjunta durante la realización de actividades de aprendizaje	<p>Como auxiliares o amplificadores de determinadas actuaciones del profesor: explicar, ilustrar, relacionar, sintetizar, proporcionar retroalimentación, comunicar valoraciones críticas, etc. Mediante el uso de presentaciones, simulaciones, visualizaciones, modelizaciones.</p> <p>Como auxiliares o amplificadores de determinadas actuaciones de los alumnos: hacer aportes, intercambias informaciones y propuestas, mostrar los avances y los resultados de las tareas de aprendizaje.</p> <p>Para llevar a cabo seguimiento del avance y dificultades de los alumnos por parte del profesor.</p> <p>Para llevar a cabo seguimiento del propio proceso de aprendizaje por parte de los alumnos.</p> <p>Para solicitar u ofrecer retroalimentación, orientación y ayuda relacionada con el desarrollo de la actividad y sus productos y resultados.</p>
Instrumentos configuradores de entornos de trabajo y aprendizaje	<p>Configurar entornos de aprendizaje:</p> <p>Individual en línea: materiales autosuficientes destinados al aprendizaje autónomo e independiente.</p> <p>De trabajo colaborativo en línea.</p> <p>Que se desarrollan en paralelo y a los que los participantes pueden incorporarse, o de los que pueden salirse, de acuerdo a su propio criterio.</p>

Algunos tipos de herramientas tecnológicas que se privilegiarán en las distintas áreas de saber son:

- Procesadores de textos
- Hojas de cálculo
- Simulaciones
- Programas tutoriales
- Graficadores
- Representadores visuales de contenidos.
- Herramientas para llevar a cabo ejercicios.
- Libros digitales

Con estas se busca entre otras cosas:

- Abordar los conceptos desde distintos canales perceptivos
- Favorecer la comprensión
- Precisar la conceptualización
- Motivar a los estudiantes
- Proporcionarles información de forma variada y compleja
- Estimular su actividad
- Facilitarles la realización de ejercicios o prácticas
- Secuenciar los contenidos o actividades
- Proporcionar retroalimentación
- Evaluar sincrónicamente para monitorear su aprendizaje
- Economía de tiempo en tareas rutinarias propias del desarrollo de una clase

Ahora bien, los entornos digitales hoy por hoy son múltiples y variados y obedecen a distintos momentos de la evolución de las tecnologías de información y comunicación.

Para Verónica Inoue (2008), la mayor parte de las prácticas de educación con uso de web, combinan de manera integrada tecnologías y filosofías de web 1.0 y web 2.0, en la medida en que van apareciendo y se van apropiando estas segundas y no por ello, los modelos empiezan a ser obsoletos o hay que dejar de emplear herramientas de eras anteriores del e-learning. Para esta autora, es el tránsito normal que genera la evolución de la tecnología y su utilización de acuerdo a las necesidades puntuales de los usuarios.

En el caso del Instituto Caldas, se establecerá una combinación armónica de estas tecnologías y de estos enfoques, entendiendo que el foco esencial es lo educativo y que es desde esa óptica que tomará las decisiones atinentes a selección y uso de medios y tecnologías.

Sin embargo, recogerá buena parte de las potencialidades de las herramientas web 2.0 y de su filosofía, como elementos que enriquecen y diversifican el proceso educativo.

“La Web 2.0 se presenta como una nueva manera de concebir las aplicaciones on line fundada en la comunión, la colaboración y la interacción entre los usuarios”.

En este orden de ideas y tratando de hacer una traducción de dicha filosofía a la educación, podría decirse que un espacio educativo con esta categorización debería:

- Proveer multiplicidad de servicios interactivos y cooperativos en línea.
- Generar alta participación en actividades en línea.
- Posibilitar el aporte y el intercambio de contenidos.
- Permitir a los participantes transformarse de consumidores pasivos de la información que provee un curso a escritores activos de sus propios contenidos.
- Permitir y requerir el uso y apropiación de los comentarios compartidos en los espacios sociales de la red.
- Posibilitar el uso de blogs con contenidos que se actualizan de manera continua.
- Generar y requerir una actitud de búsqueda y consulta permanente de nueva información.

En resumen la web 2.0 plantea “una nueva impostación conceptual que prefiere la descentralización de los contenidos poniendo las bases para pasar de un Content Management de tipo centralizado a un Content Creation de tipo popular donde todos pueden participar y decir lo que piensan y sobre todo donde se pone el conocimiento en común. Empieza así la operación de la construcción colectiva del conocimiento”.

La incorporación de tecnologías de información y comunicación (especialmente las relacionadas con internet), como entorno ofrece un sin número de posibilidades para que los estudiantes puedan acceder desde cualquier lugar y en cualquier momento a su institución: “A través del teléfono móvil, las agendas electrónicas u otros dispositivos a documentos, portafolios, foros, chats, cuestionarios, webquest, weblogs, listas de distribución etc.” Coll y Monereo (2008).

3.10.1 Las Aulas Digitales en el Instituto Caldas



La escuela que necesita la sociedad de hoy para formar mejores seres humanos, mejores ciudadanos, debe estar contextualizada con lo que ocurre en un mundo complejo y cambiante. Debe estar alineada con los avances tecnológicos que pueden permitirle estar a la par con las demás instituciones sociales, a fin de poder cumplir bien su objetivo de contribuir en la formación de personas con las competencias que el mundo espera tengan para poder incidir cualitativamente sobre él.

En esta nueva realidad con la cual se encuentra la escuela juegan un papel determinante, entre otras competencias, el dominio de las TIC, conocimientos de idiomas, un sólido desarrollo intelectual, la adaptación a los cambios, y sobretodo saber dialogar, para lo cual es necesario conocer lo otro y al otro; propósitos a los cuales sirven de forma determinante los nuevos avances tecnológicos que se pueden traer al aula, entre ellos las aulas digitales. Herramienta que, vale la pena mencionar, hace buen tiempo tienen en su diario vivir sociedades como la Finlandesa, considerada hoy día el mejor sistema educativo del mundo.

¿Qué es un aula o salón de clases digital?

El aula digital es el mismo salón de clases dotado con herramientas tecnológicas que al ser utilizadas para favorecer la comprensión y por tanto potenciar el aprendizaje del estudiante adquieren valor pedagógico. El hardware que la conforma es básicamente el siguiente: tablero digital, lápiz óptico,

computador, video beam y la consola de sonido. De todos ellos es el tablero digital el que quizás resulta más novedoso y por tanto llamativo. De hecho se ha denominado como la herramienta de enseñanza del futuro, por cuanto permite a estudiantes y maestros hacer demostraciones y prácticas que no se pueden hacer con un tablero tradicional.

¿Qué nos motivó a implementar las aulas digitales en el Instituto Caldas?

Básicamente el compromiso que tenemos con nuestros estudiantes de mejorar su aprendizaje. Las aulas digitales surgen entonces como una respuesta a la necesidad de alinearnos en el colegio con la forma como se acercan hoy día al conocimiento las nuevas generaciones; y en atención a que por ser nativos digitales ya superaron el uso instrumental de las TIC y por tanto están esperando algo más y mejor.

¿Mejora el aprendizaje en los niños y adolescentes este sistema de aulas digitales?

La principal motivación que nos asiste en el Caldas y en la UNAB es precisamente mejorar el aprendizaje de nuestros estudiantes, lo cual a su vez obliga a mejorar nuestro sistema de enseñanza, por lo cual, tenemos el deber de innovar como de hecho lo estamos haciendo ya en el colegio y en la UNAB. Pero cabe precisar que ninguna tecnología por novedosa y potente que sea logra este objetivo por si misma; se requiere de un modelo pedagógico bien fundamentado, un claro sentido de lo que significa aprender y enseñar, y de lo que significa aprender y enseñar con la mediación de las TIC y las TAC para que se pueda realmente incidir significativamente sobre el aprendizaje. Aunque llevamos solo cuatro meses de haber implementado las aulas digitales, vemos como las mismas dan apoyo a nuestro modelo pedagógico y por tanto han favorecido entre otras cosas lo siguiente:

- Mejorar los procesos de atención por el interés que se despierta en el estudiante al activar sus canales sensoriales.
- Mejores y mayores niveles de comprensión y apropiación del conocimiento al disponer de distintas formas de presentación y representación del mismo.
- Ofrecer desde su mismo salón de clases la posibilidad de conectarlos con el mundo , como lo hacen con las redes sociales, e incluso utilizándolas en el aula, pero con el objetivo de socializar conocimientos, de aprender y aprehender sobre variados temas y culturas, favoreciendo de esta forma la posibilidad de generar las competencias propias de un ciudadano autónomo y universal.

Este proyecto supone para el maestro el doble reto de alfabetización en TIC y uso pedagógico de las TAC, para innovar sus prácticas y lograr el propósito de llevar a sus estudiantes a niveles más profundos de conocimiento y comprensión.

Teniendo en cuenta los resultados positivos de este proyecto, ¿Qué sigue ahora?

Continuar trabajando para hacer palpable el objetivo de superar el uso del aula digital y concentrarnos en las TAC para seguir mejorando la enseñanza, el aprendizaje y la formación de nuestros estudiantes como niños y jóvenes **autónomos**, respetuosos de sí mismos y de los demás y con altas competencias intelectuales. Nos hemos propuesto también lograr que estos avances tecnológicos nos permitan llevarlos a conectarse con el mundo, para conocerlo y entenderlo mejor.

Tenemos el reto de seguir trabajando en la fundamentación del uso pedagógico de las aulas digitales y de la incorporación de TIC y TAC en general al proceso de enseñanza en el colegio a partir de entender que:

- Lo más importante debe ser siempre lo educativo.
- Las TIC y las TAC no son en sí mismas innovación educativa, si no están acompañadas de una reflexión pedagógica seria sobre su pertinencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje-enseñanza.
- Es nuestro modelo pedagógico planeado de forma coherente y pertinente el que va a poder hacer un uso educativo de las TAC y las aulas digitales para potenciar sus objetivos de aprendizaje y de enseñanza.
- Debemos estar a la par estudiantes y maestros en cuanto a competencias digitales, para poder hacer un diálogo constructivo en el cual nos sirvamos de la tecnología para aprender haciendo, manipulando objetos, buscando datos, comunicándonos con otros en distintos lugares y usando diferentes formatos , simuladores, cuestionarios en línea, trabajo colaborativo, entre otros.

- Requerimos seguir construyendo nuestra postura institucional sobre el uso pedagógico del aula digital y las TAC en las distintas áreas de saber que conforman nuestro plan de estudios.

Finalmente seguir trabajando día a día a la par con los avances tecnológicos, porque este es un nuevo compromiso que adquirió la escuela en la llamada sociedad de la información, y nosotros no podemos ser ajenos a ello. Tenemos el deber ético de cumplir con el reto de ser pertinentes con la sociedad en la cual nos encontramos inmersos, siempre con el objetivo de contribuir a su mejoramiento, como ha sido y sigue siendo la filosofía UNAB-Caldas desde su fundación en 1952.

3 Evaluación del aprendizaje

“La evaluación se concibe como un proceso continuo, como un medio para potenciar y desarrollar en los estudiantes procesos, capacidades, competencias, destrezas y habilidades cognitivas, expresivas y actitudinales; los diversos y variados instrumentos evaluativos, propuestos en el Instituto Caldas, en cada una de las fases, contribuyen también con este proceso.

Por otra parte, la corriente de la enseñanza para la comprensión habla sobre “una evaluación continua que se puede definir como un proceso permanente de acompañamiento y de retroalimentación (Entendida esta como un acompañamiento que le permite al estudiante corregir sus falencias, recibir una asesoría clara, pertinente y oportuna por parte del Maestro y demostrar que ha alcanzado sus metas); la retroalimentación es un proceso permanente y se da a partir del establecimiento de unos criterios claros, relevantes y públicos. El maestro requiere la claridad de que para aprender, comprender, los estudiantes necesitan conocer los criterios que sirven de base para su proceso evaluativo; así, los educandos hacen parte de un proceso de enseñanza aprendizaje en el que la retroalimentación y las oportunidades para reflexionar, desde el principio y a lo largo de todo el camino, sobre sus avances, el alcance, o no, de sus metas, la forma como aprende, es el objetivo de lo que recibe el nombre de evaluación continua.

Además, los momentos de evaluación pueden dar lugar a una retroalimentación permanente de parte del profesor o del grupo de pares. A veces el profesor puede definir los criterios al inicio de cada período, pero, en otras oportunidades, son los estudiantes quienes pueden definir sus propios criterios de acuerdo con la evolución positiva o negativa que hayan tenido a lo largo del periodo. Aunque existen diferentes enfoques razonables de la evaluación continua, los factores constantes son los criterios compartidos y públicos, la

retroalimentación constante, y las oportunidades frecuentes para la re
proceso de enseñanza aprendizaje”. Modelo Pedagógico Instituto Cald



Capítulo 4

Currículo y Plan de estudios

Capítulo 4. Currículo y plan de estudios

En el presente capítulo se describe la propuesta curricular del Instituto Caldas, sus componentes y características, así como sus planes de estudio, metodología y diferentes espacios curriculares.

Es en este documento donde se integran y concretan los fundamentos y la propuesta curricular de las Institución, expuestos en los capítulos anteriores, con el fin de posibilitar la puesta en marcha del Proyecto Educativo Institucional.

En la construcción del currículo y planes de estudio, se han tomado como referentes de ley, los siguientes:

- a) Los fines de la educación y los objetivos de cada nivel y ciclo definidos por la Ley 115 de 1994.
- b) Las normas técnicas, tales como estándares básicos de competencias en las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento, y otros instrumentos para la calidad, definidos por el Ministerio de Educación Nacional.
- c) Los lineamientos curriculares expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.

4.1 Currículo

El currículo, de acuerdo con el artículo 2 del Decreto 230 de 2002, es “El conjunto de criterios, planes de estudio, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional”.

El currículo, desde la perspectiva Caldista se constituye en la propuesta procedimental que permite poner en práctica todos los postulados enunciados en su propuesta curricular y fundamentos del PEI. De igual manera que para el caso de la UNAB, asumimos el enfoque de currículo alternativo que concibe y combina muchas formas de enseñar y de aprender. El currículo alternativo plantea un equilibrio entre los tres elementos claves del proceso enseñanza- aprendizaje, esto es: Estudiante- profesor y

contenidos o saberes, elementos que además están mediados por la tecnología, de tal forma que cada uno de ellos tiene una función interdependiente y complementaria para el logro exitoso de los propósitos educativos.

Desde esta perspectiva el docente es quien programa lo que considera conocimiento deseable y a la vez tiene en cuenta aquello que los estudiantes perciben como interesante, esto da como resultado el énfasis en estrategias metodológicas activas como el aprendizaje basado en problemas o proyectos. Tales estrategias dan la posibilidad de articular de manera armónica lo que conviene y lo que interesa aprender, posibilitando también la integración del conocimiento académico con el conocimiento cotidiano, haciendo evidente algunos de los valores institucionales: la libertad como posibilidad de elección y el diálogo como intercambio de ideas y puntos de vista.

4.1.1 Estándares básicos de competencias

En atención a que los estándares básicos de competencias se toman también como referente curricular, se enfoca el proceso de enseñanza y aprendizaje al desarrollo y fortalecimiento de competencias, entendidas estas como el conjunto de habilidades, conocimientos, comprensiones, actitudes entre otros que posibiliten en diversos contextos o situaciones el saber qué, saber cómo, saber para qué y saber por qué.

Frente a la autonomía escolar los estándares curriculares son parámetros que indican a qué le debe apuntar una institución educativa, sin embargo estas son autónomas para elegir enfoques y estrategias pedagógicas, así como para seleccionar a las temáticas que mejor se adecuen a las exigencias y expectativas de los distintos contextos en que se desarrolla la acción.

En este sentido en el Instituto Caldas, los estándares de competencias se orientan al desarrollo de habilidades que fomenten el **SER, SABER y SABER HACER** y se traducen en lo que se ha llamado Hilos Conductores, los cuales precisamente se refieren a todos los procesos, competencias y habilidades propias de cada disciplina.

4.1.2 Lineamientos curriculares

Los lineamientos curriculares establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, se toman también como un punto de referencia para la construcción del currículo Caldista. Entendemos que los

lineamientos señalan los horizontes deseables de enseñanza y aprendizaje en el ámbito nacional para cada una de las áreas fundamentales.

Los lineamientos orientan sobre lo que se debe saber y lo que se debe enseñar, es así como se toman de referente para la construcción de lo que en el Instituto Caldas se ha denominado **metas de comprensión**.

Las metas de comprensión, como se expone en el capítulo dos, se constituyen como el conjunto de procesos, habilidades, competencias y conceptos de orden cognitivo, procedimental y actitudinal a las que el estudiante llegará después de un acompañamiento permanente del maestro en su proceso de enseñanza y aprendizaje.

A partir de los lineamientos curriculares se plantean también los **desempeños de comprensión**, los cuales se refieren a las actividades de comprensión que se establecen a partir de las metas y que los estudiantes realizan para demostrar su comprensión desde el principio hasta el final del proceso.

4.2 Niveles de formación

De acuerdo a las directrices del sistema educativo colombiano, la educación formal está conformada por cuatro niveles:

- Preescolar, que comprenderá mínimo un grado obligatorio
- Educación básica, con una duración de nueve grados que se desarrolla en dos ciclos: La educación básica primaria de cinco grados y la educación básica secundaria de cuatro grados.
- Educación media con una duración de dos grados.
- Educación superior que corresponde a la formación profesional.

El Instituto Caldas, centra su acción en los primeros tres niveles: preescolar, básica, y media

4.2.1. Nivel Preescolar

La educación preescolar está regulada por la Ley 115 de 1994 y por las normas reglamentarias expuestas en los decretos 1860 de 1994 y 2247 de 1997. En este último, en el artículo 2, se define que la prestación del servicio público educativo del nivel preescolar se ofrecerá a los educandos de tres (3) a cinco (5) años de edad y comprenderá tres (3) grados, así:

- Pre-jardín, dirigido a educandos de tres (3) años de edad.
- Jardín, dirigido a educandos de cuatro (4) años de edad.
- Transición, dirigido a educandos de cinco (5) años de edad y que corresponde al grado obligatorio para este nivel dentro de la educación formal colombiana.

Los niveles de Preescolar en el Instituto Caldas se enmarcan en estas disposiciones de Ley a partir de las cuales se propone el desarrollo integral del niño como centro de todo proceso a través de la interacción con su entorno natural, familiar, social y cultural, estimulando el espíritu científico, la creatividad e imaginación, la vivencia de situaciones que fomenten actitudes de respeto, tolerancia, cooperación, autoestima, autonomía y la expresión de sentimientos y emociones; así como en la creación de ambientes lúdicos, comunicativos y de confianza que faciliten la interacción. MEN (1998).

Por ésta razón y a partir de lo indicado en los Lineamientos Pedagógicos para el Preescolar del MEN, se direcciona el sentido de la educación preescolar teniendo en cuenta los cuatro aprendizajes fundamentales planteados por Jacques Delors:

- **Aprender a conocer:** es decir aprender a comprender y descubrir el entorno, a través de la ejercitación de la memoria y el pensamiento, intentando llevar al niño desde lo concreto a lo abstracto pasando por lo simbólico a través de la inducción y la deducción.
- **Aprender a hacer:** implica la enseñanza de competencias necesarias para poder dar solución a las diferentes situaciones de la vida diaria, a la vez que el niño se involucra en la realización de tareas, pone en práctica lo aprendido e incorpora información a través del planteamiento de hipótesis y estableciendo relaciones; para lo cual es importante fomentar capacidades para comunicarse, trabajar en equipo y resolver conflictos.
- **Aprender a vivir juntos:** en donde es necesario el conocimiento propio, para descubrir gradualmente al otro y ponerse en su lugar, a la vez que se invita a comprender la diversidad a través de proyectos y actividades que fomenten la participación, interdependencia, tolerancia, espíritu crítico, el diálogo y la argumentación para la resolución de conflictos.
- **Aprender a ser:** hace referencia a ofrecer todos los espacios necesarios para propiciar la libertad de pensamiento, expresión de sentimientos, para dar rienda suelta a la imaginación; aspectos necesarios para un desarrollo pleno del ser humano y que brindan herramientas para saber de qué manera actuar en diferentes circunstancias.

De la misma manera el MEN, a partir del decreto 2247 de 1997 plantea como principios de la educación preescolar la integralidad, la participación y la lúdica; los cuales se describen a continuación:

- **Principio de integralidad:** “Reconoce el trabajo pedagógico integral y considera al educando como ser único y social en interdependencia y reciprocidad permanente con su entorno familiar, natural, social, étnico y cultural.” Para lo cual es necesario que toda acción pedagógica abarque las dimensiones de desarrollo del niño.
- **Principio de participación:** “Reconoce la organización y el trabajo de grupo como espacio propicio para la aceptación de sí mismo y el otro, en el intercambio de experiencias, aportes, conocimientos e ideal por parte de los educandos, de los docentes, de la familia y demás miembros de la comunidad a la que pertenece, y para la cohesión, el trabajo grupal, la construcción de valores y normas sociales, el sentido de pertenencia y el compromiso grupal y personal”. Lo que permite e invita a la familia a participar activamente a través de la continuación de los procesos iniciados en la institución y a la institución a tomar en cuenta a la familia como núcleo primario en donde los niños han iniciado sus procesos de comunicación, socialización y participación.
- **Principio de Lúdica:** “Reconoce el juego como dinamizador de la vida del educando mediante el cual construye conocimientos, se encuentra consigo mismo, con el mundo físico y social, desarrolla iniciativas propias, comparte sus intereses, desarrolla habilidades de comunicación, construye y se apropia de normas. Asimismo, reconoce que el gozo, el entusiasmo, el placer de crear, recrear y de generar significados, afectos, visiones de futuro y nuevas formas de acción y convivencia, deben constituir el centro de toda acción realizada por el educando, en su entorno familiar, natural, social, étnico, cultural y escolar.”. Lo que indica que las actividades que interesan al niño preescolar y que por o tanto deben estar presente en el aula, son aquellas que producen gusto, placer, diversión, a la vez que trabajan en equipo y construyen conocimientos.

Con el propósito de aplicar cada uno de éstos principios es indispensable comprender cómo aprenden los niños que ingresan al nivel de preescolar, quienes se desarrollan como una totalidad, compuesta por dimensiones que se complementan entre si y que no tienen un mayor o menor grado de importancia; por esta razón el Instituto Caldas partiendo de las dimensiones planteadas en los Lineamientos Curriculares para Preescolar y enriqueciéndolas con su PEI e ideología plantea seis para el trabajo en el preescolar. Si bien tales competencias son iguales para los tres grados que se ofrecen para este nivel en la Institución se espera que cada vez el niño enriquezca y avance en el desarrollo de cada una de ellas:

- **Dimensión Cognitiva:** Hace referencia a la manera en que el niño conoce su realidad, y los mecanismos que utiliza para lograr mayor información y aprendizajes de ésta. Es la dimensión mediante la cual el infante desarrolla especialmente procesos de percepción, observación, atención, memoria, comparación y análisis; todo esto a través de la interacción con su entorno, en donde no sólo se juega sino también interactúa con otros, se socializan puntos de vista, se utiliza el lenguaje y se avanza a nuevas zonas de desarrollo.
- **Dimensión Comunicativa:** Tiene como objetivo brindar al niño las herramientas necesarias para comunicarse y expresar sus ideas, sentimientos, emociones y construir a partir de su imaginación nuevos saberes; constituyéndose el lenguaje en la forma de expresión de su pensamiento, por lo que al facilitarle el uso y comprensión de éste sistema simbólico se está a la vez potenciando procesos de pensamiento. En la medida en que el niño tenga mayor contacto e interacción con la lengua y con todo lo que en su entorno comunica (producciones artísticas, culturales, afiches, cuentos, pancartas, letreros, historias), enriquecerá su lenguaje encontrando así nuevas formas y medios de expresarse a través de todas las posibilidades que le proporciona el contexto. Inicialmente los niños se comunican para expresar y establecer vínculos emocionales, pero a medida que crecen, utilizan el lenguaje para relacionarse, aprender y establecer su punto de vista frente a temas específicos.

Dentro de esta dimensión se trabaja tanto la lengua materna como el idioma inglés. Con relación al inglés se busca brindar herramientas al niño para que se comunique, se apropie de éste sistema simbólico y potencialice sus procesos de pensamiento. En el caso de la iniciación de la enseñanza del inglés en edades tempranas surge no sólo como respuesta a una necesidad social de conocer un segundo idioma, sino también a nivel educativo, para comunicarse en una Lengua Extranjera; esto favorece el dominio de la propia lengua y el respeto hacia otras formas de pensar y comunicarse, para lo cual se presentan cada vez más espacios que permitan al niño explorar la funcionalidad de la lengua y supla la necesidad por comunicarse y ser comprendido en el entorno en el que se desenvuelve.

- **Dimensión ética, afectiva y valores:** Esta dimensión fusiona todo el trabajo necesario para que el niño empiece a construir su personalidad, auto imagen y auto concepto, así como la relación con las personas que lo rodean, a través de la expresión de las emociones y sentimientos, dándole oportunidad de expresarse, de sentir, de decidir y de valorar. Así como a la vez, se hace

énfasis en una educación moral, que tiene como objetivo la autonomía, es decir actuar de acuerdo a criterios propios que sean lo suficientemente sólidos para que le permitan distinguir entre lo correcto y lo incorrecto, así como también formar sus apreciaciones sobre la sociedad y sobre su papel en ella.

- **Dimensión Corporal:** Busca favorecer la comunicación del niño utilizando su cuerpo, haciendo especial énfasis en el trabajo motor fino y grueso, acorde al rápido crecimiento de los pequeños, buscando ganar en destreza, agilidad, fuerza, disponibilidad y autonomía así como posibilitando la construcción de la persona, la preservación de la vida y explorando maneras de relacionarse con el mundo.
- **Dimensión estética:** Tiene como objetivo despertar en el niño capacidades humanas de expresarse, sentir y valorar, a través de la manifestación de sensaciones, ideas y emociones que promueven el desarrollo de la imaginación, la creatividad y la sensibilidad a través de expresiones de tipo artístico que favorezcan el conocimiento de sí mismo y de los otros, buscando enriquecer sus procesos de pensamiento a través del establecimiento de relaciones, semejanzas y diferencias, simbolizaciones, paráfrasis, alegorías y metáforas.

4.2.2 Nivel de Educación Básica

De acuerdo con el sistema educativo colombiano, este nivel se desarrolla en dos ciclos: La educación básica primaria de cinco grados y la educación básica secundaria de cuatro grados.

Básica primaria

Comprende cinco grados (primero a quinto), abarca un rango de edad de entre los 7 hasta los 11 años.

En ella se plantea el desarrollo de habilidades comunicativas, conocimientos matemáticos, formación artística y en valores, comprensión del medio físico, social y cultural.

Básica secundaria

Comprende cuatro grados (de sexto a noveno), abarca un rango de edad de entre los 12 hasta los 15 años.

Además de continuar el desarrollo de las habilidades básicas, se centra en el desarrollo del razonamiento lógico, el conocimiento científico de las ciencias, la historia y el universo, el desarrollo del sentido crítico, entre otros.

4.2.3 Nivel de Educación Básica

Comprende dos grados (décimo y undécimo), que se desarrollan entre los 16 y 17 años de edad.

Tiene como propósito el fomento de la comprensión de ideas y valores universales y la preparación para la formación superior y para el trabajo, mediante sus dos modalidades técnica y académica.

En el Instituto Caldas se desarrolla la modalidad académica, con formación vocacional y áreas específicas.

La formación vocacional propende por la sensibilización de los estudiantes de los grados 10º y 11º, mediante la reflexión acerca del futuro académico, profesional y laboral, teniendo como ejes centrales el proyecto y sentido de vida, la autonomía, la toma de decisiones y el reconocimiento de habilidades y destrezas, en el marco del desarrollo humano, la pedagogía constructivista y la formación integral; con miras al logro de metas personales, la elección de una carrera u ocupación y el aprovechamiento de oportunidades laborales y profesionales del medio.

Con relación a la preparación para la formación superior y el trabajo, se contempla el desarrollo de competencias laborales generales y específicas.

De acuerdo al MEN (2006), las competencias laborales generales son el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que un joven estudiante debe desarrollar para desempeñarse de manera apropiada en cualquier entorno productivo, sin importar el sector económico de la actividad, el nivel del cargo, la complejidad de la tarea o el grado de responsabilidad requerido. Con ellas se busca que los estudiantes desarrollen sus capacidades para actuar asertivamente, trabajar en equipo, tener sentido ético, manejar de forma acertada los recursos, solucionar problemas y aprender de las experiencias de los otros.

Por su parte las competencias laborales específicas están orientadas a preparar a las personas para desarrollar funciones productivas propias de una ocupación o funciones comunes a un conjunto de ocupaciones. En el sector educativo, estas competencias son desarrolladas en la educación media técnica y en el SENA.

En atención a que en el Instituto Caldas tenemos un enfoque de educación media académica, las competencias laborales que aquí se trabaja son de orden general, a saber:

- **Intelectuales:** involucran procesos de pensamiento que el estudiante debe usar con un fin determinado, como toma de decisiones, creatividad, solución de problemas, atención, memoria y concentración.
- **Personales:** se refieren a los comportamientos y actitudes esperados en los ambientes productivos, como la orientación ética, dominio personal, inteligencia emocional y adaptación al cambio.
- **Interpersonales:** necesarias para adaptarse a los ambientes laborales y para saber interactuar coordinadamente con otros, como la comunicación, trabajo en equipo, liderazgo, manejo de conflictos, capacidad de adaptación y proactividad.
- **Organizacionales:** se refieren a la habilidad para aprender de las experiencias de los otros y para aplicar el pensamiento estratégico en diferentes situaciones de la empresa, como la gestión de la información, orientación al servicio, referenciación competitiva, gestión y manejo de recursos y responsabilidad ambiental.
- **Tecnológicas:** busca que los jóvenes logren identificar, transformar e innovar procedimientos, métodos y artefactos, y usar herramientas informáticas al alcance. También hacen posible el manejo de tecnologías y la elaboración de modelos tecnológicos.
- **Empresariales y para el emprendimiento:** son las habilidades necesarias para que los jóvenes puedan crear, liderar y sostener unidades de negocio por cuenta propia. Por ejemplo, la identificación de oportunidades para crear empresas o unidades de negocio, consecución de recursos, capacidad para asumir el riesgo y mercadeo y ventas.

4.3 Plan de estudios

El Plan de Estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo consignado en el Proyecto Educativo Institucional del Instituto Caldas. Está organizado en conformidad con lo establecido en la Ley 115 de 1.994, especialmente los artículos 14, 23, 31,76 al 79; el Decreto 1860, artículos 34, 35 y 36; y la Resolución 2343, artículo 16. Las áreas obligatorias y fundamentales para la educación Básica y que se profundizan en la Educación Media son:

- Ciencias naturales y educación ambiental
- Ciencias sociales, historia, geografía, Constitución Política y democracia
- Educación artística y Cultural
- Educación ética y en valores humanos
- Educación física, recreación y deportes
- Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros
- Matemáticas
- Tecnología e informática
- Ciencias Económicas, Políticas y la Filosofía

En el Instituto Caldas, se incluye además el Área de Formación Complementaria para el nivel de educación media, la cual se constituye en el espacio de preparación para el ingreso a la universidad. Está conformada por las asignaturas Proyecto Vocacional y SABER.

Las áreas contienen asignaturas cuyo estudio y aprobación es obligatorio para la promoción al siguiente grado, excepto las contempladas en el artículo 39. Toda asignatura es considerada un área de saber específico, que además de permitir la apropiación de unos referentes conceptuales, ante todo debe promover el desarrollo de las competencias intelectuales, comunicativas, tecnológicas, físico sensibles, afectivas y morales, ciudadanas e integradoras estipuladas para cada grado en el PEI Caldista como parte del Proceso Educativo y Sistema de Evaluación. Todo lo anterior en concordancia con los lineamientos y estándares curriculares del MEN.

Las siguientes asignaturas del Plan de Estudios, no influyen para la promoción y de las mismas no se presentan pruebas de suficiencia. Tienen los logros para cada uno de los niveles de desempeño los cuales se utilizan para dar un informe cualitativo sobre el aprovechamiento del estudiante. La calificación obtenida en la Meta Actitudinal de estas tres asignaturas, forma parte de la contabilidad académica requerida para emitir la calificación de comportamiento final en cada periodo (Perfil Caldista).

Área de educación Ética y en Valores humanos. Asignatura: Ética

Área de Formación Complementaria. Asignaturas: Proyecto Vocacional y SABER 11

Básica primaria, básica secundaria y media vocacional

HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS											
Materias	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º
Lengua castellana	6	6	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Ingles	6	6	8	8	8	7	7	7	7	7	7
Proyecto investigación: Preescolar											

MATEMATICAS											
Materias	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º
Matemáticas	6	6	5	5	5	5	5	5	5	5	5
<i>Proyecto de Investigación</i>	1						1				

CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL

Materias	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º
Ciencias	3	3	3	3	3	3	3	3	3		
<i>Nociones de Química</i>						1		1			
<i>Nociones de Física</i>							1		1		
<i>Proyecto de Investigación</i>				1		1			1		
Química										4	4
<i>Proyecto de Investigación</i>											1
Física										4	4

Proyectos transversales:

Enseñanza de la protección del ambiente : 4º

Educación Sexual: 6º

Proyecto investigación: 9º, 11º

**CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFIA, CONSTITUCION POLITICA Y
DEMOCRACIA**

Materias	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º
Sociales	2	2	2	2	2	4	4	4	4		
<i>Nociones de filosofía</i>									1		
<i>Proyecto de Investigación</i>								1			
Urbanidad y cívica	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
<i>Proyecto de Investigación</i>			1							1	

Proyecto Transversal: Educación para la justicia y la paz : 8º

Proyecto Transversal: Estudio de la constitución y la cívica : 3º y 10º

EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES											
Materias	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º
Educación física	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
<i>Deportes</i>	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1
<i>Talleres</i>	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Proyecto Transversal: Aprovechamiento del tiempo libre (Proyecto del área)											

EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL											
Materias	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º
Dibujo				1	1	1	1	1	1	1	1
Música	2	2	2	1	1	2	2	2	1		
<i>Proyecto de Investigación</i>					1						

T											
TECNOLOGIA E INFORMATICA											
Materias	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º
Tecnología e Informática	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1
<i>Proyecto de Investigación</i>		1									

EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS											
Materias	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º
Ética	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1

CIENCIAS ECONOMICAS, POLITICAS Y LA FILOSOFIA											
Materias	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º
Filosofía										4	4

FORMACION COMPLEMENTARIA											
Materias	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º
Proyecto vocacional										1	1
SABER										1	1

Las asignaturas denominadas como NOCIONES, corresponden a metas de la respectiva asignatura, y suman para el total de horas de la misma.

Preescolar

DIMENSIÓN COMUNICATIVA				
	PARVULOS	PREJARDIN	JARDIN	TRANSICIÓN
LENGUA CASTELLANA	7	7	5	5

DIMENSIÓN COGNITIVA				
	PARVULOS	PREJARDIN	JARDIN	TRANSICIÓN
CIENCIAS TECNOLOGÍA MATEMÁTICAS	7	7	5	5

DIMENSIÓN ESTETICA				
	PARVULOS	PREJARDIN	JARDIN	TRANSICIÓN
MÚSICA	2	2	2	2

DIMENSIÓN ETICA SOCIOAFECTIVA				
	PARVULOS	PREJARDIN	JARDIN	TRANSICIÓN
ETICA / SOCIALES	2	2	1	1

DIMENSIÓN CORPORAL				
	PARVULOS	PREJARDIN	JARDIN	TRANSICIÓN
EDUCACIÓN FISICA	2	2	2	2
TALLERES	5	5	5	5

IDIOMA EXTRANJERO				
	PARVULOS	PREJARDIN	JARDIN	TRANSICIÓN
INGLÉS	0	0	5	5

4.4 Áreas de conocimiento

En el Instituto Caldas se toman como referencia los lineamientos curriculares, para definir las áreas obligatorias y fundamentales que se deben trabajar:

Área
Humanidades lengua castellana e idiomas extranjeros.
Matemáticas
Ciencias naturales y educación ambiental
Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia
Educación física, recreación y deportes
Educación artística y cultural.
Tecnología e Informática
Educación ética y en valores humanos
Ciencias económicas y políticas y la filosofía

Los planes de área, asignatura y plan de clase, se encuentran como material anexo de éste documento matriz.

4.5 Espacios curriculares






Se tienen contemplados como espacios curriculares: las asignaturas, los proyectos de investigación y los talleres. Todos ellos se conciben como espacios curriculares oportunos para el trabajo colaborativo, y de desarrollo de las competencias referidas al ser, Saber y saber hacer que fundamentan la formación académica y personal de nuestros estudiantes.

En el Instituto Caldas se trabajan dos tipos de proyectos: proyectos de investigación y proyectos transversales.

Proyectos de Investigación: se parte de la concepción de investigación formativa que tiene un enfoque muy práctico y en la cual los estudiantes aprenden a investigar investigando gracias a la orientación del docente y al apoyo entre pares. Con los proyectos de investigación que son orientados y trabajados desde las asignaturas, se busca desarrollar el espíritu científico de los estudiantes, fomentar habilidades

como la observación, la indagación, la explicación, a partir de la construcción creativa, reflexiva y crítica de posibles respuestas a interrogantes que emerjan del interés individual y colectivo.

Proyectos transversales: Con ellos se busca desarrollar habilidades como planificar, organizar y ejecutar tareas en entornos reales a partir del trabajo en equipo, la distribución de responsabilidades individuales y grupales, la indagación y la solución de problemas relacionados con la preservación y cuidado del medio ambiente, el estudio de la constitución y cívica, la educación sexual y la educación para la justicia y la paz y la tecnología. Con estos proyectos se busca el fomento de los valores institucionales, a saber: la libertad, el respeto, la autonomía, la tolerancia y el diálogo,; así como el cumplimiento de lo estipulado en el artículo 14 de la Ley General de Educación No. 115 de 1994, reglamentado en el Decreto 1860 de mismo año y modificado por las Leyes 1013 y 1029 de 2006, se definió que además de las áreas obligatorias los establecimientos debían impartir formación en:

	<p>El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica. Dentro de esta capacitación, deberán impartirse nociones básicas sobre jurisdicción de paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos, derecho de familia, derecho laboral y contratos más usuales.</p>
	<p>El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo.</p>
	<p>La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales.</p>
	<p>La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos.</p>
	<p>La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.</p>

TALLERES:

Se conciben como una estrategia de enseñanza y aprendizaje de flexibilización e integración curricular para el fomento de las habilidades e intereses propios del estudiante, y se gestionan desde el Área de educación física, recreación y deportes, siendo los talleres los que dan respuesta a la recreación, atendiendo al siguiente postulado de Ander Egg : "En lo sustancial el taller es una modalidad pedagógica de aprender haciendo", y en el principio de aprendizaje formulado por Froebel en 1826: "Aprender una cosa viéndola y haciéndola es algo mucho más formador, cultivador, vigorizante que aprenderla simplemente por comunicación verbal de las ideas".

Propósitos generales de los talleres

- Favorecer la formación de la dimensión creativa, artística y cultural de los estudiantes.
- Permitir que los participantes sean creadores de su propio proceso de aprendizaje.

Principios pedagógicos de los talleres

- Gestión del aprendizaje mediante el aprender haciendo.
- Cooperación grupal
- Autovaloración

4.6 Calendario Académico

Seguendo del decreto 1850 de 2002, el calendario académico del Instituto Caldas está conformado por 40 semanas lectivas anuales y 12 semanas de receso estudiantil, en jornada única y diurna, así:

Nivel	Horario		Total horas semana	Semanas de clase	Total horas al año en el IC	Horas de ley para cada nivel
	Lunes a Viernes	Miércoles				
Preescolar	7.00 - 12m	7.00 - 12m	25	38	950	800
Primaria	7.00 - 3:30	7.00 – 1:00	36	38	1368	1000
bachillerato	6:30 - 3:30	6:30 – 1:00	38	38	1444	1200

El 80 % de esta asignación académica se destina a cubrir las necesidades de las áreas obligatorias y fundamentales.

El 20% restante se dedica a las actividades complementarias descritas en el numeral anterior.

4.7 Horarios

Preescolar

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7:00 a.m	Buenos días! Proyecto de Aula				
8:00 – 8:45	Jugando Aprendo. Talleres: Teatro, Origami, Danza, Arcilla, Plastilina, Pintura, Collage, Pequeños Científicos.				
8:45 – 9:15	Lonchera y actividades recreativas				
9:15 – 10:45	Proyecto de Aula				
10:45 – 11:00	Actividades de relajación				
11:50 – 12:00	Hasta mañana...				

Primaria

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7:00 – 7:50					
7:50 – 8:40					
8:40 – 9:00	Descanso				
9:00-9:50					
9:50-10:40					
10:40-11:30			10:40-10:50 Descanso		
11:30-12:30	Almuerzo		10:50-11:40	Almuerzo	
12:30-1:20			11:40-12:30		
1:20-2:10			12:30-1:00 Dirección de grupo		
2:10-2:30	Descanso			Descanso	
2:30-3:30	Estudio Personal			Estudio Personal	

Bachillerato

HORAS	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
6:30-7:20					
7:20-8:10					
8:10-8:30	Descanso				
8:30-9:20					
9:20-10:10					
10:10-10:30	Descanso				
10:30-11:20					
11:20-12:10					
12:10-12:40	Dirección de grupo	Estudio Personal	12:10-1:00	Estudio Personal	
12:40-1:40	Almuerzo			Almuerzo	
1:40-2:30					
2:30-3:30					



Capítulo 5

Nuestra Convivencia

Capítulo 5. Nuestra convivencia

5.1 Manual de convivencia escolar

Este Manual de Convivencia, contiene los acuerdos para la formación de los estudiantes y la convivencia armónica de todos los miembros de la comunidad educativa, inspirados en los principios democráticos que nos dieron origen, y acorde con el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia.

“El Instituto surgió mediante el esfuerzo ciudadano de un grupo de soñadores inspirados en la necesidad de dar a nuestro pueblo educación para la libertad. Es de su esencia fomentar la tolerancia, que facilita la convivencia sin dar vía libre a comportamientos antisociales, y busca que cada estudiante se prepare en su disciplina para obtener un bachillerato sólido, además de forjar su ánimo para sentir el hálito de los buenos patriotas, y llegar a ser parte de un conglomerado demócrata con alta calidad de servicio y hondo sentimiento de solidaridad humana. No habrá de desfallecer en estos principios, dado que no es institución creada para derivar lucro a sus fundadores ni animadores, sino para servir ampliamente, sin discriminaciones políticas, económicas ni religiosas a la niñez que será la dueña del futuro social. Requerirá siempre de una buena administración que sustente su vida docente y su progreso científico, suficiente para atender su propia conservación y sus ensanches pedagógicos.

Bien está que el colegio oriente su vida institucional, que no tenga dictados personalistas, que los sentimientos de directivos no fundamenten sus actividades, y que sean los reglamentos permanentes, impersonales y abstractos los que sustenten la autoridad superior o profesoral, sin dar asidero al paternalismo de ninguna persona; que haya de ser la institucionalidad, el reglamento general, el factor de razonar y decidir, disponer o trabajar, con base en este Manual de Convivencia que es ordenamiento para dar solidez de justicia y seriedad académica al Instituto Caldas. Se trata de normas perfectibles, que recogerán sucesivamente las voces de las experiencias académicas, organizacionales y estudiantiles, en un esfuerzo que debe recomenzar cada día para dar al Colegio alma democrática, influencia científica, prestigio intelectual y fisonomía siempre humana en la noble tarea del servicio educativo.”

Alfonso Gómez Gómez

Fundador

1. ¿QUIENES SOMOS?

“La tarea de la educación es formar seres humanos para el presente, para cualquier presente, seres en los que cualquier otro ser humano pueda confiar y respetar, seres capaces de pensarlo todo y hacer lo que se requiera como un acto responsable desde su conciencia social”

Humberto Maturana

Nuestra historia

El Instituto Caldas nació en 1952 auspiciado por un grupo de liberales ilustres que buscaban crear un establecimiento serio, cuyos objetivos girarían alrededor de la educación democrática y la tolerancia. Esta era una época de persecución política y religiosa y se requería abrir caminos nuevos; una educación para una sociedad nueva.

Los educadores Juan B. Rey, Edmundo Mendoza Figueroa, Gabriel Pedraza Afanador, Carlos Martínez Rojas, Juan Blanco y Carlos Gómez Albarracín fundaron en 1952 el Instituto Caldas como centro de educación primaria. La idea fue concebida un año antes a partir de una propuesta de Alfonso Gómez Gómez de organizar un colegio, ante su despido como maestros oficiales.

En los años 1954 y 1959, el colegio estuvo a punto de desaparecer, pero gracias a la persistencia y el empuje de sus fundadores y con la tutela del Dr. Alfonso Gómez Gómez, encontraron el apoyo de personas como Armando Puyana y Elías Botero, quienes convencidas de que la educación es la principal herramienta para el progreso del país, decidieron realizar aportes económicos para darle continuidad al proyecto. Es así, como en 1954 se crea la Corporación Instituto Caldas.

En 1956 se le reconoció personería jurídica y el señor Armando Puyana Puyana fue el primer presidente de la junta directiva.

En 1958 el Instituto Caldas recibió la licencia de funcionamiento para la sección de secundaria; en 1965 para los dos últimos años del bachillerato con varones, y en 1967 graduó sus primeras promociones mixtas, al lograr que el gobierno aprobara impartir educación a niños y niñas.

Es importante señalar que el Instituto Caldas dio origen a la Universidad Autónoma de Bucaramanga. El Instituto Caldas y la UNAB son una misma entidad educativa cuyo nombre jurídico es “Corporación UNAB-Instituto Caldas”.

En 1968 se empezó a gestar la idea de extender su radio de acción hacia la Educación Superior, convirtiéndose más adelante en Corporación Universitaria y en 1987 en Universidad Autónoma de Bucaramanga.

Hoy en el Instituto Caldas se ofrece educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional. Los proyectos, investigaciones, adelantos científicos y tecnológicos desarrollados por la UNAB se proyectan al currículo del colegio, lo que permite a sus estudiantes recibir una educación privilegiada y de excelencia.

Nuestros símbolos

El Escudo parte de la relación de un cuadrado como módulo universal y un círculo como figura infinita del universo, que al dividirse en partes iguales genera un sistema autómatas integrado. El yelmo simboliza un cerebro y representa a la institución como forjadora de conocimiento. Las hojas de laurel, típicas de nuestra región, nos proyectan nacional e internacionalmente.



Los colores que están también en nuestra bandera simbolizan: El rojo, la fuerza, energía y espíritu liberal e innovador de la docencia; el amarillo, la búsqueda del saber por los sectores que conforman el colegio: los estudiantes, maestros y directivos, representados por unos semicírculos concéntricos.

Himno

Juventud el estudio nos llama
Con sus lenguas de fuego y amor
Es la vida una mística flama,
Y es el libro su lumbre mejor.

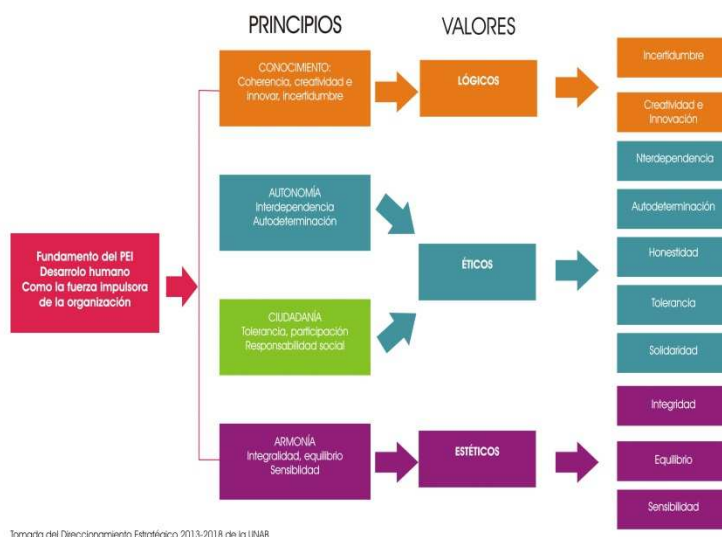
Al estudio estudiantes, alegres,
Con el pecho encendido de afán;
Cada instante que pasa es de oro,
Y estos tiempos muy pronto se van.

Viva siempre mi amado Instituto,
Que a la ciencia le da plenitud;
Yo le canto con alma de alumno,
Que le quiere mostrar gratitud.

Estudiad, estudiemos unidos
De la ciencia la eterna virtud,
Ahora mismo que irradia en el cielo,
Como un astro inmortal juventud.

Letra: Dr. Rafael Ortiz González
Música: Maestro. Luis María Carvajal P

Nuestros Principios y Valores



Nuestra Misión Educativa

Formar integralmente niños y jóvenes **autónomos**, respetuosos de sí mismos y de los demás, mediante el fortalecimiento de competencias básicas y el ejercicio de una **ciudadanía** responsable consigo mismo y con el entorno.

Perfil del estudiante Caldista

El estudiante Caldista se caracteriza por ser una persona feliz, responsable e integral, cuyo trabajo diario se enfoca a la construcción de su autonomía mediante el ejercicio de sus deberes y derechos, y el *respeto como eje fundamental de encuentro y entendimiento*. Su formación como persona de bien la realiza desde el auto conocimiento y trabajo en torno al fortalecimiento de sus competencias básicas en las dimensiones intelectual, afectiva moral, físico sensible y creativa, y en el marco del saber, saber hacer, ser y convivir pacíficamente; lo cual le permite el ejercicio de una ciudadanía responsable consigo mismo y con el entorno.

Nuestra educación

Tenemos como horizonte un proyecto educativo estético cuyo eje central es el **desarrollo humano**, entendido como el desarrollo integral de la persona y la formación de ciudadanos.

El desarrollo integral se logra cuando se favorece el crecimiento de las distintas dimensiones del desarrollo humano: física sensible, socio afectivo, intelectual y creativa¹¹ y cuando se proyecta hacia la consolidación de valores lógicos, éticos y estéticos.

La **dimensión físico sensible** hace referencia a la inmersión en la cultura física. Esta se pone en evidencia cuando la persona se procura un buen desarrollo físico, la salud, la higiene, la nutrición, el cuidado, la sensibilidad y la expresión. El Instituto Caldas genera ambientes en que sus niños, jóvenes y demás miembros puedan participar en actividades que propicien el desarrollo corporal, la disminución del estrés, la imagen corporal positiva, la expresión corporal en todas sus formas, y la salud integral, pues se parte de la premisa “Cuerpo sano, mente sana”.

La **dimensión socio afectiva** concierne al autoconocimiento y la autovaloración del individuo; al conocimiento y la valoración de los otros; al conocimiento, la valoración y el cuidado del ambiente natural y todas las formas de vida existentes en el cosmos; a la valoración del patrimonio cultural; y a la reflexión filosófica acerca de lo que impulsa a las personas para hacer el bien, de tal forma que se generen comportamientos coherentes y consecuentes con dicha reflexión y con las normas de convivencia fruto de ella.

La **dimensión intelectual** apunta a la potenciación de procesos mentales y de constructos intelectuales básicos para entender el mundo natural, el mundo social y el mundo

¹¹ Son muchas las maneras como se pueden clasificar las dimensiones humanas y como se pueden denominar; el Ministerio de Educación Nacional propone una, en la Unab- Instituto Caldas proponemos esta clasificación, fruto de un trabajo reflexivo en el Consejo Académico. Lo importante es que en ellas se comprendan todos los aspectos de desarrollo del ser humano.

interior del ser humano. De esta manera el individuo puede actuar autónoma e inteligentemente frente a las situaciones que le impone la realidad. El plan curricular de la institución, busca desarrollar al máximo esta dimensión, de tal forma que el bachiller Caldista pueda continuar sus estudios universitarios o ingresar al campo laboral con competencias básicas que le permitan desenvolverse con idoneidad y sortear los retos que como adulto le depare la vida.

La propuesta educativa del Instituto Caldas busca que cada estudiante se conozca y autorregule su proceso de formación en lo intra, inter y transpersonal, logrando forjar el carácter como ser integro, autónomo y responsable. Niñas y niños que se van transformando en jóvenes con altos niveles de autoestima y sensatez, de empatía y solidaridad, de conciencia ciudadana y ecológica, que en su pensar y actuar demuestren ser personas comprometidas consigo, con los otros y con la madre tierra, llamada por el filósofo Edgar Morín “nuestra primera y última patria”.

Se busca que los estudiantes exploren sus talentos e inteligencias y desarrollen la sensibilidad, la expresión, la actuación con sentido sobre el entorno y el cuerpo. La valoración y desarrollo del gusto de lo estético a fin de enriquecer las impresiones y las expresiones de los niños y jóvenes.

La **dimensión creativa** consiste en la capacidad que tiene el ser humano para desplegar todas sus potencialidades en la creación de nuevos conocimientos, nuevas formas de relaciones con los demás seres y la innovación frente a los mundos natural, social y personal. Es importante desarrollar en los estudiantes el pensamiento divergente y flexible de manera tal que se favorezca la comprensión del entorno y del patrimonio cultural tanto local como nacional y se busque recrearlo estéticamente.

Nuestra convivencia

Se entiende por **convivencia** la condición y circunstancia de vivir con “otros”. La convivencia demanda una comunicación permanente y la expresión de sentidos y saberes que al ponerse en escena, y al ser desarrollados procesos de conciliación, conduzcan a una relación armónica entre los distintos miembros de la Comunidad Educativa.

*Principios de Convivencia*¹². **La convivencia en el Instituto Caldas también se fundamenta en una ética civil, es decir, en una ética democrática que parte de la participación desde el diálogo y el compromiso con los acuerdos básicos, a fin de que toda la Comunidad los apropie y pueda cumplirlos.**

Desde la ética civil solo existe un valor primordial, la **persona**. Se es más persona en tanto que se tienen las potencialidades, las posibilidades, el deseo y el compromiso de crecer en todas las dimensiones que incluyen nuestro ser humano. En el Instituto se busca que los estudiantes y demás miembros de la Comunidad Educativa procuren crecer integralmente, por esta razón el plan de formación comprende todos los aspectos del desarrollo humano.

Los principios de convivencia en el Instituto Caldas- fundamentos no negociables- son los siguientes:

Libertad: Posibilidad de elegir, de decidir entre varias opciones y de tener consciencia de lo que se está decidiendo, diciendo o haciendo; así como ser responsable de las consecuencias de dicha elección.

Respeto: Reconocimiento, valoración, aceptación y cuidado de la dignidad propia y de los otros.

¹² Manuel Unigarro en Seminario de Profesores, Instituto Caldas, Julio de 2002.

Tolerancia: Respeto por los valores fundamentales de las personas, así como de sus ideas y opiniones, aceptando las diferencias para convivir en armonía y teniendo como principio el respeto al derecho ajeno.

Autonomía: La autonomía requiere la fuerza del criterio, que permite discernir aquello que es más conveniente hacer en cada momento respecto a nuestra vida, nuestro trabajo, nuestras relaciones.

La autonomía está relacionada con el mundo moral de la persona, con su conciencia, porque a través de ella se tiene el control de la propia conducta, Implica ejercer con disciplina un esfuerzo voluntario por alcanzar las metas, impulsado por razones internas movidas por la convicción.

La vida autónoma procura abrir espacios de libertad a la acción de los demás. Es el insumo básico de la autodeterminación, a que se expanda el ejercicio de una libertad responsable hacia sí mismo y hacia los demás.

Diálogo: Es un valor en tanto permite el intercambio de ideas, experiencias, afectos, puntos de vista y todo aquello que forma parte de la interacción humana. El diálogo requiere una actitud abierta a la posibilidad de cambiar o re-crear las propias formas de interpretar el mundo, de sentir, de vivir.

El diálogo es el camino para la negociación y el entendimiento. “Como valor se encuentra en los diferentes ámbitos y niveles de crisis. Es útil en la esfera privada, en la convivencia más próxima y en las relaciones políticas cuando los conflictos graves se originan entre los pueblos y naciones”¹³.

“El diálogo como una acción y uso más efectivo de la comunicación, es uno de los valores e instrumentos más importantes en la comprensión de los seres humanos. Cabe precisar que el

¹³ <http://www.jordipujol.cat/es/cejp/articles/233>

diálogo es la aplicación efectiva de la comunicación entre personas. En realidad el diálogo constituye la herramienta o el vehículo para que las personas, en este caso los jóvenes, expresen sus sentimientos, emociones, ideas, proyectos y deseos.”

Responsabilidad: Es un valor, en el plano de lo moral, que le permite a la persona analizar, prever y valorar las consecuencias de sus actos y responder por ellas.

Justicia. Entendido este principio como la cualidad o virtud de proceder o juzgar respetando la verdad y los derechos de la persona; y que le sea reconocido lo que le corresponde, o las consecuencias de su comportamiento, dentro de un ambiente de respeto y equidad.

Beneficencia. **Entendido como la virtud que indica que toda persona está llamada a obrar correctamente y a buscar el propio bien y el de los demás. Desde éste principio se convoca a la comunidad educativa en torno a la búsqueda de apoyo y ayuda mutuos, comprendiendo que no hay personas mejores ni peores; simplemente con circunstancias y experiencias de vida distintas.**

Normas de Convivencia. **De los anteriores principios se derivan las siguientes normas que se convierten en recurso importante para hacer real el Manual de Convivencia Caldista:**

Confidencialidad. Entendida como la confianza de que lo dialogado entre las partes no se revelará a otros porque cada persona tiene derecho a su intimidad, a la guarda del secreto y a que se sepa de ella solo lo que ella quiera. Esta norma es el pilar fundamental de la mediación y la conciliación, sin embargo la obligación del secreto coexiste con la obligación de desvelarlo cuando no hay otra forma de evitar daño al individuo y/o a la sociedad.

Veracidad. Entendida como la cualidad de decir siempre la verdad en aras de la formación para la autonomía, así como norma que garantiza la honestidad en una relación humana de

convivencia. La veracidad permite establecer relaciones de confianza y es guía para la toma de decisiones justas.

Realización de actos conciliatorios. Esta norma consiste en la realización de acuerdos que permiten la protección de los derechos y el cumplimiento de los deberes; y cuando fuere necesario el restablecimiento de las cosas al estado deseable mediante soluciones alcanzables acordadas entre los intervinientes.

2. GOBIERNO ESCOLAR

El gobierno escolar es una estructura pensada para la convivencia democrática y el ejercicio de una ciudadanía responsable, por medio de la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa en la organización y funcionamiento del Proyecto Educativo Institucional. En el Instituto Caldas el Gobierno Escolar está conformado por:

Artículo 1. El Consejo Directivo. Es la instancia principal de participación de la comunidad educativa, órgano asesor y de colaboración del rector para estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución.

Está integrado por el rector, quien lo preside, dos (2) representantes de los docentes, dos (2) representantes de los padres de familia elegidos por la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia, (1) un representante de los estudiantes que se encuentre cursando el último grado de educación ofrecido por la institución, y elegido por el consejo de estudiantes, un (1) representante de los egresados, y un (1) representante del sector productivo (UNAB). Compete a éste consejo:

- Adoptar el manual de convivencia institucional
- Aprobar anualmente las tarifas educativas y pagos efectuados por los responsables de la educación de los estudiantes, tales como derechos académicos, uso de libros de texto (Bibliobanco), otros cobros periódicos; y otros que se deriven de manera directa de los servicios educativos ofrecidos por el colegio. (Art. 17 del Decreto 1860/94 y Art. 4º Numerales 3 y 4 del Decreto 2253/95 del M.E.N) Las demás funciones asignadas por el Decreto 1860/94, artículo 23 y Decreto 2253 del 95 art. 14,15 y 18.

- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre los miembros de la comunidad educativa y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios.
- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social de los estudiantes que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
- Participar en la Evaluación Institucional anual.

Artículo 2. El Rector. Representante legal y ejecutor de las decisiones institucionales y cuya principal función es la de gestionar el mejoramiento continuo de los procesos académicos y administrativos de la institución.

Artículo 3. El Consejo Académico. Está integrado por el rector quien lo preside, los coordinadores académicos, los coordinadores de área y los coordinadores de Bienestar. Compete a éste consejo:

- Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional.
- Gestionar el cumplimiento de la Misión, Visión, valores y política de calidad institucional.
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento.
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- Dirigir la evaluación institucional anual.
- Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- Recibir y decidir los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa, y
- Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.

- Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas a favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional.
- Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.
- Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo.
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

Artículo 4. El Personero Estudiantil. Estudiante de undécimo grado encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes, consagrados en la Constitución Política, el Código del Menor, las Leyes Educativas y el presente Manual de Convivencia; y de convertirse en un mediador en los conflictos entre sus compañeros y los demás miembros de la Comunidad Educativa. Debe ser una persona que conozca la institución, con capacidad de convocatoria, liderazgo y conciliación.

Artículo 5. El Consejo Estudiantil. Es órgano que promueve, asegura y garantiza la participación permanente de los educandos en la dinámica escolar. Está integrado por los voceros de aula de cada curso y el personero estudiantil. El estudiante que desee aspirar a los cargos de personero estudiantil o de representante estudiantil ante el consejo directivo, deberá cumplir los requisitos consignados en el Reglamento del Gobierno Escolar.

El Consejo Directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los estudiantes que cursen cada grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso. Los estudiantes del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado. Corresponde al Consejo de Estudiantes:

- a. Darse su propia organización interna;
- b. Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación;

- c. Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil, y
- d. Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.

Artículo 6. Comité Escolar de Convivencia. Es la instancia encargada de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, así como al desarrollo del Manual de Convivencia y a la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Corresponde a este comité mediar y ayudar en la conciliación y resolución de los conflictos escolares mediante la aplicación del manual de convivencia, garantizando en todo caso, el cumplimiento de las disposiciones establecidas en este último y una vez agotadas las instancias directas de mediación.

El comité será la instancia que activa la ruta de atención integral definida en la ley 1620 del 15 de marzo de 2013 cuando hayan sido agotadas las vías establecidas en el manual de convivencia. El Comité podrá incorporar recomendaciones de los Comités Municipales, Distritales o Departamentales de Convivencia Escolar, en el marco de la autonomía escolar y apoyará la implementación de mecanismos de prevención y mitigación de la violencia escolar.

Está conformado por: El rector(a), quien lo preside , el personero estudiantil, coordinadores de bienestar, el presidente de ASOFACALDAS, El presidente del consejo de estudiantes y los dos (2) representantes de los docentes en el Consejo Directivo. Sesionará una vez al periodo.

Artículo 7. Funciones del Comité Escolar de Convivencia.

- a. Liderar la revisión periódica del manual de convivencia y garantizar la participación activa de toda la comunidad educativa, particularmente de los estudiantes, en este proceso.
- b. Liderar acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.

- c. Promover la vinculación del colegio a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
- d. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa. El estudiante, estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo que haga las veces de amigable conciliador.
- e. Documentar, analizar y mediar los conflictos que se presenten entre estudiantes, entre maestros y estudiantes, directivos y estudiantes, y entre maestros.
- f. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 28 de ley 1620 del 15 de marzo de 2013, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte del Sistema y de la Ruta.
- g. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos.
- h. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, así como de los casos o situaciones que hayan sido mediados y conciliados por este.

Artículo 8. Responsabilidades de los docentes en el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Además de las que establece la normatividad vigente y que le son propias, tendrán las siguientes responsabilidades:

- a. Identificar, reportar y realizar el seguimiento a los casos de matoneo, violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos que se presenten en establecimiento educativo, particularmente en el aula de clase, acorde con los artículos 11 y 12 de la Ley 1146 de 2007 y demás normatividad vigente, con el manual de convivencia y con los protocolos definidos en la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.
- b. Transformar las prácticas pedagógicas para contribuir a la construcción de ambientes de aprendizaje democráticos y tolerantes que potencien la participación, la construcción colectiva

de estrategias para la resolución de conflictos, el respeto a la dignidad humana, a la vida, a la integridad física y moral de los estudiantes.

- c. Participar de los procesos de actualización y de formación docente y de evaluación del clima escolar del establecimiento educativo.
- d. Contribuir a la construcción y aplicación del manual de convivencia.

Artículo 9. El Consejo de Profesores. Es órgano asesor de la rectoría del colegio. Está integrado por los respectivos coordinadores Académicos y de Bienestar de la sección, los directores de grupo y el equipo docente del respectivo ciclo. Sesiona semanalmente para el seguimiento y evaluación integral periódica de los estudiantes, los grupos y el currículo; y bimensualmente como instancia previa para el análisis de casos especiales de estudiantes con dificultades en su rendimiento académico o de comportamiento, los cuales se remiten a consejo disciplinario.

Los resultados del desempeño y las orientaciones del consejo de profesores se comunican a los estudiantes y a los padres, en el transcurso del periodo y en la entrega de Informes Periódicos, para dar reconocimiento o precisar acciones de mejoramiento. El cumplimiento de dichos acuerdos será auditado periódicamente por el respectivo Coordinador(a) Académico(a) y de Bienestar.

Artículo 10. El Consejo Disciplinario. Es la instancia para decidir acerca de las acciones pedagógicas, formativas y reparadoras para los estudiantes de todos los niveles. Está integrado por el rector quien lo preside, los coordinadores académicos y coordinadores de Bienestar Estudiantil. Sesionara bimensualmente antes de la entrega del Boletín Periódico y Final, para revisar el seguimiento y cumplimiento del proceso formativo por parte de los estudiantes y tomar decisiones sobre la evaluación de comportamiento de estudiantes con situaciones especiales, dar las recomendaciones e informar a los estudiantes y a los padres de familia. Sesionará extraordinariamente cuando el caso lo amerite.

Artículo 11. Las Comisiones de Evaluación y Promoción. El consejo académico conformará para cada grado escolar una comisión de evaluación y promoción integrada por el director(a) de grupo, un número de hasta tres docentes, un representante de los padres de familia que no sea docente de la institución y el

rector o su delegado, quien la convocará y la presidirá, con el fin de dar a conocer los resultados periódicos y final de cada grupo y definir la promoción de los educandos.

El Comité de Evaluación y Promoción, realiza la promoción de los estudiantes que aprobaron todas las asignaturas; y revisa la situación de los que tienen pendiente la promoción y deben presentar Prueba de Suficiencia Final en una o máximo dos asignaturas. Toma decisiones respecto a condicionalidades de estudiantes con situaciones especiales de comportamiento y define los estudiantes que recibirán los estímulos contemplados en el manual de convivencia. Una vez presentadas las pruebas de suficiencia finales, el comité de evaluación y promoción se reúne nuevamente para definir la promoción de los estudiantes.

Artículo 12. La Asociación de Padres de Familia. Es ente de participación que promueve la integración de los padres de familia para el desarrollo del PEI, la promoción de acciones tendientes a la formación integral de los estudiantes y la proyección del colegio a la comunidad.

La asociación, además de las funciones que su reglamento determine, podrá desarrollar actividades como las siguientes:

- a. Velar por el cumplimiento del proyecto educativo institucional y su continua evaluación.
- b. Promover programas de formación de los padres para cumplir adecuadamente la tarea educativa que les corresponde, y
- c. Promover el proceso de constitución del consejo de padres de familia, como apoyo a la función pedagógica que les compete.

Artículo 13. La junta directiva de la asociación de padres existentes en el establecimiento, elegirá dos representantes ante el Consejo Directivo, uno deberá ser miembro de la junta directiva y el otro miembro del Consejo de padres de familia.

Artículo 14. Consejos de Padres de familia. El consejo de padres de familia, como órgano de la asociación de padres de familia, es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Podrá estar integrado por los voceros de los padres de los estudiantes que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece la institución, o por cualquier otro esquema definido en el seno de la asociación. La junta directiva de la asociación de padres de familia convocará dentro de los primeros treinta días calendario, siguientes al de la iniciación

de clases del período lectivo anual, a sendas asambleas de los padres de familia de los estudiantes de cada grado, en las cuales se elegirá para el correspondiente año lectivo a uno de ellos como su vocero. La elección se efectuará por mayoría de votos de los miembros presentes, después de transcurrida la primera hora de iniciada la asamblea.

Artículo 15. La junta directiva de la asociación de padres de familia del Instituto Caldas sesionará en las instalaciones del colegio con la participación del rector, o su delegado, cuando se considere necesario; a fin de garantizar la viabilidad de los proyectos y actividades propuestos por ASOFACALDAS.

Artículo 16. El Comité de Admisiones. Integrado por el Rector, Coordinadores Académicos y de Bienestar. Son sus funciones preparar el proceso de incorporación de estudiantes nuevos, estudiar las solicitudes de admisión, analizar los resultados de las pruebas diagnósticas y definir en cada caso las recomendaciones de ingreso que faciliten al nuevo Caldista la apropiación del Modelo Pedagógico.

3. DEBERES DEL ESTUDIANTE CALDISTA

“Yo creo que no hay una pauta que uno pueda poner de su vida al margen de la de los demás. La vida es una transacción con otros. La vida es un gesto social con otros”.

Fernando Savater

El estudiante Caldista, mediante la siguiente declaración, asume los DEBERES que le competen como parte de la institución, así:

Escogí libremente al instituto Caldas como espacio complementario para la formación integral que recibo en mi hogar, y estoy de acuerdo con su Proyecto Educativo Institucional en el cual se busca el desarrollo armónico de todas mis potencialidades; por tanto reconozco que mi principal deber es asumir un comportamiento excelente acorde con los valores, principios y normas de convivencia promovidos por mi colegio. Para el logro de este objetivo me comprometo a cumplir los siguientes DEBERES:

1. Respetar y obedecer a mis Padres y Maestros puesto que ellos son mis primeros formadores.
2. Participar activamente en la generación y conservación de un ambiente pedagógico respetuoso, adecuado para mi aprendizaje y formación integral. Por tanto sé que debo cumplir todas las reglas establecidas para las clases, evaluaciones y además actividades académicas.
3. Asistir puntualmente a todas las clases y actividades de índole escolar o extraescolar programadas por el plantel, con los libros, elementos y útiles necesarios que facilitarán mi aprendizaje.
4. Realizar todas las actividades programadas en cada asignatura en las fechas establecidas, las cuales debo consultar en el SEB y anotar en mi agenda. En caso de ausencia, igualmente es mi deber realizar las actividades programadas en el SEB para presentarlas el día de mi reintegro a clases para no afectar mi desempeño académico. Sé que a partir de mi regreso al colegio, debo cumplir con las actividades programadas para ese día y subsiguientes, por cuanto las mismas están programadas con anterioridad en el SEB.
5. Portar correctamente el uniforme reglamentario completo, limpio y ordenado, sin maquillaje y uso de otras prendas y accesorios.
6. Utilizar responsablemente los espacios, medios de comunicación del colegio, y las ayudas didácticas empleadas en mi proceso de aprendizaje y formación.
7. No traer a la institución joyas, teléfono celular, reproductores de audio y video, juegos electrónicos y juegos de azar, entre otros. Acepto que el colegio no se responsabilice por la pérdida de los objetos y materiales que porte sin autorización, ni por la pérdida de dinero, o por los útiles que deje olvidados.

8. Portar permanentemente el carné estudiantil y presentarlo cuando fuere solicitado. En caso de pérdida, daré inmediato aviso a Bienestar Institucional. Solicitaré en Secretaría General del colegio uno nuevo, previa cancelación del valor correspondiente.
9. Permanecer dentro del plantel, en los sitios destinados para cada actividad, durante la jornada escolar.
10. Mantener buen comportamiento en cada una de las zonas del plantel y así mismo, manifestar una actitud de respeto en los actos cívicos y culturales organizados por la institución, como izadas de bandera, jornadas culturales y deportivas.
11. Entregar oportunamente a mis acudientes las comunicaciones o informes que el colegio les envíe, y al colegio las que envíen mis tutores y/o padres de familia.
12. Considerar como propio el colegio y en consecuencia interesarme y responsabilizarme por su cuidado. Sé que si causo algún daño en la planta física, mobiliario, bibliotecas, materiales didácticos, laboratorios, equipos de multimedios, enseres y/o pertenencias de mis compañeros, tengo la obligación de reponer de forma inmediata el daño causado.
13. Asumir una actitud proactiva para el cuidado de mi entorno y del medio ambiente en general, por tanto sé que debo depositar las basuras en los puntos ecológicos, fomentando así un perfecto estado de orden y aseo.
14. Tratar a todas las personas de la institución con la debida consideración, *respeto* y cortesía, utilizando dentro y fuera de las aulas un lenguaje decente que excluya toda grosería, palabra descortés, apodos, gestos o actos vulgares, dado que con ello no solo afecto mi dignidad, sino la de mis compañeros, personal docente, directivos y/o de servicios.
15. Mantener un comportamiento respetuoso conmigo mismo, compañeros y adultos; por tanto no realizaré acciones que invadan de alguna forma su corporeidad.

16. Mantener con mis compañeros relaciones cordiales de ayuda y solidaridad que favorezcan el bienestar común.
17. Respetar los bienes y pertenencias de los demás, usarlos con previo consentimiento del dueño o devolverlos en caso de encontrar algo extraviado.
18. Denunciar toda falta que atente contra el bienestar individual o comunitario, los valores Caldistas y el Manual de Convivencia Escolar.
19. Participar responsable y activamente en las organizaciones estudiantiles constituidas en la institución con sujeción a sus estatutos o reglamentos.
20. No realizar, promover o participar en ventas, rifas y negocios dentro del colegio.
21. No hacer proselitismo de tipo político, religioso o de grupos que afecten el bienestar y desarrollo integral propio o de terceros.
22. Participar responsablemente y con espíritu crítico en el proceso de evaluación institucional.
23. Utilizar adecuadamente la agenda institucional conjuntamente con mis padres y/o acudientes.

Sé que el incumplimiento de estos deberes tiene unas consecuencias consignadas en el capítulo 6 del presente manual de convivencia.

Además, declaro que estoy enterado(a) que incurrir en alguna de las siguientes Faltas Graves conlleva la asignación de **Matrícula Condicional**:

24. Afectar negativamente con mi comportamiento y de forma constante, el adecuado ambiente pedagógico necesario para el normal desarrollo de las clases y del proceso de aprendizaje personal y del grupo.
25. Realizar o participar en cualquier tipo de plagio, fraude, engaño o suplantación, así como adulterar documentos, o hacer uso de documentos de identificación ajenos. *Plagio*: «copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias. RAE»
26. Utilizar o poner en entredicho el buen nombre de mi colegio, en cualquier lugar y/o evento.
27. Ejercer o propiciar cualquier clase de violencia, irrespeto, intimidación o amenaza dentro o fuera del colegio, que afecten el bienestar físico, moral o intelectual de terceros de forma personal, por interpuesta persona, o utilizando otros medios (cartas, Internet, celulares, etc.)

Sé que la institución puede realizar **Cancelación de Matrícula**, por incurrir en alguna de las siguientes FALTAS GRAVES:

28. “ Acoso escolar o bullying: Conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente, por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes ante la indiferencia o complicidad de su entorno. El acoso escolar tiene consecuencias sobre la salud, el bienestar emocional y el rendimiento escolar de los estudiantes y sobre el ambiente de aprendizaje y el clima escolar del establecimiento educativo.

Ciberbullying o ciberacoso forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y video juegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado.” Ley 1620 de marzo 15 de 2013

29. Portar, vender, comprar y/o consumir cigarrillos, bebidas alcohólicas, estupefacientes o sustancias que produzcan dependencia o que de alguna manera modifiquen mi conducta, o la de terceros.
30. Portar, vender y/o comprar armas, o explosivos.
31. Ausentarme del colegio sin la debida autorización.
32. Apropiarme de lo ajeno, cometer hurtos o no devolver objetos encontrados.
33. Cualquier otra falta que ante la ley sea considerada como delito.

4. DERECHOS DEL ESTUDIANTE CALDISTA

Entendiendo que la educación es un derecho-deber, el estudiante Caldista además de sus deberes goza de los siguientes derechos:

- Recibir educación adecuada y aprovechar los espacios formativos y servicios que le garanticen su desarrollo integral de acuerdo con sus características personales.
- Elegir y ser elegido en los cargos de representación estudiantil del gobierno escolar, respetando sus reglamentos y normas internas.
- Expresar sus ideas de forma *respetuosa*, responsable y libre.
- Ser escuchado en sus reclamos y solicitudes siguiendo los conductos regulares, observando el principio de veracidad y manteniendo siempre una actitud de diálogo razonable y conciliador.
- Recibir respuesta oportuna a sus inquietudes o reclamos.

- Conocer la propuesta de trabajo en cada asignatura, así como los criterios y resultados de la evaluación académica y de comportamiento.
- Participar en el Programa de Apoyo Académico PAA, estipulado en este manual.
- Conocer las observaciones, recomendaciones y acciones formativas y reparadoras que sobre su comportamiento se registren en el Observador.
- Recibir el tratamiento estipulado en el debido proceso y conducto regular contemplado en este manual.
- Recibir estímulos como reconocimiento a su desempeño académico, disciplinario, deportivo y artístico.

5. ESTÍMULOS y DISTINCIONES

Los siguientes estímulos y distinciones se otorgarán a los estudiantes que se destaquen por el cumplimiento de sus DEBERES y exhibir en su comportamiento los más preciados VALORES Caldistas.

Artículo 17. El Consejo de Profesores de último grado propone los candidatos para obtener MENCIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA a quienes hayan destacado por su rendimiento académico, responsabilidad, compromiso y excelentes calidades humanas. De este grupo se eligen los nominados para las distinciones mencionadas en los artículos 49 y 50.

La MENCIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA se otorga en la ceremonia de graduación a los estudiantes de 11º que durante su permanencia en la institución y en el año escolar, se hayan destacado por sus excelentes calidades humanas, así como haber obtenido EXCELENTE o BUENO en comportamiento y

DESEMPEÑO SUPERIOR o DESEMPEÑO ALTO en el ámbito académico; y altos puntajes en la prueba SABER 11º, reflejos de nuestra formación Caldista.

Artículo 18. La Corporación Instituto Caldas, en el año 1981, mediante resolución 06 creo la MENCIÓN CARLOS GÓMEZ ALBARRACIN, como máximo galardón de la institución.

Dentro de los estudiantes de 11º que hayan adelantado sus estudios desde Preescolar en la institución, se elige , para hacer entrega de la MENCIÓN CARLOS GÓMEZ ALBARRACIN, al que tenga el promedio final más alto en: Comportamiento, dentro de las categorías EXCELENTE o BUENO, y en el ámbito académico dentro de las categorías DESEMPEÑO SUPERIOR o DESEMPEÑO ALTO; así como alto puntaje en la prueba SABER 11º, reflejos de nuestra formación Caldista. La UNAB como estímulo a la excelencia, le otorga beca completa para adelantar el primer semestre de estudios en la carrera de su elección en nuestra universidad. Este beneficio se podrá renovar cada semestre si se tiene el Promedio General Acumulado exigido por la UNAB.

Artículo 19. Dentro del grupo de estudiantes nominados a MENCION DE EXCELENCIA ACADEMICA, se elegirá como MEJOR BACHILLER DE LA PROMOCION a quien durante su permanencia en la institución y en el año escolar, se haya destacado por tener el promedio final más alto en: Comportamiento, dentro de las categorías EXCELENTE o BUENO, y en el ámbito académico dentro de las categorías DESEMPEÑO SUPERIOR o DESEMPEÑO ALTO; así como alto puntaje en la prueba SABER 11º, reflejos de nuestra formación Caldista. La UNAB como estímulo a la excelencia, le otorga beca completa para adelantar el primer semestre de estudios en la carrera de su elección en nuestra universidad. Este beneficio se podrá renovar cada semestre si se tiene el Promedio General Acumulado exigido por la UNAB.

Artículo 20. Al finalizar el año escolar, se otorga *MATRICULA DE HONOR* al estudiante de cada grupo que obtenga el promedio final más alto en: Comportamiento, dentro de las categorías EXCELENTE o BUENO, y en el ámbito académico dentro de las categorías DESEMPEÑO SUPERIOR o DESEMPEÑO ALTO. Esta distinción exonera del pago de matrícula para el siguiente año escolar.

Artículo 21. Al finalizar el año escolar se otorga *DISTINCION AL LIDERAZGO* a los estudiantes que en su grupo, se hayan destacado por obrar con espíritu colaborativo, emprendedor y democrático. Deben haber cumplido sus compromisos académicos y de comportamiento.

Artículo 22. Al finalizar el año escolar se otorga *MENCION DE HONOR AL MÉRITO DEPORTIVO* al estudiante de mejor desempeño en cada una de las disciplinas deportivas que se practican en la institución, y al estudiante de 11^o que se destaque como el mejor deportista de la promoción. En ambos casos los estudiantes deben haber cumplido sus compromisos académicos y de comportamiento.

Artículo 23. Al finalizar cada periodo, gana el derecho para participar en la IZADA DE BANDERA, el estudiante de cada grupo con el mayor promedio en comportamiento dentro de las categorías EXCELENTE o BUENO, y en rendimiento académico dentro de las categorías DESEMPEÑO SUPERIOR o DESEMPEÑO ALTO; y cuyos padres de familia y/o acudientes hayan cumplido todos sus compromisos con la institución.

Artículo 24. Todo bachiller Caldista, que decida adelantar sus estudios profesionales en la UNAB tiene derecho a una BECA del 20% para el primer semestre de estudios. Este beneficio se podrá renovar cada semestre si se tiene el Promedio General Acumulado exigido por la UNAB.

6. PROCESO FORMATIVO y DISCIPLINARIO

El presente proceso tiene como propósito contribuir a la formación de niños y jóvenes **autónomos**, respetuosos de sí mismos y de los demás, mediante la reflexión, la autorregulación; la exigencia del cumplimiento de sus deberes, y el adecuado uso de sus derechos; con lo cual se espera contribuir a una sana y pacífica convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Artículo 25. Acciones Formativas. Son estrategias que tienen como fin promover en el estudiante la reflexión y autorregulación necesarios para el mejoramiento de su comportamiento. En todos los casos de

incumplimiento de deberes por parte del estudiante, e independientemente de la gravedad de la falta, se cumplirá, en su orden, con las siguientes acciones formativas, las cuales serán gestionadas y auditadas por la coordinación de Bienestar:

a. Diálogo. Siempre se debe acudir al diálogo como estrategia de persuasión y conciliación. El respectivo docente o quien haya presenciado la situación, en cuanto sea posible en privado:

- Escucha al estudiante, sin juzgamientos de ningún tipo, para que rinda versión libre y espontánea de los hechos.
- Se ofrecen recomendaciones para el mejoramiento del comportamiento del estudiante según su edad y nivel escolar; así como a la luz de los deberes del estudiante Caldista, principios y normas de convivencia (Capítulo 1).
- Se le muestran las consecuencias que puede llegar a tener a nivel disciplinario, de no mostrar cambios positivos en su comportamiento.

b.Registro en el Observador. Se realiza cuando el estudiante incumple el compromiso acordado en el momento del diálogo, o cuando la falta amerite hacer el registro inmediato.

Procedimiento:

- El estudiante es escuchado en su orden por: El coordinador(a) de Bienestar estudiantil, el director del grupo y/o quien haya presenciado la falta.
- El estudiante diligencia la AUTOGESTION.
- Se documenta la situación haciendo registro en el Observador, dejando explícitas las acciones formativas y reparatoras que el estudiante debe cumplir.
- El coordinador(a) de bienestar informa la situación a los padres, en cita personal preferiblemente. Si no logra localizarlos lo hace por medio de la agenda y como último recurso se acude al correo electrónico.
- El coordinador(a) de bienestar presenta el caso ante el consejo disciplinario, para análisis y toma de decisiones en cuanto a la calificación del comportamiento del estudiante.

- El coordinador(a) de bienestar en cita personal informa al estudiante y sus padres la decisión tomada por el consejo disciplinario.

c. Suspensión. Consiste en la no presencialidad del estudiante en el colegio hasta por tres días consecutivos. Se acude a esta medida como estrategia de persuasión y amonestación, cuando el estudiante incumple más de tres veces sus deberes. La calificación de comportamiento para el periodo es: INADECUADO.

Para estudiantes que ya tienen asignada carta de compromiso o matrícula condicional puede aplicarse tantas veces como el comportamiento del estudiante lo requiera.

Procedimiento:

- **El coordinador(a) de bienestar puede tomar esta decisión de forma inmediata, siempre y cuando se hayan cumplido los puntos a y b del presente artículo.**
- El estudiante es escuchado en su orden por: El coordinador(a) de Bienestar estudiantil, el director del grupo y/o quien haya presenciado la falta.
- El estudiante diligencia la AUTOGESTION.
- Se documenta la situación haciendo registro en el Observador, dejando explícitas las acciones formativas y reparadoras que el estudiante debe cumplir.
- El coordinador(a) de bienestar informa la situación a los padres, en cita personal preferiblemente. Si no logra localizarlos lo hace por medio de la agenda y como último recurso se acude al correo electrónico.
- El coordinador(a) de bienestar presenta el caso ante el consejo disciplinario.
- El coordinador(a) de bienestar en cita personal formaliza la Suspensión al estudiante y sus padres.

El estudiante:

- Pierde todo cargo de representación ante el Gobierno Escolar.
- **Pierde el derecho a presentar las actividades evaluativas previstas para los días de suspensión.**
- **Cumple en casa un Plan de Trabajo Formativo definido por el Consejo disciplinario.**

- A su reintegro debe presentarse ante la coordinación de bienestar para entregar el Plan de Trabajo Formativo y recibir la autorización de ingreso a clases

d. Carta de compromiso. **Se asigna cuando el estudiante incumple más de tres veces sus deberes después de haber sido Suspendido. Este documento contiene los compromisos que el estudiante debe cumplir en beneficio de su proceso de formación. La calificación de comportamiento para el periodo es INADECUADO, se pierde todo cargo de representación ante el Gobierno Escolar.**

Procedimiento:

- El estudiante es escuchado en su orden por: El coordinador(a) de Bienestar estudiantil, el director del grupo y/o quien haya presenciado la falta.
- El estudiante diligencia la AUTOGESTION.
- Se documenta la situación haciendo registro en el Observador.
- El coordinador(a) de bienestar informa la situación a los padres, en cita personal preferiblemente. Si no logra localizarlos lo hace por medio de la agenda y como último recurso se acude al correo electrónico.
- El coordinador(a) de bienestar presenta el caso ante el consejo disciplinario.
- El coordinador(a) de bienestar en cita personal formaliza la Carta de Compromiso al estudiante y sus padres.

e. Matrícula Condicional. Es el documento mediante el cual el estudiante se compromete a asumir responsablemente un cambio de actitud general para optar a la solicitud de renovación de la matrícula para el siguiente año escolar. La evaluación de comportamiento para el periodo es INADECUADO, y se pierde todo cargo de representación ante el Gobierno Escolar. Se asigna cuando el estudiante incumple tres o más veces sus deberes después de haber firmado Carta de Compromiso, o cuando incurre en alguna de las siguientes Faltas Graves:

- Afectar negativamente con su comportamiento y de forma constante, el adecuado ambiente pedagógico necesario para el normal desarrollo de las clases y del proceso de aprendizaje personal y del grupo.

- Utilizar o poner en entredicho el buen nombre del colegio, en cualquier lugar y/o evento.
- Ejercer o propiciar cualquier clase de violencia, irrespeto, intimidación o amenaza dentro o fuera del colegio, que afecten el bienestar físico, moral o intelectual de terceros de forma personal, por interpuesta persona, o utilizando otros medios (cartas, Internet, celulares, etc.)
- Realizar o participar en cualquier tipo de plagio, fraude, engaño o suplantación, así como adulterar documentos, o hacer uso de documentos de identificación ajenos. *Plagio*: «copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias. RAE»

En caso de tipificarse la falta como *Fraude*, además de lo anterior:

- Se califica con CERO (0) la actividad evaluativa en la cual se cometió el fraude.
- Se califica con CERO (0) la Meta Actitudinal de la respectiva asignatura.

Procedimiento. Se sigue lo indicado en el Capítulo 7. CONDUCTO REGULAR y DEBIDO PROCESO

f. Cancelación de Matrícula. Consiste en la suspensión unilateral definitiva de la Matrícula por parte del colegio. Se decide en Consejo Disciplinario, y se aplica previo concepto favorable por mayoría simple del Consejo Directivo, en las condiciones en que éste lo determine y siempre con la representación de los padres de familia elegidos para el consejo directivo. La evaluación de comportamiento para el periodo es: INADECUADO y se pierde todo cargo de representación ante el Gobierno Escolar

Se asigna cuando el estudiante incurre en alguna de las siguientes FALTAS GRAVES:

- “ Acoso escolar o bullying: Conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios

electrónicos contra un niño, niña o adolescente, por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes ante la indiferencia o complicidad de su entorno. El acoso escolar tiene consecuencias sobre la salud, el bienestar emocional y el rendimiento escolar de los estudiantes y sobre el ambiente de aprendizaje y el clima escolar del establecimiento educativo.

Ciberbullying o ciberacoso forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y video juegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado.” Ley 1620 de marzo 15 de 2013

- Portar, vender, comprar y/o consumir cigarrillos, bebidas alcohólicas, estupefacientes o sustancias que produzcan dependencia o que de alguna manera modifiquen mi conducta, o la de terceros.
- Portar, vender y/o comprar armas, o explosivos.
- Ausentarse del colegio sin la debida autorización.
- Apropiarse de lo ajeno, cometer hurtos o no devolver objetos encontrados.
- Cualquier otra falta que ante la ley sea considerada como delito.

Procedimiento. Se sigue lo indicado en el Capítulo 7. CONDUCTO REGULAR y DEBIDO PROCESO

Artículo 26. Levantamiento de condicionalidades. El estudiante y sus padres, mediante comunicación escrita dirigida al consejo disciplinario, al final del año escolar, puede solicitar el levantamiento de la Carta de Compromiso o Matrícula Condicional, si el estudiante cumple en su totalidad con las siguientes condiciones:

- El satisfactorio cumplimiento del Plan de Trabajo Formativo.
- Comportamiento evaluado con EXCELENTE o BUENO, en los periodos anteriores y posteriores a la ocurrencia de la falta grave.

- Aprobación del año escolar.
- El consenso de la mayoría de maestros del grado sobre la viabilidad de su continuidad en la institución.
- El apoyo familiar que se traduce en cumplimiento de las estrategias de formación ofrecidas por el colegio y asistencia a todo tipo de cita o reunión programada por la institución.

Artículo 27. La Suspensión, Carta de Compromiso, Matrícula Condicional y Cancelación de Matrícula serán formalizadas al estudiante y sus padres de familia y/o acudientes, por la coordinación de Bienestar Estudiantil.

Artículo 28. La Matrícula Condicional o Cancelación de Matricula, elimina automáticamente el beneficio de la beca por lo que reste del año lectivo.

Artículo 29. El incumplimiento de los deberes del estudiante descritos en este reglamento originará por parte del colegio las acciones formativas y reparadoras pertinentes, para ayudar al educando a superar sus dificultades. Las mismas serán acogidas y puestas en práctica en primera instancia por el estudiante y sus padres y/o tutores en el hogar, y en el colegio serán promovidas por sus maestros.

En lo que tiene que ver con las reglas para la presentación de evaluaciones (Deberes del estudiante Caldista: No. 2), se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a. Reglas que deben cumplir los estudiantes para la presentación de evaluaciones.
 - Estar en el lugar y hora indicada para el desarrollo de la evaluación. Los retardos no lo eximen de cumplir con la presentación de la prueba en el tiempo destinado para la misma.
 - Ubicarse en el lugar indicado por su maestro.

- Hacer uso de todo el tiempo para el desarrollo de la evaluación. No se le permitirá la entrega antes del tiempo indicado, ni incompleta, puesto que es su deber hacer el mejor esfuerzo para contestar todos los puntos y/o revisar lo que ya elaboró.
 - Entregar la evaluación completa, legible, limpia y con los requisitos exigidos en cada asignatura, lo cuales están claramente descritos en la misma hoja de evaluación.
 - No se permite: hablar, pararse del puesto, pedir o prestar objetos, usar el celular o cualquier otro dispositivo electrónico, ni otros implementos que expresamente el maestro prohíba tener para ese momento.
- b. Cuando el estudiante incumple las reglas establecidas para la presentación de evaluaciones se procederá de la siguiente forma:
- Evaluaciones dentro del periodo: el maestro retira la evaluación y la califica hasta donde el estudiante haya contestado. Asigna calificación de uno (1.0) en la Heteroevaluación de la asignatura. Cumple el procedimiento indicado en el capítulo No. 6.
 - Prueba de Suficiencia de periodo: el maestro retira la evaluación y la califica hasta donde el estudiante haya contestado. Asigna calificación de INADECUADO (1.0) en el comportamiento del periodo en curso. Cumple el procedimiento indicado en el capítulo No. 6.
 - Prueba de Suficiencia Final: el maestro retira la evaluación y la califica hasta donde el estudiante haya contestado. El consejo disciplinario decide si otorga o no el cupo para el siguiente año lectivo y en qué condiciones. Cumple el procedimiento indicado en el capítulo No. 6.

Artículo 30. El estudiante de undécimo grado que incurra en falta grave, recibirá su grado en secretaría general del colegio.

Artículo 31. Las presentes disposiciones no aplican para los estudiantes del nivel de preescolar, quienes recibirán un tratamiento diferente, pero para los cuales, cuando el caso así lo amerite, se recomendará cambio de institución.

Artículo 32. Los padres, acudientes o cualquier otro familiar se abstendrán de intervenir directamente con los compañeros de sus acudidos para resolver situaciones en los cuales éste se halle implicado.

Artículo 33. Extravío de objetos. Ante una denuncia de robo o extravío al interior del colegio, se procederá de la siguiente forma:

- Recoger con la persona afectada información sobre las características de lo extraviado y las circunstancias en que se produjo el extravío, especialmente la última vez que fue visto el objeto.
- Conversar con otras personas que podrían aportar más información.
- Se procede de inmediato a preguntarle al grupo, se revisa el casillero, y a los estudiantes se les pide revisar sus maletas y demás pertenencias frente al grupo y maestro.
- Verificar si el objeto fue dejado en casa.
- Si el extravío se detecta en casa, el padre de familia debe informar inmediatamente por escrito al colegio, por teléfono, correo electrónico y/o agenda
- El colegio se reserva el derecho a revisar casilleros, maletas y demás pertenencias de los estudiantes, y en caso de considerarlo necesario informar a la policía.
- En todo caso el colegio seguirá insistiendo sobre la honestidad y el respeto por lo ajeno, pero salvando su responsabilidad de responder económicamente por los objetos perdidos, amparados en el deber No. 7 que dice así: “No traer a la institución joyas, teléfono celular, reproductores de audio y video, juegos electrónicos y juegos de azar, entre otros. Acepto que el colegio no se responsabilice por la pérdida de los objetos y materiales que porte sin autorización, ni por la pérdida de dinero, o por los útiles que deje olvidados.”
- El material didáctico que el colegio haya exigido entregar y se extravíe, le será repuesto al estudiante por la institución durante el tiempo para el cual fue solicitado. De dicha situación se dará informe inmediato a los padres de familia dejando registro de los acuerdos, en el observador del estudiante.
- Si el responsable del hecho es un estudiante, se procederá según lo indicado en el capítulo 7.

7. CONDUCTO REGULAR Y DEBIDO PROCESO

El Conducto Regular y el Debido Proceso tienen en sí mismos el ánimo de la conciliación por lo cual se parte del respeto a la dignidad humana y el diálogo formativo y razonable.

Artículo 34. Conducto regular. Los estudiantes y padres de familia seguirán en su orden estas instancias para la resolución de situaciones que ameriten un tratamiento especial: Maestro, director(a) de grupo, coordinador(a) académico(a), coordinador(a) de bienestar, rector(a), consejo disciplinario y finalmente al consejo directivo máximo órgano del gobierno escolar. En la medida que no se encuentre respuesta oportuna en la primera, pasarán a la segunda instancia y así sucesivamente. En todo caso, cada una de ellas deberá atender y procurar una solución satisfactoria acorde con el proceso formativo y académico de la institución.

Los maestros y director de grupo son los primeros indicados para atender y solucionar, inicialmente y de forma directa con el estudiante, toda situación de incumplimiento disciplinario o académico. Si las decisiones a tomar no están dentro de su nivel de autoridad, deberán acudir en su orden, a la coordinación académica o coordinación de bienestar, según si el caso es académico o de comportamiento.

Artículo 35. Debido proceso. El debido proceso en el colegio, está conformado por seis etapas que contienen estrategias para la atención y solución de situaciones académicas o disciplinarias consideradas como graves según el Capítulo 6 del presente Manual. Las etapas 1 a 4 deben cursarse dentro de los 5 días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho.

Etapas 1. Informativa. Es el espacio durante el cual las partes involucradas aportan información incluyendo a la persona afectada y a los testigos si los hay, para lo cual se recurre a las siguientes estrategias:

a. Diálogo. El respectivo docente o quien haya presenciado la situación objeto de estudio, escucha al estudiante y a los testigos si los hay, sin juzgamientos de ningún tipo para que rindan versión libre y espontánea de los hechos.

b.Documentar la situación. La realiza quien tenga conocimiento de la falta con la recepción de la queja y las pruebas aportadas. Registro en el Observador.

- El estudiante diligencia la AUTOGESTION, y se escucha de forma inmediata, en su orden por: El coordinador(a) de Bienestar estudiantil, el director del grupo y/o quien haya presenciado la falta.
- La coordinación de bienestar recoge evidencias físicas del hecho, acude a otras personas para ampliar y complementar la información y demás acciones que considere pertinentes. Registro en el Observador.

Etapa 2. Presentación de Pruebas. El mismo día de ocurrencia de los hechos el Coordinador(a) de Bienestar de la respectiva sección, cita a los padres de familia y/o acudientes junto con el estudiante para presentar el caso, garantizando así los derechos de expresión, defensa, representación e igualdad. De manera imparcial y objetiva, presenta los hechos que son motivo de investigación y la presunta responsabilidad o inocencia del estudiante.

Además de sus descargos el estudiante tiene derecho a presentar los testigos que considere pertinentes y acudir al personero si así lo desea.

Los padres se abstendrán de intervenir directamente para resolver dificultades de sus hijos con compañeros, docentes o personal de servicio.

Etapa 3. Análisis y Decisión. Es el espacio durante el cual las autoridades escolares analizan la situación y deciden sobre la misma.

a. Análisis de la Situación. El consejo disciplinario, previa verificación del cumplimiento de las anteriores etapas, y con la información completa, procede a:

- Verificar la situación disciplinaria y académica del estudiante, así como su antigüedad en el colegio.
- Analizar la situación a la luz de las pruebas recogidas.
- Considerar los siguientes aspectos atenuantes y agravantes.

A consideración del consejo disciplinario pueden tomarse como aspectos atenuantes, los siguientes:

- Edad y grado de madurez psicológica del estudiante.
- Las condiciones personales y familiares.
- Contexto dentro del cual se cometió la falta.
- Estado de alteración motivado por dolor físico o emocional ocasionado por el hecho.
- Haber obrado por motivos altruistas o nobles, sin medir las consecuencias.
- Reparar el daño de forma inmediata y por iniciativa propia.
- Haber sido inducido por un compañero de mayor edad, o un adulto.
- Comportamiento EXCELENTE o BUENO anterior a la comisión de la falta.
- Presentarse voluntariamente ante la autoridad competente y reconocer su falta.
- La inexistencia de medidas de carácter preventivo en el colegio

A consideración del consejo disciplinario pueden tomarse como aspectos agravantes, los siguientes:

- Negarse a dialogar respecto a la situación en la cual se halla implicado.
- Tener Carta de compromiso o Matricula condicional
- Cometer la falta para ocultar o cometer otra.
- El efecto perturbador de la conducta en la comunidad educativa.
- Cometer la falta abusando de la confianza depositada en él o ella.
- Cometer la falta aprovechándose de condiciones de inferioridad o indefensión, y/o superioridad.

b. Formulación de responsabilidades. Toda decisión tomada por el consejo disciplinario debe velar siempre por la protección de los derechos del menos favorecido, ser razonable, respetuosa de la dignidad humana y fundamentada, para lo cual deberá:

- Describir claramente el hecho constitutivo de la situación
- Señalar con exactitud los deberes incumplidos
- Calificar la falta de acuerdo con el Manual de Convivencia Escolar.
- Considerar los aspectos atenuantes y/o agravantes del hecho.
- Analizar las consecuencias prácticas que la medida puede ocasionarle al estudiante en su futuro escolar.
- Definir las acciones formativas y reparadoras pertinentes

Etapa 4. Notificación de la decisión. La coordinación de Bienestar cita a los padres de familia y/o acudientes y al estudiante, para comunicar la decisión del consejo disciplinario, dándoles a conocer el tiempo disponible (5 días hábiles) para apelar si así lo desean. Si cumplido este tiempo no se presenta ninguna objeción de parte del estudiante y/o sus padres, se notificará al Personero Estudiantil, para cerrar el caso.

Etapa 5. Apelación. El estudiante con la tutoría de sus padres y/o acudientes, puede acudir a este recurso, para pedir aclaración, modificación o revocatoria de la decisión tomada. La misma deberá hacerse por escrito al consejo disciplinario dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación de la decisión. El colegio debe dar respuesta dentro de los 3 días hábiles siguientes a la realización de la solicitud.

Etapa 6. Recurso extraordinario de Revisión. Todo estudiante tiene la posibilidad de acceder a ésta última instancia, la cual se surtirá ante el Consejo Directivo, como máximo órgano del Gobierno escolar. La misma debe hacerse por escrito dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación de la decisión

tomada en la etapa de Apelación. El colegio debe dar respuesta dentro de los 8 días hábiles siguientes a la realización de la solicitud.

8. PLAN DE ESTUDIOS Y SU DESARROLLO

Artículo 36. El Plan de Estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo consignado en el Proyecto Educativo Institucional del Instituto Caldas. Está organizado en conformidad con lo establecido en la Ley 115 de 1.994, especialmente los artículos 14, 23, 31,76 al 79; el Decreto 1860, artículos 34, 35 y 36; y la Resolución 2343, artículo 16. Las áreas obligatorias y fundamentales para la educación Básica y que se profundizan en la Educación Media son:

- Ciencias naturales y educación ambiental
- Ciencias sociales, historia, geografía, Constitución Política y democracia
- Educación artística y Cultural
- Educación ética y en valores humanos
- Educación física, recreación y deportes
- Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros
- Matemáticas
- Tecnología e informática
- Ciencias Económicas, Políticas y la Filosofía

Artículo 37. En el Instituto Caldas, se incluye además el Área de Formación Complementaria para el nivel de educación media, la cual se constituye en el espacio de preparación para el ingreso a la universidad. Está conformada por las asignaturas Proyecto Vocacional y SABER.

Artículo 38. Las áreas contienen asignaturas cuyo estudio y aprobación es obligatorio para la promoción al siguiente grado, excepto las contempladas en el artículo 39. Toda asignatura es considerada un área de saber específico, que además de permitir la apropiación de unos referentes conceptuales, ante todo debe promover el desarrollo de las competencias intelectuales, comunicativas, tecnológicas, físico sensibles, afectivas y morales, ciudadanas e integradoras estipuladas para cada grado en el PEI Caldista como parte del Proceso Educativo y Sistema de Evaluación. Todo lo anterior en concordancia con los lineamientos y estándares curriculares del MEN.

Artículo 39. Las siguientes asignaturas del Plan de Estudios, no influyen para la promoción y de las mismas no se presentan pruebas de suficiencia. Tienen los logros para cada uno de los niveles de desempeño los cuales se utilizan para dar un informe cualitativo sobre el aprovechamiento del estudiante. La calificación obtenida en la Meta Actitudinal de estas tres asignaturas, forma parte de la contabilidad académica requerida para emitir la calificación de comportamiento final en cada periodo (Perfil Caldista).

Área de educación Ética y en Valores humanos. Asignatura: Ética

Área de Formación Complementaria. Asignaturas: Proyecto Vocacional y SABER 11

9. EVALUACIÓN y PROMOCIÓN

La Evaluación en el Instituto Caldas, es entendida como un proceso continuo y sistemático que aporta información sobre el desempeño del estudiante, y tiene como fin emprender acciones para favorecer su proceso de formación y aprendizaje de manera integral.

Artículo 40. La institución emitirá al finalizar cada uno de los cuatro periodos del año escolar el INFORME PERIODICO DEL PROCESO ACADEMICO Y FORMATIVO, el cual muestra el desempeño de los estudiantes en cada una de las asignaturas del plan de estudios.

Artículo 41. Al finalizar el año escolar se entregará el INFORME FINAL DEL PROCESO ACADEMICO Y FORMATIVO que muestra el nivel de logro alcanzado por el estudiante en la meta de comprensión general de cada asignatura; así como las condiciones de promoción.

Artículo 42. Los informes periódicos del proceso académico y formativo mostrarán para cada asignatura el juicio de valor sobre el desempeño del estudiante así como la valoración de su comportamiento en el respectivo periodo. En el Instituto Caldas se definen los siguientes rangos y valores para la evaluación del desempeño académico, de acuerdo con los lineamientos del decreto 1290 de abril de 2009:

Juicio valorativo	Descripción
Desempeño Superior S	

(90-100)	Piensa y actúa flexiblemente de acuerdo con el contexto para lo cual utiliza de forma creativa lo que conoce, por tanto supera las metas de comprensión propuestas.
Desempeño Alto A (80-89.9)	Piensa y actúa flexiblemente de acuerdo con el contexto para lo cual utiliza de forma creativa lo que conoce, por tanto alcanza las metas de comprensión propuestas.
Desempeño Básico Bs (65-79.9)	Piensa y actúa flexiblemente de acuerdo con el contexto aunque requiere un manejo creativo de lo que conoce, por tanto logra un nivel básico de las metas de comprensión propuestas.
Desempeño Bajo Bj (1-64.9)	Requiere lograr un pensamiento y actuación flexibles de acuerdo con el contexto de tal manera que utilice de forma creativa lo que conoce, para alcanzar las metas de comprensión propuestas.

Artículo 43. “La denominación desempeño básico se entiende como la superación de los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el proyecto educativo institucional. El desempeño bajo se entiende como la no superación de los mismos.” Artículo 5. Decreto 1290 de abril 16 del 2009

Artículo 44. Evaluación del comportamiento. El comportamiento tendrá una evaluación cualitativa periódica denominada Meta actitudinal, con la cual se da cumplimiento a lo indicado en el decreto 1290 sobre Procesos de Autoevaluación de los estudiantes.

En cada asignatura, la meta actitudinal, con un valor del 20%, es parte de la evaluación de la misma. Con ella se completa el 100% de la nota de la materia para el periodo.

Al evaluar cada uno de los siguientes momentos que conforman la meta actitudinal, se debe tener en cuenta el nivel de cumplimiento de los siguientes aspectos: *Escucha, Responsabilidad, Convivencia; y cumplimiento y actitud frente a la asignatura.*

a. Autoevaluación 25%. Es un proceso de autocrítica que permite la reflexión y el análisis sobre su propia realidad al final de cada uno de los periodos académicos. Su práctica constante, forma hábitos de autovaloración, autorrespeto, autoestima y sentido de pertenencia.

La autoevaluación del estudiante ha de quedar circunscrita en acciones evaluadoras claras. Los estudiantes requieren una formación específica y la ayuda del maestro que le proporcionará criterios que enriquezcan su reflexión, y que además sean comprensibles para él.

La autoevaluación se convierte en un procedimiento metodológico para alcanzar uno de los objetivos educativos previstos: que el estudiante sea capaz de valorar lo que hace de modo responsable, reconozca sus fortalezas y las utilice para mejorar aspectos que valora como débiles en su comportamiento con el fin de cumplir con sus compromisos como estudiante Caldista, los cuales contribuyen a la formación de su SER.

Cuando el estudiante no se autoevalúa dentro de los tiempos estipulados, pierde el derecho y la calificación que se asigna es la resultante del promedio obtenido entre la Coevaluación y la Heteroevaluación.

b.Coevaluación 25%. Es la evaluación que realiza el grupo de pares. Busca generar espacios de reflexión con relación a los pares quienes tienen la responsabilidad de favorecer la toma de conciencia y la búsqueda de mejoramiento personal de sus compañeros, en aras del aprendizaje y crecimiento personal.

c.Heteroevaluación 50%. Es la evaluación que realizan los docentes, desde la perspectiva pedagógica e institucional, cuyo fin es apreciar el desempeño del estudiante; el maestro parte de creer en las potencialidades y capacidad de autorregulación y crecimiento personal que tiene cada educando.

Tres o más retardos o ausencias no justificadas, en la asignatura implican:

- Cumplir un Plan de mejoramiento.
- Calificación de Uno(1.0) en la Heteroevaluación de la respectiva asignatura.

Artículo 45. Escala de valoración Ámbito Actitudinal o Comportamiento. Atendiendo al promedio resultante de la sumatoria de las metas actitudinales de todas las asignaturas, se asignará la siguiente valoración cualitativa al comportamiento del estudiante para el respectivo periodo, el cual denominamos Perfil Caldista.

Juicio Valorativo	Descripción
<p>Excelente</p> <p>E</p> <p>(90-100)</p>	<p>Cumple los deberes del Estudiante Caldista, con lo cual muestra el compromiso que tiene con su propia formación personal. Felicitaciones.</p>
<p>Bueno</p> <p>B</p> <p>(80-89.9)</p>	<p>Cumple los deberes del Estudiante Caldista. Atiende recomendaciones mostrando una actitud permanente de mejoramiento, con lo cual evidencia el compromiso que tiene con su propia formación personal. Felicitaciones.</p>
<p>Aceptable</p> <p>A</p> <p>(65-79.9)</p>	<p>Requiere constancia en el cumplimiento de las recomendaciones dadas y de sus deberes como estudiante Caldista, mostrando una actitud permanente de mejoramiento.</p>

<p>Inadecuado I (1-64.9)</p>	<p>Reincide en el incumplimiento de sus deberes como estudiante Caldista. Debe asumir con mayor compromiso y constancia las acciones reparadoras y formativas que se le han propuesto para ayudarlo a autorregular su comportamiento. Es un compromiso consigo mismo para la vida.</p>
<p>Inadecuado I* (0)</p>	<p>Incurrió en falta grave según en el Manual de convivencia. Este hecho y las acciones reparadoras y formativas propuestas, son el espacio para reflexionar y tomar decisiones serias que le ayuden al mejoramiento de su formación personal. Es un compromiso consigo mismo para la vida.</p>

Artículo 46. A partir de la fecha de realización de cualquier actividad calificable, los profesores dispondrán de un máximo de ocho (8) días hábiles para dar a conocer a los estudiantes los resultados obtenidos en forma directa y en el SEB.

Artículo 47. Los reclamos sobre calificaciones parciales, de periodo o definitivas de año, deben hacerse por escrito ante la coordinación académica mediante solicitud escrita dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de entrega de dichas calificaciones. En caso de no utilizarse este recurso de rectificación, no se aceptarán posteriores reclamaciones. La respuesta deberá entregarse a los 5 días hábiles siguientes a la realización de la solicitud.

Artículo 48. El Programa de Apoyo Académico **PAA**, descrito en el capítulo 11 de este manual, es un conjunto de estrategias que se ofrecen a todos los estudiantes en el año escolar como parte de la dinámica de trabajo durante el periodo, al finalizar el mismo; y al final el año escolar. El objetivo que se pretende con las distintas acciones que conforman el programa, es que el estudiante logre reconocer los aspectos de orden académico y/o actitudinal que necesita fortalecer para avanzar exitosamente en su programa de estudios.

Artículo 49. La promoción de los estudiantes. Finalizado el año escolar, se reúnen los Consejos de Profesores de Grado, para hacer la evaluación final del rendimiento académico y de comportamiento y

convocar los Comisiones de Evaluación y Promoción. En esta reunión de las Comisiones, se formaliza la promoción de los estudiantes que aprobaron todas las asignaturas; y se revisa la situación de los estudiantes que tienen pendiente la promoción y deben presentar Prueba de Suficiencia Final en una o máximo dos asignaturas.

A la luz del decreto 1290 de abril de 2009, el colegio determinó los siguientes requisitos para la promoción al siguiente grado:

- Haber asistido al 85% o más de las actividades escolares.
- Obtener valoración final en todas las asignaturas sobre alguno de los siguientes desempeños: Superior, Alto o Básico.

Artículo 50. No se realiza la promoción, cuando se cumple una o más de las siguientes condiciones

- Obtener Desempeño Bajo en tres o más asignaturas en el Informe Final del proceso académico y Formativo.
- Obtener Desempeño Bajo en una o dos asignaturas, en la Prueba de Suficiencia Final.
- Ausencia injustificada mayor al 15% en las actividades académicas del año escolar.

Artículo 51. Promoción anticipada de grado. Durante el primer período del año escolar, El Consejo Académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en acta del consejo directivo y, si es positiva en el registro escolar. (Decreto 1290/09 Artículo 7)

10. LA ASISTENCIA

Artículo 52. La asistencia. La asistencia a clases, dirección de grupo, estudio personal y demás sesiones académicas y cocurriculares programadas durante el año escolar es obligatoria.

Artículo 53. La inasistencia. La inasistencia al 15% del total de horas del año escolar es causal para la no promoción del estudiante al grado siguiente. (A la luz del Decreto 1290 de abril de 2009 M.E.N).

Artículo 54. Retardos y ausencia en alguna(s) clase(s).

a. Retardos

El estudiante debe cumplir sus compromisos académicos dentro del tiempo y horario estipulado para la actividad, en la respectiva clase.

b. Ausencia en alguna(s) clase(s) del día

El estudiante debe cumplir sus compromisos académicos el mismo día.

c. Control de la asistencia

- Toda ausencia o retardo (Justificados o no) la registra el respectivo docente en el Formato Control de Asistencia.
- Por cada hora de clase en que el estudiante no esté presente se causa una AUSENCIA.
- El ingreso después de la hora de inicio de la clase, genera RETARDO. Se permite el ingreso a clase.
- TRES o más retardos o ausencias no justificadas en cualquier asignatura, conlleva calificación de uno (1.0) en la HETEROEVALUACION, de la respectiva asignatura.
- Seis o más retardos o ausencias no justificadas en el periodo en general, conlleva Calificación de comportamiento para el periodo (perfil Caldista): INADECUADO

Artículo 55. Retiro durante la jornada escolar

El estudiante debe cumplir sus compromisos académicos el mismo día antes de retirarse de la institución, excepto cuando se trate de una situación imprevista (accidente, enfermedad o calamidad doméstica).

Aplica igual para estudiantes con compromisos deportivos, académicos o culturales en los cuales actúen en representación propia o del colegio.

a. Control de la asistencia

- Toda ausencia o retardo (Justificados o no) la registra el respectivo docente en el Formato Control de Asistencia.
- Para que la ausencia se considere justificada debe presentarse:
 - La solicitud de permiso firmada por los padres de familia.
 - La autorización de los padres y el documento que avale la actividad, cuando se trate de eventos en los cuales se actúa en representación propia.
 - La autorización de los padres cuando se trate de eventos en los cuales se actúa en representación del colegio.

Para salir de la institución, el estudiante, debe presentar en portería del colegio el permiso firmado por la Coordinación de Bienestar.

Artículo 56. Ausencia por Calamidad doméstica o Incapacidad médica debidamente certificada

El mismo día del reintegro, antes de ingresar a clases, el estudiante debe presentar en Bienestar la incapacidad médica debidamente certificada o la excusa por calamidad doméstica firmada por sus padres, para que la inasistencia a clases se considere justificada.

- Bienestar estudiantil hace entrega del Formato Plan de Trabajo, para ser diligenciado por el estudiante
- El estudiante debe cumplir el Plan de Trabajo, así:
 - Por Incapacidad médica de hasta tres días: tres días hábiles de plazo a partir de su reintegro.
 - Incapacidad médica superior a tres días o calamidad doméstica: ocho días hábiles de plazo a partir de su reintegro.
- El estudiante tiene derecho a la asesoría de sus maestros.

Artículo 57. Ausencias por causas distintas a calamidad doméstica y/o sin incapacidad médica

El estudiante debe presentar previamente en su respectiva Coordinación Académica la solicitud de permiso firmada por los padres de familia o acudiente(s).

- El coordinador(a) Académico(a) verifica y firma la solicitud de permiso e informa a Bienestar
- El coordinador(a) Académico(a) hace entrega del Formato Plan de Trabajo, para ser diligenciado por el estudiante, y desarrollado antes de su ausencia o a su regreso.
- En este tipo de ausencia no se cuenta con la asesoría de los docentes.

El estudiante debe:

- Realizar durante su ausencia las actividades programadas en el SEB, para ese lapso, y presentarlas el día de su reintegro a clases.
- Desde el momento de su reintegro cumplir con las actividades programadas en los días y horas previstos en el SEB.

En las fases de EVALUACION y APROPIACION del Modelo pedagógico y en las pruebas de suficiencia, este tipo de ausencia genera la pérdida del derecho a presentar las actividades evaluativas, con la consecuente calificación reprobatoria.

Artículo 55. Control de la inasistencia.

Artículo 56. En cualquier tipo de ausencia, es responsabilidad del estudiante mantener la dinámica de estudio y aprendizaje; por tanto es su deber consultar en el SEB las actividades que debe cumplir, así como adelantar cuadernos, trabajos, guías y abordar los temas de estudio.

Artículo 57. Calificación de retardos y ausencias. Seis o más retardos o ausencias no justificadas en el periodo en general, implica calificación de INADECUADO en el Comportamiento del periodo (Perfil Caldista).

11. PROGRAMA DE APOYO ACADÉMICO PAA

El Programa de Apoyo Académico es un conjunto de estrategias que se ofrecen a todos los estudiantes en el año escolar como parte de la dinámica de trabajo durante el periodo, al finalizar el mismo; y al final el año escolar. El objetivo que se pretende con las distintas acciones que conforman el programa, es que el estudiante logre:

- ✓ Reconocer los aspectos de orden académico y/o actitudinal que necesita fortalecer para avanzar exitosamente en su programa de estudios.
- ✓ Mayores niveles de credibilidad en sus capacidades.
- ✓ Desarrollar estrategias de aprendizaje efectivas.
- ✓ Mejorar sus niveles de comprensión.
- ✓ Apropiar los aprendizajes propuestos en las respectivas asignaturas.
- ✓ Apropiar las competencias básicas de su grado.
- ✓ Disminuir la probabilidad de reprobar asignaturas.
- ✓ Aprobar las asignaturas evaluadas con desempeño Bajo (Bj) al finalizar el periodo
- ✓ Mejorar su desempeño académico.
- ✓ Aprobar su año escolar.

Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar

Atendiendo a que el proceso de enseñanza-aprendizaje-enseñanza aporta en todo momento información importante para valorar los aprendizajes de los estudiantes y sus niveles de comprensión, de forma continua y durante el desarrollo de cada meta, se implementan las siguientes acciones para el mejoramiento y/o profundización, las cuales forman parte de la planeación de cada asignatura y por tanto las desarrollan todos los estudiantes:

- c. Actividades de refuerzo y/o profundización.** Son un componente de las actividades pedagógicas diarias y tiene como objetivo el mejoramiento y/o profundización del aprendizaje. Las mismas se deben desarrollar como trabajo en casa y cumplen a la vez con el objetivo de generar la disciplina de estudio propia de todo aprendiz.
- d. Apropiación.** Terminada la fase de Evaluación de la meta, se inicia la fase de Apropiación. En esta etapa el estudiante tiene una nueva oportunidad para avanzar hacia el logro de los aprendizajes básicos requeridos en cada meta y que aún no ha logrado; mejorar lo ya alcanzado o profundizar en los mismos.
- e. Estudio personal:** Es un espacio de estudio dentro de la jornada escolar que se ofrece tres días a la semana, para que el estudiante de forma individual y/o en grupos de trabajo colaborativo gestionados por su director de grupo, avance en las actividades de aprendizaje de cada asignatura.

Las siguientes estrategias se implementan con los estudiantes que a consideración de los respectivos maestros, requieren un apoyo especial:

- f. Apoyo Psicológico.** Según la situación detectada por los maestros y/o manifestada por el estudiante o sus padres, se ofrece apoyo psicológico para ayudarlo a resolver situaciones de orden personal que estén afectando su desempeño académico.

Estrategias de apoyo para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes:

Las siguientes estrategias se ofrecen a los estudiantes que tengan asignaturas evaluadas con Desempeño Bajo (Bj), y son de obligatorio cumplimiento:

- a. Prueba de suficiencia de Periodo.** Terminado cada periodo, el estudiante recibe el material de trabajo para continuar estudiando hasta apropiar los aprendizajes pendientes de las asignaturas

evaluadas con Desempeño Bajo. Finalmente presenta la Prueba de Suficiencia del respectivo periodo, en las fechas indicadas en el cronograma institucional.

Se califica así, para obtener la nueva nota de la asignatura para el respectivo periodo:

Nota de la asignatura en el periodo: 40%

Nota de la Prueba de Suficiencia: 60%

Si la nota de la Prueba de Suficiencia es **menor** que la nota de la Materia en el periodo: Se mantiene como nota final de la materia, la obtenida en el periodo, por ser más alta que la nota obtenida en la prueba de suficiencia.

Si la nota de la Prueba de Suficiencia es **mayor** que la nota de la Materia en el periodo: El sistema calcula una nueva calificación, la cual se constituye en la nota definitiva de la asignatura para el respectivo periodo.

- b. Curso Vacacional IV periodo.** Finalizado el IV periodo, se ofrece una semana de asesorías para las siguientes asignaturas: Matemáticas, inglés, Física, Química, Lengua y Ciencias. Al final de la misma los estudiantes deben presentar la prueba de suficiencia del IV periodo.

Para las demás asignaturas del plan de estudios los estudiantes tienen igualmente el material de estudio en el SEB, y en la fecha indicada presentan la prueba de suficiencia.

- c. Prueba de Suficiencia Final.** Deben presentarla los estudiantes que en el *Informe Final* del año tengan una (1) o máximo dos (2) asignaturas evaluadas con desempeño Bajo (Bj). Se realiza una semana antes del inicio del nuevo año lectivo.

Tiene un valor del 100%.

Si la nota de la prueba de Suficiencia Final es **menor** que la nota final de la Asignatura: Se mantiene la nota final de la asignatura.

Si la nota de la prueba de Suficiencia Final es **mayor** que la nota final de la Asignatura: Se deja como nota final de la asignatura, la calificación obtenida en la prueba de suficiencia.

Para la aprobación del año y consecuente promoción de grado, deben aprobarse todas las asignaturas.

12. TÍTULO ACADÉMICO y REQUISITOS DE GRADO

Artículo 58. El título es el reconocimiento expreso de carácter académico otorgado a una persona natural por haber recibido una formación en el sistema de educación formal en niveles y grados acumulados y reuniendo los saberes definidos por el Proyecto Educativo Institucional. Tal reconocimiento se hará constar en un diploma.

Artículo 59. El Instituto Caldas expedirá título de Bachiller Académico en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, a los estudiantes de undécimo grado que hayan cumplido a cabalidad los requisitos del Plan de Estudios, del Proyecto Educativo Institucional y de la Ley General de la Educación.

Artículo 60. El estudiante de undécimo grado con el propósito de compartir con su comunidad más próxima el conocimiento adquirido durante todos sus años de formación, prestará el Servicio Social del Estudiantado de acuerdo con los proyectos del colegio y las disposiciones legales en esta materia, que constan en el reglamento de servicio social del estudiantado.

Artículo 61. Los estudiantes que no hayan participado y aprobado los programas de servicio social que ofrece el colegio, deberán buscar por medios propios otros programas que sean aprobados por la

Secretaría de Educación y presentar antes de iniciar el 4º periodo el paz y salvo respectivo a la coordinación académica, para tener derecho al grado.

Artículo 62. El estudiante de undécimo grado promovido y aspirante al título de bachiller, debe estar a paz y salvo por todo concepto en la fecha indicada por el colegio.

Artículo 63. Proclamación de bachilleres. Los estudiantes de undécimo grado para participar en la ceremonia de proclamación de bachilleres deben haber cumplido lo estipulado en los artículos 59 a 62.

Artículo 64. El estudiante de undécimo grado que incurra en falta grave, recibirá su grado en secretaría general del colegio

13. EL MAESTRO CALDISTA

El Maestro del Instituto Caldas se caracteriza por ser un buen ciudadano que ama su profesión docente, y que en su actuar exhibe los principios, normas de convivencia y valores presentados en el capítulo 1 de este manual. Además se distingue por:

- Su Autonomía.
- La ética en el desempeño integral de sus actividades personales, profesionales y pedagógicas
- Su tolerancia y respeto a las ideas divergentes
- Su esmerada preparación académica e idoneidad profesional
- Su creatividad y espíritu crítico
- Su compromiso con los principios que definen la Visión y la Misión del colegio
- Ser consciente del importante rol que desempeña en la vida de sus estudiantes
- Su excelente fundamentación pedagógica y didáctica
- Su conocimiento del desarrollo evolutivo de los niños y los jóvenes en las distintas dimensiones humanas
- Su capacidad para generar soluciones a la problemática regional y nacional

Artículo 65. Deberes del Maestro. La calidad de maestro de la UNAB- INSTITUTO CALDAS enaltece a todos los miembros de la comunidad académica, e implica el deber de engrandecerla, y dignificarla con riguroso comportamiento ético. Son deberes del Maestro:

- Conocer y cumplir las obligaciones que se derivan de la Constitución Política de Colombia, de las leyes de la República, de los Estatutos y reglamentos de la Institución. el Reglamento Interno de Trabajo vigente en la institución, y lo estipulado en el contrato de trabajo.
- Conocer, cumplir y hacer cumplir el manual de convivencia del Instituto Caldas
- Evidenciar idoneidad ética y pedagógica que le permita actuar en correspondencia con el momento social y científico-cultural, proyectando a sus estudiantes a un futuro exitoso en el desarrollo personal y productivo.
- Ser persona ecuánime, justa y racional, que reconozca al estudiante como Persona en proceso continuo y cambiante de formación.
- Asumir responsabilidad directa de la actividad docente relacionada con la asignación académica.
- Respetar los derechos de producción intelectual y derechos de autor que correspondan a la Institución, o a terceros, de acuerdo con la Ley y las normas institucionales.
- Dar tratamiento respetuoso a todos los miembros de la comunidad académica.
- Aportar su competencia, capacidad personal, experiencia y ejemplo ético, en beneficio de la formación integral del estudiante.
- Evidenciar un proceso constante de formación profesional, acorde con los propósitos institucionales en éste ámbito.
- Promover y contribuir a la buena imagen del Colegio.
- Cumplir el proceso educativo y el sistema de evaluación que se estipula en el PEI Caldista para alcanzar las metas de formación propuestas por el colegio.
- Propiciar la educación para las prácticas democráticas, enfatizando la formación de Personas y Ciudadanos, pilares fundamentales del Proyecto Educativo del Instituto Caldas.
- Mantener una actitud abierta, cordial y de diálogo con los padres de familia sobre las características particulares de los estudiantes, brindando orientaciones tendientes a mejorar su desempeño académico y de comportamiento.

- En el caso de aquellos maestros que han sido designados por la institución como directores de grupo: Coordinar el proceso educativo y el trabajo de los docentes para lograr el seguimiento

cuidadoso de todos y cada uno de los estudiantes de cada grupo, tanto en aspectos académicos como disciplinarios y formativos. Así mismo, mantener una frecuente comunicación con los padres de familia, especialmente en aquellos casos de estudiantes que tengan dificultades.

Artículo 66. Derechos del Maestro. El docente vinculado laboralmente al Instituto Caldas, además de los derechos fundamentales otorgados por la Constitución Política de Colombia, la Ley General de Educación, el Código Sustantivo del Trabajo y la legislación vigente, tiene derecho a:

- Recibir por parte de los estudiantes, directivos, padres de familia, personal administrativo, de servicios generales y compañeros de trabajo, un trato respetuoso en su vida, honra y bienes, acorde con su dignidad e integridad como persona, dentro y fuera de la institución.
- Elegir y ser elegido en los cargos de representación docente del Gobierno Escolar y otras instancias institucionales respetando su organización y las normas internas.
- Participar en los planes de capacitación y mejoramiento pedagógicos, científicos y técnicos, de acuerdo con los planes y políticos de la Institución y del campo su área disciplinar.
- Recibir oportunamente la retribución en dinero y el reconocimiento que le corresponda conforme a su categoría dentro del escalafón y a las disposiciones legales vigentes que rijan la modalidad contractual de su vinculación.
- Conocer y hacer parte del proceso de evaluación de su desempeño
- Recibir en el momento de la incorporación información clara sobre los aspectos generales del Proyecto Educativo Institucional y sobre los objetivos curriculares, de los ciclos, grados, áreas académicas y planes de la(s) asignatura(s) a su cargo, el manual de convivencia y demás aspectos de orden académico y disciplinario relacionados con su quehacer como docente en el interior de la institución.
- Expresar de manera respetuosa sus opiniones, inquietudes y necesidades de orden personal que redunden en beneficio de la institución y de la cualificación de su desempeño docente.

Artículo 67. Distinciones. La Universidad Autónoma de Bucaramanga - Instituto Caldas reconoce las calidades docentes, investigativas y de proyección a la comunidad de sus Maestros, para lo cual establece la distinción "Reloj Solar", creada mediante la Resolución 280 del 27 de junio de 2005 "como

el símbolo de las calidades reconocidas a la actividad docente de los profesores al servicio de la Institución. El colegio tiene en cuenta los siguientes criterios para su selección:

- Tiempo de vinculación al Instituto Caldas
- Actitud proactiva e inquieta frente al conocimiento
- Resultados de la Evaluación docente
- Formación académica
- Compromiso Institucional

14. DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA

En lo concerniente a éste capítulo, además de lo establecido en el Contrato de Cooperación Educativa suscrito entre los Padres de Familia y el Colegio, se tendrá en cuenta lo siguiente:

Artículo 68. La familia es el núcleo fundamental de la sociedad y la principal institución social responsable de la formación de los hijos y de la educación en Colombia, junto con el estado y la sociedad. Por tanto, el presente manual de convivencia reconoce sus derechos en el proceso educativo y los deberes que por naturaleza debe asumir.

Artículo 69. Los padres de familia o acudientes en el Instituto Caldas tienen derecho a:

- Recibir un trato cordial, respetuoso y ser atendidos oportunamente por los demás miembros de la comunidad educativa.
- Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
- Solicitar y recibir información sobre la asistencia, comportamiento, rendimiento académico y demás aspectos que comprendan el desempeño general de sus hijos o acudidos.
- Conocer oportunamente las situaciones de orden académico, de comportamiento o cualquier otra en que se encuentren implicados sus hijos o acudidos, y expresar respetuosamente sus

sugerencias o reclamos, siguiendo lo establecido en el debido proceso y conducto regular del presente manual.

- Recibir asesoría y orientación oportuna en relación con la formación de sus hijos para participar e incidir en forma efectiva en el Proceso de formación.
- Elegir y ser elegido en la Asociación de Padres de Familia y participar en la escuela de padres y en los comités creados por la Asociación.
- Recibir los informes periódicos del proceso académico y formativo de sus hijos.
- Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.

15. COMPROMISOS DE LOS PADRES DE FAMILIA

El padre de familia Caldista mediante la siguiente declaración, asume los COMPROMISOS, que le competen como parte de la institución, así:

Nosotros como padres y/o acudientes matriculamos en forma voluntaria a nuestro hijo(a) en el Instituto Caldas y por tanto nos COMPROMETEMOS a formar a nuestro(a) hijo(a) o acudido(a) en concordancia con los lineamientos establecidos por la Constitución Política de Colombia, la Ley General de Educación, el Código del Menor, y los siguientes deberes contemplados en el Decreto 1286 del 27 de abril de 2005 del MEN:

“ARTICULO 3. Deberes de los padres de familia. Con el fin de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la educación de sus hijos, corresponden a los padres de familia los siguientes deberes:

a. Matricular oportunamente a sus hijos en establecimientos educativos debidamente reconocidos por el estado y asegurar su permanencia durante su edad escolar obligatoria.

b. Contribuir para que el servicio educativo sea armónico con el ejercicio del derecho a la educación y en cumplimiento de sus fines sociales y legales.

c. Cumplir con las obligaciones contraídas en el acto de matrícula y en el manual de convivencia, para facilitar el proceso de educativo.

d. Contribuir en la construcción de un clima de respeto, tolerancia y responsabilidad mutua, que favorezca la educación de los hijos y la mejor relación entre los miembros de la comunidad educativa.

e. Comunicar oportunamente, y en primer lugar a las autoridades del establecimiento educativo, las irregularidades de las cuales tengan conocimiento, entre otras, en relación con el maltrato infantil, abuso sexual, tráfico o consumo de drogas ilícitas. En caso de no recibir pronta respuesta acudir a las autoridades competentes.

f. Apoyar al establecimiento en el desarrollo de las acciones que conduzcan al mejoramiento del servicio educativo y que eleven la calidad de los aprendizajes, especialmente en la formulación y desarrollo de los planes de mejoramiento institucional.

g. Acompañar el proceso educativo en cumplimiento de su responsabilidad como primeros educadores de sus hijos, para mejorar la orientación personal y el desarrollo de valores ciudadanos.

h. Participar en el proceso de autoevaluación anual del establecimiento educativo.

Así mismo cumpliremos los siguientes deberes que nos exige el instituto Caldas:

- Apropiarnos del PEI Caldista, así como de las normas y funcionamiento del colegio y actuar en consonancia con ellos.
- Contribuir en la construcción de un clima de **respeto**, tolerancia y responsabilidad mutua que favorezca la educación de nuestro(a) hijo(a) y la mejor relación entre los miembros de la comunidad educativa.
- Conocer y gestionar con nuestro(a) hijo(a) el cumplimiento de sus DEBERES, como estudiante Caldista.
- Acompañar el proceso educativo en cumplimiento de nuestra responsabilidad como primeros educadores de nuestro hijo(a), para mejorar la orientación personal y el desarrollo de valores ciudadanos.
- Responsabilizarnos de que nuestro hijo(a) realice todas las actividades programadas en cada asignatura en las fechas establecidas, las cuales debemos consultar en el SEB. En caso de ausencia a clases, igualmente debemos vigilar que realice las actividades programadas en el SEB para presentarlas el día de su reintegro a clases. Sabemos que a partir de su regreso al colegio, debe cumplir con las actividades programadas para ese día y subsiguientes, por cuanto las mismas están programadas con anterioridad en el SEB.
- Contribuir para que el servicio educativo sea armónico con el ejercicio del derecho a la educación y en cumplimiento de sus fines sociales y legales.
- Hacernos responsables de la formación y educación de nuestro(a) hijo(a) o acudido(a) en concordancia con los lineamientos establecidos por la Constitución Política de Colombia, la Ley General de Educación, el Código del Menor y el Instituto Caldas.

- Proporcionar a nuestro(a) hijo(a) o acudido(a) un ambiente de respeto, afecto, comprensión, y constante exigencia en el cumplimiento de responsabilidades y normas al interior del hogar con miras a su sólida formación como persona de bien.
- Educar por medio de nuestros actos y actitudes para formar en nuestro(a) hijo(a) o acudido(a) bases morales sólidas y perdurables. En este mismo sentido nos abstendremos de ocultar, encubrir o patrocinarle comportamientos que afecten el bienestar común y/o propio.
- Suministrar a nuestro(a) hijo(a) o acudido(a) todos los útiles y materiales requeridos para que pueda desempeñarse eficaz y eficientemente en su labor académica.
- Asumir una actitud positiva frente a las decisiones del colegio y en caso de discrepar o tener alguna situación por resolver, expresarlo siempre con *respeto* y en cita personal con el respectivo(a) Coordinador(a) Académico(a).
- Abstenernos de intervenir directamente para resolver dificultades de nuestro(a) hijo(a) con compañeros, docentes o personal de servicio.
- Asistir puntualmente a las reuniones ordinarias que el colegio y/o ASOFACALDAS programen y a las extraordinarias que por cualquier circunstancia estimen conveniente citar.
- Cumplir las citas de carácter individual que el rector(a), los coordinadores, el director(a) de grupo, o profesores nos hagan, para hacer compromisos mutuos que redunden en beneficio de la educación integral de nuestro(a) hijo(a) o acudido(a).
- Enviar firmadas y en el tiempo establecido para tal fin, las excusas por inasistencia o retardos de nuestro(a) hijo(a). Igualmente devolver firmadas las notificaciones que el colegio nos envíe.

- Pagar la matrícula en la fecha establecida por el colegio para tener derecho al cupo para el siguiente año lectivo.
- Pagar la pensión en los diez primeros días de cada mes, siguiendo las políticas de pago establecidas por el colegio. (El incumplimiento acarreará la cancelación del cupo del estudiante para el año siguiente, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes para hacerlos efectivos. Para recibir certificados, boletines parciales, finales, y demás documentos académicos, se deberá estar a Paz y Salvo por todo concepto con la institución).
- Apoyar las campañas para mejorar el servicio educativo, de bienestar estudiantil, salud y demás factores que redunden en beneficio de la comunidad Caldista.
- Apoyar al establecimiento en el desarrollo de las acciones que conduzcan al mejoramiento del servicio educativo y que eleven la calidad de los aprendizajes, especialmente en la formulación y desarrollo de los planes de mejoramiento institucional.
- Responder económicamente, y antes de finalizar el año lectivo, por los daños o deterioros que nuestro(a) hijo(a) cause en la institución, previa comprobación de su autoría.
- Comunicar oportunamente, y en primer lugar a las autoridades del establecimiento educativo, las irregularidades de que tengamos conocimiento, entre otras, en relación con el maltrato infantil, abuso sexual, tráfico o consumo de drogas ilícitas. En caso de no recibir pronta respuesta acudir a las autoridades competentes
- Consultar en el SEB, el desempeño académico y de comportamiento de mi hijo(a) o acudido(a).
- Participar en el proceso de autoevaluación anual del colegio
- Consultar y utilizar la agenda institucional periódicamente.

16. ADMISION y MATRICULA

artículo 70. admisión. todo aspirante a ser parte de nuestra institución, debe certificar excelente comportamiento de su colegio de procedencia, entregar todos los documentos requeridos y cumplir con el proceso de admisión vigente hasta obtener la orden de matrícula.

Artículo 71. **El Instituto Caldas se reserva el derecho de admisión.**

Artículo 72. Estudiantes asistentes. Todo estudiante para ingresar al salón de clases debe estar formalmente matriculado, por tanto no existe la modalidad de asistentes.

Artículo 73. El comité de Admisiones determina las condiciones de nivelación al respectivo grado para los estudiantes que ingresan después de iniciado el año escolar. En la Orden de matrícula y en el formulario de admisión se consignan, entre otras, estas condiciones:

- Ponerse al día en lo trabajado hasta el momento, con apoyo pedagógico en casa.
- Las calificaciones del periodo en el que inicia sus estudios serán asignadas al (los) periodo(s) anteriores.
- A los estudiantes de traslados o estudiantes del Instituto Caldas en intercambio que dejaron inconcluso su año escolar, se les homologan, a los periodos ya cumplidos en el Caldas, las calificaciones obtenidas en su colegio de procedencia. Para las materias con desempeño bajo (Bj), el estudiante debe presentar prueba de suficiencia según el cronograma establecido por el colegio.
- En cualquier caso corresponde al Comité de Admisiones, hacer el estudio respectivo y definir otras condiciones que a su criterio se requieran para dar cumplimiento a los objetivos de nuestro Plan de estudios.

Artículo 74. Estudiantes con año aprobado de su colegio de procedencia que ingresan al mismo grado en el Instituto caldas. Tienen esta condición los estudiantes que llegan colegio en un momento del año lectivo en el cual no pueden ingresar al grado para el cual fueron promovidos. Por tanto se recibe al estudiante integrado al grado que ya cursó y aprobó para que apropie el modelo pedagógico Caldista. Por lo anterior no se emite un boletín final de aprobación de año escolar. Para su continuidad en el colegio se le exige obtener EXCELENTE o BUEN comportamiento y compromiso con la dinámica de estudio propuesta. Criterios bajo los cuales el Comité de Evaluación y promoción, emitirá el concepto para autorizar su matrícula para el siguiente año lectivo.

Artículo 75. El estudiante Caldista es la persona que tiene matrícula vigente en uno de los grados ofrecidos por la institución.

Artículo 76. Matrícula. La matrícula es el proceso por el cual se oficializa la vinculación del estudiante a la institución. Una vez obtenida la orden de matrícula y efectuado el pago, deben presentarse en la institución el estudiante y sus padres o acudiente, en la fecha indicada, con toda la documentación exigida, para formalizar la matrícula. La orden de matrícula contiene información académica según el grado a cursar y las condiciones especiales de ingreso: Compromisos de orden académico y disciplinario, cursos especiales de nivelación, apoyos pedagógicos o terapéuticos que deben ser asumidos por el estudiante y los padres.

Artículo 77. Si la matrícula no se efectúa en las fechas establecidas por el colegio, éste no garantiza la reserva de cupo. Cuando por circunstancias de fuerza mayor no se pueda realizar, deberá ser comunicado por escrito a la rectoría, para solicitar la reserva del cupo.

Artículo 78. El Contrato de Cooperación Educativa y Pagaré se renovarán anualmente, y deben ser firmados por los padres o acudientes responsables del pago de la pensión y entregados en el momento de la matrícula.

Artículo 79. La firma de la matrícula por parte del estudiante y sus padres o acudientes implica la aceptación de la filosofía, políticas y reglamentos institucionales.

Artículo 80. Para que un estudiante pueda realizar matrícula académica y financiera, debe estar a Paz y Salvo por todo concepto y cumplir todos los requisitos establecidos.

Artículo 81. En el caso de estudiantes nuevos, deben presentar paz y salvo de la Institución educativa de donde provenga; el colegio verificará su validez.

Artículo 82. En los casos de cancelación de matrícula por cualquier motivo, es responsabilidad del estudiante y de los padres o acudientes, entregar el paz salvo general y el carné estudiantil. Los padres de familia o acudientes firmarán la cancelación de matrícula. Los estudiantes con esta condición no volverán a recibirse en la institución.

Artículo 83. Renovación de Matrícula a estudiantes antiguos. La Renovación de la Matrícula de estudiantes antiguos del Instituto Caldas será definida por el Consejo Disciplinario, previo concepto emitido por el Consejo de Profesores y las Comisiones de Evaluación y Promoción, para lo cual se revisará el cumplimiento de todos los compromisos académicos y de comportamiento.

Artículo 84. Renovación de Matrícula estudiantes con observaciones disciplinarias o académicas. Será definida por el Consejo Disciplinario teniendo en cuenta el concepto emitido por el Consejo de Profesores y el Comité de Evaluación y Promoción.

Artículo 85. El colegio se reserva el derecho de renovar matrícula cuando:

- El estudiante incumple los compromisos adquiridos en la carta de compromiso o en la Matrícula condicional.
- Cuando los padres se nieguen a asumir las acciones de mejoramiento que en beneficio de la formación de su hijo(a) recomiende la institución, (en los términos del Artículo 7 de la Ley 115).

- Haya deuda con el colegio.
- Cuando ha dejado de pertenecer al colegio por un año o más.
- Cuando se retiró por pérdida de año y/o pendientes disciplinarios.
- Cuando trae el año escolar aprobado de un colegio semestralizado.

Artículo 86. Reserva de cupo. El estudiante que tenga necesidad de suspender sus estudios y desee conservar su cupo para el año siguiente, presentará ante la rectoría una carta firmada por los padres o acudientes, instancia que precisará si se hace o no la reserva del cupo.

Artículo 87. Los casos excepcionales de admisión, matrícula y reserva de cupo serán autorizados directamente por rectoría del colegio; o vicerrectoría administrativa de la UNAB cuando el asunto es de orden financiero.

Artículo 88. Un estudiante deja de ser parte del Instituto Caldas por una o más de las siguientes causales:

- No renueva anualmente su matrícula dentro de los plazos establecidos por la institución.
- Retiro voluntario.
- Incumplimiento de las condiciones académicas y/o deberes establecidos en el presente Manual de Convivencia.
- Falta grave que implique cancelación de la matrícula durante el año lectivo.

Artículo 89. *Estudiantes provenientes del exterior.* Para la admisión y matrícula deben cumplir los mismos requisitos exigidos a todo estudiante de nuevo ingreso, y anexar los certificados de estudios debidamente apostillados. Para las asignaturas pendientes, si llegan a quedar se le programarán las

respectivas pruebas de suficiencia. Estos casos se estudiarán siempre a la luz de la ley vigente y de la Resolución 006 de 1998. Por la cual se fija el Régimen de Equivalencia de los niveles de Educación primaria o básica y media o secundaria en los países de la organización del Convenio Andrés Bello.

17. COSTOS EDUCATIVOS

Artículo 90. Las tarifas que el Instituto Caldas cobra por la prestación del servicio educativo se definen según lo estipulado en el decreto número 2253 de Diciembre 22 de 1995, por el cual se adopta el reglamento general para definir las tarifas de matrículas, pensiones y cobros periódicos, originados en la prestación del servicio público educativo, por parte de los establecimientos privados de educación formal y se dictan otras disposiciones.

Artículo 91. Matrícula. Es la suma anticipada que se paga una vez al año en el momento de formalizar la vinculación del educando al colegio o al renovarla. Este valor no podrá ser superior al 10 % de la tarifa anual que cobra el establecimiento.

En concordancia con el Art. 4 numeral 4 Decreto 2253/95 y artículos 14, 15 y 17 Decreto 1860/94, otros cobros periódicos aprobados por el Consejo Directivo para ser pagados por los padres de familia, junto con la matrícula son los siguientes:

Proceso de admisión. Es la suma que cubre el proceso de admisión y se cobra únicamente a los estudiantes admitidos.

Seguro estudiantil. Valor que se paga una vez al año con la matrícula y cubre accidentes escolares y hospitalización por un año calendario. Aprobado en Acta 02 de Septiembre 11/2003 del Consejo Directivo.

Sistematización de resultados académicos. Suma que se paga por concepto de sistematización de calificaciones en el SEB, y por la impresión del boletín final.

Carnetización. Valor que se paga por el carné estudiantil. Documento que identifica al estudiante, como miembro activo del colegio.

Sistema de Bibliobanco. Por el uso de textos y material multimedial. Suma que se paga una vez al año en el momento de la matrícula. Aprobado en acta 03 de 2001 del Consejo Directivo en concordancia con los Decretos 1860-Art. 42 de 1994 y 2253 de 1995.

Artículo 92. Pensión. Es la suma anual que se paga al colegio por el derecho del estudiante a participar en el proceso formativo. Su valor será igual a la tarifa anual menos la suma ya abonada por la matrícula, y su cobro se hará en 10 mensualidades.

En concordancia con el Art. 4 numeral 4 Decreto 2253/95 y artículos 14, 15 y 17 Decreto 1860/94, otros cobros periódicos aprobados por el Consejo Directivo para ser pagados por los padres de familia, junto con la pensión son los siguientes:

Servicio de Internet y computadores. Suma que se paga mensualmente con la pensión. Acta 01 Junio/99 del Consejo Directivo.

Material didáctico y pedagógico. Suma que se paga mensualmente con la pensión por la papelería y fotocopias que los estudiantes reciben; aprobada como “material didáctico” en Acta 01/2001 Consejo Directivo, avalada por la Resolución 3376 del 26 de Marzo de 2002, de la Secretaría de Educación Departamental.

Apoyo a actividades deportivas, lúdicas y culturales. Suma que se paga para las actividades que tienen que ver con la recreación, el deporte y la cultura y que se promueven como complemento al proyecto transversal de uso y aprovechamiento del tiempo libre. Autorizado por el Consejo Directivo, según acta de Junio 5 de 2007

Artículo 93. El pago de pensiones debe realizarse dentro de los diez (10) primeros días de cada mes. El no pago oportuno acarrea intereses de mora.

Artículo 94. En caso de la pensión vencida con más de 60 días, se hará seguimiento directo, telefónica o personalmente. Al no cumplirse el acuerdo, se remite a cobro jurídico.

Artículo 95. Cobros Periódicos. Son las sumas que pagan periódicamente los padres de familia o acudientes que voluntariamente lo hayan aceptado, por concepto de servicios de transporte escolar, alojamiento escolar y alimentación, prestados por el establecimiento educativo privado. Estos cobros no constituyen elemento propio de la prestación del servicio educativo, pero se originan como consecuencia del mismo.

Servicio de Restaurante escolar. Es un servicio que contratan voluntariamente los padres de familia con el colegio, para cuya continuidad cada mes, se requiere estar a Paz y Salvo y cumplir todo lo estipulado en el respectivo contrato.

Servicio de Transporte escolar. Es un servicio que contratan directamente los padres de familia con la empresa transportadora en los términos y condiciones que la misma determine. El colegio es autónomo para decidir si hace el cobro de este servicio junto con la pensión o no.

Artículo 96. Otros cobros periódicos. En concordancia con el Art. 4 numeral 4 Decreto 2253/95 y artículos 14, 15 y 17 Decreto 1860/94, otros conceptos aprobados, por el Consejo Directivo, para ser

cobrados son los siguientes: Derechos de grado a los estudiantes de 11º promovidos; y Certificados de notas y constancias de estudios, las cuales se cobran únicamente a egresados y estudiantes retirados.

Artículo 97. El Colegio aplicará el cobro de intereses por mora o por cobro jurídico cuando los padres de familia o acudientes no cancelen a tiempo las tarifas educativas.

Vigencia

Este Manual de Convivencia. Sólo podrá ser reformado o modificado por el Consejo Directivo, en todo aquello que no sea contrario a la Constitución Nacional o a las leyes sobre la materia. Así mismo, anula los reglamentos anteriores y rige a partir de la fecha de aprobación de su última actualización o modificación total o parcial

El presente Manual de Convivencia fue aprobado por el Consejo Directivo en la sesión del 29 de Enero de 1996 y modificado en las sesiones del 17 de Febrero de 1997, 26 de Enero de 1998, 15 de Marzo de 1999, 17 de Diciembre de 1999, 6 de Diciembre del 2000, Junio 19 de 2002, 21 de Marzo de 2003, Abril 20 de 2004, Octubre 28 de 2004 y Septiembre 4 de 2013 (versión No. 11)

Capítulo 6

Relacionamiento con la comunidad educativa

Capítulo 6. Relacionamiento con la comunidad educativa

El Instituto Caldas, como parte fundamental de su misión, asume sus compromisos organizacionales de responsabilidad interna y externa con los grupos de referencia que coadyuvan al fortalecimiento de la institución y reconoce que de manera inversa la institución tiene como exigencia y reto revertir en ellos su acción formadora.

Esta premisa se afianza en los valores que distinguen al Instituto Caldas, por cuanto no es posible consolidar una propuesta educativa que sustenta su acción en valores como la libertad, el respeto, la tolerancia, la autonomía y el diálogo, si no se tiene en cuenta el entorno y contexto más cercano tanto de la institución como de los distintos actores que hacen parte de la comunidad educativa.

De otra parte, la institución en su aspiración y meta de generar una educación de calidad, reconoce que este concepto es directamente proporcional con el grado de pertinencia, de preparación de individuos que puedan contribuir al proyecto histórico y social del país y que pueda sembrar en ellos las primeras semillas de responsabilidad con el desarrollo sostenible de la sociedad en la cual se encuentran insertos.

La institución aspira, a través de una cultura participativa y democrática, extender su acción a otros actores sociales y compartir así el interés y la acción mancomunada por la construcción de una sociedad más justa, desde la perspectiva de una comunidad educativa abierta a la colaboración con otros agentes sociales, como asociaciones, servicios sociales, acciones comunales, gremios, empresas y otras instituciones educativas.

1. Objetivo general

Lograr la integración de los distintos actores de la comunidad educativa Caldista, en el desarrollo del PEI mediante su participación, acciones de prevención, permanencia e inclusión, y proyección; para cumplir con los fines y objetivos educativos propuestos.

Objetivos específicos

- Proyectar la dinámica institucional hacia el entorno social y muy especialmente hacia las comunidades más cercanas al colegio para contribuir con acciones formativas en el marco de los principios institucionales y la normatividad vigente.
- Convocar y mantener comunicación permanente con la comunidad educativa que permita establecer lazos de cooperación mutua en beneficio del mejoramiento continuo del proyecto educativo.
- Generar una vinculación con el entorno efectiva y pertinente.
- Diseñar estrategias que contribuyan a la formación y desarrollo en el estudiante de un compromiso social.
- Propiciar contactos, alianzas y relaciones de cooperación con los sectores educativo, comunitario, productivo y estatal, para el trabajo conjunto en función de encontrar soluciones a necesidades sentidas.
- Contribuir al posicionamiento de la institución, mediante la formulación de planes y ejecución de programas y proyectos, que tengan un alto impacto social y educativo.
- Fomentar relaciones que permitan fortalecer a la institución en sus objetivos de formación con una perspectiva social.

2. Referentes teóricos

Partiendo de una visión social de la escuela, debe entenderse esta institución no sólo como la transmisora de conocimientos a las futuras generaciones, sino también y principalmente como un espacio en el cual se replican y conectan valores, afectos, normas y modelos culturales, necesidades y cosmovisiones diferentes, en otras palabras, la escuela replica las costumbres, las problemáticas de la sociedad en la cual se encuentra inserta.

Distintos enfoques sociales analizan la relación escuela- familia y escuela- sociedad y en ellos una de las principales preocupaciones es la de tratar de identificar aquellos factores que facilitan la relación

entre el contexto socio- familiar y la Institución educativa. Desde una de estas corrientes surge el concepto de “Escuelas eficaces” caracterizadas por “la existencia de actividades y vínculos significativos entre las escuelas y las familias y por unas relaciones entre estos dos actores basadas en la participación y recíproca valoración positiva de la cooperación alcanzada” Castro y Otros (2007).

Otro enfoque plantea a la institución educativa como “ Recurso comunitario”, concepto desde el cual se concibe que “la institución, así como la familia y en general la comunidad constituyen una red de relaciones, instituciones y servicios, donde la comunicación, la fluidez y la reciprocidad de las conexiones potencian los distintos recursos y escenarios donde tienen lugar las distintas actividades de la vida humana en general y la educación en particular”. Castro y Otros (2007).

Desde esta perspectiva la escuela no es autosuficiente, ni independiente de un contexto mayor, pues como plantea Castro y Otros (2007): “La comprensión de las condiciones sociales de la educación desde la teoría de sistemas complejos, aporta una lectura interesante centrada en las características, los límites y las posibilidades de la educación como sistema social, más allá de las responsabilidades, proyectos y voluntades de la escuela misma. Las escuelas son, según esta perspectiva, organizaciones nucleares del sistema educativo, que a su vez es un subsistema del sistema social”.

Entender la educación escolar como un subsistema de una red social educativa y comunitaria más amplia y compleja, comporta considerar que los contextos culturales y de socialización, determinan los procesos de crecimiento y desarrollo del estudiantado, así como sus procesos de formación y aprendizaje y de igual manera la escuela puede y debe incidir en el entorno más cercano.

3. Apuesta social y comunitaria del Instituto Caldas

Desde la perspectiva teórica planteada en párrafos anteriores y en consonancia con la vocación de la institución expresada en sus fundamentos, el PEI Caldista asume que la escuela es:

- el primer espacio donde se siembran en el individuo actitudes y competencias como ciudadanos activos de una sociedad, dentro de marcos de justicia y respeto a los derechos humanos, la democracia y la paz.
- donde se empieza a comprender la función social del conocimiento científico, artístico y tecnológico como aportes del ser humano al desarrollo cultural, social y económico de los pueblos.
- contexto de pluralismo y diversidad cultural, que contribuye en el fomento y difusión de las culturas locales, regionales, nacionales e internacionales.

- el espacio donde se rescatan, cultivan y protegen los valores de la sociedad, fomentando en los niños y jóvenes el apego a la ciudadanía democrática y a las perspectivas críticas y objetivas de los enfoques humanistas.

4. Políticas de relacionamiento con los grupos de referencia del Instituto Caldas

De acuerdo con los planteamientos anteriores, el Instituto Caldas en su Proyecto Educativo Institucional plantea las siguientes políticas que regirán y direccionarán las distintas actividades curriculares que fomente la institución, en el entendido que lo curricular es todo aquello que tiene valor formativo para el estudiantado:

- Las labores docentes, el currículo y planes de estudio buscarán un relacionamiento constante y activo con el entorno más cercano a la institución y a los estudiantes: Familia, barrio, comunidad, instituciones circunvecinas.
- Se privilegiarán proyectos y estrategias que aporten a la conciencia ciudadana y social del estudiante y contribuyan al logro del bienestar de la comunidad.
- Se fortalecerá la labor de divulgación, vinculada a la creación de conciencia ciudadana sustentada en el respeto a los derechos humanos y la diversidad cultural.
- Se fomentarán espacios de acción conjunta con distintos actores sociales.
- La institución formará el talento humano interno y externo para la formulación y ejecución de proyectos pedagógicos con vocación social.
- Se deberá apropiar, transferir y difundir los resultados de proyectos pedagógicos con vocación social adelantados por la institución.
- Para alcanzar mayor impacto de proyectos pedagógicos con vocación social se gestionarán alianzas estratégicas y recursos con los sectores público y privado.
- Se vinculará al sector productivo de bienes y servicios a través de espacios de intercambio, proyectos y visitas pedagógicas, en las que el estudiantado tome conciencia de la aplicabilidad del conocimiento científico, tecnológico y artístico en el desarrollo de un país y en el bienestar de la sociedad.

5. Sistema de relacionamiento con los grupos de referencia

El Sistema de relacionamiento con los grupos de referencia es el conjunto de instancias y procesos académicos, administrativos y de gestión mediante los cuales se estructura, fomenta y regula la actividad de relación con la comunidad y sus distintos actores.

La actividad de relacionamiento con los grupos de referencia, estará bajo la responsabilidad de la Rectoría y se promoverá a través de los Coordinadores de Bienestar.

Corresponde a este comité proponer las políticas de relacionamiento con los grupos de referencia que deba desarrollar la institución, acorde al Plan de Desarrollo Institucional.

Corresponde al Consejo directivo de la institución aprobar las políticas, estrategias y presupuesto para ejecutar las acciones tendientes a fortalecer las relaciones con el medio externo.

Corresponde a este Comité promover la formulación de planes y propuestas desde los ejes que se formulan a continuación.

Son funciones del Comité:

- Proponer estrategias académicas y administrativas para promocionar la formulación y ejecución de proyectos pedagógicos con orientación social. Igualmente, para difundir las políticas, planes y recursos asignados por la institución y fuentes externas.
- Promocionar planes de formación relacionados con la formulación y ejecución de proyectos pedagógicos con orientación social desde las distintas áreas y niveles educativos.
- Analizar, priorizar y aprobar las propuestas que se formulen para que a su vez sean propuestas a la Rectoría.
- Realizar el seguimiento, control y evaluación a los planes, programa y proyectos aprobados.
- Formular el plan operativo anual de relacionamiento con grupos de referencia.
- Revisar y aprobar los informes semestrales presentados por los Coordinadores de Bienestar.

6. Ejes de trabajo con orientación social y comunitaria

La institución adelantará el relacionamiento con grupos de referencia a partir de los siguientes ejes:

Relaciones interinstitucionales

La institución, a través del comité buscará, promoverá y gestionará el conjunto de relaciones y asociaciones de intercambio a nivel educativo e investigativo entre otros, con organizaciones nacionales e internacionales. Su objetivo fundamental es alimentar su quehacer a través de la transferencia de conocimientos, intercambio de estudiantes y docentes y activa participación de la institución en los diferentes sectores de la economía y la sociedad. En este contexto se abrirán espacios en los que estos actores tendrán la oportunidad de compartir sus experiencias, opiniones y necesidades que faciliten la construcción permanente de la academia y sociedad.

Asuntos comunitarios

La institución trabajará en asocio con las diferentes organizaciones locales (JAL, instituciones educativas y la Alcaldía local entre otros) en el crecimiento integral de la comunidad, apoyando y participando activamente en el desarrollo de proyectos para el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes y en la construcción del sentido de comunidad.

Medio ambiente

Por medio de este eje la institución desarrollará actividades de sensibilización y concientización en torno a temas ambientales y fomentará prácticas sostenibles al interior de la institución, la familia y el barrio sobre: reciclaje, manejo de desechos, uso eficiente y consciente de la energía y el agua y conservación del medio ambiente entre otros. Entre otros, los programas de conservación buscan que a partir de la internalización y aprehensión de conceptos y de la problemática en sí, el estudiante sea capaz de generar cambios en el comportamiento y las prácticas de su núcleo familiar y a manera de un efecto onda influenciar a la comunidad en general.

Divulgación académica y cultural

Trabajando de la mano con la UNAB, encargada de los grupos artísticos y culturales institucionales, el programa de Divulgación llevará a la comunidad los trabajos desarrollados por los estudiantes y docentes de la institución.

El programa también será responsable de gestionar la producción y divulgación del material académico e investigativo desarrollado al interior de la institución. Para esto se apoyará en los mecanismos que en la UNAB se han dispuesto para publicaciones académicas, con el ánimo de difundir los mejores trabajos de la institución.

De igual forma desde este eje se apoyarán periódicos y revistas de



Capítulo 7

Gestión Administrativa

Capítulo 7. Gestión Administrativa

Proceso 1: apoyo financiero y contable

Presupuesto anual

La elaboración del presupuesto para cada año, se hace teniendo en cuenta las necesidades de la Institución, el Plan de Desarrollo y tomando como referentes el Plan Operativo Anual , el P.E.I., el Plan de Mejoramiento Institucional y las disposiciones y lineamientos establecidos para cada vigencia

Contabilidad

La contabilidad de la Institución se organiza de acuerdo con los requisitos reglamentarios y diferencia claramente los servicios prestados y se elaboran los informes para los organismos de control, de modo que se cuenta con una información de análisis financiero.

Recaudo de ingresos

Se cuenta con procesos para el recaudo de ingresos , utilizando los servicios del sistema financiero y el punto de recaudo de caja en la Universidad .La ejecución de gastos se hace basado en el presupuesto asignado y los registros son consistentes y verificables plenamente , se cumple para todos los casos la normatividad tanto interna como legal.(comercial tributaria)

Proceso de compras

La Institución ha establecido un proceso en la compra de recursos para el aprendizaje (libros, computadores, equipos de laboratorio, etc.) que atiende los lineamientos del Plan de desarrollo y las necesidades planteadas de docentes y estudiantes expresada por medio de los coordinadores de área y académicos

Proceso 2: apoyo a la gestión académica

Proceso de matrícula

La Institución ha establecido un procedimiento documentado para realizar la matrícula de los estudiantes tanto nuevos como continuos. Las actividades descritas en el procedimiento garantizan que el proceso se desarrolle de manera eficiente.

Archivo académico

La Institución cuenta con un sistema de archivo organizado donde se almacena todos los documentos exigidos en la formalización de la matrícula de cada estudiante. Igualmente cuenta con los libros de calificaciones (historia académica).

Boletines de calificaciones

La Institución tiene diseñado, implementado y funcionando el SISTEMA DE SEGUIMIENTO EVALUACION Y EMISION DE BOLETINES-SEB. El mismo es nuestro sistema para el seguimiento del proceso académico y formativo de los estudiantes, también permite conocer la planeación de las asignaturas así como las calificaciones obtenidas en cada actividad de aprendizaje; la asistencia, el horarios de clases y el desempeño a nivel de comportamiento.

Proceso 3: administración de recursos físicos

Adquisición de los recursos para el aprendizaje

El colegio como parte integrante de la Universidad, lo rigen las políticas y procesos que la UNAB tiene establecido, que para el caso de compras son: El reglamento de compras, los procesos: Compras, Activos y Almacenar y los procedimientos documentados. Todos estos publicados en la Intranet.

Suministros y dotación

Se tiene diseñado un proceso para garantizar la adquisición y distribución oportuna de los suministros necesarios para la utilización de los equipos, como papel, material de laboratorios, marcadores y/o expo grafos .Los documentos relacionados con la compra de bienes se encuentran publicados en Intranet.

Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje

Para garantizar la disponibilidad y el uso de los equipos la Institución ha diseñado un programa de mantenimiento preventivo, en caso de requerirse, se cuenta con mantenimiento oportuno. Los manuales de los equipos están disponibles

Seguridad y protección

La Institución ha levantado el panorama completo de riesgos físicos.

[Anexos pe\anexo 6-plan de emergencia instituto caldas unab 2013-2.docx](#)

Proceso 4: administración de la planta física

Mantenimiento de la planta física

La Institución ha diseñado un programa de mantenimiento preventivo de los equipos a cargo de planta física.

[Anexos pe\anexo 7-mantenimiento preventivo.xlsx](#)

Programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física

La Institución mantiene proyectos de mantenimiento y mejoramiento de la planta física, a fin de tener una infraestructura física y funcional acorde con las demandas de los avances tecnológicos, los cuales deben aprovecharse para viabilizar los proyectos estratégicos del plan de desarrollo.

Seguimiento al uso de espacios

La institución tiene implementado el sistema de registro y uso de los espacios físicos, por medio de una solicitud en el sistema de préstamo y reservas ubicado en link de la Intraunab, donde el maestro, administrativo o directivo hace la respectiva reserva del espacio y los equipos necesarios para la actividad a realizar, indicando el día la hora y el intervalo de tiempo para el uso, este sistema permite darles a conocer los espacios que ya están reservados y los días que pueden ocupar, los requerimientos deben tener como mínimo un día de anticipación y el seguimiento se realiza con la firma de cada persona

a la cual se presta el servicio en el formato conformado por columnas de satisfacción en niveles o estrellas, también con un espacio para quejas y sugerencias del servicio prestado, revisado por el Jefe de Bibliotecas Unab, el cual toma las acciones de mejoramiento en caso de no cumplir las expectativas del cliente.

Proceso 5: servicios de transporte, restaurante y cafetería y salud

Los servicios complementarios se ofrecen de manera permanente y su cobertura es suficiente en relación con la cuantía del alumnado.

La Institución ha implementado un proceso de evaluación de desempeño para docentes y personal administrativo que indaga los diferentes aspectos en el desarrollo del cargo; dicho proceso cuenta con indicadores y referentes claros que además de ser de conocimiento común se encuentran en concordancia con la normatividad.

Proceso 6: programas de seguridad y prevención y atención de riesgos naturales y psicosociales

Seguridad

La Institución cuenta con planes de evacuación frente a desastres naturales o similares y posee un sistema de monitoreo de la condiciones mínimas de seguridad que verifica el estado de su infraestructura y alerta sobre posibles accidentes. Este programa lo tiene definido la institución basado en las directrices establecidas, por la normatividad pertinente.

Riesgos naturales

La Institución cuenta con programas para la prevención de riesgos físicos que hacen parte de los proyectos transversales (medio ambiente y educación sexual ,) y en coherencia con el P.E.I..

Riesgos psicosociales

La institución ha identificado los principales problemas que constituyen factor de riesgo para sus estudiantes y su comunidad (SIDA, ETS, embarazo adolescente, consumo de SPS, violencia intrafamiliar, etc.) Y diseña acciones orientadas a su prevención y tiene en cuenta análisis de factores

de riesgo sobre su comunidad. Se maneja el Taller Ser Persona –integrado a la clase de Ética- en donde se informa y manejan los factores de riesgo y de protección, así como la promoción de hábitos saludables de vida.

Para los empleado:, Dando cumplimiento a la Resolución 2646 de 2008 del Ministerio de la Protección Social, la Unab a través de Gestión Humana y con el apoyo de la ARL Sura, da inició al proceso de diagnóstico de factores de riesgo psicosocial de los empleados planta cuya vinculación sea superior a 6 meses. con la colaboración de la ARL, se aplica encuesta para medir el riesgo Psicosocial y determinar los principales aspectos en los que la Institución debe trabajar para minimizar el riesgo.



Capítulo 8

Direccionamiento Estratégico

Capítulo 8. Direccionamiento estratégico

Política de calidad

El Instituto Caldas ofrece formación integral en los niveles de preescolar, educación básica y media a niños, adolescentes y jóvenes, cumple con las normas establecidas por el gobierno nacional colombiano y los principios y valores que identifican la propuesta educativa de la UNAB; cuenta con maestros calificados, infraestructura física y tecnológica moderna y funcional para asumir su compromiso y responsabilidad social, vinculados a la preservación del medio ambiente, el mejoramiento continuo y la obtención de posiciones de privilegio por el resultado de su actividad educadora.

Fecha de aprobación: 28/06/2013

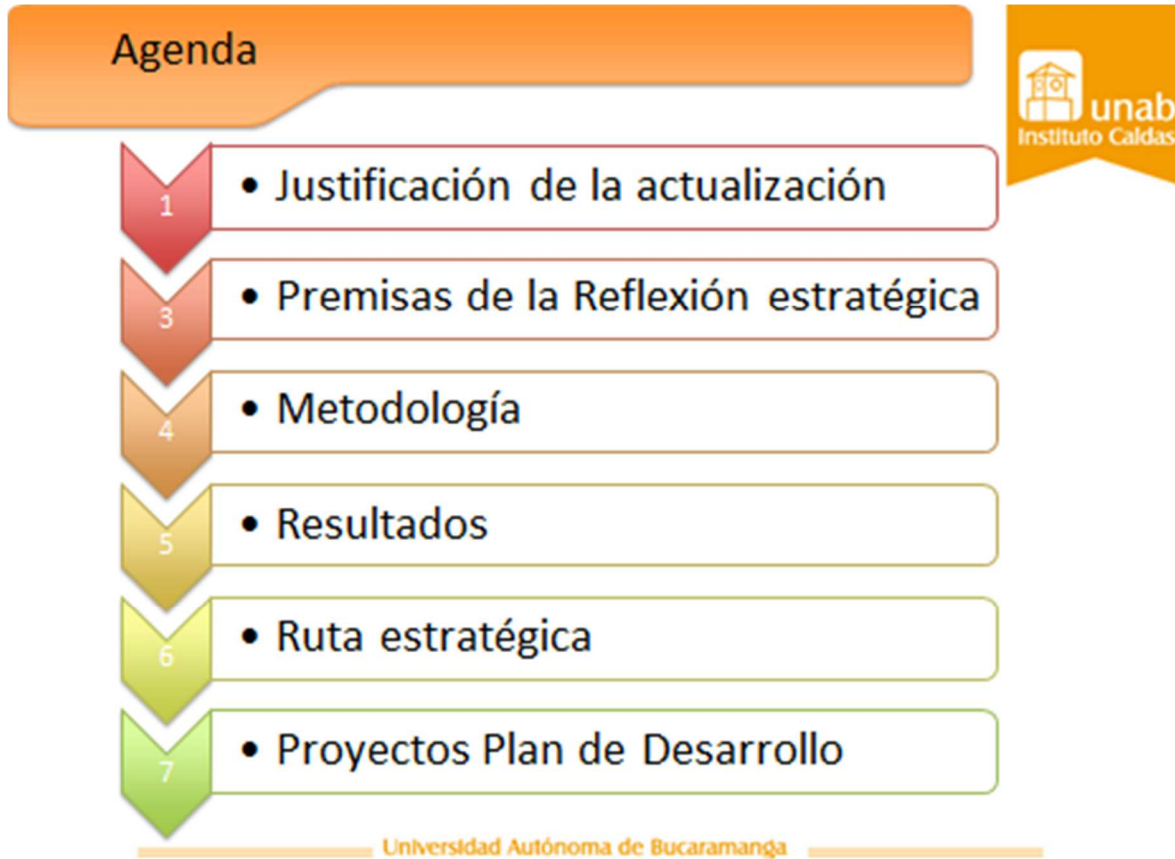
Comité de Calidad del Instituto Caldas

Objetivos de calidad

- Satisfacer las necesidades y expectativas de formación de nuestros estudiantes.
- Mejorar el posicionamiento del colegio en los resultados nacionales de las pruebas Saber 11.
- Incrementar la participación de los estudiantes en los proyectos institucionales orientados al cuidado del medio ambiente.
- Mejorar la formación de los maestros a nivel de posgrado.
- Mantener la infraestructura física y tecnológica moderna y funcional
- Generar conjuntamente con la Unab proyectos de apoyo al desarrollo del PEI Caldista
- Mejorar el desempeño de los procesos de manera permanente.
- Incrementar en cada periodo el número de estudiantes de los niveles de primaria y bachillerato ubicados en las categorías excelente y bueno de la calificación de comportamiento.

Fecha de aprobación: 28/06/2013

A continuación se presenta el resumen del trabajo desarrollado en el 2013 en el proceso de reflexión estratégica , el cual dio como resultado la política y objetivos de calidad expuestos en el párrafo anterior, así como la visión , misión y proyectos del nuevo plan de desarrollo.



Certificación ISO 9001:2008
Proyecto Plan de desarrollo 2008



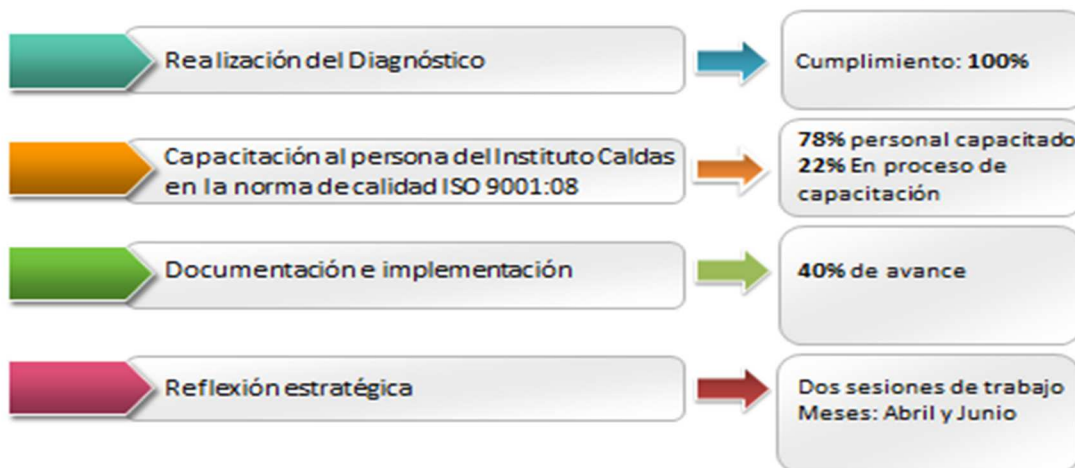
Objetivos del proyecto

- Proporcionar un mejoramiento continuo del servicio educativo que ofrece el Instituto Caldas
- Mantener la clasificación en el régimen de Libertad Regulada, sin depender de la evaluación de la Secretaría de Educación Municipal
- Cumplir con las exigencias del MEN

Fecha de inicio de la ejecución: Febrero de 2013

Universidad Autónoma de Bucaramanga

Avance en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad S.G.C



Universidad Autónoma de Bucaramanga

Premisas de la Reflexión estratégica



- Revisar el avance de los proyectos de desarrollo institucional
- Alinear el direccionamiento estratégico del Instituto Caldas con el nuevo direccionamiento estratégico de la UNAB
- Reflejar en los referentes estratégicos la filosofía del Instituto Caldas

Universidad Autónoma de Bucaramanga

Metodología



SESIONES ESTRATÉGICAS		
FECHA	TEMA	PARTICIPANTES
30-Abr	Taller de reflexión estratégica 1: Reflexión en torno al direccionamiento estratégico del Instituto Caldas como parte del proyecto de implementación del Sistema de Gestión de Calidad Revisión del avance en la implementación de los proyectos del plan de desarrollo 2008	13
04-Jun	Taller de reflexión estratégica 2, primera parte: Definición de la misión, visión y ruta estratégica	13
05-Jun	Taller de reflexión estratégica 2, segunda parte: Revisión, ajuste e incorporación de nuevos proyectos	13

Orientada por el Dr. Humberto Serna Gómez, profesor de la Universidad de los Andes

Universidad Autónoma de Bucaramanga

RESULTADOS



Principios y valores

Misión

Visión

Nuevos proyectos

Universidad Autónoma de Bucaramanga

Principios y Valores Institucionales



Tomada del Direccionamiento Estratégico 2013-2018 de la UNAB

Universidad Autónoma de Bucaramanga

MISIÓN



Formamos integralmente niños y jóvenes autónomos, respetuosos de sí mismos y de los demás, mediante el fortalecimiento de competencias básicas y el ejercicio de una ciudadanía responsable consigo mismo y con el entorno.

Universidad Autónoma de Bucaramanga

VISIÓN



En el 2019 seremos uno de los cinco mejores colegios del área metropolitana de Bucaramanga, certificados nacional e internacionalmente. Reconocidos por la formación integral de bachilleres autónomos, responsables y con una visión global, como ciudadanos universales, comprometidos con su desarrollo y el de su entorno.

Serán sus características distintivas, su articulación institucional con la Unab, la calidad de sus procesos formativos sustentados por docentes calificados que aman lo que hacen, el desarrollo de competencias bilingües en español e inglés, la incorporación de TIC a los procesos de enseñanza y aprendizaje, las alianzas estratégicas con entidades educativas nacionales e internacionales, la sostenibilidad financiera y la responsabilidad social como un compromiso institucional.

Universidad Autónoma de Bucaramanga

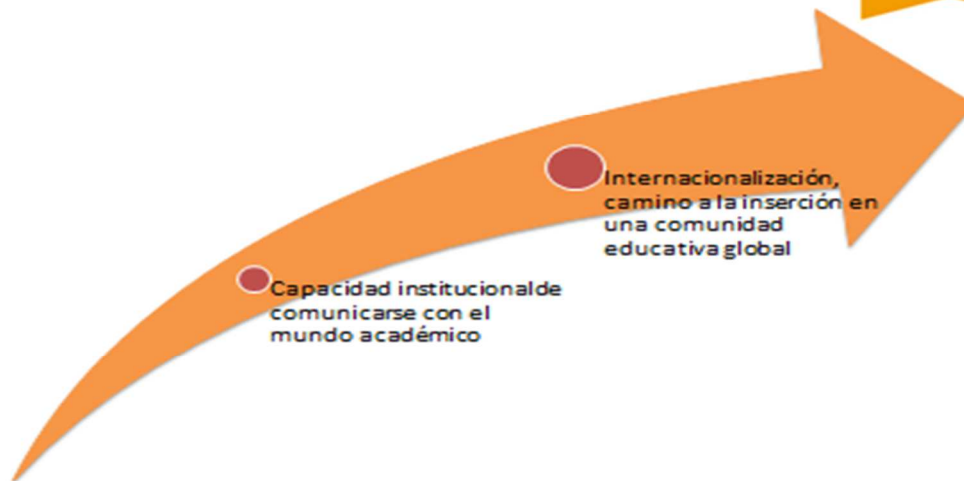
Ruta Estratégica



"En el 2019 seremos uno de los cinco mejores colegios del área metropolitana de Bucaramanga, certificados nacional e internacionalmente"



T.E.: Hacia una Comunidad Educativa Global





T.E.: Desarrollo de las competencias para la investigación formativa



La investigación:

- Componente dentro del modelo pedagógico.
- Entendimiento de las realidades de su entorno.

Universidad Autónoma de Bucaramanga

T.E.: Infraestructura Física y Tecnológica



Infraestructura moderna y funcional

Condición indispensable para el desarrollo de ambientes de aprendizaje innovadores y soporte de la gestión institucional, para nuestros estudiantes, nativos digitales.

Universidad Autónoma de Bucaramanga

T.E.: Incorporación de las TIC



Fortalecimiento de la incorporación de TIC y TAC en el proceso de enseñanza y aprendizaje de la educación básica y mediavocacional



Apuesta a la diferenciación institucional frente a los desafíos de una educación sin distancias



Universidad Autónoma de Bucaramanga

V.E.: Desarrollo del Talento Humano



Ventaja competitiva

El desarrollo de la competencia de los maestros y colaboradores, como capital Intelectual

Universidad Autónoma de Bucaramanga

V.E.: Relacionamiento con la comunidad educativa



Consiste en la participación activa de los distintos grupos de interés en el desarrollo de la vida institucional

Universidad Autónoma de Bucaramanga

V.E.: Relacionamiento con la comunidad educativa



Consiste en la participación activa de los distintos grupos de interés en el desarrollo de la vida institucional

V.E.: Calidad e Innovación



La calidad e innovación como características de identidad del Instituto Caldas en el entorno local, regional y nacional, un compromiso diario y permanente

V.E.: Contribución a la sostenibilidad Institucional



La sostenibilidad financiera es una condición de permanencia Institucional, crecimiento y logro de los objetivos misionales



Adecuado manejo de todos los recursos institucionales



Agenda de cooperación Unab– Instituto Caldas para permanecer y crecer, un compromiso y tarea de los miembros de la Institución

Universidad Autónoma de Bucaramanga

V.E.: Contribución a la sostenibilidad Institucional



La sostenibilidad financiera es una condición de permanencia Institucional, crecimiento y logro de los objetivos misionales



Adecuado manejo de todos los recursos institucionales



Agenda de cooperación Unab– Instituto Caldas para permanecer y crecer, un compromiso y tarea de los miembros de la Institución

V.E.: Contribución a la sostenibilidad Institucional



La sostenibilidad financiera es una condición de permanencia Institucional, crecimiento y logro de los objetivos misionales



Adecuado manejo de todos los recursos institucionales



Agenda de cooperación Unab– Instituto Caldas para permanecer y crecer, un compromiso y tarea de los miembros de la Institución

V.E.: Responsabilidad Social



El Instituto Caldas, como parte fundamental de su misión, asume sus compromisos organizacionales de responsabilidad interna y externa con sus grupos de referencia

V.E.: Excelencia Organizacional



- La eficacia y eficiencia de la gestión organizacional, esta soportada y es facilitada por sus procesos de gestión, los cuales deben ser mejorados permanentemente para asegurar la generación de valor de la institución.
- La excelencia organizacional es condición necesaria para la ejecución estratégica

Universidad Autónoma de Bucaramanga

Proyectos Estratégicos



Universidad Autónoma de Bucaramanga

Nuevos Proyectos Estratégicos



Universidad Autónoma de Bucaramanga

Proyectos Estratégicos



- 1. Divulgación y despliegue del direccionamiento estratégico**
 - Divulgar el direccionamiento estratégico, para asegurar el cumplimiento de los objetivos planificados y los resultados esperados
- 2. Posicionamiento**
 - Posicionar al Instituto Caldas en los grupos de interés
- 3. Relacionamiento con los grupos de interés**
 - Establecer relaciones de mutuo beneficio con los distintos grupos de interés que conforman la comunidad educativa.
- 4. Consolidar el PEI y el nuevo modelo pedagógico**
 - Consolidar el PEI Caldista mediante la implementación y mejora continua del modelo pedagógico y del plan de estudios, con miras al logro de los objetivos educativos e institucionales proyectados

Universidad Autónoma de Bucaramanga

Proyectos Estratégicos



5. Diseño del modelo desarrollo docente y de la estructura salarial pertinente

- Definir el modelo de desarrollo docente y la estructura salarial propia para incentivar la permanencia y actualización pedagógica y disciplinar del profesorado

6. Certificación

- Lograr la certificación de calidad, para apropiar y mantener la cultura del mejoramiento continuo

7. Icfes

- Ubicar al Instituto Caldas como uno de los cinco mejores colegios del área metropolitana de Bucaramanga por los resultados en las pruebas SABER 11

8. Inclusión institucional con la Unab

- Lograr la inclusión del colegio como miembros actantes de la dinámica de desarrollo institucional de la UNAB

Universidad Autónoma de Bucaramanga

Proyectos Estratégicos



9. Internacionalización

- Enfocar nuestro proceso formativo a la promoción de bachilleres autónomos, responsables y con una visión global, que les permita ser ciudadanos universales, comprometidos con su desarrollo y el de su entorno

10. Infraestructura física y tecnológica

- Adecuar las condiciones de la infraestructura física y tecnológica del Instituto Caldas a los requerimientos de la oferta educativa

11. Incorporación de TIC

- Incorporar las TIC/TAC al modelo pedagógico y a los distintos ámbitos de la vida institucional

Universidad Autónoma de Bucaramanga

Proyectos Estratégicos



12. Sostenibilidad financiera

- Mantener la sostenibilidad financiera del colegio mediante un balance entre ingresos y gastos

13. Responsabilidad social interna y externa

- Formular el proyecto de responsabilidad social interna y externa frente a las expectativas de desarrollo integral de nuestra comunidad educativa a partir del cumplimiento de nuestra razón de ser; asociada al desarrollo social, cultural y ecológico de la sociedad actual

Universidad Autónoma de Bucaramanga

Conclusiones



- ✓ Se precisa la necesidad de concretar y evidenciar la alineación ideológica y estratégica con la UNAB, mediante la vinculación del colegio a la universidad como miembro actuante de la misma
- ✓ Se logra poner en evidencia en la Misión del colegio, el sello de nuestra filosofía y del trabajo que se ha venido haciendo en cuanto a la formación de niños y jóvenes como personas AUTÓNOMAS y ciudadanos responsables consigo mismos y su entorno; aspectos de la génesis de esta obra, y que van en el mismo orden de ideas de la apuesta de formación de la Unab.

Universidad Autónoma de Bucaramanga



Referencias

ALVAREZ, M. y BERASTEGUI, A. (2006). Educación y familia, la educación familiar en un mundo de cambio. Madrid: Universidad Pontificia Comillas.

APPLE, M.W y BEANE, J.A. (2000) Escuelas democráticas. Madrid: Morata S.L

BELTRÁN, J. y BUENO, J. A. (1995). Psicología de la educación. Barcelona: Boixareu Universitaria. 664p

CENTRE D'ESTUDIS JORDI PUJOL. El diálogo como valor. Artículo 38. Marzo 28 de 2006. Tomado de: <http://www.jordipujol.cat/es/cejp/articles/233> el 18 de abril de 2013.

COLL, C. y MONEREO, C. (2008). Psicología de la educación virtual. Aprender y enseñar con las tecnologías de la información y la comunicación. Madrid: Morata. 408 p.

ESCRIBANO, A. (2008). EL APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS: UNA PROPUESTA METODOLÓGICA EN EDUCACIÓN SUPERIOR. MADRID: NARCEA S.A EDICIONES - 192 PÁGINAS

INSTITUTO CALDAS. (2011)Modelo pedagógico Instituto Caldas. Bucaramanga.

DE PABLO PONS, J. La Tecnología educativa en España. España: Universidad de Sevilla.

LACOSTA, I. (2012). Las ciencias en el aula: el aprendizaje basado en estudio de casos. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza- 135 p

LALUEZA, J.L., CRESPO, I. y CAMPS. S. (2008). Las tecnologías de la información y la comunicación y los procesos de desarrollo y socialización. Psicología de la educación virtual. Aprender y enseñar con las tecnologías de la información y la comunicación. (pp 54-74). Madrid: Morata.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. (1998). Lineamientos Curriculares Preescolar. Bogotá.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. (1998) Lineamientos curriculares en ciencias naturales y educación ambiental. Bogotá.

MOLINUEV, J.L. (2001). A qué llamamos arte?, el criterio estético. Salamanca: Ediciones Universidad Salamanca.

ORTÍZ OCAÑA, A. (2004). Metodología de la enseñanza problemática en el aula de clases. Colombia: Asiesca. 110p.

PAUL. R. y ELDER, L. (2005). Estándares de competencia para el pensamiento crítico. California: Fundación para el pensamiento crítico.

PÉREZ- BERMUDEZ, Carlos. (2000). Lo que enseña el arte. La percepción estética en Arnheim. Valencia: Universidad de Valencia. 149 p.

Vigencia

El PEI, sólo podrá ser reformado o modificado por el Consejo Directivo, en todo aquello que no sea contrario a la Constitución Nacional o a las leyes sobre la materia. Así mismo, anula el PEI anterior y rige a partir de la fecha de aprobación de su última actualización o modificación total o parcial

El presente Proyecto educativo Institucional fue aprobado por el Consejo Directivo en sesión de Septiembre 24 de 2013 (versión No. 2)